REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME

TRD -120 **OFICINA JURIDICA**

86101810	capacitación en habilidades personales
80141607	gestión de eventos
86101710	Servicios de formación pedagógica
21101506	Maquinas aplanadoras o niveladoras
40101601	Secadores
53131619	Cosméticos

La presente se expide en Tame, a solicitud del interesado a los veintiocho (28) días de Marzo del 2022.

DARIO ANTONIO MARTINEZ GARCIA
Jefe Oficina Jurídica

Elaboró y Proyectó: *Diana Mercedes Zorro R. – Aux. Adm. Oficina Jurídica*
Revisó: Abg. Dario Antonio Martinez Garcia. -Jefe Jurídico

EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA

CERTIFICA:

Que **AGENCIA PROMOTORA DE DESARROLLO ECONOMICO REGIONAL "APRODEL" NIT. 900.224.004-6 R/L JAIR SANTANA CALDAS,** identificada con cédula de ciudadanía N°. 96.191.993 expedida en Tame, Arauca celebró para el Municipio de Tame el siguiente contrato:

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO:	N°. 164 DE 2017
OBJETO:	APOYO A FAMILIAS VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO PARA EL FORTALECIMIENTO DE UNIDADES PRODUCTIVAS EXISTENTES Y GENERACION DE INGRESOS EN LOS MUNICIPIOS DE TAME Y CRAVO NORTE EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.
VALOR TOTAL:	OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y DOS MIL SESENTA PESOS MCTE ($846.932.060)
PLAZO DE EJECUCION:	CINCO (05) MESES.
FECHA SUSCRIPCIÓN:	VEINTIUNO (21) DE JULIO DE 2017
FECHA DE INICIO:	TREINTA Y UNO (31) DE JULIO DE 2017
FECHA DE TERMINACIÓN:	TREINTA Y UNO (31) DE DICEIMBRE DE 2017
CUMPLIMIENTO:	SATISFACTORIO

Clasificación UNSPSC	Producto o servicio
70141707	GESTION DE SISTEMAS DE EXPLOTACION AGRICOLA DE CULTIVO
81101505	INGENIERIA ESTRUCTURAL
86101710	SERVICIOS DE FORMACION PEDAGOGICA

La presente se expide en Tame, a los veinte (20) días de Marzo de 2019.

MOISÉS MÉNDEZ GARCÍA
Jefe Oficina Jurídica

Proyectó: Rubén Cárdenas – CPS019/2019- Apoyo Jurídica
Revisó y aprobó: Moisés Méndez – Jefe Oficina Jurídica.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME

TRD -120 **OFICINA JURIDICA**

EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA EN EL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA

CERTIFICA:

Qué la **AGENCIA PROMOTORA DE DESARROLLO ECONOMICO REGIONAL APRODEL** con NIT. 900.224.004-6, **R/L ANGEL MARIA BOTIA,** identificado con cedula de ciudadanía N° 17.549.108 expedida Tame – Arauca. Celebró y ejecutó para el Municipio de Tame el siguiente contrato:

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS:	N° 469 DE 2021
OBJETO:	FORTALECIMIENTO A LA GUARDIA INDÍGENA MEDIANTE CAPACITACIÓN Y APOYO EN LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA PARA EL AUTOCONSUMO AL RESGUARDO INDÍGENA DE CUILOTO II, IDENTIFICADOS EN LOS PLANES DE VIDA DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS.
VALOR TOTAL:	VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE ($20.000.000,00)
PLAZO INICIAL:	VEINTE (20) DIAS
FECHA DE INICIO:	NUEVE (09) DE DICIEMBRE DE 2021
FECHA DE TERMINACION:	VEINTIOCHO (28) DE DICIEMBRE DE 2021
CUMPLIMIENTO:	SATISFACTORIO

CLASIFICACION UNSPSC	PRODUCTO
53103101	Chalecos para hombre
86101810	capacitación en habilidades personales
80141607	gestión de eventos
53102516	gorras
86101710	Servicios de formación pedagógica
53103101	Chalecos para hombre
81141601	Logística
53101601	Camisas para niño
53101602	Camisas para hombre
53101603	Camisas o blusas para niña

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME

TRD -120

OFICINA JURIDICA

La presente se expide en Tame, a solicitud del interesado a los veintiocho (28) días de Marzo del 2022.

DARIO ANTONIO MARTINEZ GARCIA
Jefe Oficina Jurídica

Elaboró y Proyectó: *Diana Mercedes Zorro R. – Aux. Adm. Oficina Jurídica*
Revisó: Abg. Dario Antonio Martínez García. -Jefe Jurídico

052

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME

TRD -120

OFICINA JURIDICA

EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA EN EL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA

CERTIFICA:

Qué la **AGENCIA PROMOTORA DE DESARROLLO ECONOMICO REGIONAL APRODEL** con NIT. 900.224.004-6, **R/L ANGEL MARIA BOTIA**, identificado con cedula de ciudadanía N° 17.549.108 expedida Tame – Arauca. Celebró y ejecutó para el Municipio de Tame el siguiente contrato:

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO:	N° 400 DE 2021
OBJETO:	FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO PARA GARANTIZAR LA PREVENCIÓN, PROTECCIÓN, ATENCIÓN, ASISTENCIA, REPARACIÓN INTEGRAL, VERDAD Y JUSTICIA CON ENFOQUE DIFERENCIAL CONFORME A LA LEY 1448 DE 2011 TAME- ARAUCA
VALOR TOTAL:	CIENTO CATORCE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATROMIL TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($114.794.369,00)
PLAZO INICIAL:	TRES (03) MESES
PLAZO MODIFICATORIO N°1:	DOS (2) MESES Y VEINTICINCO (25) DIAS
FECHA DE INICIO:	CINCO (05) DE OCTUBRE DE 2021.
FECHA DE INICIO MODIFICATORIO N°1:	CUATRO (04) DE NOVIEMBRE DE 2021
FECHA DE TERMINACION:	VEINTINUEVE (29) DE DICIEMBRE DE 2021
CUMPLIMIENTO:	SATISFACTORIO

CLASIFICACION UNSPSC	PRODUCTO
53102102	Overoles hombre
53102104	Overoles mujer
53103101	Chalecos para hombre
53102516	gorras
53111501	Botas para hombre
53111502	Botas para mujer
53102102	Overoles hombre
53102104	Overoles mujer
53103101	Chalecos para hombre

TRD -120 **OFICINA JURIDICA**

86101810	capacitación en habilidades personales
80141607	gestión de eventos
86101710	Servicios de formación pedagógica
21101506	Maquinas aplanadoras o niveladoras
40101601	Secadores
53131619	Cosméticos

La presente se expide en Tame, a solicitud del interesado a los veintiocho (28) días de Marzo del 2022.

DARIO ANTONIO MARTINEZ GARCIA
Jefe Oficina Jurídica

Elaboró y Proyectó: *Diana Mercedes Zorro R. – Aux. Adm. Oficina Jurídica*
Revisó: Abg. Darío Antonio Martínez García. -Jefe Jurídico

República de Colombia
Departamento de Arauca
Alcaldía Municipal de Tame
Oficina Jurídica

EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA

CERTIFICA:

Que **AGENCIA PROMOTORA DE DESARROLLO ECONOMICO REGIONAL "APRODEL" NIT. 900.224.004-6 R/L JAIR SANTANA CALDAS,** identificada con cédula de ciudadanía N°. 96.191.993 expedida en Tame, Arauca celebró para el Municipio de Tame el siguiente contrato:

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO:	N°. 164 DE 2017
OBJETO:	APOYO A FAMILIAS VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO PARA EL FORTALECIMIENTO DE UNIDADES PRODUCTIVAS EXISTENTES Y GENERACION DE INGRESOS EN LOS MUNICIPIOS DE TAME Y CRAVO NORTE EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.
VALOR TOTAL:	OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y DOS MIL SESENTA PESOS MCTE ($846.932.060)
PLAZO DE EJECUCION:	CINCO (05) MESES.
FECHA SUSCRIPCIÓN:	VEINTIUNO (21) DE JULIO DE 2017
FECHA DE INICIO:	TREINTA Y UNO (31) DE JULIO DE 2017
FECHA DE TERMINACIÓN:	TREINTA Y UNO (31) DE DICEIMBRE DE 2017
CUMPLIMIENTO:	SATISFACTORIO

Clasificación UNSPSC	Producto o servicio
70141707	GESTION DE SISTEMAS DE EXPLOTACION AGRICOLA DE CULTIVO
81101505	INGENIERIA ESTRUCTURAL
86101710	SERVICIOS DE FORMACION PEDAGOGICA

La presente se expide en Tame, a los veinte (20) días de Marzo de 2019.

MOISÉS MÉNDEZ GARCÍA
Jefe Oficina Jurídica

Proyectó: Rubén Cárdenas – CPS019/2019- Apoyo Jurídica
Revisó y aprobó: Moisés Méndez – Jefe Oficina Jurídica.

DAVIVIENDA

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICACION

TAME, ARAUCA, 19/02/2025

Por medio de la presente hacemos constar que nuestro cliente **AGENCIA PROMOTORA DE DESARROLLO ECONOMICO REGIONAL** con **NIT 900.224.004-6** posee en el Banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número 506400219545

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Aprodel
Agencia Promotora de Desarrollo Económico Regional
NIT. 900.224.004 - 6
P.J.No. 500598 - 19/02/2011

ANEXO No. 2

PROPUESTA ECONOMICA

REF: Invitación Pública Mínima cuantía MC – TA – 003 – 2025.

Objeto: "APOYO A LA ATENCIÓN INMEDIATA A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO PARA GARANTIZAR LA PREVENCIÓN, PROTECCIÓN, ATENCIÓN Y ASISTENCIA, MEDIANTE KITS DE ALIMENTOS Y ASEO, TRANSPORTE DE EMERGENCIA Y ALOJAMIENTO TRANSITORIO EN EL MUNICIPIO DE TAME, ARAUCA."

ITEMS	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	UND	CANT	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
1	Entrega de Kit de alimentos Por demanda a hogares Victimas de Conflicto armado en ruta de Atención de inmediates: Debe contener: *2 kilos de Arroz *1 Kilo de Azúcar *2 Libras de Lenteja *4 Panelas x 200 grs *2 Libras de Frijol *1 Kilo de Pasta *1 lata Atún en Aceite x 170 gr *1 bolsa de Leche en Polvo de 800 grs *1 Libra de Chocolate *1 Aceite de 900 ml *1 paquete de Galletas de Soda *1 Kilo de Harina de Maíz *1 Kilo de Harina de Trigo *1 Kilo de Sal yodada *1 Lata de Sardina en salsa de tomate de 425 grs *1 bolsa de Avena en hojuelas de 500 grs **NOTA:** debe Incluir el empaque y debe llevar el stiker con la Palabra "Ayuda Humanitaria Inmediata" y Escudo de la Alcaldía Municipal de Tame. Los productos que componen el kit de Alimentos deben tener fecha de vencimiento vigente	KITS	47	$ 320.000,oo	$ 15.040.000,oo
2	Entrega Kit de Aseo por demanda a hogares Victimas de Conflicto armado en ruta de Atención de inmediata: *2 Jabones de baño *1 Shampoo de 550 ml *1 Crema Dental de 150 ml *4 Cepillos de Dientes *1 paquete de toallas higiénicas x 10 Unidades *4 unidades de papel higiénico *1 jabón de barra *3 bolsas de detergentes en polvo x 900 grs *1 desodorante para Hombre *1 desodorante para Mujer. **NOTA:** debe Incluir el empaque y debe llevar el stiker con la Palabra "Ayuda Humanitaria Inmediata" y Escudo de la Alcaldía Municipal de Tame	KITS	47	$ 200.000,oo	$ 9.400.000,oo
3	**ATENCION Y ASISTENCIA HUMANITARIA INMEDIATA PARA LAS VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO, Articulo 47, 62 y 63 LEY 1448 DEL 2011**				

3.1	GARANTIZAR ALOJAMIENTO (HOSPEDAJE) TEMPORAL POR DEMANDA POR PERSONA X NOCHE NOTA: DEBE SER DE ACUERDO A LA SOLICITUD DEL MINISTERIO PÚBLICO TENIENDO EN CUENTA LAS CONDICIONES EN QUE SE ENCUENTRE EL HOGAR POR EL HECHO VICTIMIZANTE SUFRIDO, ARTICULO 47 DE LA LEY 1448 DE 2011	SERVICIO	17	$ 130.000,oo	$ 2.210.000,oo
3.2	GARANTIZAR TRANSPORTE TERRESTRE DE EMERGENCIA A PERSONAS POR RUTA, según lo indique el beneficiario donde encuentre su Red de Apoyo. Ahora respecto a los casos de reclutamiento Forzado y/o amenaza se le garantizara a la persona víctima de reclutamiento y/o amenaza, y en caso de ser necesario (por salud o por ser menor de edad) a su acompañante. NOTA: DEBE SER DE ACUERDO A LA SOLICITUD DEL MINISTERIO PÚBLICO O POR LAS CONDICIONES EN QUE SE ENCUENTRE EL HOGAR DEBIDO A LAS CIRCUNSTANCIAS POR EL HECHO VICTIMIZANTE SUFRIDO. ARTICULO 47 DE LA LEY 1448 DE 2011	SERVICIO	20	$ 167.500,oo	$ 3.350.000,oo

El valor de la propuesta es de treinta millones de pesos m/cte. ($ 30.000.000.oo).

Nombre del oferente:	AGENCIA PROMOTORA DE DESARROLLO ECONOMICO REGIONAL
Nit. No.	900.224.004 - 6
Nombre Representante Legal	MAGDA BEATRIZ GALVEZ VILLARREAL
C. C. No.	68.305.672 de Tame
Dirección de correo	aprodeltame900@gmail.com
Dirección electrónica	calle 11N°14-19 oficina 07 Barrio Mariscal Sucre
Telefax	3212978398
Ciudad	Tame - Arauca

MAGDA BEATRIZ GALVEZ VILLARREAL
GERENTE DE APRODEL
Agencia Promotora de Desarrollo Económico Regional – APRODEL

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME
SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA

TRD-200

EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

En Tame – Arauca, a los veinte (20) días del mes de febrero de 2025, dentro de la oportunidad establecida en la cronología de la invitación publica para llevar a cabo el proceso de mínima cuantía, se realiza la evaluación del **PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-TA-003-2025** por parte del secretario de Gobierno y Convivencia Ciudadana, JOSE MANUEL HERNANDEZ OLASCUAGA, con el fin de evaluar la propuesta presentada dentro del proceso en mención.

OBJETO: **APOYO A LA ATENCIÓN INMEDIATA A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO PARA GARANTIZAR LA PREVENCIÓN, PROTECCIÓN, ATENCIÓN Y ASISTENCIA, MEDIANTE KITS DE ALIMENTOS Y ASEO, TRANSPORTE DE EMERGENCIA Y ALOJAMIENTO TRANSITORIO EN EL MUNICIPIO DE TAME, ARAUCA**

PRESUPUESTO OFICIAL: TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE. ($30.000.000,00)

PLAZO DE EJECUCIÓN: SEIS MESES Y/O HASTA AGOTAR EL VALOR DEL RECURSO

Con el propósito de brindar evaluación a las propuestas presentadas por parte de las personas interesadas en ejecutar el proyecto denominado: **APOYO A LA ATENCIÓN INMEDIATA A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO PARA GARANTIZAR LA PREVENCIÓN, PROTECCIÓN, ATENCIÓN Y ASISTENCIA, MEDIANTE KITS DE ALIMENTOS Y ASEO, TRANSPORTE DE EMERGENCIA Y ALOJAMIENTO TRANSITORIO EN EL MUNICIPIO DE TAME, ARAUCA;** Se procede por parte de la unidad ejecutora a realizar la verificación de las propuestas presentadas por parte de:

OFERENTE 1: **AGENCIA PROMOTORA DE DESARROLLO ECONOMICO REGIONAL – APRODEL Nit.** 900.224.004 representado legalmente por la señora MAGDA BEATRIZ GALVEZ VILLAREAL identificada con cedula de ciudadanía No. 68.305.672 de Tame Arauca.

1

Oferentes	Aceptado	Rechazado
AGENCIA PROMOTORA DE DESARROLLO ECONOMICO REGIONAL – APRODEL Nit. 900.224.004 representado legalmente por la señora MAGDA BEATRIZ GALVEZ VILLAREAL identificada con cedula de ciudadanía No. 68.305.672 de Tame Arauca.	X	

ACREDITACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

AGENCIA PROMOTORA DE DESARROLLO ECONOMICO REGIONAL – APRODEL Nit. 900.224.004 representado legalmente por la señora MAGDA BEATRIZ GALVEZ VILLAREAL identificada con cedula de ciudadanía No. 68.305.672 de Tame Arauca.

CAPACIDAD JURIDICA				
Oferente No. 01	**HABILITA**			**AGENCIA PROMOTORA DE DESARROLLO ECONOMICO REGIONAL – APRODEL Nit. 900.224.004** representada legalmente por la señora **MAGDA BEATRIZ GALVEZ VILLAREAL** identificada con cedula de ciudadanía No. 68.305.672 de Tame Arauca.
	SI	**NO**	**NO APLICA**	
Carta de presentación de la oferta y deberá ser firmada por el oferente.	X			Aporta la carta de presentación de la propuesta, firmada por la señora MAGDA BEATRIZ GALVEZ VILLAREAL identificada con cedula de ciudadanía No. 68.305.672 de Tame Arauca. representante legal de **AGENCIA PROMOTORA DE DESARROLLO ECONOMICO REGIONAL – APRODEL Nit. 900.224.004**
Certificado de existencia y representación legal expedido	X			**AGENCIA PROMOTORA DE DESARROLLO ECONOMICO REGIONAL – APRODEL** Nit. 900.224.004 representado legalmente

por la cámara de comercio o quien haga sus veces				por señora MAGDA BEATRIZ GALVEZ VILLAREAL identificada con cedula de ciudadanía No. 68.305.672 de Tame Arauca. Adjunta certificado de existencia y representación legal, expedida el día 19/02/2025, No. Matrícula SOOO220122, renovada el 09/05/2024, el objeto social de la empresa, incluye las actividades principales objeto del presente proceso, el representante legal no tiene limitación para contratar y el término de duración de la persona jurídica es indefinido.
Certificación del pago de los aportes al sistema de seguridad social integral y pago de aportes parafiscales	X			**AGENCIA PROMOTORA DE DESARROLLO ECONOMICO REGIONAL – APRODEL** Nit. 900.224.004 representado legalmente por señora MAGDA BEATRIZ GALVEZ VILLAREAL identificada con cedula de ciudadanía No. 68.305.672 de Tame Arauca. El oferente Adjunta declaración juramentada firmada por la representante legal y el contador público donde manifiestan bajo gravedad de juramento que **AGENCIA PROMOTORA DE DESARROLLO ECONOMICO REGIONAL – APRODEL Nit. 900.224.004** se encuentran al día con los pagos de aportes realizados durante los últimos seis (6) meses, adicional adjunta documentos del contador público, junto con la tarjeta profesional y el certificado de la junta central de contadores.
Documentos adicionales: El proponente acreditará la capacidad para contratar allegando junto con la oferta los siguientes documentos:				
Fotocopia de la cédula de ciudadanía del proponente persona natural y en el caso de personas jurídicas deben presentar fotocopia de la cedula de ciudadanía del Representante legal o apoderado.	X			**MAGDA BEATRIZ GALVEZ VILLAREAL** identificada con cedula de ciudadanía No. 68.305.672 de Tame Arauca. representante legal de **AGENCIA PROMOTORA DE DESARROLLO ECONOMICO REGIONAL – APRODEL Nit. 900.224.004** Anexa cedula de ciudadanía.
Fotocopia del Registro Único Tributario – RUT, debidamente actualizado	X			**AGENCIA PROMOTORA DE DESARROLLO ECONOMICO REGIONAL – APRODEL** Nit. 900.224.004 representado legalmente por la señora MAGDA BEATRIZ GALVEZ VILLAREAL identificada con cedula de ciudadanía No. 68.305.672 de Tame Arauca. Adjunta Registro Único Tributario.
Certificado de antecedentes fiscales del proponente (si es persona natural), del representante legal y de la persona jurídica (si es persona jurídica) y de cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, expedido por la Contraloría General de la República.	X			**AGENCIA PROMOTORA DE DESARROLLO ECONOMICO REGIONAL – APRODEL** Nit. 900.224.004 representado legalmente por la señora MAGDA BEATRIZ GALVEZ VILLAREAL identificada con cedula de ciudadanía No. 68.305.672 de Tame Arauca. Adjunta certificado de antecedentes fiscales de la representante legal expedida por la Contraloría General de la república, el día 19 de febrero del 2025 vigente a la fecha de cierre del presente proceso de selección, donde se observa que no se encuentran reportados como responsables fiscales.

				A su vez Adjunta certificado de antecedentes fiscales del proponente el día 19 de febrero de 2025 donde se observa que no encuentran reportados como responsables fiscales.
Certificado de antecedentes disciplinarios del proponente (si es persona natural), del representante legal y de la persona jurídica (si es persona jurídica) y de cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, expedido por la Procuraduría General de la Nación.	X			**AGENCIA PROMOTORA DE DESARROLLO ECONOMICO REGIONAL – APRODEL** Nit. 900.224.004 representado legalmente por la señora MAGDA BEATRIZ GALVEZ VILLAREAL identificada con cedula de ciudadanía No. 68.305.672 de Tame Arauca. El oferente Adjunta certificado de antecedentes disciplinarios del representante legal, expedida por la procuraduría General de la nación el día 19 de febrero del 2025 del representante legal y de la persona jurídica se evidencia que, a la fecha de cierre del presente proceso de selección, se observa que no se encuentra registrado en la procuraduría general de la nación.
Certificación de Antecedentes Judiciales	X			**MAGDA BEATRIZ GALVEZ VILLAREAL** identificada con cedula de ciudadanía No. 68.305.672 de Tame Arauca. El oferente Adjunta certificado de antecedentes judiciales, se verifica los antecedentes de fecha 19 de febrero de 2025 y se evidencia que, a la fecha de cierre del presente proceso de selección, no es requerido por autoridad judicial alguna.
Certificado de medidas correctivas Ley 1801 de 2016 del proponente (si es persona natural), del representante legal (si es persona jurídica) y de cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, expedido por la Policía Nacional	X			**MAGDA BEATRIZ GALVEZ VILLAREAL** identificada con cedula de ciudadanía No. 68.305.672 de Tame Arauca. Adjunta certificado del Sistema registro Nacional de Medidas Correctivas del Representante Legal, expedida el 19 de febrero de 2025 con registro interno de validación No. 110874729 donde se observa que no tiene medidas correctivas pendientes por cumplir.
ANTECEDENTES POR DELITOS SEXUALES CONTRA MENORES DE 18 AÑOS	X			**MAGDA BEATRIZ GALVEZ VILLAREAL** identificada con cedula de ciudadanía No. 68.305.672 de Tame Arauca. Adjunta certificado de Antecedentes Por Delitos Sexuales contra Menores de 18 Años del Representante Legal de fecha 19 de febrero de 2025 donde se observa que no registra inhabilidades por la comisión de delitos sexuales contra menores de 18 años.
CERTIFICADO DEL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM	X			**MAGDA BEATRIZ GALVEZ VILLAREAL** identificada con cedula de ciudadanía No. 68.305.672 de Tame Arauca. Adjunta Certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM del Representante Legal expedida el 19 de febrero de 2025, donde se observa que no se encuentra inscripto en el registro de deudores alimentarios morosos.
Compromiso anticorrupción	X			El oferente **AGENCIA PROMOTORA DE DESARROLLO ECONOMICO REGIONAL – APRODEL** Nit. 900.224.004 representado legalmente por la señora MAGDA BEATRIZ GALVEZ VILLAREAL identificada con cedula de ciudadanía No. 68.305.672 de Tame Arauca.

<table>
<tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td>Adjunta compromiso anticorrupción debidamente firmado por el Representante Legal.</td></tr>
<tr><td colspan="5">EXPERIENCIA TECNICA MÍNIMA REQUERIDA</td></tr>
<tr><td colspan="5">IDONEIDAD Y EXPERIENCIA</td></tr>
<tr><td>Con el fin de garantizar la calidad de los bienes o servicios a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia en mínima de dos (02) Contratos suscritos con entidades públicas o privadas, en donde el objeto del mismo esté relacionado con población vulnerable, y que la sumatoria de los mismos supere el valor del presupuesto oficial del presente proceso, tal acreditación será avalada con la presentación de los documentos que acrediten la realización de contratos celebrados, ejecutados y liquidados (Certificación o Acta de Liquidación).</td><td>X</td><td></td><td></td><td>El proponente adjunta dos certificaciones de experiencia:
<table>
<tr><th>No. CONTRATO</th><th>ENTIDAD CONTRATANTE</th><th>OBJETO</th><th>VALOR</th><th>VALOR EN SMMLV</th></tr>
<tr><td>469-2021</td><td>Alcaldía de Tame</td><td>FORTALECIMIENTO A LA GUARDIA INDÍGENA MEDIANTE CAPACITACIÓN Y APOYO EN LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA PARA EL AUTOCONSUMO AL RESGUARDO INDÍGENA DE CUILOTO INIDENTIFICADOS EN LOS PLANES DE VIDA DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS.</td><td>$20.000.000,00</td><td>22</td></tr>
<tr><td>400-2021</td><td>Alcaldía de Tame</td><td>FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN INTEGRAL A LAS VICTIMAS DEL CONFLICTO PARA GARANTIZAR LA PREVENCIÓN, PROTECCIÓN, ASISTENCIA, ATENCIÓN, REPARACIÓN INTEGRAL, VERDAD Y JUSTICIA CON ENFOQUE DIFERENCIAL CONFORME A LA LEY 1448 DE 2011 TAME-ARAUCA</td><td>$ 114.794.369,00</td><td>126.35</td></tr>
<tr><td>164-2017</td><td>Alcaldía de Tame</td><td>APOYO A FAMILIAS DEL CONFLICTO ARMADO PARA EL FORTALECIMIENTO DE UNIDADES PRODUCTIVAS EXISTENTES Y GENERACIÓN DE INGRESOS EN LOS MUNICIPIOS DE TAME Y CRAVO NORTE EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.</td><td>$846.932.060,00</td><td>1148.04</td></tr>
<tr><td colspan="4"></td><td>1.296.39</td></tr>
</table>
Los contratos mencionados anteriormente están acordes con el objeto del proceso.</td></tr>
</table>

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME
SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA

TRD-200

PROPUESTA ECONÓMICA				
Certificación Bancaria Vigente	X			El proponente presenta certificación cuenta de ahorros activa emitida por la entidad bancaria DAVIVIENDA.
Oferta Económica	X			El Proponente presenta propuesta económica por valor de **TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE. ($30.000.000,00).** de acuerdo a las condiciones exigidas y en el formulario anexo propuesto.

CONCLUSIÓN:

Una vez revisada la evaluación adelantada por parte de la Unidad Ejecutora del proyecto, se evidencia que la propuesta presentada por **AGENCIA PROMOTORA DE DESARROLLO ECONOMICO REGIONAL – APRODEL Nit. 900.224.004 representado legalmente por la señora MAGDA BEATRIZ GALVEZ VILLAREAL identificada con cedula de ciudadanía No. 68.305.672 de Tame Arauca.,** **CUMPLE** con el requisito establecidos en la invitación pública del **PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-TA-003-2025**, cuyo objeto corresponde a: **APOYO A LA ATENCIÓN INMEDIATA A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO PARA GARANTIZAR LA PREVENCIÓN, PROTECCIÓN, ATENCIÓN Y ASISTENCIA, MEDIANTE KITS DE ALIMENTOS Y ASEO, TRANSPORTE DE EMERGENCIA Y ALOJAMIENTO TRANSITORIO EN EL MUNICIPIO DE TAME, ARAUCA .**

Dado en Tame – Arauca, a los veinte (20) días del mes de febrero de 2025.

JOSÉ MANUEL HERNANDEZ OLASCUAGA
Secretario de Gobierno y Convivencia Ciudadana

ACCIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
PROYECTÓ	Geraldine Daniela Ruiz Florez	Profesional jurídico SGCC / CPS 006-2025.	
APROVO	José Manuel Hernández Olascuaga	Secretario de Gobierno y Convivencia Ciudadana.	
Nota: Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME
OFICINA ASESORA JURÍDICA

TRD-120

ASUNTO: COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN OFERTA – INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA No. 003 DE 2025

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, y en cumplimiento del procedimiento de selección objetiva bajo la modalidad de mínima cuantía la Alcaldía Municipal de Tame, se permite aceptar la oferta presentada por usted después de evaluar su oferta, toda vez que satisface los requisitos señalados en la invitación pública **MC-TA-003-2025**, por lo que se procede a describir las condiciones esenciales para la ejecución del contrato:

TIPO DE CONTRATO	**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**
NUMERO DE CONTRATO	**105-2025**
CONTRATANTE:	**MUNICIPIO DE TAME**
NIT.	800.102.801-3
CONTRATISTA:	**AGENCIA PROMOTORA DE DESARROLLO ECONOMICO REGIONAL "APRODEL"**
NIT.	**900224004-6**
REPRESENTANTE LEGAL:	MAGDA BEATRIZ GALVEZ VILLAREAL
C.C.	68.305.672 EXPEDIDA EN TAME
DIRECCIÓN:	Calle 11 # 14 – 13 Barrio Sucre / aprodeltame900@gmail.com
OBJETO:	APOYO A LA ASISTENCIA Y ATENCIÓN INMEDIATA A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMANDO PARA GARANTIZAR LA PREVENCIÓN, PROTECCIÓN, ATENCIÓN Y ASISTENCIA MEDIANTE KITS DE ALIMENTOS Y ASEO, TRANSPORTE DE EMERGENCIA Y ALOJAMIENTO TRANSITORIO EN EL MUNICIPIO DE TAME ARAUCA.
PLAZO:	SEIS (06) MESES Y/O HASTA AGOTAR EL VALOR DEL CONTRATO
VALOR DEL CONTRATO:	TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($30.000.000,00)

El contratista se compromete a ejecutar el objeto del contrato, de conformidad con lo señalado en el estudio previo y la propuesta presentada por el contratista y aprobada por el municipio, de acuerdo a los siguientes ítems:

ITEMS	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	UND	CANT	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
1	Entrega de Kit de alimentos Por demanda a hogares Victimas de Conflicto armado en ruta de Atención de inmediates: Debe contener: *2 kilos de Arroz *1 Kilo de Azúcar *2 Libras de Lenteja *4 Panelas x 200 grs *2 Libras de Frijol *1 Kilo de Pasta *1 lata Atún en Aceite x 170 gr *1 bolsa de Leche en Polvo de 800 grs *1 Libra de Chocolate *1 Aceite de 900 ml *1 paquete de Galletas de Soda *1 Kilo de Harina de Maíz *1 Kilo de Harina de Trigo *1 Kilo de Sal yodada *1 Lata de Sardina en salsa de tomate de 425	KITS	47	$ 320.000,oo	$ 15.040.000,oo

Calle 15 No. 14-20
(7) 888 6394
juridica@tame-arauca.gov.co

	grs *1 bolsa de Avena en hojuelas de 500 grs **NOTA:** debe Incluir el empaque y debe llevar el stiker con la Palabra "Ayuda Humanitaria Inmediata" y Escudo de la Alcaldía Municipal de Tame. Los productos que componen el kit de Alimentos deben tener fecha de vencimiento vigente				
2	Entrega Kit de Aseo por demanda a hogares Victimas de Conflicto armado en ruta de Atención de inmediata: *2 Jabones de baño *1 Shampoo de 550 ml *1 Crema Dental de 150 ml *4 Cepillos de Dientes *1 paquete de toallas higiénicas x 10 Unidades *4 unidades de papel higiénico *1 jabón de barra *3 bolsas de detergentes en polvo x 900 grs *1 desodorante para Hombre *1 desodorante para Mujer. **NOTA:** debe Incluir el empaque y debe llevar el stiker con la Palabra "Ayuda Humanitaria Inmediata" y Escudo de la Alcaldía Municipal de Tame	KITS	47	$ 200.000,oo	$ 9.400.000,oo
3	**ATENCION Y ASISTENCIA HUMANITARIA INMEDIATA PARA LAS VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO, Articulo 47, 62 y 63 LEY 1448 DEL 2011**				
3.1	GARANTIZAR ALOJAMIENTO (HOSPEDAJE) TEMPORAL POR DEMANDA POR PERSONA X NOCHE NOTA: DEBE SER DE ACUERDO A LA SOLICITUD DEL MINISTERIO PÚBLICO TENIENDO EN CUENTA LAS CONDICIONES EN QUE SE ENCUENTRE EL HOGAR POR EL HECHO VICTIMIZANTE SUFRIDO, ARTICULO 47 DE LA LEY 1448 DE 2011	SERVICIO	17	$ 130.000,oo	$ 2.210.000,oo
3.2	GARANTIZAR TRANSPORTE TERRESTRE DE EMERGENCIA A PERSONAS POR RUTA, según lo indique el beneficiario donde encuentre su Red de Apoyo. Ahora respecto a los casos de reclutamiento Forzado y/o amenaza se le garantizara a la persona víctima de reclutamiento y/o amenaza, y en caso de ser necesario (por salud o por ser menor de edad) a su acompañante. NOTA: DEBE SER DE ACUERDO A LA SOLICITUD DEL MINISTERIO PÚBLICO O POR LAS CONDICIONES EN QUE SE ENCUENTRE EL HOGAR DEBIDO A LAS	SERVICIO	20	$ 167.500,oo	$ 3.350.000,oo

Calle 15 No. 14-20
(7) 888 6394
juridica@tame-arauca.gov.co

	CIRCUNSTANCIAS POR EL HECHO VICTIMIZANTE SUFRIDO. ARTICULO 47 DE LA LEY 1448 DE 2011				
VALOR TOTAL					$30.000.000,00

1.2. Obligaciones específicas:

1 Las indicadas en el numeral 2.3. del Estudio Previo.
2 Deberá brindar el servicio fúnebre básico de acuerdo las condiciones en que se encuentre el hogar en condición de víctima de conflicto armado remitido por el ministerio público, en caso de ser ciudadanos extranjeros y no estén nacionalizados se tendrá en cuenta Código FUT.
3 El contratista debe contar con oficina principal, instalaciones físicas e infraestructura necesaria como sala fúnebre y demás elementos que se relacionen con las especificaciones técnicas, estas deben estar ubicadas en el perímetro urbano del municipio de Tame.
4 Los requerimientos que en virtud del contrato le haga el supervisor para llevar a cabalidad el cumplimiento de este.

1.3. Obligaciones Generales

1. Dar cumplimiento a los derechos y deberes consagrados en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993.
2. Cumplir con el objeto contractual, obligaciones y demás condiciones, términos y estipuladas en los estudios y cláusulas del contrato.
3. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.
4. Suscribir a tiempo las actas requeridas por parte del Municipio (Supervisor / Interventor) como constancias de la ejecución del contrato.
5. Desarrollar el contrato con idoneidad, y dentro de los principios y conceptos éticos de pulcritud y oportunidad que la comunidad espera y la ley y las buenas costumbres exigen a todo contratista del Estado.
6. Constituir en debida forma y aportar al MUNICIPIO DE TAME o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.
7. Elaborar y entregar de manera oportuna y en el lugar indicado, los informes solicitados por el Supervisor.
8. Proveer a su costo, todos los bienes y servicios necesarios para el cumplimiento de los objetivos y funcionalidades requeridas en el presente contrato.
9. Acatar las instrucciones, sugerencias, observaciones y orientaciones escritas por el Supervisor del contrato y el Municipio de Tame.
10. Tomar las medidas necesarias para garantizar la debida y oportuna ejecución del mismo.
11. Responder en los plazos que la alcaldía establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.
12. Presentar los certificados de pago de aportes al sistema general de seguridad social y de parafiscales de conformidad a la normatividad vigente.
13. Presentar los informes parciales y de liquidación del contrato, anexando todos sus soportes y documentos necesarios para ello, dentro de los plazos convenidos.
14. Informar oportunamente sobre cualquier irregularidad que se presente en desarrollo del contrato. En caso de cualquier novedad o anomalía en la realización de los exámenes, contratista deberá reportar de manera inmediata al supervisor del contrato.
15. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.
16. Mantener la reserva sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.
17. Las demás que por ley o contrato le correspondan.

1.4 Obligaciones del Municipio:

EL MUNICIPIO se obliga:

1. Exigir la ejecución idónea y oportuna del objeto del contrato.
2. Designar al Supervisor del contrato.
3. Brindar la colaboración y proporcionar la información y/o documentación que sea necesaria para el adecuado cumplimiento del contrato.
4. Vigilar en debida y oportuna ejecución del contrato y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales.
5. Pagar el valor del contrato en la cantidad, forma y oportunidad pactada.
6. Resolver las peticiones y consultas que le haga el contratista dentro de los términos legales.
7. Exigir el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad en los casos que aplique y de conformidad con los lineamientos de orden nacional.
8. Rechazar los bienes y/o servicios cuando no cumplan con los requisitos técnicos exigidos.
9. Designar aquellas obligaciones propias de cada proceso que coadyuven al cumplimiento de las obligaciones contractuales.
10. Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del Supervisor designado para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar.
11. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el Supervisor dará aviso oportuno a la MUNICIPIO DE TAME, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.
12. Solicitar y recibir información técnica respecto del bien o servicio y demás del CONTRATISTA en desarrollo del objeto del contractual.
13. Suscribir conjuntamente con el contratista y el supervisor las actas requeridas hasta la liquidación del contrato

2. PLAZO DE EJECUCIÓN Y VIGENCIA DEL CONTRATO - VIGENCIA TÉCNICA DE LAS POLIZAS

El plazo del respectivo contrato será de **SEIS MESES Y/O HASTA AGOTAR EL VALOR DEL RECURSO,** contados a partir de la fecha del cumplimiento de los requisitos de ejecución y en ningún caso podrá superar el Treinta y Uno (31) de diciembre de 2025.

3. LUGAR DE EJECUCIÓN: El desarrollo de las actividades será en el Municipio de Tame, Arauca o donde la necesidad del servicio lo requiera, previa articulación con la Supervisión.

4. VALOR Y FORMA DE PAGO.

4.1 VALOR: el valor del presente contrato es por la suma **TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($30.000.000,00)**, conforme a la propuesta económica.

4.2 FORMA DE PAGO: El Municipio de Tame, cancelará al contratista el valor total del contrato a través de un único pago a la terminación de la totalidad de las actividades establecidas, una vez el Supervisor del contrato genere acta a entera satisfacción de la Administración Municipal y previa presentación de la Orden de Pago debidamente soportado así,

- Presentación de informe de actividades y/o de ejecución del contrato (Impresión a doble cara)
- Registro Fotográfico en físico y digital. (si aplica)
- Planilla de enfoque diferencial en físico y en Excel. (Si aplica)

- Cuenta de Cobro o Factura Electrónica
- Certificación del supervisor del cumplimiento del objeto contratado.
- Informe del Supervisor
- Acta de recibo final
- Acta de liquidación del contrato
- Pago de aportes al sistema integral de salud y parafiscales

PARÁGRAFO PRIMERO. Para el pago EL CONTRATISTA deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones parafiscales frente al Sistema de Seguridad Social Integral y Cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, según corresponda, mediante certificación expedida por el Revisor Fiscal o el Representante Legal, correspondiente al periodo que se paga; en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 100 de 1993, Decreto 1703 de agosto 2 de 2002, y la Ley 828 de 2003. En dicha certificación se debe hacer constar que la información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema y en particular la relativa a los afiliados y la correspondiente a sus Ingresos Base de Cotización es correcta y que no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema. En todo caso el supervisor general del contrato podrá solicitar en el momento que estime conveniente, copias de los recibos de pago de los aportes a los sistemas de salud, pensión ARP y Parafiscales.

PARÁGRAFO SEGUNDO. SUJECIÓN DEL PAGO A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES. Los pagos a los cuales está obligado el MUNICIPIO se realizarán dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la radicación de la factura y/o cuenta de cobro, además de la entrega del bien, servicio u obra, junto con los demás requisitos, entre ellos pagos de seguridad social, acta de recibo, constancia de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato, informe del contratista, pago de estampillas, acta de liquidación, planillas con enfoque diferencial y soportes fotográficos, etc. Los pagos están sujetos a la disponibilidad de los recursos del PAC.

El valor del contrato incluye todos los gastos directos o indirectos que debe sufragar el contratista para el cumplimiento del objeto contractual.

ANTICIPO: No aplica.

5 SUJECIÓN A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES

La contratación, cuenta el siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 20250121003, imputado al rubro presupuestal: 2.3.2.02.02.009.14.06 implementación de acciones establecidas en el plan de acción territorial para la atención integral a victimas.; Fuente: 1.2.4.3.03 SGP – Propósito general – propósito general libre inversión, por la suma de: **TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($30.000.000,00),** expedido por la Secretaria de Hacienda Municipal el día 21 de enero de 2025.

6 SUPERVISIÓN

La supervisión será ejercida por parte de la Secretaría de Gobierno y Convivencia Ciudadana, o quien se delegue para tal efecto, quien tendrá las funciones propias de su cargo y las que se le asignen teniendo en cuenta lo previsto en la reglamentación vigente, en cumplimiento de lo señalado en la ley 80 de 1993.

7 GARANTÍAS

Garantías Requeridas: Las garantías que amparan los posibles contractuales y extracontractuales deberán solicitarse conforme a las circunstancias propias de cada proceso, de acuerdo con lo establecido en los artículos 2.2.1.2.1.5.4,

2.2.1.2.3.1.1. y siguientes del Decreto Único Reglamentario No. 1082 de 2015 por lo anterior, el futuro contratista deberá constituir garantía que contenga los siguientes amparos:

- **CUMPLIMIENTO**

El amparo de cumplimiento del contrato cubrirá a la entidad estatal contratante de los perjuicios directos derivados del incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o de su cumplimiento defectuoso cuando ellos son imputables al contratista garantizado. Por valor equivalente al Diez (10%) por ciento del valor del contrato, y por un término igual al plazo de ejecución del contrato, el cual en todo caso deberá mantenerse vigente hasta la liquidación del contrato. Artículo 2.2.1.2.3.1.12, Decreto 1082 de 2015.

- **CALIDAD DEL SERVICIO**

Este amparo cubre a la Entidad Estatal por los perjuicios derivados de la deficiente calidad del servicio. Por un valor equivalente al diez (10%) por ciento del valor final del contrato, con vigencia igual al término de ejecución del contrato y cuatro (04) meses más contados a partir de la fecha de terminación de contrato, a satisfacción del Municipio, en los términos y condiciones previstas. Artículo 2.2.1.2.3.1.15, Decreto 1082 de 2015.

- **CALIDAD DE LOS BIENES**

Este amparo cubre a la Entidad Estatal por los perjuicios derivados de la deficiente calidad de los bienes. Por un valor equivalente al diez (10%) por ciento del valor final del contrato, con vigencia igual al término de ejecución del contrato y cuatro (04) meses más contados a partir de la fecha de terminación de contrato, a satisfacción del Municipio, en los términos y condiciones previstas. Artículo 2.2.1.2.3.1.15, Decreto 1082 de 2015.

La Administración Municipal de Tame se reserva el derecho de verificar la autenticidad de la Garantía Única de cumplimiento a favor de entidades estatales.

8 SANCIONES:

a). MULTAS. En caso de mora o incumplimiento parcial de alguna de las obligaciones derivadas de la presente aceptación de oferta por causas imputables al **CONTRATISTA** - salvo circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito conforme a las definiciones del artículo 1º de la Ley 95 de 1.890 - las partes acuerdan que el MUNICIPIO DE TAME, mediante acto administrativo, hará efectivas multas sucesivas, cuyo valor se liquidará con base en el cero punto cinco por ciento (0,5%) del valor dejado de cumplir o entregar, por cada día de retardo y hasta por quince (15) días calendario, que se descontará del saldo que le adeuda a la entidad. Esta sanción se impondrá mediante acto administrativo, en el que se expresará las causas que dieron lugar a ella.

b). PENAL PECUNIARIA.- De conformidad con lo previsto en los artículos 1592 y 1599 del código civil colombiano, en caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total o parcial de las obligaciones derivadas de la presente aceptación de oferta, **EL CONTRATISTA** pagará al MUNICIPIO DE TAME, a título de pena pecuniaria, una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor de la aceptación de oferta cuando se trate de incumplimiento total de la aceptación de oferta y proporcional al incumplimiento parcial de la aceptación de oferta que no supere el porcentaje señalado. Para efectos de calcular el monto del incumplimiento parcial relativo a la obligación de plazo de ejecución, se empleará la misma fórmula de estimación de valor contemplada en el literal a) del presente artículo. El pago de la cláusula penal pecuniaria estará amparado mediante póliza de seguros en las condiciones establecidas en la presente aceptación de oferta. **PARÁGRAFO - APLICACIÓN DEL VALOR DE LAS SANCIONES PECUNIARIAS:** Una vez notificada la resolución por medio de la cual se hace efectiva alguna de las sanciones aquí estipuladas, el **CONTRATISTA** dispondrá de quince (15) días calendario para proceder de manera voluntaria para a su pago. Las multas no serán reintegrables aún en el supuesto que el **CONTRATISTA** dé posterior ejecución a la

obligación incumplida. En caso de no pago voluntario y una vez en firme la resolución que imponga multas, podrá tomarse del saldo a favor del **CONTRATISTA** si lo hubiere, o acudir a cobro coactivo.

C) CLAUSULAS EXCEPCIONALES: En caso de presentarse cualquiera de las circunstancias establecidas en los artículos 15, 16 y 17 de la Ley 80/93, debidamente establecidas y documentadas, **EL CONTRATANTE** podrá hacer uso de las facultades excepcionales allí previstas, en caso que las mismas resulten aplicables**. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: El CONTRATISTA** declara bajo la gravedad del juramento, la cual se entenderá cumplida con la suscripción del presente Contrato, que no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad señaladas en la ley. **SUSPENSIÓN TEMPORAL:** Las partes podrán suspender temporalmente el plazo de ejecución del contrato, cuando se presenten causas que impidan la ejecución temporal o transitoria, por ocurrencia de un imprevisto o hecho inevitable, una vez establecida en debida forma la causal se suscribirá un acta entre las partes, donde conste el evento, su causa, el término de la suspensión y aquellas previsiones que se consideren necesario consignar. El tiempo de suspensión no se computará para los efectos del plazo extintivo del presente contrato. Para el reinicio de la ejecución y, superada la situación que originó la suspensión del plazo de ejecución, se suscribirá la correspondiente acta de reinicio. **SOLUCIÓN DE CONFLICTOS:** Si con ocasión del desarrollo y ejecución del contrato, sugieren diferencias o discrepancias entre las partes, estas se comprometen a utilizar los mecanismos de solución directa previstos en el artículo 68 de la Ley 80 de 1993. **PERFECCIONAMIENTO, LEGALIZACIÓN Y EJECUCIÓN:** Para el perfeccionamiento del presente contrato se requiere la aceptación del contrato por parte del contratista y la aprobación por parte del ordenador del gasto en la plataforma SECOP II y del correspondiente registro presupuestal. Para su legalización se requiere de la cancelación de los derechos de publicación del contrato en el Diario Único de Contratación Pública, en caso que aplique. Al presente contrato no se hace exigible la garantía teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.5.4, e igualmente, tener en cuenta que el pago se hará en un 100% del valor total con los respectivos documentos de liquidación. **PARÁGRAFO -** Las sanciones que ocasionen su no pago oportuno y la no entrega de los respectivos documentos a **EL CONTRATANTE** dentro del término antes fijado, serán a cargo del **CONTRATISTA. AUTONOMÍA DEL CONTRATISTA – EXCLUSIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL –** El presente contrato no genera relación laboral alguna entre el **CONTRATANTE** y los empleados que el **CONTRATISTA** ocupe en el cumplimiento del objeto Contractual. Por lo tanto, los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal del **CONTRATISTA**, son de responsabilidad exclusiva del mismo**. IMPUESTOS: El CONTRATISTA** pagará todos los impuestos, tasas, contribuciones y similares que se deriven de la ejecución del contrato, de conformidad con la ley colombiana. **VEEDURÍAS CIUDADANAS:** El presente contrato está sujeto a la vigilancia y control ciudadano, en los términos que señala el artículo 66 de la Ley 80 de 1993. **TERMINACIÓN ANTICIPADA POR MUTUO ACUERDO**: En virtud de la facultad consagrada en el artículo 1602 del Código Civil aplicable por remisión del artículo 40 de la ley 80 de 1993, se puede dar por terminada la relación contractual anticipadamente por mutuo acuerdo, previa autorización por parte EL CONTRATANTE una vez se encuentra aprobada por el supervisor del contrato. **LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO:** El presente contrato se liquidará de común acuerdo por las partes contratantes dentro de los cuatro (04) meses siguientes contados a partir de la finalización del contrato. **RÉGIMEN LEGA**L: Este contrato se regirá por el Estatuto General de Contratación Administrativa vigente y sus decretos reglamentarios, las leyes de presupuesto, en general las normas civiles y comerciales vigentes, las demás normas concordantes que rijan o lleguen a regir los aspectos del presente contrato y las disposiciones del Municipio de Tame.

9 APORTES PARAFISCALES

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, el oferente deberá probar el cumplimiento por parte del contratista de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, si fuere del caso, para lo cual las personas jurídicas, se deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas mencionados mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con

los requerimientos de ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituido la sociedad.

10 INDEMNIDAD

Queda entendido que el Municipio de Tame, no será en ningún caso responsable por los actos, incumplimientos de contratos, omisiones o hechos ocasionados por el contratista, como tampoco de los actos, incumplimientos de contratos, omisiones o hechos ocasionados por las personas que sean subcontratadas o dependan del contratista.

En consecuencia, la relación contractual del Municipio de Tame, será única y exclusivamente con el contratista y la fuente de sus obligaciones serán las que determine y se originen en la Ley y el servicio contratado. Por lo tanto, el contratista garantizará mantener indemne el Municipio de Tame frente a las reclamaciones judiciales y extrajudiciales por los daños y perjuicios que se deriven de los actos, omisiones o hechos suyos.

11 REQUISITOS DE EJECUCIÓN

Para la ejecución se requiere por parte del Municipio de la disponibilidad y el registro presupuestal y por parte del Contratista la suscripción del acta de inicio.

Nota: *El SECOP II al ser una plataforma totalmente transaccional y en línea la publicidad se realiza de manera concomitante a la actuación de la Entidad Estatal.*

Los contratos electrónicos compuestos por mensajes de datos tienen los efectos jurídicos según las normas aplicables al negocio jurídico contenido en dichos mensajes, lo anterior en virtud del artículo 22 de la Ley 527 de 1999.

La ley 527 de 1999 regula el comercio electrónico, la cual estipula en el artículo 7 que todo acto que necesite de una firma se entenderá surtido y satisfecho cuando "Se ha utilizado un método que permita identificar al iniciador de un mensaje de datos y para indicar que el contenido cuenta con su aprobación".

Acción	Nombres y apellidos	Cargo	Firma
Proyecto:	Darío Antonio Martínez García	Abogado de Apoyo CPS 013-2025	
Revisó y Aprobó:	Lenny Hernández Garcés	Jefe Oficina Asesora Jurídica	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.7550934
Versión del contrato	1
Estado de contrato	Firmado
Fecha de generación del estado	43 minutos de tiempo transcurrido *(24/02/2025 11:07:08 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	CPS-105-2025
Objeto del contrato	APOYO A LA ASISTENCIA Y ATENCIÓN INMEDIATA A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMANDO PARA GARANTIZAR LA PREVENCIÓN, PROTECCIÓN, ATENCIÓN Y ASISTENCIA MEDIANTE KITS DE ALIMENTOS Y ASEO, TRANSPORTE DE EMERGENCIA Y ALOJAMIENTO TRANSITORIO EN EL MUNICIPIO DE TAME ARAUCA
Tipo de Contrato	Prestación de servicios
¿Asociado a otro contrato?	☐Sí ☑No
Duración del contrato	6 Meses
Fecha de inicio de contrato	*
Fecha de terminación del contrato	24/08/2025 12:00 PM *
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☐Sí ☑No *
Obligaciones Ambientales	☐Sí ☑No *
Obligaciones pos consumo	☐Sí ☑No *
Reversión	☐Sí ☑No *

Información de la Entidad Estatal contratante

MUNICIPIO DE TAME

COLOMBIA, Tame

★★★★★

0 Recomendación (es)

☑

Información del Proveedor contratista

APRODEL

COLOMBIA, Tame
Número de documento 900224004

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
AGENCIA PROMOTORA DE DESARROLLO ECONOMICO REGIONAL	BANCO DAVIVIENDA	Ahorros	506400219545

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *Magda Beatriz Galvez Villarreal* **Fecha de aprobación:** *24/02/2025 11:47:18 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *MIGUEL ANGEL BASTOS MORALES* **Fecha de aprobación:** *24/02/2025 11:50:34 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado:
Contrato en ejecución:

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30%de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	☐Sí ☑No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	☐Sí ☑No	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega:

El contrato puede ser prorrogado ☐Sí ☐No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ☐Si ☑No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? ☑Si ☐No

Garantías por lotes, grupos o etapas ☐Si ☑No

Seriedad de la oferta ☐Si ☑No

Cumplimiento ☑Si ☐No

- ☑ Cumplimiento del contrato
 - ☑% del valor del contrato — 10,00 — Fecha de vigencia (desde) — 9 minutos para terminar *(24/02/2025 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
 - ☐Valor de la garantía — Fecha de vigencia (hasta) — 24/12/2025 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
- ☑ Calidad del servicio
 - ☑% del valor del contrato — 10,00 — Fecha de vigencia (desde) — 9 minutos para terminar *(24/02/2025 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
 - ☐Valor de la garantía — Fecha de vigencia (hasta) — 24/12/2025 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
- ☑ Calidad y correcto funcionamiento de los bienes
 - ☑% del valor del contrato — 10,00 — Fecha de vigencia (desde) — 9 minutos para terminar *(24/02/2025 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
 - ☐Valor de la garantía — Fecha de vigencia (hasta) — 24/12/2025 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Responsabilidad civil extra contractual ☐Si ☑No

Fecha límite para entrega de garantías: - Fecha de entrega de garantías:-

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐Si ☑No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago

Plazo de pago de la factura

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.7550934
Proveedor AGENCIA PROMOTORA DE DESARROLLO ECONOMICO REGIONAL
Creado por
Agregado en -
Comentario

Anexos del contrato

Descripción	Nombre

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones Calle 15 N° 14-20
Ubicación CO-ARA-81794 - Tame
País COLOMBIA
Departamento Arauca
Municipio Tame
Dirección Calle 15 N° 14-20
Código postal

	Grados (°)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	TAME	COLOMBIA > Arauca > Tame

1 CO1.PCCNTR.7550934

1.1 Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
							Precio total estimado 30.000.000,00	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal 30.000.000,00
1	93131507	APOYO A LA ASISTENCIA Y ATENCIÓN INMEDIATA A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMANDO PARA GARANTIZAR LA PREVENCIÓN, PROTECCIÓN, ATENCIÓN Y ASISTENCIA MEDIANTE KITS DE ALIMENTOS Y ASEO, TRANSPORTE DE EMERGENCIA Y ALOJAMIENTO TRANSITORIO EN EL MUNICIPIO DE TAME ARAUCA.	1,00	UN	30.000.000,00	30.000.000,00	30.000.000,00	30.000.000,00

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	Detalle
☐ ACEPTACION DE OFERTA.pdf	ACEPTACION DE OFERTA.pdf	(detalle)
☐ 14. Propuesta Economica ANEXO 2_1.pdf	14. Propuesta Economica ANEXO 2_1.pdf	(detalle)

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	MIGUEL ANGEL BASTO	Tipo de documento	Otro	Número de documento	800102801	Guardar y notificar
Supervisor	JOSE MANUEL HERNAN	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	1116862963	Guardar y notificar

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago	ANDRY JULIETH FLORE	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	1115722642	Guardar y notificar

Agregar usuario

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Ordenador del pago	ANDRY JULIETH FLOREZ TARAZONA	24/02/2025 11:50:33 AM *(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito*	MIGUEL ANGEL BASTOS MORALES

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ☐Sí ☑No * Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto Inversión

Fuente de los recursos:

		Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	☐Sí ☑No *	
Sistema General de Participaciones - SGP	☑Sí ☐No *	30.000.000
Participación para educación	☐Sí ☑No *	
Participación para salud	☐Sí ☑No *	
Participación para propósito general	☑Sí ☐No *	30.000.000
Deporte y recreación	☐Sí ☑No *	
Cultura	☐Sí ☑No *	
Propósito general Libre inversión	☑Sí ☐No *	30.000.000
Propósito general libre destinación municipios categorías 4, 5 y 6	☐Sí ☑No *	
Asignaciones Especiales	☐Sí ☑No *	
Agua potable y saneamiento básico	☐Sí ☑No *	
Atención integral de la primera infancia (Saldos)	☐Sí ☑No *	
Sistema General de Regalías - SGR	☐Sí ☑No *	
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	☐Sí ☑No *	
Recursos de Crédito	☐Sí ☑No *	
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	☐Sí ☑No *	
	Total	30.000.000

Validación Código BPIN

Código BPIN	Año	Estado
☐ 202400000002202	2025	Validado

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

Código CDP	Código BPIN	Tipo	Estado del CDP	Valor Total	Saldo	Valor a utilizar	Estado de la consulta	Estado

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Entidad Estatal registrada en el SIIF ☐ Si ☑ No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora	Estado	
☐	20250121003	CDP	No se ha iniciado		30.000.000 COP		-	Editar

Saldo de CDP
Saldo de vigencias futuras
Saldo total a comprometer 0 COP
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -

Compromiso presupuestal de gastos

Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados								

Saldo de compromisos CDP
Saldo de compromisos AVF
Saldo total comprometido
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME
DESPACHO

TRD- 100

COMUNICACIÓN DE SUPERVISION

FECHA: 24 de febrero de 2025

PARA: **JOSE MANUEL HERNANDEZ OLASCUAGA**
Secretario de Gobierno y Convivencia Ciudadana

DE: **ALCALDE MUNICIPAL DE TAME**

ASUNTO: **COMUNICACIÓN DE SUPERVISION**

Que el Municipio de Tame, celebró el Contrato de Prestación de Servicios No. 105 de 2025, suscrito entre la Alcaldía Municipal de Tame y **AGENCIA PROMOTORA DE DESARROLLO ECONOMICO REGIONAL "APRODEL" MAGDA NIT. 900224004-6 R/L BEATRIZ GALVEZ VILLAREAL** identificado con cédula de ciudadanía No. 68.305.672 expedida en Tame, cuyo objeto es **"APOYO A LA ASISTENCIA Y ATENCIÓN INMEDIATA A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMANDO PARA GARANTIZAR LA PREVENCIÓN, PROTECCIÓN, ATENCIÓN Y ASISTENCIA MEDIANTE KITS DE ALIMENTOS Y ASEO, TRANSPORTE DE EMERGENCIA Y ALOJAMIENTO TRANSITORIO EN EL MUNICIPIO DE TAME ARAUCA".**

Que fue designado a partir del día 24 de febrero de 2025 para ejercer las funciones de supervisor en la minuta del contrato.

Que debe hacer cumplir los requisitos exigidos en la contratación de acuerdo con la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, ley 1474 de 2011 y demás Decretos Reglamentarios y las funciones a él asignadas y velar por los intereses del Municipio, siendo directo responsable de las omisiones que se presenten.

Que, la supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico sobre el cumplimiento del objeto del contrato en mención, lo cual se establece de la siguiente manera:

- **Vigilancia Administrativa**

 - ✓ Velar porque exista un expediente del contrato que esté completo, actualizado y que cumpla las normas en materia de archivo.
 - ✓ Coordinar las instancias internas de la Entidad Estatal relacionadas con la celebración, ejecución y liquidación del contrato. Por ejemplo: (celebración) pólizas (informar el cargue de estas en la plataforma SECOP), impuestos, y documentos para la celebración del contrato, etc.
 - ✓ Entregar los informes que estén previstos y los que soliciten los organismos de control.
 - ✓ Garantizar la publicación de los documentos del contrato, de acuerdo con la ley.

- ✓ Verificar el cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, etc. De acuerdo con la naturaleza del contrato.

- **Vigilancia Técnica**

 - ✓ Verificar y aprobar la existencia de las condiciones técnicas para iniciar la ejecución del contrato (por ejemplo, planos, diseños, licencias, autorizaciones, estudios, cálculos, especificaciones, etc.).
 - ✓ Verificar que el contratista suministre y mantenga el personal o equipo ofrecido, con las condiciones e idoneidad pactadas inicialmente y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario.
 - ✓ Estudiar y decidir los requerimientos de carácter técnico que no impliquen modificaciones o sobrecostos al contrato.
 - ✓ Justificar y solicitar a la Entidad Estatal las modificaciones o ajustes que requiera el contrato.
 - ✓ Solicitar que la Entidad Estatal haga efectivas las garantías del contrato, cuando haya lugar a ello, y suministrarle la justificación y documentación correspondientes.

- **Vigilancia Financiera y Contable**

 - ✓ Revisar los documentos necesarios para efectuar los pagos al contrato, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del mismo.
 - ✓ Documentar los pagos y ajustes que se hagan al contrato y controlar el balance presupuestal del contrato para efecto de pagos y de liquidación del mismo.
 - ✓ Verificar la entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización del mismo, en los términos de la ley y del contrato.
 - ✓ Verificar que las actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuenten con autorización y se encuentren justificados técnica, presupuestal y jurídicamente.
 - ✓ Coordinar las instancias necesarias para adelantar los trámites para la liquidación del contrato y entregar los documentos soporte que le correspondan para efectuarla.

- **Así mismo, es de anotar que, los supervisores (..)les está prohibido:**

 - ✓ Adoptar decisiones, celebrar acuerdos o suscribir documentos que tengan por finalidad o como efecto la modificación del contrato sin el lleno de los requisitos legales pertinentes.

- ✓ Solicitar y/o recibir, directa o indirectamente, para sí o para un tercero, dádivas, favores o cualquier otra clase de beneficios o prebendas de la entidad contratante o del contratista; o gestionar indebidamente a título personal asuntos relativos con el contrato.
- ✓ Omitir, denegar o retardar el despacho de los asuntos a su cargo.
- ✓ Entrabar las actuaciones de las autoridades o el ejercicio de los derechos de los particulares en relación con el contrato.
- ✓ Permitir indebidamente el acceso de terceros a la información del contrato.
- ✓ Exigir al contratista renuncias a cambio de modificaciones o adiciones al contrato.
- ✓ Exonerar al contratista de cualquiera de sus obligaciones contractuales.
- ✓ Actuar como supervisor o interventor en los casos previstos por las normas que regulan las inhabilidades e incompatibilidades.

La presente designación surte efectos a partir de la notificación.

Para Constancia se firma en Tame-Arauca el 24 de febrero de 2025.

MIGUEL ÁNGEL BASTOS MORALES
Alcalde municipal de Tame

Acción	Nombres y Apellidos	Cargo	Firma
Proyectó:	Dario Antonio Martínez Garcia	Profesional de Apoyo – CPS-013-2025	
Revisó Y Aprobó:	Lenny Hernández Garcés	Jefe Oficina Asesora Jurídica	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE TAME
NIT. 800.102.801-3
SECRETARIA DE HACIENDA

#EsPDETestDeTodos

REGISTRO PRESUPUESTAL No. RP20250224007
VIGENCIA 2025

CONFORME AL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD No. CDP20250121003
FECHA: 24/02/2025
TERCERO: APRODEL - AGENCIA PROMOTORA DE DESARROLLO ECONOMICO REGIONAL
C.C / NIT: 900224004
CONCEPTO: APOYO A LA ASISTENCIA Y ATENCION INMEDIATA A LAS VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO PARA GARANTIZAR LA PREVENCION, PROTECCION, ATENCION Y ASISTENCIA MEDIANTE KITS DE ALIMENTOS Y ASEO, TRANSPORTE DE EMERGENCIA Y ALOJAMIENTO TRANSITORIO EN EL MUNICIPIO DE TAME-ARAUCA. CPS No. 105-2025. Plazo 6 meses y/o hasta agotar el valor

NUMERO BPIN: 202400000002202
CONTRATO No. 105-2025
DOCUMENTO SOPORTE: CONTRATO PRESTACIÓN SERVICIO No. 105-2025 de 24/02/2025

CON CARGO EN LOS SIGUIENTES RUBROS:

CUENTA	NOMBRE_CUENTA_C1	FUENTE_FINANCIACION	VALOR
2	PRESUPUESTO DE GASTOS		
2.3	Inversion		
2.3.2	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		
2.3.2.02	ADQUISICON DE DIFERENTES ACTIVOS		
2.3.2.02.02	ADQUISION DE SERVICIOS		
2.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONA		
2.3.2.02.02.009.14	Servicios del sector INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIOI		
2.3.2.02.02.009.14.06	Implementación de acciones establecidas en el plan de acción	1.2.4.3.03 SGP-propósito general-propósito general libre inversión	30.000.000,00
		IMPORTE TOTAL	**30.000.000,00**

SON: TREINTA MILLONES PESOS MCTE

Para constancia se expide y firma en Tame - Arauca el 24/02/2025

Técnico de Presupuesto

REVISO:
Secretaria de Hacienda

Elaborado por: INGRIS MILENA NEIVA LOPEZ
Calle 15 No. 14-20
(7) 8886394
hacienda@tame-arauca.gov.co

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL
DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN:	SUCURSAL:	COD. SUC:	NO. PÓLIZA:	ANEXO:
YOPAL	AGENCIA MANDATARIA YOPAL	57	57-46-101008158	0

FECHA EXPEDICIÓN:			VIGENCIA DESDE:			A LAS:	VIGENCIA HASTA:			A LAS:	
DÍA:	MES:	AÑO:	DÍA:	MES:	AÑO:	HORAS:	DÍA:	MES:	AÑO:	HORAS:	TIPO MOVIMIENTO:
24	02	2025	24	02	2025	00:00	24	12	2025	23:59	EMISIÓN ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	AGENCIA PROMOTORA DE DESARROLLO ECONOMICO REGIONAL	IDENTIFICACIÓN:	NIT. :900,224,004-6
DIRECCIÓN:	CL 11 NRO. 14 - 19 SUCRE	CIUDAD: TAME - ARAUCA	TELÉFONO: 3105948053

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO/BENEFICIARIO:	MUNICIPIO DE TAME	IDENTIFICACIÓN:	NIT. :800,102,801-3
DIRECCIÓN:	CL 15 NRO. 14 - 20	CIUDAD: TAME - ARAUCA	TELÉFONO: 8886129
ADICIONAL:			

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO NO. 105-2025 DE PRESTACION DE SERVICIOS CUYO OBJETO ES: APOYO A LA ASISTENCIA Y ATENCION INMEDIATA A LAS VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO PARA GARANTIZAR LA PREVENCION, PROTECCION, ATENCION Y ASISTENCIA MEDIANTE KITS DE ALIMENTOS Y ASEO, TRANSPORTE DE EMERGENCIA Y ALOJAMIENTO TRANSITORIO EN EL MUNICIPIO DE TAME ARAUCA.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS:	VIGENCIA DESDE:	VIGENCIA HASTA:	SUMA ASEG/ACTUAL:
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	24/02/2025	24/12/2025	$ 3,000,000.00
CALIDAD DEL SERVICIO	24/02/2025	24/12/2025	$ 3,000,000.00
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	24/02/2025	24/12/2025	$ 3,000,000.00

ACLARACIONES:

VALOR PRIMA NETA:	GASTOS EXPEDICIÓN:	IVA:	TOTAL A PAGAR:	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO:
$ 60,000.00	$ 8,000.00	$ 12,920.00	$ 80,920.00	$ 9,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCIÓN COASEGURO		
NOMBRE:	CLAVE:	% PART:	NOMBRE COMPAÑÍA:	% PART:	VALOR ASEGURADO:
MARIA JOSE MOLANO Y SEGUROS LTDA	143719	100,00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTÍA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO

PARA EFECTO DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13A NO 96-66 - TELÉFONO: - YOPAL

57-46-101008158
FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda Acevedo - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACIÓN POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza No. 57-46-101008158, anexo 0, no expirará por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015, el cual regula las garantías ante entidades estatales.

Dado en YOPAL, a los 24 días del mes de Febrero de 2025

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda Acevedo - Vicepresidente de Fianzas

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

014-2025

El JEFE DE LA OFICINA JURÍDICA
De conformidad con el Decreto 044 Julio de 2017 (Manual de Contratación)

HACE CONSTAR:

Qué, **AGENCIA PROMOTORA DE DESARROLLO ECONOMICO REGIONAL "APRODEL",** identificado con NIT No. 900.224.004-6, representada legalmente por **MAGDA BEATRIZ GALVEZ VILLAREAL**, identificado con cedula de ciudadanía No. 68.305.672 Expedida en Tame, ha presentado a este despacho la siguiente póliza, expedida por la aseguradora SEGUROS DEL ESTADO S.A, Nit:860.009.578-6, Póliza No. 57-46-101008158, Anexo 0, que garantiza **CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, CALIDAD DEL SERVICIO Y CALIDAD DE LOS BIENES** según coberturas que amparan el Contrato de Prestación de Servicios N. 105 de 2025. Cuyo objeto es: "**APOYO A LA ASISTENCIA Y ATENCIÓN INMEDIATA A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMANDO PARA GARANTIZAR LA PREVENCIÓN, PROTECCIÓN, ATENCIÓN Y ASISTENCIA MEDIANTE KITS DE ALIMENTOS Y ASEO, TRANSPORTE DE EMERGENCIA Y ALOJAMIENTO TRANSITORIO EN EL MUNICIPIO DE TAME ARAUCA".**

AMPARO	DESDE	HASTA	VALOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	24/02/2025	24/12/2025	$3.000.000,00
CALIDAD DEL SERVICIO	24/02/2025	24/12/2025	$3.000.000,00
CALIDAD DE LOS BIENES	24/02/2025	24/12/2025	$3.000.000,00

Que, una vez revisados los amparos, porcentajes y las vigencias de las pólizas presentadas dentro del contrato de la referencia, las mismas cumplen con los requisitos exigidos por la ley 80 de 1993., y demás normas concordantes.

La presente constancia se expide a los veintisiete (27) días del mes de febrero de 2025.

LENNY HERNÁNDEZ GARCÉS
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Acción	Nombres y apellidos	Cargo	Firma
Proyectó:	Darío Antonio Martínez García.	Profesional de Apoyo CPS-013-2025	
Revisó y Aprobó:	Lenny Hernández Garcés	Jefe Oficina Jurídica	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME
SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA

TRD- 200

ACTA DE INICIO

CONTRATO No. 105-2025
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

CONTRATISTA:	**AGENCIA PROMOTORA DE DESARROLLO ECONOMICO REGIONAL – APRODEL**
NIT.	900224004-6
REPRESENTANTE LEGAL	MAGDA BEATRIZ GALVEZ VILLARREAL
CC.	68.305.672 EXPEDIDA EN TAME
OBJETO:	APOYO A LA ASISTENCIA Y ATENCIÓN INMEDIATA A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMANDO PARA GARANTIZAR LA PREVENCIÓN, PROTECCIÓN, ATENCIÓN Y ASISTENCIA MEDIANTE KITS DE ALIMENTOS Y ASEO, TRANSPORTE DE EMERGENCIA Y ALOJAMIENTO TRANSITORIO EN EL MUNICIPIO DE TAME ARAUCA
VALOR:	TREINTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($36.000.000,00)
PLAZO:	SEIS (06) MESES Y/O HASTA AGOTAR EL VALOR DEL CONTRATO
FIRMA DEL CONTRATO:	24 DE FEBRERO DE 2025
FECHA DE INICIO:	27 DE FEBRERO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	26 DE AGOSTO DE 2025

En el Municipio de Tame, Departamento de Arauca, a los veintisiete (27) días del mes de febrero de 2025, se reunieron las siguientes personas: El señor **JOSE MANUEL HERNANDEZ OLASCUAGA,** Secretario de Gobierno y Convivencia Ciudadana y Supervisor; y por la otra parte el Señor **AGENCIA PROMOTORA DE DESARROLLO ECONOMICO REGIONAL -APRODEL,** identificado(a) con 900224004-6, en calidad de Contratista, con el fin de suscribir la presente acta de inicio al CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 105-2025.

Para constancia se firma por los que en ella intervinieron, a los veintisiete (27) días del mes de febrero de 2025.

JOSE MANUEL HERNANDEZ OLASCUAGA
Secretario de Gobierno y Convivencia Ciudadana

AGENCIA PROMOTORA DE DESARROLLO ECONOMICO REGIONAL (APRODEL
NIT 900224004-6
R/L MAGDA BEATRIZ GALVEZ VILLARREAL
68305672 expedida En Tame

Acción	Nombres y Apellidos	Cargo	Firma
Proyectó:	Geogette Alexa Londoño Barón	CPS 034-2025	
Revisó	David A. Capacho Arias	Técnico Operativo	
Revisó	Geraldine Daniela Ruiz Florez	Apoyo Profesional SGCC / CPS 006/2025	
Aprobó:	José Manuel Hernandez Olascuaga	Secretario de Gobierno y Convivencia Ciudadana	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
YOPAL	AGENCIA YOPAL	57	57-46-101008158	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
05	03	2025	27	02	2025	00:00	27	12	2025	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
AGENCIA PROMOTORA DE DESARROLLO ECONOMICO REGIONAL	NIT: 900.224.004-6

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 11 NRO. 14 - 19 SUCRE	TAME, ARAUCA	3105948053

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO DE TAME	NIT: 800.102.801-3

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 15 NRO. 14 - 20	TAME, ARAUCA	8886129

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO NO. 105-2025 DE PRESTACION DE SERVICIOS CUYO OBJETO ES: APOYO A LA ASISTENCIA Y ATENCION INMEDIATA A LAS VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO PARA GARANTIZAR LA PREVENCION, PROTECCION, ATENCION Y ASISTENCIA MEDIANTE KITS DE ALIMENTOS Y ASEO, TRANSPORTE DE EMERGENCIA Y ALOJAMIENTO TRANSITORIO EN EL MUNICIPIO DE TAME ARAUCA.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CALIDAD DEL SERVICIO	27/02/2025	27/12/2025	$3,000,000.00	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	27/02/2025	27/12/2025	$3,000,000.00	
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	27/02/2025	27/12/2025	$3,000,000.00	

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE TRASLADA LA VIGENCIA DE ACUERDO ACTA DE INICIO DEL 27 DE FEBRERO DE 2025.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******60.000.00	$ *******8.000.00	$ ******12.920.00	$ **********80.920.00	$ ********9.000.000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MARIA JOSE MOLANO Y SEGUROS LTDA	143719	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 7 NO. 23 - 64 - TELEFONO: 3102010300 - YOPAL

57-46-101008158

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME
OFICINA ASESORA JURÍDICA

TRD - 120

015-2025

El JEFE DE LA OFICINA JURÍDICA
De conformidad con el Decreto 044 Julio de 2017 (Manual de Contratación)

HACE CONSTAR:

Qué, **AGENCIA PROMOTORA DE DESARROLLO ECONOMICO REGIONAL "APRODEL",** identificado con NIT No. 900.224.004-6, representada legalmente por **MAGDA BEATRIZ GALVEZ VILLAREAL**, identificado con cedula de ciudadanía No. 68.305.672 Expedida en Tame, ha presentado a este despacho la siguiente póliza, expedida por la aseguradora SEGUROS DEL ESTADO S.A, Nit:860.009.578-6, Póliza No. 57-46-101008158, Anexo 2, que garantiza **CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, CALIDAD DEL SERVICIO Y CALIDAD DE LOS BIENES** según coberturas que amparan el Contrato de Prestación de Servicios N. 105 de 2025. Cuyo objeto es: "**APOYO A LA ASISTENCIA Y ATENCIÓN INMEDIATA A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMANDO PARA GARANTIZAR LA PREVENCIÓN, PROTECCIÓN, ATENCIÓN Y ASISTENCIA MEDIANTE KITS DE ALIMENTOS Y ASEO, TRANSPORTE DE EMERGENCIA Y ALOJAMIENTO TRANSITORIO EN EL MUNICIPIO DE TAME ARAUCA".**

Que según acta de inicio de fecha 27 de febrero de 2025, se actualizan las vigencias de las garantías así:

AMPARO	DESDE	HASTA	VALOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	27/02/2025	27/12/2025	$3.000.000,00
CALIDAD DEL SERVICIO	27/02/2025	27/12/2025	$3.000.000,00
CALIDAD DE LOS BIENES	27/02/2025	27/12/2025	$3.000.000,00

Que, una vez revisados los amparos, porcentajes y las vigencias de las pólizas presentadas dentro del contrato de la referencia, las mismas cumplen con los requisitos exigidos por la ley 80 de 1993., y demás normas concordantes.

La presente constancia se expide a los seis (06) días del mes de marzo de 2025.

LENNY HERNANDEZ GARCÉS
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Acción	Nombres y apellidos	Cargo	Firma
Proyectó:	Darío Antonio Martínez García.	Profesional de Apoyo CPS-013-2025	
Revisó y Aprobó:	Lenny Hernández Garcés	Jefe Oficina Jurídica	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			

Tame, Arauca, 03 de junio de 2025.

Señora
MAGDA BEATRIZ GALVEZ VILLAREAL
Representante Legal
AGENCIA PROMOTORA DE DESARROLLO ECONOMICO REGIONAL "APRODEL"
NIT: 900224004-6
Ciudad.

Asunto: Convocatoria a reunión para realizar otro si modificatorio del Contrato No. 105 de 2025.

Cordial saludo,

En mi calidad de Secretario de Gobierno y Convivencia Ciudadana del Municipio de Tame, Arauca, actuando como supervisor del Contrato de Prestación de Servicios No. 391 de 2024, me permito convocarlo a una reunión para tratar las razones para iniciar con el tramite de suscribir modificatorio del contrato en mención, con los siguientes detalles:

- **Fecha:** 10 de junio de 2025
- **Hora:** 8:00 a.m.
- **Lugar:** Oficinas de la Secretaría de Gobierno y Convivencia Ciudadana

El propósito de esta reunión es analizar conjuntamente las razones expuestas en su solicitud, evaluar la viabilidad jurídica y técnica de la modificación, y acordar las acciones necesarias para garantizar el cumplimiento de las obligaciones contractuales y los objetivos del contrato en beneficio de la comunidad víctima del conflicto armado del municipio de Tame.

Agradecemos su puntual asistencia y disponibilidad para resolver este asunto de manera oportuna

Respetuosamente

JOSÉ MANUEL HERNÁNDEZ OLASCUAGA
Secretario de Gobierno y Convivencia Ciudadana
Supervisor contrato No. 105 de 2025.

ACTA DE COMITE No. 01

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	
TIPO DE CONTRATO:	**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**
No. DE CONTRATO:	105 de 2025
CONTRATISTA:	AGENCIA PROMOTORA DE DESARROLLO ECONOMICO REGIONAL "APRODEL"
NIT.	900224004-6
REPRESENTANTE LEGAL	MAGDA BEATRIZ GALVEZ VILLAREAL
C.C:	68.305.672 expedida en Tame
OBJETO:	"APOYO A LA ASISTENCIA Y ATENCIÓN INMEDIATA A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO PARA GARANTIZAR LA PREVENCCIÓN, ATENCIÓN Y ASISTENCIA MEDIANTE KITS DE ALIMENTOS Y ASEO, TRANSPORTE DE EMERGENCIA Y ALOJAMIENTO TRANSITORIO EN EL MUNICIPIO DE TAME, ARAUCA."
VALOR DEL CONTRATO:	TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($30.000.000,00).
PLAZO:	SEIS (06) MESES Y/O HASTA AGOTAR EL VALOR DEL CONTRATO
FECHA FIRMA DEL CONTRATO:	24 DE ENERO DE 2025
FECHA DE INICIO:	27 DE ENERO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	26 DE AGOSTO DE 2025

1. OBJETIVO DE LA REUNIÓN:

Realizar Otro si modificatorio al contrato de prestación de servicios No. 105 de 2025 cuyo objeto es **"APOYO A LA ASISTENCIA Y ATENCIÓN INMEDIATA A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO PARA GARANTIZAR LA PREVENCCIÓN, ATENCIÓN Y ASISTENCIA MEDIANTE KITS DE ALIMENTOS Y ASEO, TRANSPORTE DE EMERGENCIA Y ALOJAMIENTO TRANSITORIO EN EL MUNICIPIO DE TAME, ARAUCA".**

2. ASISTENTES:

- **JOSÉ MANUEL HERNÁNDEZ OLASCUAGA**, en su calidad de secretario de Gobierno y Convivencia Ciudadana, actuando como supervisor del contrato.

- **MAGDA BEATRIZ GALVEZ VILLAREAL**, identificado con cédula de ciudadanía No. 68.305.672 expedida en Tame, en su calidad de representante legal de **AGENCIA PROMOTORA DE DESARROLLO ECONOMICO REGIONAL "APRODEL"**, sociedad identificada con NIT 900224004-6, actuando como contratista.

3. DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

En el municipio de Tame, Arauca, el día diez (10) de junio de 2025, a las 08:00 a.m., en las instalaciones de la Secretaría de Gobierno y Convivencia Ciudadana, se reunieron, por una parte, el señor **JOSÉ MANUEL HERNÁNDEZ OLASCUAGA,** Secretario de Gobierno y Convivencia Ciudadana, en calidad de supervisor, y por la otra, **AGENCIA PROMOTORA DE DESARROLLO ECONOMICO REGIONAL "APRODEL,** identificado con NIT 900224004-6, representado legalmente por la señora **MAGDA BEATRIZ GALVEZ VILLAREAL**, portador de la cédula de ciudadanía No. 68.305.672 expedida en Tame, en calidad de contratista. El propósito de la reunión fue tratar temas relacionados con la modificación de la aceptación de la oferta del contrato No. 105 de 2025 cuyo objeto es la **"APOYO A LA ASISTENCIA Y ATENCIÓN INMEDIATA A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO PARA GARANTIZAR LA PREVENCCIÓN, ATENCIÓN Y ASISTENCIA MEDIANTE KITS DE ALIMENTOS Y ASEO, TRANSPORTE DE EMERGENCIA Y ALOJAMIENTO TRANSITORIO EN EL MUNICIPIO DE TAME, ARAUCA."**

1. El secretario de Gobierno y Convivencia Ciudadana, José Manuel Hernández Olascuaga, inició la reunión con un saludo protocolario, señalando la importancia de garantizar la correcta ejecución del Contrato No. 105 de 2025 y solicitando abordar los temas técnicos relacionados con la solicitud de modificación.

2. El representante legal del contratista, Magda Beatriz Gálvez Villareal, Agradeció la invitación y resaltó la importancia del objeto de la presente reunión.

3. El secretario de Gobierno y Convivencia Ciudadana, José Manuel Hernández Olascuaga tomo la palabra y expuso los motivos para realizar otro si modificatorio a la aceptación de la oferta:

 - *"En funciones propias de Secretario de Gobierno y Convivencia como supervisor del contrato de prestación de servicios N° 105 del 2025, realizamos una revisión minuciosa de los documentos contractuales del contrato para evitar cualquier eventualidad, retraso al momento de realizar cobros parciales o liquidación total del contrato, en los cuales pudimos evidenciar errores involuntarios de digitación en el documento denominado "Aceptación de la oferta" en los apartados **1.2 Obligaciones específicas y 4.2 forma de pago** que se evidencia que no son en relación al desarrollo del objeto contractual..*

 *En el apartado **1.2 Obligaciones Especificas** en la aceptación de la oferta encontramos las siguientes actividades:*

 1.1 *Las indicadas en el numeral 2.3 del Estudio Previo*
 1.2 *Deberá brindar el servicio fúnebre básico de acuerdo las condiciones en que se encuentre el hogar en condición de víctima del conflicto armado remitido por el ministerio público, en caso de ser ciudadanos extranjeros y no estén nacionalizados se tendrá en cuenta Código FUT.*
 1.3 *El contratista debe contar con oficina principal, instalaciones físicas e infraestructura necesaria como sala fúnebre y demás elementos que se relacionen con las especificaciones técnicas, estas deben estar ubicadas en el perímetro urbano del municipio de Tame.*
 1.4 *Los requerimientos que en virtud del contrato le haga el supervisor para llevar a cabalidad el cumplimiento de este*

 *En el apartado **4.2 formato de pago**, en la aceptación de la oferta se relaciona de la siguiente manera:*

FORMA DE PAGO: El Municipio de Tame, cancelará al contratista el valor total del contrato a través de un único pago a la terminación de la totalidad de las actividades establecidas, una vez el Supervisor del contrato genere acta a entera satisfacción de la Administración Municipal y previa presentación de la Orden de Pago debidamente soportado así,

- *Presentación de informe de actividades y/o de ejecución del contrato (Impresión a doble cara)*
- *Registro Fotográfico en físico y digital.*
- *Planilla de enfoque diferencial en físico y digital en formato Excel. (Si aplica)*
- *Presentación de Factura o Cuenta de Cobro cuando corresponda.*
- *Certificación de ingreso de los elementos adquiridos expedida por el Almacenista cuando corresponda.*
- *Acta de recibo final*
- *Informe del Supervisor*
- *Certificación del supervisor del cumplimiento del objeto contratado*
- *Acta de liquidación del contrato*
- *Pago de aportes al sistema integral de salud y parafiscales.*

PARÁGRAFO PRIMERO. Para el pago EL CONTRATISTA deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones parafiscales frente al Sistema de Seguridad Social Integral y Cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, según corresponda, mediante certificación expedida por el Revisor Fiscal o el Representante Legal, correspondiente al periodo que se paga; en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 100 de 1993, Decreto 1703 de agosto 2 de 2002, y la Ley 828 de 2003. En dicha certificación se debe hacer constar que la información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema y en particular la relativa a los afiliados y la correspondiente a sus Ingresos Base de Cotización es correcta y que no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema. En todo caso el supervisor general del contrato podrá solicitar en el momento que estime conveniente, copias de los recibos de pago de los aportes a los sistemas de salud, pensión ARP y Parafiscales.

PARÁGRAFO SEGUNDO. SUJECIÓN DEL PAGO A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES. Los pagos a los cuales está obligado el MUNICIPIO se realizarán dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la radicación de la factura y/o cuenta de cobro, además de la entrega del bien, servicio u obra, junto con los demás requisitos, entre ellos pagos de seguridad social, acta de recibo, constancia de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato, informe del contratista, pago de estampillas, acta de liquidación, planillas con enfoque diferencial y soportes fotográficos, etc. Los pagos están sujetos a la disponibilidad de los recursos del PAC.

ANTICIPO: No aplica.

De Acuerdo a lo anterior se evidencia un error de digitación en el documento de aceptación de la oferta con relación a los documentos pre contractuales, por lo que se requiere subsanar los numerales 1.2 y 4.2 de la aceptación de la oferta; la información que corresponde es la siguiente:

1.2 Obligaciones Específicas:

1. *Las indicadas en el numeral 2.3. del presente Estudio Previo.*

2. Apoyar con la entrega de los auxilillos de transporte de emergencia y alojamiento temporal en los días y horarios que sean requeridos sin importar la temporada, días festivos y/o fines de semana
3. El almacenaje y entrega de los kits va a estar a cargo del contratista, y deberá ser entregado de acuerdo a las solicitudes que realice la dependencia responsable
4. Deberá hacer entrega de los ítems establecidos dentro de la ayuda humanitaria cumpliendo con la ficha técnica establecida por la unidad ejecutora.

4.2 Forma de Pago: *El municipio de Tame pagará el valor del contrato, previa presentación de la Orden de Pago debidamente soportada así:*

a. *Hasta un OCHENTA POR CIENTO (80%) del valor del contrato, se pagará mediante presentación de Actas Parciales, formuladas por el Contratista de acuerdo a las actividades ejecutadas y aceptadas por el supervisor a satisfacción del Municipio.*
b. *El VEINTE PORCIENTO (20%) restante, previa presentación de los documentos soportes del acta de recibo final y liquidación del contrato, debidamente avalados por el supervisor designado por el municipio de Tame.*

Para el pago de actas parciales y de recibo final, deberá estar soportado así:

- *Presentación de informe de actividades y/o de ejecución del contrato*
- *Registro Fotografico*
- *Planillas de enfoque diferencial (Cuando aplique)*
- *Entradas y salidas de almacén (cuando aplique)*
- *Presentación de factura o cuenta de cobro cuando corresponda.*
- *Certificado de infreso de los elementos adquiridos expedida por el Almacenista cuando corresponda*
- *Acta de recibo final*
- *Informe del Supervisor*
- *Certificación del supervisor del cumplimiento del objeto contratado*
- *Acta de liquidación del contrato*
- *Pago de aportes al sistema intefral de saluda y parafiscales*

PARÁGRAFO PRIMERO. Para el pago EL CONTRATISTA deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones parafiscales frente al Sistema de Seguridad Social Integral y Cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, según corresponda, mediante certificación expedida por el Revisor Fiscal o el Representante Legal, correspondiente al periodo que se paga; en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 100 de 1993, Decreto 1703 de agosto 2 de 2002, y la Ley 828 de 2003. En dicha certificación se debe hacer constar que la información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema y en particular la relativa a los afiliados y la correspondiente a sus Ingresos Base de Cotización es correcta y que no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema. En todo caso el supervisor general del contrato podrá solicitar en el momento que estime conveniente, copias de los recibos de pago de los aportes a los sistemas de salud, pensión ARP y Parafiscales.

PARÁGRAFO SEGUNDO. SUJECIÓN DEL PAGO A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES. Los pagos a los cuales está obligado el MUNICIPIO se realizarán dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la radicación de la factura y/o cuenta de cobro, además de la entrega del bien, servicio u

obra, junto con los demás requisitos, entre ellos pagos de seguridad social, acta de recibo, constancia de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato, informe del contratista, pago de estampillas, acta de liquidación, planillas con enfoque diferencial y soportes fotográficos, etc. Los pagos están sujetos a la disponibilidad de los recursos del PAC.

ANTICIPO: No aplica.

4. Una vez expuesta la situación, el representante legal de la Agencia Promotora De Desarrollo Económico Regional "Aprodel", procedió a analizar lo expuesto y resaltó la importancia de la revisión y corrección del documento para no generar traumatismo al proceso de liquidación o cobro parcial del contrato. Manifestó el apoyo en el diligenciamiento o proceso que se deba llevar a cabo para la corrección de la Aceptación de la Oferta.

En virtud de lo anterior, ambas partes acuerdan proceder con el tramite pertinente para suscribir el modificatorio requerido del Contrato No. 105 de 2025 corrigiendo los apartados ***1.2 Obligaciones específicas y 4.2 forma de pago*** de acuerdo a lo expuesto anteriormente con el objetivo de no tener algún inconveniente en los procesos de ejecución y liquidación del contrato.

Se deja constancia de que las partes ratifican su compromiso con la correcta ejecución del contrato y con la implementación de las medidas necesarias para garantizar el cumplimiento de los objetivos propuestos en beneficio de la población víctima del conflicto armado del municipio de Tame, Arauca.

4. COMPROMISOS:

1. Iniciar el trámite con la Oficina Jurídica para suscribir el modificatorio de la Aceptación de la Oferta en los apartados 1.2 Obligaciones específicas y 4.2 forma de pago expuesta anteriormente y subir todo lo pertinente a la plataforma SECOP II

5. ANEXOS

Solicitud de reunión comité No. 01 del contrato de prestación de servicios No. 105 de 2025 presentado por la entidad.

Para constancia de la presente Acta se firma en el municipio de Tame, Arauca a los diez (10) días del mes de junio de 2025, por quienes en ella intervinieron, de acuerdo con las obligaciones y funciones designadas.

JOSÉ MANUEL HERNÁNDEZ OLASCUAGA
Secretario de Gobierno y Convivencia Ciudadana
Supervisor.

AGENCIA PROMOTORA DE DESARROLLO ECONOMICO REGIONAL "APRODEL"
NIT 900224004-6
R/L MAGDA BEATRIZ GALVEZ VILLAREAL
CC. 68.305.672 expedida en Tame
Contratista.

OTROSÍ-MODIFICATORIO NO. 01
AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 105 DE 2025.

TIPO DE CONTRATO:	**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**
CONTRATISTA:	AGENCIA PROMOTORA DE DESARROLLO ECONOMICO REGIONAL "APRODEL"
NIT:	**900224004-6**
REPRESNTANTE LEGAL	MAGDA BEATRIZ GALVEZ VILLAREAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA	68.305.672 EXPEDIDA EN TAME
OBJETO:	APOYO A LA ASISTENCIA Y ATENCIÓN INMEDIATA A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMANDO PARA GARANTIZAR LA PREVENCIÓN, PROTECCIÓN, ATENCIÓN Y ASISTENCIA MEDIANTE KITS DE ALIMENTOS Y ASEO, TRANSPORTE DE EMERGENCIA Y ALOJAMIENTO TRANSITORIO EN EL MUNICIPIO DE TAME ARAUCA."
VALOR:	TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($30.000.000,00)
PLAZO:	SEIS (06) MESES Y/O HASTA AGOTAR EL VALOR DEL CONTRATO
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	24 DE FEBRERO DEL 2025
FECHA DE INICIO:	27 DE FEBRERO DEL 2025
FECHA DE TERMINACION	26 DE AGOSTO DEL 2025

MIGUEL ÁNGEL BASTOS MORALES, Mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 17.548.377 de Tame , Actuando en Calidad de Alcalde del Municipio de Tame departamento de Arauca, Según consta en el Acta de Posesión de 29 de diciembre de 2023, ante la Notaría Única del Círculo de Tame, la cual surte efectos legales a partir del 1 de enero de 2024, actuando en nombre y representación legal del mismo en el ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015, quien para efectos del presente contrato se denominará el **MUNICIPIO DE TAME** (CONTRATANTE) por una parte y por la otra **AGENCIA PROMOTORA DE DESARROLLO ECONOMICO REGIONAL "APRODEL", NIT 900224004-6** representada legalmente por MAGDA BEATRIZ GALVEZ VILLAREAL con Cédula de Ciudadanía No. 68.305.672 EXPEDIDA EN TAME, se ha convenido celebrar el presente **OTROSÍ -MODIFICATORIO No. 01** AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO No. 105 DE 2025, previas las siguientes consideraciones:

1. Que, el municipio de Tame celebró el Contrato de Suministro No. 105 de 2024 suscrito el 24 de febrero de 2025, cuyo objeto corresponde a: **APOYO A LA ASISTENCIA Y ATENCIÓN INMEDIATA A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMANDO PARA GARANTIZAR LA PREVENCIÓN, PROTECCIÓN, ATENCIÓN Y ASISTENCIA MEDIANTE KITS DE ALIMENTOS Y ASEO, TRANSPORTE DE EMERGENCIA Y ALOJAMIENTO TRANSITORIO EN EL MUNICIPIO DE TAME ARAUCA."**

2. Que, la Ley permite bajo la autonomía de la voluntad de las partes, realizar acuerdos que no contraríen las disposiciones previstas en las normas que rigen la contratación pública.

3. Que expresa la Ley 80 de 1993 en su artículo 14 lo siguiente: "DE LOS MEDIOS QUE PUEDEN UTILIZAR LAS ENTIDADES ESTATALES PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL. Para el cumplimiento de los fines de la contratación, las entidades estatales al celebrar un contrato: 1o. Tendrán la dirección general y la responsabilidad de ejercer el control y vigilancia de la ejecución del contrato. En consecuencia, con el exclusivo objeto de evitar la paralización o la afectación grave de los servicios públicos a su cargo y asegurar la inmediata, continua y adecuada prestación, podrán, en los casos previstos en el

numeral 2o. de este artículo, interpretar los documentos contractuales y las estipulaciones en ellos convenidas, introducir modificaciones a lo contratado (…).

4. Que indica la Corte Constitucional en la Sentencia C-300 del 25 de abril de 2012 que durante la ejecución de un contrato estatal puede devenir muchas condiciones en su ejecución, lo cual no indica que el mismo deba obligatoriamente sufrir como consecuencia gravosa el impedimento de su continuidad que genere el incumplimiento del objeto contractual; en consecuencia, ante estas situaciones, la Ley y la Jurisprudencia, permiten adecuar mediante modificación, las condiciones que hagan posible la efectiva prestación del servicio, en los siguientes términos de la Alta Corte: Debido a la incapacidad que existe de prever y redactar una consecuencia contractual para todas y cada uno de las posibles variables y contingencias que pueden surgir en el desarrollo del objeto, lo que impone un límite a las cláusulas contractuales efectivamente redactadas. Por ello adquiere especial relevancia la posibilidad de renegociar y modificar los contratos con el fin, entre otros, (i) de recuperar el equilibrio económico, en los eventos en los que se materializan obstáculos no previsibles, extraordinarios y no imputables al contratista, o (ii) de adecuar la prestación del servicio a las nuevas exigencias de calidad (…)

5. Adicionalmente la Corte Constitucional en la Sentencia C-300 de 2012 da a conocer el fundamento legal para realizar la modificaciones a los contratos estatales expresando: "Así lo prevén por ejemplo los artículos 14 y 16 de la ley 80, los cuales facultan a la entidades contratantes a modificar los contratos de común acuerdo o de forma unilateral, para (…) evitar la paralización o la afectación grave de los servicios públicos a su cargo y asegurar la inmediata, continua y adecuada prestación (…) La contratación estatal responde de múltiples maneras a ese mandato y, en cuanto al concepto que se emite, se resalta que la posibilidad de modificar los contratos estatales es una especial forma de hacer prevalecer la finalidad del contrato sobre los restantes elementos del mismo. Por mutabilidad del contrato estatal se entiende el derecho que tiene la administración de variar, dadas ciertas condiciones, las obligaciones a cargo del contratista particular, cuando sea necesario para el cumplimiento del objeto y de los fines generales del Estado."

6. Agrega el Consejo de Estado en expediente 43764 de 2016 que las modificaciones realizadas a contratos estatales no pueden afectar la esencia y naturaleza del objeto contractual, de lo contrario estaría vulnerando los principios de la Contratación Estatal, expresando lo siguiente: "Vale la pena agregar que con este tipo de acuerdos sobre modificaciones contractuales no se puede terminar trocando el objeto del contrato, … pues de lo contrario, mutando el objeto del contrato inicialmente adjudicado, se burlaría el principio de la selección objetiva y de libre concurrencia de los oferentes."

7. Además, ha manifestado el Consejo de Estado, que es necesario el cumplimiento de unos requisitos al momento de realizar modificaciones, infiriendo que al cumplirse ostentarían la legalidad y posterior viabilidad de realizar la modificación, así: "De modo que, para verificar la legalidad de un acuerdo que contiene una modificación del contrato inicial es preciso, a la luz de las normas generales de contratación pública contenidas en la ley 80 de 1993, verificar los siguientes aspectos: i) que el contrato adicional o modificatorio conste por escrito, en la medida que si es requisito de existencia del contrato estatal que se eleve a escrito de conformidad con el artículo 40 ibidem, esa misma exigencia se hace extensible al acuerdo modificatorio, ii) se suscriba la convención dentro del plazo o vigencia del contrato, toda vez que un contrato cuyo plazo o condición ha operado, no es susceptible de ser adicionado, circunstancia en la que habría lugar a adelantar un nuevo proceso licitatorio o de selección de contratista, iii) que no se adicione –por regla general– en más allá del cincuenta (50) por ciento de su valor inicial, expresado en salarios mínimos mensuales legales vigentes, iv) que el objeto del contrato principal no se haya agotado, es decir, que todavía exista y sea viable su ejecución, y v) que no se altere el contenido del objeto inicial por uno nuevo, so pena de que el contrato adicional quede afectado de nulidad.(...)

8. En concordancia con lo establecido por el Estatuto Contractual, la Honorable Corte Constitucional manifiesta la importancia de la realización de modificatorios, para cumplir con los fines del Estado, expresando: "Por regla general, los contratos estatales pueden ser modificados cuando sea necesario para lograr su finalidad y en aras de la realización de los fines del Estado, a los cuales sirve el contrato. Así lo prevén por ejemplo los artículos 14 y 16 de la ley 80, los cuales facultan a las entidades contratantes a modificar los contratos de común acuerdo o de forma unilateral, para "(...) evitar la paralización o la afectación grave de los servicios públicos a su cargo y asegurar la inmediata, continua y adecuada prestación."

9. Que, mediante Comité Técnico No. 01 de fecha diez (10) de junio de 2025, realizada con la participación de JOSE MANUEL HERNANADEZ OLASCUAGA, Secretario de Gobierno y Convivencia Ciudadana, quien actúa en calidad de Supervisor del contrato, AGENCIA PROMOTORA DE DESARROLLO ECONOMICO REGIONAL "APRODEL", NIT **900224004-6** representada legalmente por MAGDA BEATRIZ GALVEZ VILLAREAL con cedula de ciudadanía No. 68.305.672 EXPEDIDA EN TAME, en calidad de contratista.

10. Que, se evidencio dentro de la ACEPTACION DE LA OFERTA errores involuntarios de digitación en los apartados ***1.2 Obligaciones especificas*** y ***4.2 forma de pago*** en relación al desarrollo del objeto contractual, como se muestra a continuación.

"..."

1.2. Obligaciones específicas:

1 *Las indicadas en el numeral 2.3. del Estudio Previo.*
2 *Deberá brindar el servicio fúnebre básico de acuerdo las condiciones en que se encuentre el hogar en condición de víctima de conflicto armado remitido por el ministerio público, en caso de ser ciudadanos extranjeros y no estén nacionalizados se tendrá en cuenta Código FUT.*
3 *El contratista debe contar con oficina principal, instalaciones fisicas e infraestructura necesaria como sala fúnebre y demás elementos que se relacionen con las especificaciones técnicas, estas deben estar ubicadas en el perímetro urbano del municipio de Tame.*
4 *Los requerimientos que en virtud del contrato le haga el supervisor para llevar a cabalidad el cumplimiento de este.*

"..."

"..."

4.2. Forma de pago: *El Municipio de Tame, cancelará al contratista el valor total del contrato a través de un único pago a la terminación de la totalidad de las actividades establecidas, una vez el Supervisor del contrato genere acta a entera satisfacción de la Administración Municipal y previa presentación de la Orden de Pago debidamente soportado así,*

- *Presentación de informe de actividades y/o de ejecución del contrato (Impresión a doble cara)*
- *Registro Fotográfico en fisico y digital. (si aplica)*
- *Planilla de enfoque diferencial en fisico y en Excel. (Si aplica)*
- *Cuenta de Cobro o Factura Electrónica*
- *Certificación del supervisor del cumplimiento del objeto contratado.*
- *Informe del Supervisor*
- *Acta de recibo final*
- *Acta de liquidación del contrato*

- *Pago de aportes al sistema integral de salud y parafiscales*

***PARÁGRAFO PRIMERO**. Para el pago EL CONTRATISTA deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones parafiscales frente al Sistema de Seguridad Social Integral y Cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, según corresponda, mediante certificación expedida por el Revisor Fiscal o el Representante Legal, correspondiente al periodo que se paga; en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 100 de 1993, Decreto 1703 de agosto 2 de 2002, y la Ley 828 de 2003. En dicha certificación se debe hacer constar que la información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema y en particular la relativa a los afiliados y la correspondiente a sus Ingresos Base de Cotización es correcta y que no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema. En todo caso el supervisor general del contrato podrá solicitar en el momento que estime conveniente, copias de los recibos de pago de los aportes a los sistemas de salud, pensión ARP y Parafiscales.*

***PARÁGRAFO SEGUNDO. SUJECIÓN DEL PAGO A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES**. Los pagos a los cuales está obligado el MUNICIPIO se realizarán dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la radicación de la factura y/o cuenta de cobro, además de la entrega del bien, servicio u obra, junto con los demás requisitos, entre ellos pagos de seguridad social, acta de recibo, constancia de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato, informe del contratista, pago de estampillas, acta de liquidación, planillas con enfoque diferencial y soportes fotográficos, etc. Los pagos están sujetos a la disponibilidad de los recursos del PAC.*

El valor del contrato incluye todos los gastos directos o indirectos que debe sufragar el contratista para el cumplimiento del objeto contractual.

4

***ANTICIPO:** No aplica.*

"..."

Que, en correlación al error de digitación anteriormente señalado, se estableció el requerimiento de realizar un ajuste a los Numerales ***1.2 Obligaciones específicas*** y ***4.2 forma de pago*** de la ACEPTACION DE LA OFERTA del contrato de Prestación de Servicio No. 105 que tiene por Objeto **"APOYO A LA ASISTENCIA Y ATENCIÓN INMEDIATA A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMANDO PARA GARANTIZAR LA PREVENCIÓN, PROTECCIÓN, ATENCIÓN Y ASISTENCIA MEDIANTE KITS DE ALIMENTOS Y ASEO, TRANSPORTE DE EMERGENCIA Y ALOJAMIENTO TRANSITORIO EN EL MUNICIPIO DE TAME ARAUCA."** Quedando de la siguiente manera:

1.2. Obligaciones específicas:

1. Las indicadas en el numeral 2.3. del Estudio Previo.
2. Apoyar con la entrega de los auxilios de transporte de emergencia y alojamiento temporal en los días y horarios que sean requeridos sin importar la temporada, días festivos y/o fines de semana.
3. El almacenaje y entrega de los kits va a estar a cargo del contratista, y deberá ser entregado de acuerdo a las solicitudes que realice la dependencia responsable
4. Deberá hacer entrega de los ítems establecidos dentro de la ayuda humanitaria cumpliendo con la ficha técnica establecida por la unidad ejecutora.

4.2. Forma de pago: El Municipio de Tame pagará el valor del contrato, previa presentación de la Orden de Pago debidamente soportada así:

149

a. Hasta un OCHENTA POR CIENTO (80%) del valor del contrato, se pagará mediante presentación de Actas Parciales, formuladas por el Contratista de acuerdo a las actividades ejecutadas y aceptadas por el supervisor a satisfacción del Municipio.
b. El VEINTE PORCIENTO (20%) restante, previa presentación de los documentos soportes del acta de recibo final y liquidación del contrato, debidamente avalados por el supervisor designado por el Municipio de Tame.

Para el pago de actas parciales y de recibo final, deberá estar soportado así:

- Presentación de informe de actividades y/o de ejecución del contrato.
- Registro Fotográfico.
- Planillas de enfoque diferencial (Cuando aplique)
- Entradas y salidas de almacén (Cuando aplique)
- Presentación de Factura o Cuenta de Cobro cuando corresponda.
- Certificación de ingreso de los elementos adquiridos expedida por el Almacenista cuando corresponda.
- Acta de recibo final
- Informe del Supervisor
- Certificación del supervisor del cumplimiento del objeto contratado
- Acta de liquidación del contrato
- Pago de aportes al sistema integral de salud y parafiscales.

5

PARÁGRAFO PRIMERO. Para el pago EL CONTRATISTA deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones parafiscales frente al Sistema de Seguridad Social Integral y Cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, según corresponda, mediante certificación expedida por el Revisor Fiscal o el Representante Legal, correspondiente al periodo que se paga; en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 100 de 1993, Decreto 1703 de agosto 2 de 2002, y la Ley 828 de 2003. En dicha certificación se debe hacer constar que la información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema y en particular la relativa a los afiliados y la correspondiente a sus Ingresos Base de Cotización es correcta y que no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema. En todo caso el supervisor general del contrato podrá solicitar en el momento que estime conveniente, copias de los recibos de pago de los aportes a los sistemas de salud, pensión ARP y Parafiscales.

PARÁGRAFO SEGUNDO. SUJECIÓN DEL PAGO A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES. Los pagos a los cuales está obligado el MUNICIPIO se realizarán dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la radicación de la factura y/o cuenta de cobro, además de la entrega del bien, servicio u obra, junto con los demás requisitos, entre ellos pagos de seguridad social, acta de recibo, constancia de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato, informe del contratista, pago de estampillas, acta de liquidación, planillas con enfoque diferencial y soportes fotográficos, etc. Los pagos están sujetos a la disponibilidad de los recursos del PAC.

ANTICIPO: No aplica.

11. Que, tomo la palabra la señora MAGDA BEATRIZ GALVEZ VILLAREAL, identificado con cédula de ciudadanía No. 68.305.672 EXPEDIDA EN TAME, representante legal de AGENCIA PROMOTORA DE

DESARROLLO ECONOMICO REGIONAL "APRODEL en calidad de contratista, *manifestando su conformidad con los planteamientos expuestos por el Supervisor. Asimismo, expresa que es necesario realizar los ajustes correspondientes en el documento contractual en los numerales expuestos, para garantizar la correcta ejecución administrativa del contrato de obra y el cumplimiento de los términos acordados.*

12. Las partes intervinientes proponen realizar las modificaciones, conforme a lo expuesto anteriormente, las actividades están comprendida en los numerales ***1.2 Obligaciones específicas*** y ***4.2 forma de pago*** de la ACEPTACION DE LA OFERTA que deriva del proceso de licitación MINICA CUANTIA MC-TA-03-2025 Contrato de Prestación de servicio No. 105 de 2025

13. Por lo anterior, el contratista procedió a aceptar la modificación al contrato objeto del presente otrosí, manteniendo las condiciones establecidas inicialmente.

14. En virtud de lo expuesto, y de conformidad con los anteriores considerandos, este acuerdo es procedente y en consecuencia las partes acuerdan celebrar la presente minuta, que se rige por el siguiente:

CLAUSULAS

CLÁUSULA PRIMERA. - APROBAR el presente OTROSÍ MODIFICATORIO No. 01. Al CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO No. 105 DE 2025, cuyo objeto es: APOYO A LA ASISTENCIA Y ATENCIÓN INMEDIATA A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMANDO PARA GARANTIZAR LA PREVENCIÓN, PROTECCIÓN, ATENCIÓN Y ASISTENCIA MEDIANTE KITS DE ALIMENTOS Y ASEO, TRANSPORTE DE EMERGENCIA Y ALOJAMIENTO TRANSITORIO EN EL MUNICIPIO DE TAME ARAUCA."

CLÁUSULA SEGUNDA. MODIFICAR. los Numerales ***1.2 Obligaciones específicas*** y ***4.2 forma de pago*** de la ACEPTACION DE LA OFERTA del contrato de Prestación de Servicio No. 105 que tiene por Objeto **"APOYO A LA ASISTENCIA Y ATENCIÓN INMEDIATA A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMANDO PARA GARANTIZAR LA PREVENCIÓN, PROTECCIÓN, ATENCIÓN Y ASISTENCIA MEDIANTE KITS DE ALIMENTOS Y ASEO, TRANSPORTE DE EMERGENCIA Y ALOJAMIENTO TRANSITORIO EN EL MUNICIPIO DE TAME ARAUCA."**

(...)

1.2. Obligaciones específicas:

1. Las indicadas en el numeral 2.3. del Estudio Previo.
2. Apoyar con la entrega de los auxilios de transporte de emergencia y alojamiento temporal en los días horarios que sean requeridos sin importar la temporada, días festivos y/o fines de semana.
3. El almacenaje y entrega de los kits va a estar a cargo del contratista, y deberá ser entregado de acuerdo a las solicitudes que realice la dependencia responsable
4. Deberá hacer entrega de los ítems establecidos dentro de la ayuda humanitaria cumpliendo con la ficha técnica establecida por la unidad ejecutora.

(...)

(...)

150

4.3. Forma de pago: El Municipio de Tame pagará el valor del contrato, previa presentación de la Orden de Pago debidamente soportada así:

c. Hasta un OCHENTA POR CIENTO (80%) del valor del contrato, se pagará mediante presentación de Actas Parciales, formuladas por el Contratista de acuerdo a las actividades ejecutadas y aceptadas por el supervisor a satisfacción del Municipio.
d. El VEINTE PORCIENTO (20%) restante, previa presentación de los documentos soportes del acta de recibo final y liquidación del contrato, debidamente avalados por el supervisor designado por el Municipio de Tame.

Para el pago de actas parciales y de recibo final, deberá estar soportado así:

- Presentación de informe de actividades y/o de ejecución del contrato.
- Registro Fotográfico.
- Planillas de enfoque diferencial (Cuando aplique)
- Entradas y salidas de almacén (Cuando aplique)
- Presentación de Factura o Cuenta de Cobro cuando corresponda.
- Certificación de ingreso de los elementos adquiridos expedida por el Almacenista cuando corresponda.
- Acta de recibo final
- Informe del Supervisor
- Certificación del supervisor del cumplimiento del objeto contratado
- Acta de liquidación del contrato
- Pago de aportes al sistema integral de salud y parafiscales.

7

PARÁGRAFO PRIMERO. Para el pago EL CONTRATISTA deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones parafiscales frente al Sistema de Seguridad Social Integral y Cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, según corresponda, mediante certificación expedida por el Revisor Fiscal o el Representante Legal, correspondiente al periodo que se paga; en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 100 de 1993, Decreto 1703 de agosto 2 de 2002, y la Ley 828 de 2003. En dicha certificación se debe hacer constar que la información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema y en particular la relativa a los afiliados y la correspondiente a sus Ingresos Base de Cotización es correcta y que no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema. En todo caso el supervisor general del contrato podrá solicitar en el momento que estime conveniente, copias de los recibos de pago de los aportes a los sistemas de salud, pensión ARP y Parafiscales.

PARÁGRAFO SEGUNDO. SUJECIÓN DEL PAGO A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES. Los pagos a los cuales está obligado el MUNICIPIO se realizarán dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la radicación de la factura y/o cuenta de cobro, además de la entrega del bien, servicio u obra, junto con los demás requisitos, entre ellos pagos de seguridad social, acta de recibo, constancia de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato, informe del contratista, pago de estampillas, acta de liquidación, planillas con enfoque diferencial y soportes fotográficos, etc. Los pagos están sujetos a la disponibilidad de los recursos del PAC.

ANTICIPO: No aplica.

(...)

CLÁUSULA TERCERA. Las demás cláusulas del CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO No. 105 DE 2025, que no han sido objeto de modificación en el presente OTROSÍ MODIFICATORIO No. 01, continúan vigentes en los mismos términos y condiciones.

CLÁUSULA CUARTA - Forma parte integral de este Otrosí Modificatorio No. 01, el Acta de Comité No. 01 del 10 de junio de 2025.

CLÁUSULA QUINTA. - PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCION. – El presente otrosí modificatorio se perfecciona con la firma de las partes.

Las partes manifiestan libremente que han procedido a la lectura total y cuidadosa del presente documento, por lo que, en consecuencia, se obligan en todos sus órdenes y manifestaciones.

Para constancia se firma en Tame – Arauca al once (11) días del mes de junio de 2025.

MIGUEL ANGEL BASTOS MORALES
ALCALDE DEL MUNICIPIO DE TAME (ARAUCA)

AGENCIA PROMOTORA DE DESARROLLO ECONOMICO REGIONAL "APRODEL"
NIT: **900224004-6**
R/L: MAGDA BEATRIZ GALVEZ
C.C: 68.305.672 EXPEDIDA EN TAME
Contratista

Acción	Nombres y Apellidos	Cargo	Firma
Elaboró	Johan Sebastián Macias	Abogado de Apoyo CPS 178 -2025	
Reviso	Lenny Lurney Hernández Garcés	Jefe Oficina Asesora Juridica	
Los arriba identificados declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes.			

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME
SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA

TRD-200

(3)

NOTA INTERNA No. 041

FECHA:	**26 junio de 2025**
PARA:	**LENNY HERNÁNDEZ GARCES** Jefe Oficina Asesora Jurídica
DE:	**JOSE MANUEL HERNADEZ OLASCUAGA** Secretario de Gobierno y Convivencia Ciudadana

URGENTE			ENVIAR PROYECTO DE RESPUESTA		
PARA SU INFORMACIÓN	X		DAR RESPUESTA Y ENVIAR COPIA		
FAVOR DAR CONCEPTO			FAVOR TRAMITAR	X	
INFORMAR POR ESCRITO			ARCHIVAR		
ENCARGARSE DEL ASUNTO	X		ENTER		
OTRO:			ARSE Y DEVOLVER		
			DILIGENCIAR Y DEVOLVER		

De manera atenta y respetuosa me permito remitir informe parcial del contrato CPS 105-2025 cuyo objeto APOYO A LA ATENCIÓN INMEDIATA A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO PARA GARANTIZAR LA PREVENCIÓN, PROTECCIÓN, ATENCIÓN Y ASISTENCIA, MEDIANTE KITS DE ALIMENTOS Y ASEO, TRANSPORTE DE EMERGENCIA Y ALOJAMIENTO TRANSITORIO EN EL MUNICIPIO DE TAME, ARAUCA

para su conocimiento y respectivo trámite correspondiente a su área.

Sin otro particular

Respetuosamente,

JOSE MANUEL HERNANDEZ OLASCUAGA
Secretario de Gobierno y Convivencia Ciudadana

RECIBIDO: Fabricio V. FECHA: 26-06-2025 HORA: 11:33 am.
191-2025

Proyectó: David A. Capacho Arias, Tènico Operativo
Revisó: Jose Manuel Hernandez Olascuaga, Secretario de Gobierno y Convivencia Ciudadana

152

INFORME CONTRATISTA

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 105 DE 2025.

OBJETO:

"APOYO A LA ASISTENCIA Y ATENCIÓN INMEDIATA A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO PARA GARANTIZAR LA PREVENCIÓN, PROTECCIÓN, ATENCIÓN Y ASISTENCIA MEDIANTE KITS DE ALIMENTOS Y ASEO, TRANSPORTE DE EMERGENCIA Y ALOJAMIENTO TRANSITORIO EN EL MUNICIPIO DE TAME, ARAUCA,"

ELABORADO POR:
AGENCIA PROMOTORA DE DESARROLLO ECONOMICO REGIONAL
R/L MAGDA BEATRIZ GALVEZ VILLARREAL
Contratista

TAME, JULIO 2025.

Aprodel
Agencia Promotora de Desarrollo Económico Regional
NIT. 900.224.004 - 6
P.J.No. 500598 - 19/02/2011

INFORME PARCIAL DEL CONTRATISTA

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICOS No. **105 DE-2025.**

El contrato de prestación de servicios No. 105 de -2025. Suscrito entre el **MUNICIPIO DE TAME-ARAUCA** y **AGENCIA PROMOTORA DE DESARROLLO ECONOMICO REGIONAL, R/L MAGDA BEATRIZ GALVEZ VILLARREAL.** Para la ejecución del objeto: **"APOYO A LA ASISTENCIA Y ATENCIÓN INMEDIATA A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO PARA GARANTIZAR LA PREVENCIÓN, PROTECCIÓN, ATENCIÓN Y ASISTENCIA MEDIANTE KITS DE ALIMENTOS Y ASEO, TRANSPORTE DE EMERGENCIA Y ALOJAMIENTO TRANSITORIO EN EL MUNICIPIO DE TAME, ARAUCA,"**
Abarca los ítems contemplados en los aspectos técnicos del contrato, las cuales ejecutó el contratista de acuerdo a las actividades programadas del contrato en mención; el presente informe parcial abarca desde el 27 de febrero hasta el 19 de junio del 2025; con un porcentaje del 75.41%.

1. ASPECTOS GENERALES

TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS
No CONTRATO	No. **105 DE 2025**
CONTRATISTA	AGENCIA PROMOTORA DE DESARROLLO ECONOMICO REGIONAL – APRODEL
NIT	900224004-6
REPRESENTANTE LEGAL	MAGDA BEATRIZ GALVEZ VILLARREAL
C.C	68305672
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE TAME NIT 800.102.801-3
OBJETO	"APOYO A LA ASISTENCIA Y ATENCIÓN INMEDIATA A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO PARA GARANTIZAR LA PREVENCIÓN, PROTECCIÓN, ATENCIÓN Y ASISTENCIA MEDIANTE KITS DE ALIMENTOS Y ASEO, TRANSPORTE DE EMERGENCIA Y ALOJAMIENTO TRANSITORIO EN EL MUNICIPIO DE TAME, ARAUCA".
PLAZO INICIAL	SEIS (6) MESES Y/O HASTA AGOTAR EL VALOR DEL CONTRATO
VALOR INICIAL	**TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($30.000.000.00)**
VALOR EJECUTADO	VEINTIDOS MILLONES SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS M/CTE ($ 22.625.000.00)
FIRMA DEL CONTRATO	24 DE FEBRERO DE 2025
FECHA DE INICIO	27 DE FEBRERO DE 2025
FECHA DE TERMINACION	26 DE AGOSTO DE 2025
CDP	20250121003 de 21/01/2025
RP	RP N°20250224007 del 24 de febrero 2025
SUPERVISOR MUNICIPAL	JOSE MANUEL HERNANDEZ OLASCUAGA SECRETARIO DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA -SUPERVISOR
	FORMA DE PAGO: El Municipio de Tame pagará el valor del contrato, previa presentación de la Orden de Pago debidamente soportada así:

Aprodel
Agencia Promotora de Desarrollo Económico Regional
NIT. 900.224.004 - 6
P.J.No. 500598 - 19/02/2011

FORMA DE PAGO	a. Hasta un OCHENTA POR CIENTO (80%) del valor del contrato, se pagará mediante presentación de Actas Parciales, formuladas por el Contratista de acuerdo a las actividades ejecutadas y aceptadas por el supervisor a satisfacción del Municipio. b. El VEINTE PORCIENTO (20%) restante, previa presentación de los documentos soportes del acta de recibo final y liquidación del contrato, debidamente avalados por el supervisor designado por el Municipio de Tame. Para el pago de actas parciales y de recibo final, deberá estar soportado así: • Presentación de informe de actividades y/o de ejecución del contrato. • Registro Fotográfico. • Planillas de enfoque diferencial (Cuando aplique) • Entradas y salidas de almacén (Cuando aplique) • Presentación de Factura o Cuenta de Cobro cuando corresponda. • Certificación de ingreso de los elementos adquiridos expedida por el Almacenista cuando corresponda. • Acta de recibo final • informe del Supervisor \| • Certificación del supervisor del cumplimiento del objeto contratado • Acta de liquidación del contrato • Pago de aportes al sistema integral de salud y parafiscales. **PARÁGRAFO PRIMERO**: Para el pago EL CONTRATISTA deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones parafiscales frente al Sistema de Seguridad Social Integral y Cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, según corresponda, mediante certificación expedida por el Revisor Fiscal o el Representante Legal, correspondiente al periodo que se paga; en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 100 de 1993, Decreto 1703 de agosto 2 de 2002, y la Ley 828 de 2003. En dicha certificación se debe hacer constar que la información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema y en particular la relativa a los afiliados y la correspondiente a sus Ingresos Base de Cotización es correcta y que no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema. En todo caso el supervisor general del contrato podrá solicitar en el momento que estime conveniente, copias de los recibos de pago de los aportes a los sistemas de salud, pensión ARP y Parafiscales. **PARÁGRAFO SEGUNDO. SUJECION DEL PAGO ALAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES**. Los pagos a los cuales está obligado el MUNICIPIO se realizarán dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la radicación de la factura y/o cuenta de cobro, además de la

Aprodel
Agencia Promotora de Desarrollo Económico Regional
NIT. 900.224.004 - 6
P.J.No. 500598 - 19/02/2011

	entrega del bien, servicio u obra, junto con los demás requisitos, entre ellos pagos de seguridad social, acta de recibo, constancia de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato, informe del contratista, pago de estampillas, acta de liquidación, planillas con enfoque diferencial y soportes fotográficos, etc. Los pagos están sujetos a la disponibilidad de los recursos del PAC.

2. ASPECTOS LEGALES.

de acuerdo con los aspectos legales exigidas por el municipio de Tame, a la agencia promotora de desarrollo económico regional APRODEL, en el contrato de prestación de servicios 105 de 2025.

NO	DESCRIPCIÓN	FECHA LEGALIZACIÓN
1	SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	24 DE FEBRERO DE 2025
2	ACTA DE INICIO	27 DE FEBRERO DE 2025
3	ACTA PARCIAL N°1	19 DE JUNIO DE 2025

2.1 GARANTÍAS DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

De acuerdo con las garantías exigidas por el municipio de Tame en el contrato prestación de servicios N 105 de 2025 de 24 de febrero del 2025, se suscribe con la compañía de SEGUROS DEL ESTADO SA, las siguientes garantías teniendo en cuenta los amparos valor y plazo estipulados en la minuta contractual en la cláusula número 7 del contrato así:

POLIZAS DE LEGALIZACIÓN: Una vez revisados loa amparos; porcentajes y vigencias de la póliza presentada; el jefe de la oficina jurídica del municipio; abogada Lenny Hernández Garces hace aprobación el día veintisiete (27) de febrero del 2025

COMPAÑÍA DE SEGUROS	RIESGO	N° DE LA POLIZA	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
			DESDE	HASTA	
SEGUROS DEL ESTADO S. A	Cumplimiento del contrato	57-46-101008158	24/02/2025	24/12//2025	$ 3.000.000
SEGUROS DEL ESTADO S. A	Calidad del servicio	57-46-101008158	24/02/2025	24/12/2025	$3.000.000
SEGUROS DEL ESTADO S. A	Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	57-46-101008158	24/02/2025	24/12/2025	$3.000.000

POLIZAS SEGÚN ACTA INICIO:

Aprodel
Agencia Promotora de Desarrollo Económico Regional
NIT. 900.224.004 - 6
P.J.No. 500598 - 19/02/2011

las pólizas según acta de inicio fueron expedidas el 05-03-2025 por la aseguradora seguros del estado s.a y tomadas por Aprodel y como beneficiario el municipio de Tame. Dichas pólizas una vez revisados los amparos; porcentajes y vigencias de la póliza presentada; fueron aprobadas por la oficina asesora jurídica mediante certificación firmada por el jefe de la oficina jurídica del municipio; abogada Lenny Hernández Garces hace aprobación el día 06-03- 2025 de conformidad con el decreto 044 julio del 2017.

COMPAÑÍA DE SEGUROS	RIESGO	N° DE LA POLIZA	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
			DESDE	HASTA	
SEGUROS DEL ESTADO S. A	Cumplimiento del contrato	57-46-101008158	27/02/2025	27/12/2025	$ 3.000.000
SEGUROS DEL ESTADO S. A	Calidad del servicio	57-46-101008158	27/02/2025	27/12/2025	$3.000.000
SEGUROS DEL ESTADO S. A	Calidad Y correcto funcionamiento de los bienes	57-46-101008158	27/02/2025	27/12/2025	$3.000.000

2.2 PRESUPUESTO DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICOS No 105 DEL -2025.

Aprodel
Agencia Promotora de Desarrollo Económico Regional
NIT. 900.224.004 - 6
P.J.No. 500598 - 19/02/2011

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
APOYO A LA ASISTENCIA Y ATENCIÓN INMEDIATA A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO PARA GARANTIZAR LA PREVENCIÓN, PROTECCIÓN, ATENCIÓN Y ASISTENCIA MEDIANTE KITS DE ALIMENTOS Y ASEO, TRANSPORTE DE EMERGENCIA Y ALOJAMIENTO TRANSITORIO EN EL MUNICIPIO DE TAME, ARAUCA					
	KIT DE ALIMENTOS POR DEMANDA A HOGARES VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN RUTA DE ATENCIÓN INMEDIATA				
1	✓ 2.kilos de Arroz ✓ 1 kilo de Azúcar ✓ 2 libras de lenteja ✓ 4. Panelas x 200 grs ✓ 2 libras de frijol ✓ 1 kilo de pasta ✓ 1 lata de atún en aceitex170grs ✓ 1 bolsa de leche en polvo de 800grs ✓ 1 libra de chocolate ✓ 1 aceite de 900ml ✓ 1 paquete de galletas de soda ✓ 1 kilo de harina de maíz ✓ 1 kilo de harina de trigo ✓ 1 kilo de sal yodada ✓ 1 lata de sardinas en salsa de tomate de 425grs ✓ 1 bolsa de avena en hojuelas de 500grs	kits	47	$ 320.000	$15.040.000.00
	KIT DE ASEO POR DEMANDA A HOGARES VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN RUTA DE ATENCIÓN DEL INMEDIATA				
2	✓ 2. Jabones de baño ✓ 1 shampoo de 550 ml ✓ 1 crema dental de 150 ml ✓ 4 cepillos de dientes ✓ 1 paquete de toallas higienicasx10 unidades ✓ 4 unidades de papel higiénico ✓ 1 jabón de barra ✓ 3 bolsas de detergente en polvo x900grs ✓ 1 desodorante para hombre ✓ 1 desodorante para mujer	kits	47	$ 200.000	$ 9.400.000.00
	ATENCIÓN Y ASISTENCIA HUMANITARIA INMEDIATA PARA LAS VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO, ART 47,62 LEY 1448 DEL 2011				
3.1	GARANTIZAR ALOJAMIENTO (HOSPEDAJE) TEMPORAL POR DEMANDA POR PERSONA POR NOCHE	servicio	17	$130.000	$2.210.000.00
3.2	GARANTIZAR TRANSPORTE TERRESTRE DE EMERGENCIAS A PERSONAS POR RUTA (SEGÚN LO INDIQUE EL BENEFICIARIO DONDE ENCUENTRE SU RED DE APOYO)	servicios	20	$167.500	$3.350.000.00
VALOR TOTAL					**$30.000.00.00**

3. ACTIVIDADES EJECUTADAS

El contratista AGENCIA PROMOTORA DE DESARROLLO ECONOMICO REGIONAL – APRODEL
, desarrollo las actividades y especificaciones técnicas que contemplaba la minuta contractual.

ITEMS	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	UND	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES
	KIT DE ALIMENTOS POR DEMANDA A HOGARES VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN RUTA DE ATENCIÓN INMEDIATA					
1	✓ 2.kilos de Arroz ✓ 1 kilo de Azúcar ✓ 2 libras de lenteja ✓ 4. Panelas x 200 grs ✓ 2 libras de frijol ✓ 1 kilo de pasta ✓ 1 lata de atún en aceitex170grs ✓ 1 bolsa de leche en polvo de 800grs ✓ 1 libra de chocolate ✓ 1 aceite de 900ml ✓ 1 paquete de galletas de soda ✓ 1 kilo de harina de maíz ✓ 1 kilo de harina de trigo ✓ 1 kilo de sal yodada ✓ 1 lata de sardinas en salsa de tomate de 425grs ✓ 1 bolsa de avena en hojuelas de 500grs KIT DE ASEO POR DEMANDA A HOGARES VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN	KITS	39	$320.000	$ 12.480.000	En cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato de prestación de servicios No. 105 del 2025, el contratista AGENCIA PROMOTORA DE DESARROLLO ECONOMICO REGIONAL, identificado con NIT 900224004-6, realizó la entrega oportuna de 39 kits de alimentos, Cada kit estaba herméticamente sellado en bolsa plástica, con el logo de ayuda humanitaria. La entrega se efectuó de acuerdo a las solicitudes realizadas por la personería; las cuales llegaron a través del correo electrónico a la agencia; de ahí se llevaron hasta las instalaciones de la oficina de enlace de víctimas; En presencia del supervisor del contrato, José Manuel Hernández, y del almacenista del municipio, señor Dairon Villa, quienes verificaron que los kits entregados cumplieran con las especificaciones técnicas establecidas en el contrato. Con esta entrega, el contratista reafirma el cumplimiento de sus obligaciones al 82.97% dentro de los términos establecidos en el contrato. • **Anexo No 01 REGISTRO FOTOGRAFICO (imagen No. 01)** • **Anexo DOCUMENTO DE SOLICITUD.** • **Anexo ACTAS DE ENTREGA** • **Anexo No. 02 DOCUMENTOS SOPORTE ENTRADAS Y SALIDAS DE ALMACEN**

Aprodel
Agencia Promotora de Desarrollo Económico Regional
NIT. 900.224.004 - 6
P.J.No. 500598 - 19/02/2011

	RUTA DE ATENCIÓN DEL INMEDIATA					
2	✓ 2. Jabones de baño ✓ 1 shampoo de 550 ml ✓ 1 crema dental de 150 ml ✓ 4 cepillos de dientes ✓ 1 paquete de toallas higienicasx10 unidades ✓ 4 unidades de papel higiénico ✓ 1 jabón de barra ✓ 3 bolsas de detergente en polvo x900grs ✓ 1 desodorante para hombre ✓ 1 desodorante para mujer	KITS	39	$200.000	$7.800.000	En cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato de prestación de servicios No. 105 del 2025, el contratista AGENCIA PROMOTORA DE DESARROLLO ECONOMICO REGIONAL, identificado con NIT 900224004-6, realizó la entrega oportuna de 39 kits de aseo, Cada kit estaba herméticamente sellado en bolsa plástica, con el logo de ayuda humanitaria. La entrega se efectuó de acuerdo a las solicitudes realizadas por la personería; las cuales llegaron a través del correo electrónico a la agencia; de ahí se llevaron hasta las instalaciones de la oficina de enlace de víctimas; En presencia del supervisor del contrato, José Manuel Hernández, y del almacenista del municipio, señor Dairon Villa, quienes verificaron que los insumos entregados cumplieran con las especificaciones técnicas establecidas en el contrato. Con esta entrega, el contratista reafirma el cumplimiento de sus obligaciones al 82.97% dentro de los términos establecidos en el contrato. • **Anexo No 01 REGISTRO FOTOGRAFICO (imagen No. 02)** • **Anexo DOCUMENTO DE SOLICITUD.** • **Anexo ACTAS DE ENTREGA** • **Anexo No. 02 DOCUMENTOS SOPORTE ENTRADAS Y SALIDAS DE ALMACEN**
3	ATENCIÓN Y ASISTENCIA HUMANITARIA INMEDIATA PARA LAS VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO, ART 47,62 LEY 1448 DEL 2011					
						En cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato de prestación de servicios No. 105 del 2025, el contratista AGENCIA

Aprodel
Agencia Promotora de Desarrollo Económico Regional
NIT. 900.224.004 - 6
P.J.No. 500598 - 19/02/2011

3.2	Garantizar transporte terrestre de emergencias a personas por ruta (según lo indique el beneficiario donde encuentre su red de apoyo)	servicio	14	$167.500	$2.345.000	PROMOTORA DE DESARROLLO ECONOMICO REGIONAL, identificado con NIT 900224004-6, realizó la entrega oportuna de 14 servicios de transporte a los destinos que cada persona requería La entrega se efectuó de acuerdo a las solicitudes realizadas por la personería; las cuales llegaron a través del correo electrónico a la agencia; de ahí se llevaron hasta las instalaciones de la oficina de enlace de víctimas; En presencia del supervisor del contrato, José Manuel Hernández, y del almacenista del municipio, quien verifico que los insumos entregados cumplieran con las especificaciones técnicas establecidas en el contrato. Con esta entrega, el contratista reafirma el cumplimiento de sus obligaciones al 70 % dentro de los términos establecidos en el contrato. • Anexo; DOCUMENTO DE SOLICITUD. • Anexo ACTAS DE ENTREGA
VALOR TOTAL					**$ 22.625.000**	**75.41%**

4. CONDICIONES FINALES DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICOS No. 105 DEL 2025.

Condiciones contractuales según contrato de Prestación de servicio						Valor presente acta	
ITEMS	**DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD**	**UND**	**CANT**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**	**Cantidad actividad ejecutada**	**Total, valor actividad ejecutado**
	ENTREGA DE INSUMOS AGRICOLAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE UNIDADES PRODUCTIVAS						
1	✓ 2.kilos de Arroz ✓ 1 kilo de Azúcar ✓ 2 libras de lenteja ✓ 4. Panelas x 200 grs ✓ 2 libras de frijol ✓ 1 kilo de pasta ✓ 1 lata de atún en aceitex170grs ✓ 1 bolsa de leche en polvo de 800grs ✓ 1 libra de chocolate ✓ 1 aceite de 900ml ✓ 1 paquete de galletas de soda	**kits**	**47**	**$320.000**	**$15.040.000**	**39**	$ 12.480.000

Aprodel
Agencia Promotora de Desarrollo Económico Regional
NIT. 900.224.004 - 6
P.J.No. 500598 - 19/02/2011

	✓ 1 kilo de harina de maíz ✓ 1 kilo de harina de trigo ✓ 1 kilo de sal yodada ✓ 1 lata de sardinas en salsa de tomate de 425grs 1 bolsa de avena en hojuelas de 500grs						
	KIT DE ASEO POR DEMANDA A HOGARES VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN RUTA DE ATENCIÓN DEL INMEDIATA						
2	✓ 2. Jabones de baño ✓ 1 shampoo de 550 ml ✓ 1 crema dental de 150 ml ✓ 4 cepillos de dientes ✓ 1 paquete de toallas higienicasx10 unidades ✓ 4 unidades de papel higiénico ✓ 1 jabón de barra ✓ 3 bolsas de detergente en polvo x900grs ✓ 1 desodorante para hombre ✓ 1 desodorante para mujer	kits	47	$ 200.000	$ 9.400.000.00	39	$7.800.000
3	ATENCIÓN Y ASISTENCIA HUMANITARIA INMEDIATA PARA LAS VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO, ART 47,62 LEY 1448 DEL 2011						
3.1	GARANTIZAR ALOJAMIENTO (HOSPEDAJE) TEMPORAL POR DEMANDA POR PERSONA POR NOCHE	servicios	17	$130.000	$2.210.000.00	0	0
3.2	GARANTIZAR TRANSPORTE TERRESTRE DE EMERGENCIAS A PERSONAS POR RUTA (SEGÚN LO INDIQUE EL BENEFICIARIO DONDE ENCUENTRE SU RED DE APOYO)	servicios	20	$167.500	$3.350.000.00	14	$2.345.000
VALOR TOTAL					**$30.000.000**		**$ 22.625.000**

Valor contrato de prestación de servicios	$ 30.000.000
Valor amortización anticipo	$ -0
Valor a girar presente acta parcial	$ 22.625.000
Valor pendiente por pagar	$7.375.000
Saldo a favor del municipio	$ -0

Nota: el valor total a girar es de: veintidós millones seis cientos veinticinco mil pesos ($ 22.625.000)

5. ENTRADAS Y SALIDAS DE ALMACEN

ENTRADAS	SALIDAS
INV-E2025031200001	INV-S2025031100003

6. BALANCE ECONOMICO

DESCRIPCIÓN	VALOR CONTRATO	VALOR ANTICIPO	VALOR ACTA PARCIAL	VALOR GIROS	VALOR A FAVOR DEL MUNICIPIO
Valor del contrato	$ 30.000.000				
Valor del anticipo		$0			
Valor presente acta parcial			$ 22.625.000		
Valor pendiente por pagar			$7.375.000		
Saldo a favor del Municipio					$ 0
SUMAS IGUALES	**$ 30.000.000**	**$0**	**$30.000.000**	**$ 0**	**$0**

7. PLANILLAS DE SEGURIDAD SOCIAL

MES	N° DE PLANILLA	FECHA DE PAGO DE PLANILLA	SALUD	PENSION	ARL	CAJA DE COMPENSACIÓN	SENA	ICBF	TOTAL
FEBRERO 2025	32769795	07/03/2025	459.600	588.300	19.300	147.100	73.600	110.400	1.398.300
MARZO 2025	33035384	03/04/2025	459.000	587.500	19.300	146.900	73.500	110.200	1.396.400
ABRIL 2025	33570739	28/05/2025	465.700	596.000	19.500	149.100	74.600	111.800	1.416.700
MAYO 2025	33570674	28/05/2025	458.700	587.100	19.200	146.800	73.400	110.100	1.395.300

8. CONCLUSIONES

Es importante entonces mencionar que el contratista AGENCIA PROMOTORA DE DESARROLLO ECONOMICO REGIONA; logró realizar las entregas de los kits de alimento; kits de aseo y transporte; en los tiempos y especificaciones

establecidas en el CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICOS No 105 DEL -2025. Con objeto: "APOYO A LA ASISTENCIA Y ATENCIÓN INMEDIATA A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO PARA GARANTIZAR LA PREVENCIÓN, PROTECCIÓN, ATENCIÓN Y ASISTENCIA MEDIANTE KITS DE ALIMENTOS Y ASEO, TRANSPORTE DE EMERGENCIA Y ALOJAMIENTO TRANSITORIO EN EL MUNICIPIO DE TAME, ARAUCA".

Se realizo el monitoreo por parte de la supervisión, de acuerdo con el tratamiento y/o control de los riesgos establecido en la matriz de los estudios previos del contrato, evidenciándose que no hay materialización de los mismos por la adecuada ejecución por parte del contratista, por parte de la supervisión se puede evidenciar la revisión y seguimiento al cumplimiento de las actividades realizadas y los cronogramas establecidos, los cuales pudieron ser evidenciados en el contenido del informe de supervisión. Con lo que el contrato se ha ejecutado en un 75.41%; Igualmente, de acuerdo con la relación de pagos que se registran en el presente informe, el municipio presenta un saldo pendiente por pagar al contratista AGENCIA PROMOTORA DE DESARROLLO ECONOMICO REGIONAL "APRODEL" por un valor de Veintidós millones seiscientos veinticinco mil pesos M/CTE ($ 22.625.000).

ANEXOS

1. REGISTRO FOTOGRÁFICO
2. DOCUMENTO SOPORTE ENTRADAS Y SALIDAS ALMACÉN
 REGISTRO DOCUMENTAL
 - ✓ CORREO DE SOLICITUDES
 - ✓ ACTAS DE ENTREGA KITS DE ALIMENTOS
 - ✓ ACTAS DE ENTREGA KITS DE ASEO
 - ✓ ACTAS DE ENTREGA TRANSPORTE
3. PLANILLAS DE SEGURIDAD SOCIAL
4. CERTIFICACIÓN DE APORTES PARAFISCALES
5. FACTURA
6. CERTIFICACIÓN BANCARIA

Nombre: MAGDA BEATRIZ GALVEZ VILLARREAL
C.C 68.305.672 de Tame-Arauca.
Dirección: Calle 11 # 15 -19 / B. Sucre
Teléfonos: 3212978398
Correo electrónico: aprodeltame900@gmail.com

Aprodel
Agencia Promotora de Desarrollo Económico Regional
NIT. 900.224.004 - 6
P.J.No. 500598 - 19/02/2011

ANEXO N° 1 REGISTRO FOTOGRAFICO

- ✓ **Item 1.** KIT DE ALIMENTOS POR DEMANDA A HOGARES VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN RUTA DE ATENCIÓN INMEDIATA:
- ✓ 2. kilos de Arroz
- ✓ 1 kilo de Azúcar
- ✓ 2 libras de lenteja
- ✓ 4. Panelas x 200 grs
- ✓ 2 libras de frijol
- ✓ 1 kilo de pasta
- ✓ 1 lata de atún en aceitex170grs
- ✓ 1 bolsa de leche en polvo de 800grs
- ✓ 1 libra de chocolate
- ✓ 1 aceite de 900ml
- ✓ 1 paquete de galletas de soda
- ✓ 1 kilo de harina de maíz
- ✓ 1 kilo de harina de trigo
- ✓ 1 kilo de sal yodada
- ✓ 1 lata de sardinas en salsa de tomate de 425grs

1 bolsa de avena en hojuelas de 500grs

Imagen No. 1





Aprodel
Agencia Promotora de Desarrollo Económico Regional
NIT. 900.224.004 - 6
P.J.No. 500598 - 19/02/2011

Item .2 KIT DE ASEO POR DEMANDA A HOGARES VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN RUTA DE ATENCIÓN DEL INMEDIATA

- ✓ 2. Jabones de baño
- ✓ 1 shampoo de 550 ml
- ✓ 1 crema dental de 150 ml
- ✓ 4 cepillos de dientes
- ✓ 1 paquete de toallas higienicasx10 unidades
- ✓ 4 unidades de papel higiénico
- ✓ 1 jabón de barra
- ✓ 3 bolsas de detergente en polvo x900grs
- ✓ 1 desodorante para hombre
- ✓ 1 desodorante para mujer

Imagen No. 02





Aprodel
Agencia Promotora de Desarrollo Económico Regional
NIT. 900.224.004 - 6
P.J.No. 500598 - 19/02/2011

Item .3 ATENCIÓN Y ASISTENCIA HUMANITARIA INMEDIATA PARA LAS VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO, ART 47,62 LEY 1448 DEL 2011
GARANTIZAR TRANSPORTE TERRESTRE DE EMERGENCIAS A PERSONAS POR RUTA (SEGÚN LO INDIQUE EL BENEFICIARIO DONDE ENCUENTRE SU RED DE APOYO)

Imagen No. 03

ITEM	TIPO DE DOCUMENTO	N° ID	NOMBRE Y APELLIDOS	UNID	FECHA DE ENTREGA
1	CC	1.007.206.653	EDWIN MERARDO FUENTES RAMÍREZ	1	8/04/2025
2	CC	1.116.861.987	DIANA CAROLINA DIAZ CHAPARRO	1	15/04/2025
3	CC	68301902	ZORAIDA RODRIGUEZ VILLAMIZAR	1	23/04/2025
4	CC	1116869691	LILIANA REYES BARBOSA	2	25/04/2025
5	CC	1.116.866.604	ANA VICTORIA LAYA MENDOZA	4	6/05/2025
6	CC	1116799337	GABRIEL GIRON DIAZ	1	16/05/2025
7	CC	68301548	LUZ DARLYZ MUÑOZ	3	11/06/2025
8	CC	86085989	JAVIER SUAREZ MARTINEZ	1	11/06/2025

REGISTRO FOTOGRAFICO ENTRADAS A ALMACEN MUNICIPAL; DEL KITS DE ALIMENTOS

Imagen No 04



REGISTRO FOTOGRAFICO ENTRADAS A ALMACEN MUNICIPAL; DEL KITS DE ASEO

Imagen No 05



TRD-200

EL SUSCRITO SECRETARIO DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE TAME

CERTIFICA:

Que, el contratista **AGENCIA PROMOTORA DE DESARROLLO ECONOMICO REGIONAL NIT 900224004-6 R/L MAGDA BEATRIZ GALVEZ VILLARREAL** identificada Cedula de ciudadanía No. 68.305.672 de Tame Arauca, cumplió con la ejecución de las actividades programadas y establecidas en el acta parcial del contrato de prestación de servicios No.105 de 2025.,en los ítems 1 e ítems 2: KIT DE ALIMENTOS POR DEMANDA A HOGARES VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN RUTA DE ATENCIÓN INMEDIATA y KIT DE ASEO POR DEMANDA A HOGARES VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN RUTA DE ATENCIÓN INMEDIATA a 39 familias y el ítems 3 GARANTIZAR TRANSPORTE TERRESTRE DE EMERGENCIAS A PERSONAS POR RUTA (SEGÚN LO INDIQUE EL BENEFICIARIO DONDE ENCUENTRE SU RED DE APOYO) a 14 personas. El objeto del contrato de prestación de servicios es **"APOYO A LA ASISTENCIA Y ATENCIÓN INMEDIATA A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO PARA GARANTIZAR LA PREVENCIÓN, PROTECCIÓN, ATENCIÓN Y ASISTENCIA MEDIANTE KITS DE ALIMENTOS Y ASEO, TRANSPORTE DE EMERGENCIA Y ALOJAMIENTO TRANSITORIO EN EL MUNICIPIO DE TAME, ARAUCA** "Dentro de los términos establecidos en la minuta contractual. Realizo entrega las respectivas entregas de los componentes de kits de alimentos; kits de aseo y transporte terrestre de las siguientes personas víctimas del conflicto armado; desde el 27 de febrero del 2025 hasta el 10 de junio del 2025; con un porcentaje de ejecución del 75.41% del 100 % del contrato de prestación de servicio.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME

SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA

TRD-200

✓ Listado beneficiarios kits de alimentos:

ITEM	TIPO DE IDENTIFICACION	N° ID	NOMBRE Y APELLIDOS	ANTIDA ENTREGAD	FECHA DE ENTREGA
1	CC	1.006.595.137	ESNEIDER FERNEY VELANDIA OSORIO	1	14/03/2025
2	CC	1.116.852.609	VIVIANA JIMENEZ MOLINA	1	14/03/2025
3	PTT	1.483.913	NAIBET ANDREINA ROSARIO MONTAÑA	1	14/03/2025
4	CC	96.195.469	NIXON LEGUIZAMON ZUA	1	14/03/2025
5	CC	1.116.852.312	LUISA FERNANDA PAPAMIJA MORALES	1	14/03/2025
6	CC	88.305.998	OMAR VALDERRAMA GONZALEZ	1	14/03/2025
7	PTT	5.109.176	DINA MARY MEDINA SAAVEDRA	1	14/03/2025
8	CC	1.116.871.115	WENDY VANESA CONTRERAS MARTÍNE	1	14/03/2025
9	CC	1.116.861.232	ZORAIDA GUERRERO ALVAREZ	1	14/03/2025
10	CC	1.116.853.625	ERLINDA MENDEZ BECERRA	1	27/03/2025
11	CC	68.304.321	LORENA USCATIGA RODRÍGUEZ	1	27/03/2025
12	CC	1.116.870.360	DIVIER JOSUE HOLGUIN GALINDO	1	31/03/2025
13	CC	1.116.859.445	DUMAR ALEJO ALONSO BERNAL	1	31/03/2025
14	CC	1.116.872.972	CLAUDIA VIVIANA RUBIO GOMEZ	1	31/03/2025
15	CC	1.075.668.818	DIRLAY SULEYMI HERNANDEZ TELLEZ	1	9/04/2025
16	CC	68.291.209	CARMEN MARLENYS MURILLO	1	11/04/2025
17	CC	96.194.807	VIDAL PEREZ RINCON	1	11/04/2025
18	CC	1.023.885.987	MARYORI URBINA PIEDRAHITA	1	11/04/2025
19	CC	1.116.854.346	LEIDY JOHANA ALBARRACIN GUTIERREZ	1	21/04/2025
20	CC	1.116.865.044	VILMA ESPERANZA ALFONSO PANQUEE	1	21/04/2025
21	CC	1.006.454.498	ANDERSON ALBERTO GRANADOS GUER	1	21/04/2025
22	CC	1.049.290.279	KETY CECILIA GUERRERO SURMAY	1	22/04/2025
23	CC	11.125.759.717	GERSON LEONARDO OCAMPO SAAVED	1	22/04/2025
24	C.C	13.390.919	GERSON ALONSO BECERRA GARCIA	1	22/04/2025
25	C.C	1.116.864.667	JOSE ALONSO VANEGAS	1	24/04/2025
26	C.C	1.116.866.835	HELENA ORTIZ ATILUA	1	24/04/2025
27	C.C	1,116,864,170	JUAN CARLOS ANGARITA HOSTOS	1	25/04/2025
28	C.C	94,330,247	JHON ALEX CHARRY RAMIREZ	1	25/04/2025
29	C.C	7,360,151	JOSE ODILIO CHAVEZ ORTIZ	1	30/04/2025
30	c.c	1,006,440,976	MAURYS SHELENA USCATIGA RODRIGU	1	2/02/2025
31	C.C	1,098,640,853	BREINER ARLEY VARGAS USCATEGUI	1	2/02/2025
32	C,C	1.098.684.003	YENIFER YESENIA ORDOÑES GARCIA	1	5/05/2525
33	c.c	1.119.183.208	MARIA ESTHER RIAÑO ZARATE	1	5/05/2025
34	PTT	7.018.626	DIANA KARINA MARTINEZ MURILLO	1	8/05/2025
35	C.C	24,249,482	MARIA JULIANA ORJUELA	1	26/05/2025
36	C.C	1.119.184.924	LEIDY PATRICIA MOJICA MOSQUERA	1	29/05/2025
37	C.C	1.007.191.179	CARLOS RANGEL DIAZ,	1	30/05/2025
38	C.C	49.672.448	DELLANIL RODRIGUEZ RINCON	1	3/06/2025
39	C.C	30.020.392	DARISSOLINA GUZMAN ANGULO	1	10/06/2025

✓

TRD-200

✓ Listado de beneficiarios kits de aseo:

ITEM	TIPO DE IDENTIFICACION	N° ID	NOMBRE Y APELLIDOS	ANTIDA ENTREGAD	FECHA DE ENTREGA
1	CC	1.006.595.137	ESNEIDER FERNEY VELANDIA OSORIO	1	14/03/2025
2	CC	1.116.852.609	VIVIANA JIMENEZ MOLINA	1	14/03/2025
3	PTT	1.483.913	NAIBET ANDREINA ROSARIO MONTAÑA	1	14/03/2025
4	CC	96.195.469	NIXON LEGUIZAMON ZUA	1	14/03/2025
5	CC	1.116.852.312	LUISA FERNANDA PAPAMIJA MORALES	1	14/03/2025
6	CC	88.305.998	OMAR VALDERRAMA GONZALEZ	1	14/03/2025
7	PTT	5.109.176	DINA MARY MEDINA SAAVEDRA	1	14/03/2025
8	CC	1.116.871.115	WENDY VANESA CONTRERAS MARTÍNE	1	14/03/2025
9	CC	1.116.861.232	ZORAIDA GUERRERO ALVAREZ	1	14/03/2025
10	CC	1.116.853.625	ERLINDA MENDEZ BECERRA	1	27/03/2025
11	CC	68.304.321	LORENA USCATIGA RODRÍGUEZ	1	27/03/2025
12	CC	1.116.870.360	DIVIER JOSUE HOLGUIN GALINDO	1	31/03/2025
13	CC	1.116.859.445	DUMAR ALEJO ALONSO BERNAL	1	31/03/2025
14	CC	1.116.872.972	CLAUDIA VIVIANA RUBIO GOMEZ	1	31/03/2025
15	CC	1.075.668.818	DIRLAY SULEYMI HERNANDEZ TELLEZ	1	9/04/2025
16	CC	68.291.209	CARMEN MARLENYS MURILLO	1	11/04/2025
17	CC	96.194.807	VIDAL PEREZ RINCON	1	11/04/2025
18	CC	1.023.885.987	MARYORI URBINA PIEDRAHITA	1	11/04/2025
19	CC	1.116.854.346	LEIDY JOHANA ALBARRACIN GUTIERREZ	1	21/04/2025
20	CC	1.116.865.044	VILMA ESPERANZA ALFONSO PANQUEE	1	21/04/2025
21	CC	1.006.454.498	ANDERSON ALBERTO GRANADOS GUER	1	21/04/2025
22	CC	1.049.290.279	KETY CECILIA GUERRERO SURMAY	1	22/04/2025
23	CC	11.125.759.717	GERSON LEONARDO OCAMPO SAAVED	1	22/04/2025
24	C.C	13.390.919	GERSON ALONSO BECERRA GARCIA	1	22/04/2025
25	C.C	1.116.864.667	JOSE ALONSO VANEGAS	1	24/04/2025
26	C.C	1.116.866.835	HELENA ORTIZ ATILUA	1	24/04/2025
27	C.C	1,116,864,170	JUAN CARLOS ANGARITA HOSTOS	1	25/04/2025
28	C.C	94,330,247	JHON ALEX CHARRY RAMIREZ	1	25/04/2025
29	C.C	7,360,151	JOSE ODILIO CHAVEZ ORTIZ	1	30/04/2025
30	c.c	1,006,440,976	MAURYS SHELENA USCATIGA RODRIGU	1	2/02/2025
31	C.C	1,098,640,853	BREINER ARLEY VARGAS USCATEGUI	1	2/02/2025
32	C,C	1.098.684.003	YENIFER YESENIA ORDOÑES GARCIA	1	5/05/2525
33	c.c	1.119.183.208	MARIA ESTHER RIAÑO ZARATE	1	5/05/2025
34	PTT	7.018.626	DIANA KARINA MARTINEZ MURILLO	1	8/05/2025
35	C.C	24,249,482	MARIA JULIANA ORJUELA	1	26/05/2025
36	C.C	1.119.184.924	LEIDY PATRICIA MOJICA MOSQUERA	1	29/05/2025
37	C.C	1.007.191.179	CARLOS RANGEL DIAZ,	1	30/05/2025
38	C.C	49.672.448	DELLANIL RODRIGUEZ RINCON	1	3/06/2025
39	C.C	30.020.392	DARISSOLINA GUZMAN ANGULO	1	10/06/2025

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME

SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA

TRD-200

✓ listado de beneficiarios de transporte.

ITEM	TIPO DE DOCUMENTO	N° ID	NOMBRE Y APELLIDOS	UNID	FECHA DE ENTREGA
1	CC	1.007.206.653	EDWIN MERARDO FUENTES RAMÍREZ	1	8/04/2025
2	CC	1.116.861.987	DIANA CAROLINA DIAZ CHAPARRO	1	15/04/2025
3	CC	68301902	ZORAIDA RODRIGUEZ VILLAMIZAR	1	23/04/2025
4	CC	1116869691	LILIANA REYES BARBOSA	2	25/04/2025
5	CC	1.116.866.604	ANA VICTORIA LAYA MENDOZA	4	6/05/2025
6	CC	1116799337	GABRIEL GIRON DIAZ	1	16/05/2025
7	CC	68301548	LUZ DARLYZ MUÑOZ	3	11/06/2025
8	CC	86085989	JAVIER SUAREZ MARTINEZ	1	11/06/2025

Se expide en Tame-Arauca, a los 01 días del mes de julio del 2025.

JOSE MANUEL HERNANDEZ OLASCAGUA
SECRETARIO DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA
Supervisor

Aprodel
Agencia Promotora de Desarrollo Económico Regional
NIT. 900.224.004 - 6
P.J.No. 500598 - 19/02/2011

ANEXO NO. 02
ENTRADAS Y SALIDAS DE ALMACEN

MUNICIPIO DE TAME
NIT. 800.102.[illegible]-3

COMPROBANTE DE ENTRADA
No. INV-E2025031200001

ORIGEN: APRODEL - AGENCIA PROMOTORA DE DESARROLLO ECONOMICO | **DESTINO:** ALMACEN GENERAL

REGIONAL
FACTURA No.: | **FECHA FACTURA:** | **FECHA MOVIMIENTO:** 2025/03/11

REFERENCIA	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	UNIDAD	CANT.	VALOR	IVA	SUBTOTAL
93131602	Servicios de suministro de alimentos de emergencia	Entrega de Kit de alimentos Por demanda a hogares Victimas de Conflicto armado en ruta de Atención de inmediata: Debe contener: *2 kilos de Arroz F/V: 02-2026 *1 Kilo de Azúcar F/V: 10-10-2026 *2 Libras de Lenteja F/V: 22-10-2025 *4 Panelas x 200 grs F/V: 03-06-2025 *2 Libras de Frijol F/V: 13-12-2025 *1 Kilo de Pasta F/V: 17-12-2025 *1 lata Atún en Aceite x 170 gr F/V: 31-05-2027 *1 bolsa de Leche en Polvo de 800 grs F/V: 18-01-2026 *1 Libra de Chocolate F/V: 16-10-2025 *1 Aceite de 900 ml F/V: 25-10-2025 *1 paquete de Galletas de Soda F/V: 27-11-2025 *1 Kilo de Harina de Maíz F/V: 14-01-2026 *1 Kilo de Harina de Trigo F/V: 06-07-2025 *1 Kilo de Sal yodada *1 Lata de Sardina en salsa de tomate de 425 grs F/V: 01-04-2028 *1 bolsa de Avena en hojuelas de 500 grs F/V: 29-10-2025 NOTA: debe Incluir el empaque y debe llevar el stiker con la Palabra "Ayuda Humanitaria Inmediata" y Escudo de la Alcaldía Municipal de Tame. Los productos que componen el kit de Alimentos deben tener fecha de vencimiento vigente	KIT	47,00	320.000,00	0,00	15.040.000,00
93131507	Servicios de asistencia a desplazados	Entrega Kit de Aseo por demanda a hogares Victimas de Conflicto armado en ruta de Atención de inmediates: *2 Jabones de baño *1 Shampoo de 550 ml *1 Crema Dental de 150 ml *4 Cepillos de Dientes *1 paquete de toallas higiénicas x 10 Unidades *4 unidades de papel higiénico *1 jabón de barra *3 bolsas de detergentes en polvo x 900 grs *1 desodorante para Hombre *1 desodorante para Mujer. NOTA: debe Incluir el empaque y debe llevar el stiker con la Palabra "Ayuda Humanitaria Inmediata" y Escudo de la Alcaldía Municipal de Tame	KIT	47,00	200.000,00	0,00	9.400.000,00

REFERENCIA	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	UNIDAD	CANT.	VALOR	IVA	SUBTOTAL

SON: VEINTICUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL PESOS CON CERO CENTAVOS

SUBTOTAL	**$ 24.440.000,00**
IVA	**$ 0,00**
TOTAL	**$ 24.440.000,00**

OBSERVACIONES:
ENTRADA DE INVENTARIO A ALMACEN SEGUN CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N°105 DE 2025, APOYO A LA ASISTENCIA Y ATENCIÓN INMEDIATA A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMANDO PARA GARANTIZAR LA PREVENCIÓN, PROTECCIÓN, ATENCIÓN Y ASISTENCIA MEDIANTE KITS DE ALIMENTOS Y ASEO, TRANSPORTE DE EMERGENCIA Y ALOJAMIENTO TRANSITORIO EN EL MUNICIPIO DE TAME ARAUCA.

ELABORADO:	ALMACENISTA	APRODEL - AGENCIA PROMOTORA DE DESARROLLO ECONOMICO REGIONAL	Mónica del Pilar Bohorquez Madero
REVISADO:	MONICA DEL PILAR BOHORQUEZ MADERO		
APROBADO:	MONICA DEL PILAR BOHORQUEZ MADERO	**FIRMA Y SELLO ENTREGA**	**FIRMA Y SELLO QUIEN RECIBE**

MUNICIPIO DE TAME
NIT. 800.102.8[illegible]-3

COMPROBANTE DE SALIDA
No. INV-S2025031100003

ORIGEN: ALMACEN GENERAL | **DESTINO:** SECRETARIA DE GOBIERNO

FACTURA No.: | **FECHA FACTURA:** | **FECHA MOVIMIENTO:** 2025/03/11

REFERENCIA	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	UNIDAD	CANT.	VALOR	IVA	SUBTOTAL
93131602	Servicios de suministro de alimentos de emergencia	Entrega de Kit de alimentos Por demanda a hogares Victimas de Conflicto armado en ruta de Atención de inmediata: Debe contener: *2 kilos de Arroz F/V: 02-2026 *1 Kilo de Azúcar F/V: 10-10-2026 *2 Libras de Lenteja F/V: 22-10-2025 *4 Panelas x 200 grs F/V: 03-06-2025 *2 Libras de Frijol F/V: 13-12-2025 *1 Kilo de Pasta F/V: 17-12-2025 *1 lata Atún en Aceite x 170 gr F/V: 31-05-2027 *1 bolsa de Leche en Polvo de 800 grs F/V: 18-01-2026 *1 Libra de Chocolate F/V: 16-10-2025 *1 Aceite de 900 ml F/V: 25-10-2025 *1 paquete de Galletas de Soda F/V: 27-11-2025 *1 Kilo de Harina de Maíz F/V: 14-01-2026 *1 Kilo de Harina de Trigo F/V: 06-07-2025 *1 Kilo de Sal yodada *1 Lata de Sardina en salsa de tomate de 425 grs F/V: 01-04-2028 *1 bolsa de Avena en hojuelas de 500 grs F/V: 29-10-2025 NOTA: debe Incluir el empaque y debe llevar el stiker con la Palabra " Ayuda Humanitaria Inmediata" y Escudo de la Alcaldía Municipal de Tame. Los productos que componen el kit de Alimentos deben tener fecha de vencimiento vigente	KIT	47,00	320.000,00	0,00	15.040.000,00
93131507	Servicios de asistencia a desplazados	Entrega Kit de Aseo por demanda a hogares Victimas de Conflicto armado en ruta de Atención de inmediates: *2 Jabones de baño *1 Shampoo de 550 ml *1 Crema Dental de 150 ml *4 Cepillos de Dientes *1 paquete de toallas higiénicas x 10 Unidades *4 unidades de papel higiénico *1 jabón de barra *3 bolsas de detergentes en polvo x 900 grs *1 desodorante para Hombre *1 desodorante para Mujer. NOTA: debe Incluir el empaque y debe llevar el stiker con la Palabra " Ayuda Humanitaria Inmediata" y Escudo de la Alcaldía Municipal de Tame	KIT	47,00	200.000,00	0,00	9.400.000,00

REFERENCIA	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	UNIDAD	CANT.	VALOR	IVA	SUBTOTAL

SON: VEINTICUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL PESOS CON CERO CENTAVOS

SUBTOTAL	**$ 24.440.000,00**
IVA	**$ 0,00**
TOTAL	**$ 24.440.000,00**

OBSERVACIONES:
SALIDA DE INVENTARIO A ALMACEN SEGUN CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N°105 DE 2025, APOYO A LA ASISTENCIA Y ATENCIÓN INMEDIATA A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMANDO PARA GARANTIZAR LA PREVENCIÓN, PROTECCIÓN, ATENCIÓN Y ASISTENCIA MEDIANTE KITS DE ALIMENTOS Y ASEO, TRANSPORTE DE EMERGENCIA Y ALOJAMIENTO TRANSITORIO EN EL MUNICIPIO DE TAME ARAUCA.

ELABORADO:	ALMACENISTA	Almacen General	Jose Manuel Hernandez Olascuaga
REVISADO:	MONICA DEL PILAR BOHORQUEZ MADERO	Monica Bohórquez M.	
APROBADO:	MONICA DEL PILAR BOHORQUEZ MADERO	**FIRMA Y SELLO ENTREGA**	**FIRMA Y SELLO QUIEN RECIBE**

Aprodel
Agencia Promotora de Desarrollo Económico Regional
NIT. 900.224.004 - 6
P.J.No. 500598 - 19/02/2011

ANEXOS

REGISTRO DOCUMENTAL

- ✓ CORREO DE SOLITUD
- ✓ ACTA DE ENTREGA KITS DE ALIMENTOS
- ✓ ACTA DE ENTREGA KITS DE ASEO
- ✓ ACTA DE ENTREGA TRANSPORTE
- ✓ ENFOQUE DIFERENCIAL
- ✓ CEDULA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME

TRD-200

SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA

ACTA DE ENTREGA No 017 de 2025

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 105-2025

OBJETO: "APOYO A LA ASISTENCIA Y ATENCIÓN INMEDIATA A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO PARA GARANTIZAR LA PREVENCIÓN, PROTECCIÓN, ATENCIÓN Y ASISTENCIA MEDIANTE KITS DE ALIMENTOS Y ASEO, TRANSPORTE DE EMERGENCIA Y ALOJAMIENTO TRANSITORIO EN EL MUNICIPIO DE TAME, ARAUCA,"

Por medio de la presente el señor. JOSÉ MANUEL HERNÁNDEZ OLASCUAGA, secretario de gobierno y convivencia ciudadana del municipio de Tame en calidad de supervisor, y la señora MAGDA BEATRIZ GALVEZ VILLAREAL, identificado C. C. No. 68.305.672 de Tame Arauca obrando en representación de Agencia Promotora de Desarrollo Económico Regional - APRODEL NIT 900.224.004-6 en calidad de contratista, hace entrega al señor (a) ZORAIDA GUERRERO ALVAREZ identificado con cedula de ciudadanía numero 1.116.861.232 beneficiario (a) mediante código FUD BE000861982, ITEM N°1 KIT DE ALIMENTOS, el cual contiene los siguientes elementos:

KIT DE ALIMENTOS A HOGARES VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO		
ITEM	**PRODUCTOS**	**CANTIDA**
1	Kilo de Arroz	2
	Kilo de azúcar	1
	Libra de lenteja	2
	Panelas x 200 GRS	4
	Libras de Frijol	2
	Kilo de Pasta	1
	Lata de Atún en Aceite x 170grs	1
	Bolsa de Leche En Polvo de 800 grs	1
	Libra de Chocolate	1
	Aceite de 900 ml	1
	Paquete de Galletas de Soda	1
	Kilo de Harina de Maíz	1
	Kilo de Harina de Trigo	1
	Kilo de Sal Yodada	1
	Lata de Sardina en Salsa de Tomate de 425 grs	1
	Bolsa de Avena en Hojuelas de 500 grs	1

Para constancia se firma por los que en ella intervinieron, en Tame, a los Catorce dias (14) del mes de Marzo del 2025

JOSE MANUEL HERNANDEZ OLASCUAGA
SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA

Zoraida Guerrero A.
ZORAIDA GUERRERO ALVAREZ
C.C 1.116.861.232
Beneficiario FUB BE000861982

APRODEL
R/L MAGDA BEATRIZ GALVEZ VILLAREAL
68.305.672

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME

TRD-200

SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA

ACTA DE ENTREGA No 018 de 2025

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 105-2025

OBJETO: "APOYO A LA ASISTENCIA Y ATENCIÓN INMEDIATA A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO PARA GARANTIZAR LA PREVENCIÓN, PROTECCIÓN, ATENCIÓN Y ASISTENCIA MEDIANTE KITS DE ALIMENTOS Y ASEO, TRANSPORTE DE EMERGENCIA Y ALOJAMIENTO TRANSITORIO EN EL MUNICIPIO DE TAME, ARAUCA,"

Por medio de la presente el señor. JOSÉ MANUEL HERNÁNDEZ OLASCUAGA, secretario de gobierno y convivencia ciudadana del municipio de Tame en calidad de supervisor, y la señora MAGDA BEATRIZ GALVEZ VILLAREAL, identificado C. C. No. 68.305.672 de Tame Arauca obrando en representación de Agencia Promotora de Desarrollo Económico Regional - APRODEL NIT 900.224.004-6 en calidad de contratista, hace entrega al señor (a) ZORAIDA GUERRERO ALVAREZ identificado con Cedula de ciudadanía numero 1.116.861.232 beneficiario (a) mediante código FUD BE000861982, ITEM N°2 KIT DE ASEO, el cual contiene los siguientes elementos:

KIT DE ASEO A HOGARES VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO		
ITEM	**PRODUCTOS**	**CANTIDAD**
2	Jabones de baño	2
	Shampoo de 550 ml	1
	Crema dental de 150 ml	1
	Cepillos de Dientes	4
	Paquete de tollas Higiénicas x 10 unds	1
	Papel Higiénico x Unidad	4
	Jabón de Barra	1
	Bolsa de Detergentes en Polvo X 900 grs	3
	Desodorante Para Hombre	1
	Desodorante Para Mujer	1

Para constancia se firma por los que en ella intervinieron, en Tame, a los Catace dias (14) del mes de Marzo del 2025

JOSE MANUEL HERNANDEZ OLASCUAGA
SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA

Zoraida Guerrero A.

ZORAIDA GUERRERO ALVAREZ C.C
1.116.861.232
Beneficiario FUB BE000861982

APRODEL
R/L MAGDA BEATRIZ GALVEZ VILLAREAL
68.305.672

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME

TRD-200

SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA

ACTA DE ENTREGA No 015 de 2025

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 105-2025

OBJETO: "APOYO A LA ASISTENCIA Y ATENCIÓN INMEDIATA A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO PARA GARANTIZAR LA PREVENCIÓN, PROTECCIÓN, ATENCIÓN Y ASISTENCIA MEDIANTE KITS DE ALIMENTOS Y ASEO, TRANSPORTE DE EMERGENCIA Y ALOJAMIENTO TRANSITORIO EN EL MUNICIPIO DE TAME, ARAUCA,"

Por medio de la presente el señor. JOSÉ MANUEL HERNÁNDEZ OLASCUAGA, secretario de gobierno y convivencia ciudadana del municipio de Tame en calidad de supervisor, y la señora MAGDA BEATRIZ GALVEZ VILLAREAL, identificado C. C. No. 68.305.672 de Tame Arauca obrando en representación de Agencia Promotora de Desarrollo Económico Regional - APRODEL NIT 900.224.004-6 en calidad de contratista, hace entrega al señor (a) WENDY VANESA CONTRERAS MARTÍNEZ identificado con cedula de ciudadanía numero 1.116.871.115 beneficiario (a) mediante código FUD BG000864547, ITEM N°1 KIT DE ALIMENTOS, el cual contiene los siguientes elementos:

KIT DE ALIMENTOS A HOGARES VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO		
ITEM	**PRODUCTOS**	**CANTIDA**
1	Kilo de Arroz	2
	Kilo de azúcar	1
	Libra de lenteja	2
	Panelas x 200 GRS	4
	Libras de Frijol	2
	Kilo de Pasta	1
	Lata de Atún en Aceite x 170grs	1
	Bolsa de Leche En Polvo de 800 grs	1
	Libra de Chocolate	1
	Aceite de 900 ml	1
	Paquete de Galletas de Soda	1
	Kilo de Harina de Maíz	1
	Kilo de Harina de Trigo	1
	Kilo de Sal Yodada	1
	Lata de Sardina en Salsa de Tomate de 425 grs	1
	Bolsa de Avena en Hojuelas de 500 grs	1

Para constancia se firma por los que en ella intervinieron, en Tame, a los catorce días (14) del mes de Marzo del 2025

JOSE MANUEL HERNANDEZ OLASCUAGA
SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA

Wendy vanesa contreras

WENDY VANESA CONTRERAS MARTÍNEZ
C.C 1.116.871.115
Beneficiario FUB BG000864547

APRODEL
R/L MAGDA BEATRIZ GALVEZ VILLAREAL
68.305.672

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME

TRD-200

SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA

ACTA DE ENTREGA No 016 de 2025

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 105-2025

OBJETO: "APOYO A LA ASISTENCIA Y ATENCIÓN INMEDIATA A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO PARA GARANTIZAR LA PREVENCIÓN, PROTECCIÓN, ATENCIÓN Y ASISTENCIA MEDIANTE KITS DE ALIMENTOS Y ASEO, TRANSPORTE DE EMERGENCIA Y ALOJAMIENTO TRANSITORIO EN EL MUNICIPIO DE TAME, ARAUCA,"

Por medio de la presente el señor. JOSÉ MANUEL HERNÁNDEZ OLASCUAGA, secretario de gobierno y convivencia ciudadana del municipio de Tame en calidad de supervisor, y la señora MAGDA BEATRIZ GALVEZ VILLAREAL, identificado C. C. No. 68.305.672 de Tame Arauca obrando en representación de Agencia Promotora de Desarrollo Económico Regional - APRODEL NIT 900.224.004-6 en calidad de contratista, hace entrega al señor (a) WENDY VANESA CONTRERAS MARTÍNEZ identificado con Cedula de ciudadanía numero 1.116.871.115 beneficiario (a) mediante código FUD BG000864547, ITEM N°2 KIT DE ASEO, el cual contiene los siguientes elementos:

KIT DE ASEO A HOGARES VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO		
ITEM	**PRODUCTOS**	**CANTIDAD**
2	Jabones de baño	2
	Shampoo de 550 ml	1
	Crema dental de 150 ml	1
	Cepillos de Dientes	4
	Paquete de tollas Higiénicas x 10 unds	1
	Papel Higiénico x Unidad	4
	Jabón de Barra	1
	Bolsa de Detergentes en Polvo X 900 grs	3
	Desodorante Para Hombre	1
	Desodorante Para Mujer	1

Para constancia se firma por los que en ella intervinieron, en Tame, a los Catorce dias (14) del mes de Mayo del 2025

JOSE MANUEL HERNANDEZ OLASCUAGA
SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA

Wendy Vanesa Contreras

WENDY VANESA CONTRERAS MARTÍNEZ
C.C 1.116.871.115
Beneficiario FUB BG000864547

APRODEL
R/L MAGDA BEATRIZ GALVEZ VILLAREAL
68.305.672

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME

TRD-200

SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA

ACTA DE ENTREGA No 004 de 2025

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 105-2025

OBJETO: "APOYO A LA ASISTENCIA Y ATENCIÓN INMEDIATA A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO PARA GARANTIZAR LA PREVENCIÓN, PROTECCIÓN, ATENCIÓN Y ASISTENCIA MEDIANTE KITS DE ALIMENTOS Y ASEO, TRANSPORTE DE EMERGENCIA Y ALOJAMIENTO TRANSITORIO EN EL MUNICIPIO DE TAME, ARAUCA,"

Por medio de la presente el señor. JOSÉ MANUEL HERNÁNDEZ OLASCUAGA, secretario de gobierno y convivencia ciudadana del municipio de Tame en calidad de supervisor, y la señora MAGDA BEATRIZ GALVEZ VILLAREAL, identificado C. C. No. 68.305.672 de Tame Arauca obrando en representación de Agencia Promotora de Desarrollo Económico Regional - APRODEL NIT 900.224.004-6 en calidad de contratista, hace entrega al señor (a) LUISA FERNANDA PAPAMIJA MORALES identificado con cedula de ciudadanía numero 1.116.852.312 beneficiario (a) mediante código FUD BE000863423, ITEM N°1 KIT DE ALIMENTOS, el cual contiene los siguientes elementos:

KIT DE ALIMENTOS A HOGARES VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO		
ITEM	**PRODUCTOS**	**CANTIDA**
1	Kilo de Arroz	2
	Kilo de azúcar	1
	Libra de lenteja	2
	Panelas x 200 GRS	4
	Libras de Frijol	2
	Kilo de Pasta	1
	Lata de Atún en Aceite x 170grs	1
	Bolsa de Leche En Polvo de 800 grs	1
	Libra de Chocolate	1
	Aceite de 900 ml	1
	Paquete de Galletas de Soda	1
	Kilo de Harina de Maíz	1
	Kilo de Harina de Trigo	1
	Kilo de Sal Yodada	1
	Lata de Sardina en Salsa de Tomate de 425 grs	1
	Bolsa de Avena en Hojuelas de 500 grs	1

Para constancia se firma por los que en ella intervinieron, en Tame, a los catorce días (14) del mes de Marzo del 2025

JOSE MANUEL HERNANDEZ OLASCUAGA
SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA

Luisa Papamija Morales

LUISA FERNANDA PAPAMIJA MORALES
C.C 1.116.852.312
Beneficiario FUB BE000863423

APRODEL
R/L MAGDA BEATRIZ GALVEZ VILLAREAL
68.305.672

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME

TRD-200

SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA

ACTA DE ENTREGA No 010 de 2025

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 105-2025

OBJETO: "APOYO A LA ASISTENCIA Y ATENCIÓN INMEDIATA A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO PARA GARANTIZAR LA PREVENCIÓN, PROTECCIÓN, ATENCIÓN Y ASISTENCIA MEDIANTE KITS DE ALIMENTOS Y ASEO, TRANSPORTE DE EMERGENCIA Y ALOJAMIENTO TRANSITORIO EN EL MUNICIPIO DE TAME, ARAUCA,"

Por medio de la presente el señor. JOSÉ MANUEL HERNÁNDEZ OLASCUAGA, secretario de gobierno y convivencia ciudadana del municipio de Tame en calidad de supervisor, y la señora MAGDA BEATRIZ GALVEZ VILLAREAL, identificado C. C. No. 68.305.672 de Tame Arauca obrando en representación de Agencia Promotora de Desarrollo Económico Regional - APRODEL NIT 900.224.004-6 en calidad de contratista, hace entrega al señor (a) LUISA FERNANDA PAPAMIJA MORALES identificado con Cedula de ciudadanía numero 1.116.852.312 beneficiario (a) mediante código FUD BE000863423, ITEM N°2 KIT DE ASEO, el cual contiene los siguientes elementos:

KIT DE ASEO A HOGARES VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO		
ITEM	**PRODUCTOS**	**CANTIDAD**
2	Jabones de baño	2
	Shampoo de 550 ml	1
	Crema dental de 150 ml	1
	Cepillos de Dientes	4
	Paquete de tollas Higiénicas x 10 unds	1
	Papel Higiénico x Unidad	4
	Jabón de Barra	1
	Bolsa de Detergentes en Polvo X 900 grs	3
	Desodorante Para Hombre	1
	Desodorante Para Mujer	1

Para constancia se firma por los que en ella intervinieron, en Tame, a los Catorce días (14) del mes de Marzo del 2025

JOSE MANUEL HERNANDEZ OLASCUAGA
SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA

Luisa Papamija Morales
LUISA FERNANDA PAPAMIJA MORALES
C.C 1.116.852.312
Beneficiario FUB BE000863423

APRODEL
R/L MAGDA BEATRIZ GALVEZ VILLAREAL
68.305.672

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME

TRD-200

SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA

ACTA DE ENTREGA No 001 de 2025

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 105-2025

OBJETO: "APOYO A LA ASISTENCIA Y ATENCIÓN INMEDIATA A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO PARA GARANTIZAR LA PREVENCIÓN, PROTECCIÓN, ATENCIÓN Y ASISTENCIA MEDIANTE KITS DE ALIMENTOS Y ASEO, TRANSPORTE DE EMERGENCIA Y ALOJAMIENTO TRANSITORIO EN EL MUNICIPIO DE TAME, ARAUCA,"

Por medio de la presente el señor. JOSÉ MANUEL HERNÁNDEZ OLASCUAGA, secretario de gobierno y convivencia ciudadana del municipio de Tame en calidad de supervisor, y la señora MAGDA BEATRIZ GALVEZ VILLAREAL, identificado C. C. No. 68.305.672 de Tame Arauca obrando en representación de Agencia Promotora de Desarrollo Económico Regional - APRODEL NIT 900.224.004-6 en calidad de contratista, hace entrega al señor (a) ESNEIDER FERNEY VELANDIA OSORIO identificado con cedula de ciudadanía numero 1.006.595.137 beneficiario (a) mediante código FUD BE000864982, ITEM N°1 KIT DE ALIMENTOS, el cual contiene los siguientes elementos:

KIT DE ALIMENTOS A HOGARES VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO		
ITEM	**PRODUCTOS**	**CANTIDA**
1	Kilo de Arroz	2
	Kilo de azúcar	1
	Libra de lenteja	2
	Panelas x 200 GRS	4
	Libras de Frijol	2
	Kilo de Pasta	1
	Lata de Atún en Aceite x 170grs	1
	Bolsa de Leche En Polvo de 800 grs	1
	Libra de Chocolate	1
	Aceite de 900 ml	1
	Paquete de Galletas de Soda	1
	Kilo de Harina de Maíz	1
	Kilo de Harina de Trigo	1
	Kilo de Sal Yodada	1
	Lata de Sardina en Salsa de Tomate de 425 grs	1
	Bolsa de Avena en Hojuelas de 500 grs	1

Para constancia se firma por los que en ella intervinieron, en Tame, a los catorce (14) del mes de Marzo del 2025

JOSE MANUEL HERNANDEZ OLASCUAGA
SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA

Esneider Velandia

ESNEIDER FERNEY VELANDIA OSORIO
C.C 1.006.595.137
Beneficiario FUB BE000864982

APRODEL
R/L MAGDA BEATRIZ GALVEZ VILLAREAL
68.305.672

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME

TRD-200

SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA

ACTA DE ENTREGA No 002 de 2025

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 105-2025

OBJETO: "APOYO A LA ASISTENCIA Y ATENCIÓN INMEDIATA A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO PARA GARANTIZAR LA PREVENCIÓN, PROTECCIÓN, ATENCIÓN Y ASISTENCIA MEDIANTE KITS DE ALIMENTOS Y ASEO, TRANSPORTE DE EMERGENCIA Y ALOJAMIENTO TRANSITORIO EN EL MUNICIPIO DE TAME, ARAUCA,"

Por medio de la presente el señor. JOSÉ MANUEL HERNÁNDEZ OLASCUAGA, secretario de gobierno y convivencia ciudadana del municipio de Tame en calidad de supervisor, y la señora MAGDA BEATRIZ GALVEZ VILLAREAL, identificado C. C. No. 68.305.672 de Tame Arauca obrando en representación de Agencia Promotora de Desarrollo Económico Regional - APRODEL NIT 900.224.004-6 en calidad de contratista, hace entrega al señor (a) ESNEIDER FERNEY VELANDIA OSORIO identificado con Cedula de ciudadanía numero 1.006.595.137 beneficiario (a) mediante código FUD BE000864982, ITEM N°2 KIT DE ASEO, el cual contiene los siguientes elementos:

KIT DE ASEO A HOGARES VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO		
ITEM	**PRODUCTOS**	**CANTIDAD**
2	Jabones de baño	2
	Shampoo de 550 ml	1
	Crema dental de 150 ml	1
	Cepillos de Dientes	4
	Paquete de tollas Higiénicas x 10 unds	1
	Papel Higiénico x Unidad	4
	Jabón de Barra	1
	Bolsa de Detergentes en Polvo X 900 grs	3
	Desodorante Para Hombre	1
	Desodorante Para Mujer	1

Para constancia se firma por los que en ella intervinieron, en Tame, a los Catorce dias (14) del mes de Marzo del 2025

JOSE MANUEL HERNANDEZ OLASCUAGA
SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA

Esneider Velandia
ESNEIDER FERNEY VELANDIA OSORIO
C.C 1.006.595.137
Beneficiario FUB BE000864982

APRODEL
R/L MAGDA BEATRIZ GALVEZ VILLAREAL
68.305.672

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME

TRD-200

SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA

ACTA DE ENTREGA No 011 de 2025

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 105-2025

OBJETO: "APOYO A LA ASISTENCIA Y ATENCIÓN INMEDIATA A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO PARA GARANTIZAR LA PREVENCIÓN, PROTECCIÓN, ATENCIÓN Y ASISTENCIA MEDIANTE KITS DE ALIMENTOS Y ASEO, TRANSPORTE DE EMERGENCIA Y ALOJAMIENTO TRANSITORIO EN EL MUNICIPIO DE TAME, ARAUCA,"

Por medio de la presente el señor. JOSÉ MANUEL HERNÁNDEZ OLASCUAGA, secretario de gobierno y convivencia ciudadana del municipio de Tame en calidad de supervisor, y la señora MAGDA BEATRIZ GALVEZ VILLAREAL, identificado C. C. No. 68.305.672 de Tame Arauca obrando en representación de Agencia Promotora de Desarrollo Económico Regional - APRODEL NIT 900.224.004-6 en calidad de contratista, hace entrega al señor (a) OMAR VALDERRAMA GONZALEZ identificado con cedula de ciudadanía numero 88.305.998 beneficiario (a) mediante código FUD BE000865745, ITEM N°1 KIT DE ALIMENTOS, el cual contiene los siguientes elementos:

KIT DE ALIMENTOS A HOGARES VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO		
ITEM	**PRODUCTOS**	**CANTIDA**
1	Kilo de Arroz	2
	Kilo de azúcar	1
	Libra de lenteja	2
	Panelas x 200 GRS	4
	Libras de Frijol	2
	Kilo de Pasta	1
	Lata de Atún en Aceite x 170grs	1
	Bolsa de Leche En Polvo de 800 grs	1
	Libra de Chocolate	1
	Aceite de 900 ml	1
	Paquete de Galletas de Soda	1
	Kilo de Harina de Maíz	1
	Kilo de Harina de Trigo	1
	Kilo de Sal Yodada	1
	Lata de Sardina en Salsa de Tomate de 425 grs	1
	Bolsa de Avena en Hojuelas de 500 grs	1

Para constancia se firma por los que en ella intervinieron, en Tame, a los Catorce días (14) del mes de Marzo del 2025

JOSE MANUEL HERNANDEZ OLASCUAGA
SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA

Omar Valderrama
OMAR VALDERRAMA GONZALEZ
C.C 88.305.998
Beneficiario FUB BE000865745

APRODEL
R/L MAGDA BEATRIZ GALVEZ VILLAREAL
68.305.672

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME

TRD-200

SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA

ACTA DE ENTREGA No 012 de 2025

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 105-2025

OBJETO: "APOYO A LA ASISTENCIA Y ATENCIÓN INMEDIATA A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO PARA GARANTIZAR LA PREVENCIÓN, PROTECCIÓN, ATENCIÓN Y ASISTENCIA MEDIANTE KITS DE ALIMENTOS Y ASEO, TRANSPORTE DE EMERGENCIA Y ALOJAMIENTO TRANSITORIO EN EL MUNICIPIO DE TAME, ARAUCA,"

Por medio de la presente el señor. JOSÉ MANUEL HERNÁNDEZ OLASCUAGA, secretario de gobierno y convivencia ciudadana del municipio de Tame en calidad de supervisor, y la señora MAGDA BEATRIZ GALVEZ VILLAREAL, identificado C. C. No. 68.305.672 de Tame Arauca obrando en representación de Agencia Promotora de Desarrollo Económico Regional - APRODEL NIT 900.224.004-6 en calidad de contratista, hace entrega al señor (a) OMAR VALDERRAMA GONZALEZ identificado con Cedula de ciudadanía numero 88.305.998 beneficiario (a) mediante código FUD BE000865745, ITEM N°2 KIT DE ASEO, el cual contiene los siguientes elementos:

KIT DE ASEO A HOGARES VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO		
ITEM	**PRODUCTOS**	**CANTIDAD**
2	Jabones de baño	2
	Shampoo de 550 ml	1
	Crema dental de 150 ml	1
	Cepillos de Dientes	4
	Paquete de tollas Higiénicas x 10 unds	1
	Papel Higiénico x Unidad	4
	Jabón de Barra	1
	Bolsa de Detergentes en Polvo X 900 grs	3
	Desodorante Para Hombre	1
	Desodorante Para Mujer	1

Para constancia se firma por los que en ella intervinieron, en Tame, a los Catorce dias (14) del mes de Marzo del 2025

JOSE MANUEL HERNANDEZ OLASCUAGA
SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA

omar valderrama
OMAR VALDERRAMA GONZALEZ
C.C 88.305.998
Beneficiario FUB BE000865745

APRODEL
R/L MAGDA BEATRIZ GALVEZ VILLAREAL
68.305.672

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME

TRD-200

SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA

ACTA DE ENTREGA No 007 de 2025

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 105-2025

OBJETO: "APOYO A LA ASISTENCIA Y ATENCIÓN INMEDIATA A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO PARA GARANTIZAR LA PREVENCIÓN, PROTECCIÓN, ATENCIÓN Y ASISTENCIA MEDIANTE KITS DE ALIMENTOS Y ASEO, TRANSPORTE DE EMERGENCIA Y ALOJAMIENTO TRANSITORIO EN EL MUNICIPIO DE TAME, ARAUCA,"

Por medio de la presente el señor. JOSÉ MANUEL HERNÁNDEZ OLASCUAGA, secretario de gobierno y convivencia ciudadana del municipio de Tame en calidad de supervisor, y la señora MAGDA BEATRIZ GALVEZ VILLAREAL, identificado C. C. No. 68.305.672 de Tame Arauca obrando en representación de Agencia Promotora de Desarrollo Económico Regional - APRODEL NIT 900.224.004-6 en calidad de contratista, hace entrega al señor (a) NIXON LEGUIZAMON ZUA identificado con cedula de ciudadanía numero 96.195.469 beneficiario (a) mediante código FUD BE000865384, ITEM N°1 KIT DE ALIMENTOS, el cual contiene los siguientes elementos:

KIT DE ALIMENTOS A HOGARES VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO		
ITEM	**PRODUCTOS**	**CANTIDA**
1	Kilo de Arroz	2
	Kilo de azúcar	1
	Libra de lenteja	2
	Panelas x 200 GRS	4
	Libras de Frijol	2
	Kilo de Pasta	1
	Lata de Atún en Aceite x 170grs	1
	Bolsa de Leche En Polvo de 800 grs	1
	Libra de Chocolate	1
	Aceite de 900 ml	1
	Paquete de Galletas de Soda	1
	Kilo de Harina de Maíz	1
	Kilo de Harina de Trigo	1
	Kilo de Sal Yodada	1
	Lata de Sardina en Salsa de Tomate de 425 grs	1
	Bolsa de Avena en Hojuelas de 500 grs	1

Para constancia se firma por los que en ella intervinieron, en Tame, a los Catorce días (14) del mes de Marzo del 2025

JOSE MANUEL HERNANDEZ OLASCUAGA
SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA

Nixon Leguizamon

NIXON LEGUIZAMON ZUA
C.C 96.195.469
Beneficiario FUB BE000865384

APRODEL
R/L MAGDA BEATRIZ GALVEZ VILLAREAL
68.305.672

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME

TRD-200

SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA

ACTA DE ENTREGA No 008 de 2025

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 105-2025

OBJETO: "APOYO A LA ASISTENCIA Y ATENCIÓN INMEDIATA A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO PARA GARANTIZAR LA PREVENCIÓN, PROTECCIÓN, ATENCIÓN Y ASISTENCIA MEDIANTE KITS DE ALIMENTOS Y ASEO, TRANSPORTE DE EMERGENCIA Y ALOJAMIENTO TRANSITORIO EN EL MUNICIPIO DE TAME, ARAUCA,"

Por medio de la presente el señor. JOSÉ MANUEL HERNÁNDEZ OLASCUAGA, secretario de gobierno y convivencia ciudadana del municipio de Tame en calidad de supervisor, y la señora MAGDA BEATRIZ GALVEZ VILLAREAL, identificado C. C. No. 68.305.672 de Tame Arauca obrando en representación de Agencia Promotora de Desarrollo Económico Regional - APRODEL NIT 900.224.004-6 en calidad de contratista, hace entrega al señor (a) NIXON LEGUIZAMON ZUA identificado con Cedula de ciudadanía numero 96.195.469 beneficiario (a) mediante código FUD BE000865384, ITEM N°2 KIT DE ASEO, el cual contiene los siguientes elementos:

KIT DE ASEO A HOGARES VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO		
ITEM	**PRODUCTOS**	**CANTIDAD**
2	Jabones de baño	2
	Shampoo de 550 ml	1
	Crema dental de 150 ml	1
	Cepillos de Dientes	4
	Paquete de tollas Higiénicas x 10 unds	1
	Papel Higiénico x Unidad	4
	Jabón de Barra	1
	Bolsa de Detergentes en Polvo X 900 grs	3
	Desodorante Para Hombre	1
	Desodorante Para Mujer	1

Para constancia se firma por los que en ella intervinieron, en Tame, a los Catorce días (14) del mes de Marzo del 2025

JOSE MANUEL HERNANDEZ OLASCUAGA
SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA

NIXON LEGUIZAMON ZUA
NIXON LEGUIZAMON ZUA
C.C 96.195.469
Beneficiario FUB BE000865384

APRODEL
R/L MAGDA BEATRIZ GALVEZ VILLAREAL
68.305.672

CIC

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME

TRD-200

SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA

ACTA DE ENTREGA No 003 de 2025

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 105-2025

OBJETO: "APOYO A LA ASISTENCIA Y ATENCIÓN INMEDIATA A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO PARA GARANTIZAR LA PREVENCIÓN, PROTECCIÓN, ATENCIÓN Y ASISTENCIA MEDIANTE KITS DE ALIMENTOS Y ASEO, TRANSPORTE DE EMERGENCIA Y ALOJAMIENTO TRANSITORIO EN EL MUNICIPIO DE TAME, ARAUCA,"

Por medio de la presente el señor. JOSÉ MANUEL HERNÁNDEZ OLASCUAGA, secretario de gobierno y convivencia ciudadana del municipio de Tame en calidad de supervisor, y la señora MAGDA BEATRIZ GALVEZ VILLAREAL, identificado C. C. No. 68.305.672 de Tame Arauca obrando en representación de Agencia Promotora de Desarrollo Económico Regional - APRODEL NIT 900.224.004-6 en calidad de contratista, hace entrega al señor (a) VIVIANA JIMENEZ MOLINA identificado con cedula de ciudadanía numero 1.116.852.609 beneficiario (a) mediante código FUD BI000871040, ITEM N°1 KIT DE ALIMENTOS, el cual contiene los siguientes elementos:

KIT DE ALIMENTOS A HOGARES VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO		
ITEM	**PRODUCTOS**	**CANTIDA**
1	Kilo de Arroz	2
	Kilo de azúcar	1
	Libra de lenteja	2
	Panelas x 200 GRS	4
	Libras de Frijol	2
	Kilo de Pasta	1
	Lata de Atún en Aceite x 170grs	1
	Bolsa de Leche En Polvo de 800 grs	1
	Libra de Chocolate	1
	Aceite de 900 ml	1
	Paquete de Galletas de Soda	1
	Kilo de Harina de Maíz	1
	Kilo de Harina de Trigo	1
	Kilo de Sal Yodada	1
	Lata de Sardina en Salsa de Tomate de 425 grs	1
	Bolsa de Avena en Hojuelas de 500 grs	1

Para constancia se firma por los que en ella intervinieron, en Tame, a los Catorce días (14) del mes de Marzo del 2025

JOSE MANUEL HERNANDEZ OLASCUAGA
SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA

viviana J

VIVIANA JIMENEZ MOLINA
C.C 1.116.852.609
Beneficiario FUB BI000871040

APRODEL
R/L MAGDA BEATRIZ GALVEZ VILLAREAL
68.305.672

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME

TRD-200

SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA

ACTA DE ENTREGA No 004 de 2025

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 105-2025

OBJETO: "APOYO A LA ASISTENCIA Y ATENCIÓN INMEDIATA A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO PARA GARANTIZAR LA PREVENCIÓN, PROTECCIÓN, ATENCIÓN Y ASISTENCIA MEDIANTE KITS DE ALIMENTOS Y ASEO, TRANSPORTE DE EMERGENCIA Y ALOJAMIENTO TRANSITORIO EN EL MUNICIPIO DE TAME, ARAUCA,"

Por medio de la presente el señor. JOSÉ MANUEL HERNÁNDEZ OLASCUAGA, secretario de gobierno y convivencia ciudadana del municipio de Tame en calidad de supervisor, y la señora MAGDA BEATRIZ GALVEZ VILLAREAL, identificado C. C. No. 68.305.672 de Tame Arauca obrando en representación de Agencia Promotora de Desarrollo Económico Regional - APRODEL NIT 900.224.004-6 en calidad de contratista, hace entrega al señor (a) VIVIANA JIMENEZ MOLINA identificado con Cedula de ciudadanía numero 1.116.852.609 beneficiario (a) mediante código FUD BI000871040, ITEM N°2 KIT DE ASEO, el cual contiene los siguientes elementos:

KIT DE ASEO A HOGARES VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO		
ITEM	**PRODUCTOS**	**CANTIDAD**
2	Jabones de baño	2
	Shampoo de 550 ml	1
	Crema dental de 150 ml	1
	Cepillos de Dientes	4
	Paquete de tollas Higiénicas x 10 unds	1
	Papel Higiénico x Unidad	4
	Jabón de Barra	1
	Bolsa de Detergentes en Polvo X 900 grs	3
	Desodorante Para Hombre	1
	Desodorante Para Mujer	1

Para constancia se firma por los que en ella intervinieron, en Tame, a los Catorce dias (14) del mes de Marzo del 2025

JOSE MANUEL HERNANDEZ OLASCUAGA
SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA

viviana j

VIVIANA JIMENEZ MOLINA
C.C1.116.852.609
Beneficiario FUB BI000871040

APRODEL
R/L MAGDA BEATRIZ GALVEZ VILLAREAL
68.305.672

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME

TRD-200

SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA

ACTA DE ENTREGA No 005 de 2025

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 105-2025

OBJETO: "APOYO A LA ASISTENCIA Y ATENCIÓN INMEDIATA A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO PARA GARANTIZAR LA PREVENCIÓN, PROTECCIÓN, ATENCIÓN Y ASISTENCIA MEDIANTE KITS DE ALIMENTOS Y ASEO, TRANSPORTE DE EMERGENCIA Y ALOJAMIENTO TRANSITORIO EN EL MUNICIPIO DE TAME, ARAUCA,"

Por medio de la presente el señor. JOSÉ MANUEL HERNÁNDEZ OLASCUAGA, secretario de gobierno y convivencia ciudadana del municipio de Tame en calidad de supervisor, y la señora MAGDA BEATRIZ GALVEZ VILLAREAL, identificado C. C. No. 68.305.672 de Tame Arauca obrando en representación de Agencia Promotora de Desarrollo Económico Regional - APRODEL NIT 900.224.004-6 en calidad de contratista, hace entrega al señor (a NAIBET ANDREINA ROSARIO MONTAÑA identificado con Permiso por Protección Temporal numero 1.483.913 beneficiario (a) mediante código FUD BF000880703, ITEM N°1 KIT DE ALIMENTOS, el cual contiene los siguientes elementos:

KIT DE ALIMENTOS A HOGARES VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO		
ITEM	**PRODUCTOS**	**CANTIDA**
1	Kilo de Arroz	2
	Kilo de azúcar	1
	Libra de lenteja	2
	Panelas x 200 GRS	4
	Libras de Frijol	2
	Kilo de Pasta	1
	Lata de Atún en Aceite x 170grs	1
	Bolsa de Leche En Polvo de 800 grs	1
	Libra de Chocolate	1
	Aceite de 900 ml	1
	Paquete de Galletas de Soda	1
	Kilo de Harina de Maíz	1
	Kilo de Harina de Trigo	1
	Kilo de Sal Yodada	1
	Lata de Sardina en Salsa de Tomate de 425 grs	1
	Bolsa de Avena en Hojuelas de 500 grs	1

Para constancia se firma por los que en ella intervinieron, en Tame, a los Catorce días (14) del mes de Marzo del 2025

JOSE MANUEL HERNANDEZ OLASCUAGA
SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA

NAIBET ANDREINA ROSARIO MONTAÑA
Permiso por Protección Temporal
N° 1.483.913
Beneficiario FUB BF000880703

APRODEL
R/L MAGDA BEATRIZ GALVEZ VILLAREAL
68.305.672

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME

TRD-200

SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA

ACTA DE ENTREGA No 006 de 2025

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 105-2025

OBJETO: "APOYO A LA ASISTENCIA Y ATENCIÓN INMEDIATA A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO PARA GARANTIZAR LA PREVENCIÓN, PROTECCIÓN, ATENCIÓN Y ASISTENCIA MEDIANTE KITS DE ALIMENTOS Y ASEO, TRANSPORTE DE EMERGENCIA Y ALOJAMIENTO TRANSITORIO EN EL MUNICIPIO DE TAME, ARAUCA,"

Por medio de la presente el señor. JOSÉ MANUEL HERNÁNDEZ OLASCUAGA, secretario de gobierno y convivencia ciudadana del municipio de Tame en calidad de supervisor, y la señora MAGDA BEATRIZ GALVEZ VILLAREAL, identificado C. C. No. 68.305.672 de Tame Arauca obrando en representación de Agencia Promotora de Desarrollo Económico Regional - APRODEL NIT 900.224.004-6 en calidad de contratista, hace entrega al señor (a) NAIBET ANDREINA ROSARIO MONTAÑA identificado con Permiso por Protección Temporal numero 1.483.913 beneficiario (a) mediante código FUD BF000880703, ITEM N°2 KIT DE ASEO, el cual contiene los siguientes elementos:

KIT DE ASEO A HOGARES VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO		
ITEM	**PRODUCTOS**	**CANTIDAD**
2	Jabones de baño	2
	Shampoo de 550 ml	1
	Crema dental de 150 ml	1
	Cepillos de Dientes	4
	Paquete de tollas Higiénicas x 10 unds	1
	Papel Higiénico x Unidad	4
	Jabón de Barra	1
	Bolsa de Detergentes en Polvo X 900 grs	3
	Desodorante Para Hombre	1
	Desodorante Para Mujer	1

Para constancia se firma por los que en ella intervinieron, en Tame, a los catorce dias (14) del mes de Marzo del 2025

JOSE MANUEL HERNANDEZ OLASCUAGA
SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA

NAIBET ANDREINA ROSARIO MONTAÑA
Permiso por Protección Temporal.
N° 1.483.913
Beneficiario FUB BF000880703

APRODEL
R/L MAGDA BEATRIZ GALVEZ VILLAREAL
68.305.672

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME

TRD-200

SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA

ACTA DE ENTREGA No 013 de 2025

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 105-2025

OBJETO: "APOYO A LA ASISTENCIA Y ATENCIÓN INMEDIATA A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO PARA GARANTIZAR LA PREVENCIÓN, PROTECCIÓN, ATENCIÓN Y ASISTENCIA MEDIANTE KITS DE ALIMENTOS Y ASEO, TRANSPORTE DE EMERGENCIA Y ALOJAMIENTO TRANSITORIO EN EL MUNICIPIO DE TAME, ARAUCA,"

Por medio de la presente el señor. JOSÉ MANUEL HERNÁNDEZ OLASCUAGA, secretario de gobierno y convivencia ciudadana del municipio de Tame en calidad de supervisor, y la señora MAGDA BEATRIZ GALVEZ VILLAREAL, identificado C. C. No. 68.305.672 de Tame Arauca obrando en representación de Agencia Promotora de Desarrollo Económico Regional - APRODEL NIT 900.224.004-6 en calidad de contratista, hace entrega al señor (a) DINA MARY MEDINA SAAVEDRA identificado con Permiso por Protección Temporal de ciudadanía numero 5.109.176 beneficiario (a) mediante código FUD BJ000869755, ITEM N°1 KIT DE ALIMENTOS, el cual contiene los siguientes elementos:

KIT DE ALIMENTOS A HOGARES VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO		
ITEM	**PRODUCTOS**	**CANTIDA**
1	Kilo de Arroz	2
	Kilo de azúcar	1
	Libra de lenteja	2
	Panelas x 200 GRS	4
	Libras de Frijol	2
	Kilo de Pasta	1
	Lata de Atún en Aceite x 170grs	1
	Bolsa de Leche En Polvo de 800 grs	1
	Libra de Chocolate	1
	Aceite de 900 ml	1
	Paquete de Galletas de Soda	1
	Kilo de Harina de Maiz	1
	Kilo de Harina de Trigo	1
	Kilo de Sal Yodada	1
	Lata de Sardina en Salsa de Tomate de 425 grs	1
	Bolsa de Avena en Hojuelas de 500 grs	1

Para constancia se firma por los que en ella intervinieron, en Tame, a los catorce dias (14) del mes de Marzo del 2025

JOSE MANUEL HERNANDEZ OLASCUAGA
SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA

Dina Medina.
DINA MARY MEDINA SAAVEDRA
Permiso por Protección Temporal
N° 5.109.176
Beneficiario FUB BJ000869755

APRODEL
R/L MAGDA BEATRIZ GALVEZ VILLAREAL
68.305.672

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME

TRD-200

SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA

ACTA DE ENTREGA No 014 de 2025

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 105-2025

OBJETO: "APOYO A LA ASISTENCIA Y ATENCIÓN INMEDIATA A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO PARA GARANTIZAR LA PREVENCIÓN, PROTECCIÓN, ATENCIÓN Y ASISTENCIA MEDIANTE KITS DE ALIMENTOS Y ASEO, TRANSPORTE DE EMERGENCIA Y ALOJAMIENTO TRANSITORIO EN EL MUNICIPIO DE TAME, ARAUCA,"

Por medio de la presente el señor. JOSÉ MANUEL HERNÁNDEZ OLASCUAGA, secretario de gobierno y convivencia ciudadana del municipio de Tame en calidad de supervisor, y la señora MAGDA BEATRIZ GALVEZ VILLAREAL, identificado C. C. No. 68.305.672 de Tame Arauca obrando en representación de Agencia Promotora de Desarrollo Económico Regional - APRODEL NIT 900.224.004-6 en calidad de contratista, hace entrega al señor (a) DINA MARY MEDINA SAAVEDRA identificado con Permiso por Protección Temporal numero 5.109.176beneficiario (a) mediante código FUD BJ000869755, ITEM N°2 KIT DE ASEO, el cual contiene los siguientes elementos:

KIT DE ASEO A HOGARES VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO		
ITEM	**PRODUCTOS**	**CANTIDAD**
2	Jabones de baño	2
	Shampoo de 550 ml	1
	Crema dental de 150 ml	1
	Cepillos de Dientes	4
	Paquete de tollas Higiénicas x 10 unds	1
	Papel Higiénico x Unidad	4
	Jabón de Barra	1
	Bolsa de Detergentes en Polvo X 900 grs	3
	Desodorante Para Hombre	1
	Desodorante Para Mujer	1

Para constancia se firma por los que en ella intervinieron, en Tame, a los catorce días (14) del mes de Marzo del 2025

JOSE MANUEL HERNANDEZ OLASCUAGA
SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA

DINA MARY MEDINA SAAVEDRA
Permiso por Protección Temporal.
N° 5.109.176
Beneficiario FUB BJ000869755

APRODEL
R/L MAGDA BEATRIZ GALVEZ VILLAREAL
68.305.672

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME

TRD-200

SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA

ACTA DE ENTREGA No 021 de 2025

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 105-2025

OBJETO: "APOYO A LA ASISTENCIA Y ATENCIÓN INMEDIATA A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO PARA GARANTIZAR LA PREVENCIÓN, PROTECCIÓN, ATENCIÓN Y ASISTENCIA MEDIANTE KITS DE ALIMENTOS Y ASEO, TRANSPORTE DE EMERGENCIA Y ALOJAMIENTO TRANSITORIO EN EL MUNICIPIO DE TAME, ARAUCA,"

Por medio de la presente el señor. JOSÉ MANUEL HERNÁNDEZ OLASCUAGA, secretario de gobierno y convivencia ciudadana del municipio de Tame en calidad de supervisor, y la señora MAGDA BEATRIZ GALVEZ VILLAREAL, identificado C. C. No. 68.305.672 de Tame Arauca obrando en representación de Agencia Promotora de Desarrollo Económico Regional - APRODEL NIT 900.224.004-6 en calidad de contratista, hace entrega al señor (a) LORENA USCATIGA RODRÍGUEZ identificado con Cedula con numero 68.304.321 beneficiario (a) mediante código FUD CE000495984, ITEM N°1 KIT DE ALIMENTOS, el cual contiene los siguientes elementos:

KIT DE ALIMENTOS A HOGARES VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO		
ITEM	**PRODUCTOS**	**CANTIDA**
1	Kilo de Arroz	2
	Kilo de azúcar	1
	Libra de lenteja	2
	Panelas x 200 GRS	4
	Libras de Frijol	2
	Kilo de Pasta	1
	Lata de Atún en Aceite x 170grs	1
	Bolsa de Leche En Polvo de 800 grs	1
	Libra de Chocolate	1
	Aceite de 900 ml	1
	Paquete de Galletas de Soda	1
	Kilo de Harina de Maiz	1
	Kilo de Harina de Trigo	1
	Kilo de Sal Yodada	1
	Lata de Sardina en Salsa de Tomate de 425 grs	1
	Bolsa de Avena en Hojuelas de 500 grs	1

Para constancia se firma por los que en ella intervinieron, en Tame, a los Veintisiete (27) del mes de Marzo del 2025

JOSE MANUEL HERNANDEZ OLASCUAGA
SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA

Lorena Uscatiga

LORENA USCATIGA RODRÍGUEZ
CC 68.304.321
Beneficiario FUB CE000495984

APRODEL
R/L MAGDA BEATRIZ GALVEZ VILLAREAL
68.305.672

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME

TRD-200

SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA

ACTA DE ENTREGA No 022 de 2025

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 105-2025

OBJETO: "APOYO A LA ASISTENCIA Y ATENCIÓN INMEDIATA A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO PARA GARANTIZAR LA PREVENCIÓN, PROTECCIÓN, ATENCIÓN Y ASISTENCIA MEDIANTE KITS DE ALIMENTOS Y ASEO, TRANSPORTE DE EMERGENCIA Y ALOJAMIENTO TRANSITORIO EN EL MUNICIPIO DE TAME, ARAUCA,"

Por medio de la presente el señor. JOSÉ MANUEL HERNÁNDEZ OLASCUAGA, secretario de gobierno y convivencia ciudadana del municipio de Tame en calidad de supervisor, y la señora MAGDA BEATRIZ GALVEZ VILLAREAL, identificado C. C. No. 68.305.672 de Tame Arauca obrando en representación de Agencia Promotora de Desarrollo Económico Regional - APRODEL NIT 900.224.004-6 en calidad de contratista, hace entrega al señor (a) LORENA USCATIGA RODRÍGUEZ identificado con cedula con numero 68.304.321 beneficiario (a) mediante código FUD CE000495984, ITEM N°2 KIT DE ASEO, el cual contiene los siguientes elementos:

KIT DE ASEO A HOGARES VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO		
ITEM	**PRODUCTOS**	**CANTIDAD**
2	Jabones de baño	2
	Shampoo de 550 ml	1
	Crema dental de 150 ml	1
	Cepillos de Dientes	4
	Paquete de tollas Higiénicas x 10 unds	1
	Papel Higiénico x Unidad	4
	Jabón de Barra	1
	Bolsa de Detergentes en Polvo X 900 grs	3
	Desodorante Para Hombre	1
	Desodorante Para Mujer	1

Para constancia se firma por los que en ella intervinieron, en Tame, a los Veintisiete (27) del mes de Marzo del 2025

JOSE MANUEL HERNANDEZ OLASCUAGA
SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA

Lorena Uscatiga

LORENA USCATIGA RODRÍGUEZ
CC 68.304.321
Beneficiario FUB CE000495984

APRODEL
R/L MAGDA BEATRIZ GALVEZ VILLAREAL
68.305.672

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME

TRD-200

SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA

ACTA DE ENTREGA No 019 de 2025

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 105-2025

OBJETO: "APOYO A LA ASISTENCIA Y ATENCIÓN INMEDIATA A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO PARA GARANTIZAR LA PREVENCIÓN, PROTECCIÓN, ATENCIÓN Y ASISTENCIA MEDIANTE KITS DE ALIMENTOS Y ASEO, TRANSPORTE DE EMERGENCIA Y ALOJAMIENTO TRANSITORIO EN EL MUNICIPIO DE TAME, ARAUCA,"

Por medio de la presente el señor. JOSÉ MANUEL HERNÁNDEZ OLASCUAGA, secretario de gobierno y convivencia ciudadana del municipio de Tame en calidad de supervisor, y la señora MAGDA BEATRIZ GALVEZ VILLAREAL, identificado C. C. No. 68.305.672 de Tame Arauca obrando en representación de Agencia Promotora de Desarrollo Económico Regional - APRODEL NIT 900.224.004-6 en calidad de contratista, hace entrega al señor (a) ERLINDA MENDEZ BECERRA identificado con cedula con número 1.116.853.625 beneficiario (a) mediante código FUD CG000495979, ITEM N°1 KIT DE ALIMENTOS, el cual contiene los siguientes elementos:

KIT DE ALIMENTOS A HOGARES VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO		
ITEM	**PRODUCTOS**	**CANTIDA**
1	Kilo de Arroz	2
	Kilo de azúcar	1
	Libra de lenteja	2
	Panelas x 200 GRS	4
	Libras de Frijol	2
	Kilo de Pasta	1
	Lata de Atún en Aceite x 170grs	1
	Bolsa de Leche En Polvo de 800 grs	1
	Libra de Chocolate	1
	Aceite de 900 ml	1
	Paquete de Galletas de Soda	1
	Kilo de Harina de Maíz	1
	Kilo de Harina de Trigo	1
	Kilo de Sal Yodada	1
	Lata de Sardina en Salsa de Tomate de 425 grs	1
	Bolsa de Avena en Hojuelas de 500 grs	1

Para constancia se firma por los que en ella intervinieron, en Tame, a los Veintisiete (27) del mes de Marzo del 2025

JOSE MANUEL HERNANDEZ OLASCUAGA
SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA

ERLINDA MENDEZ

ERLINDA MENDEZ BECERRA
C.C 1116.853.625
Beneficiario FUB CG000465979

APRODEL
R/L MAGDA BEATRIZ GALVEZ VILLAREAL
68.305.672

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME

TRD-200

SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA

ACTA DE ENTREGA No 020 de 2025

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 105-2025

OBJETO: "APOYO A LA ASISTENCIA Y ATENCIÓN INMEDIATA A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO PARA GARANTIZAR LA PREVENCIÓN, PROTECCIÓN, ATENCIÓN Y ASISTENCIA MEDIANTE KITS DE ALIMENTOS Y ASEO, TRANSPORTE DE EMERGENCIA Y ALOJAMIENTO TRANSITORIO EN EL MUNICIPIO DE TAME, ARAUCA,"

Por medio de la presente el señor. JOSÉ MANUEL HERNÁNDEZ OLASCUAGA, secretario de gobierno y convivencia ciudadana del municipio de Tame en calidad de supervisor, y la señora MAGDA BEATRIZ GALVEZ VILLAREAL, identificado C. C. No. 68.305.672 de Tame Arauca obrando en representación de Agencia Promotora de Desarrollo Económico Regional - APRODEL NIT 900.224.004-6 en calidad de contratista, hace entrega al señor (a) DINA MARY MEDINA SAAVEDRA identificado con cedula numero 1.116.853.625 beneficiario (a) mediante código FUD CG000495979, ITEM N°2 KIT DE ASEO, el cual contiene los siguientes elementos:

KIT DE ASEO A HOGARES VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO		
ITEM	**PRODUCTOS**	**CANTIDAD**
2	Jabones de baño	2
	Shampoo de 550 ml	1
	Crema dental de 150 ml	1
	Cepillos de Dientes	4
	Paquete de tollas Higiénicas x 10 unds	1
	Papel Higiénico x Unidad	4
	Jabón de Barra	1
	Bolsa de Detergentes en Polvo X 900 grs	3
	Desodorante Para Hombre	1
	Desodorante Para Mujer	1

Para constancia se firma por los que en ella intervinieron, en Tame, a los Veintisiete (27) del mes de Marzo del 2025

JOSE MANUEL HERNANDEZ OLASCUAGA
SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA

ERLINDA JIMENEZ

DINA MARY MEDINA SAAVEDRA
C.C 1.116.853.625
Beneficiario FUB CG000495979

APRODEL
R/L MAGDA BEATRIZ GALVEZ VILLAREAL
68.305.672

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME

TRD-200

SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA

ACTA DE ENTREGA No 223 de 2025

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 105-2025

OBJETO: "APOYO A LA ASISTENCIA Y ATENCIÓN INMEDIATA A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO PARA GARANTIZAR LA PREVENCIÓN, PROTECCIÓN, ATENCIÓN Y ASISTENCIA MEDIANTE KITS DE ALIMENTOS Y ASEO, TRANSPORTE DE EMERGENCIA Y ALOJAMIENTO TRANSITORIO EN EL MUNICIPIO DE TAME, ARAUCA,"

Por medio de la presente el señor. JOSÉ MANUEL HERNÁNDEZ OLASCUAGA, secretario de gobierno y convivencia ciudadana del municipio de Tame en calidad de supervisor, y la señora MAGDA BEATRIZ GALVEZ VILLAREAL, identificado C. C. No. 68.305.672 de Tame Arauca obrando en representación de Agencia Promotora de Desarrollo Económico Regional - APRODEL NIT 900.224.004-6 en calidad de contratista, hace entrega al señor (a) DIVIER JOSUE HOLGUIN GALINDO identificado con cedula de ciudadanía numero 1.116.870360 beneficiario (a) mediante código FUD CG000594970, ITEM N°1 KIT DE ALIMENTOS, el cual contiene los siguientes elementos:

KIT DE ALIMENTOS A HOGARES VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO		
ITEM	**PRODUCTOS**	**CANTIDA**
1	Kilo de Arroz	2
	Kilo de azúcar	1
	Libra de lenteja	2
	Panelas x 200 GRS	4
	Libras de Frijol	2
	Kilo de Pasta	1
	Lata de Atún en Aceite x 170grs	1
	Bolsa de Leche En Polvo de 800 grs	1
	Libra de Chocolate	1
	Aceite de 900 ml	1
	Paquete de Galletas de Soda	1
	Kilo de Harina de Maíz	1
	Kilo de Harina de Trigo	1
	Kilo de Sal Yodada	1
	Lata de Sardina en Salsa de Tomate de 425 grs	1
	Bolsa de Avena en Hojuelas de 500 grs	1

Para constancia se firma por los que en ella intervinieron, en Tame, a los Treinta y uno (31) del mes de Marzo del 2025

JOSE MANUEL HERNANDEZ OLASCUAGA
SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA

Divier Holguin
DIVIER JOSUE HOLGUIN GALINDO
C.C 1.116.870360
Beneficiario FUB CG000594970

APRODEL
R/L MAGDA BEATRIZ GALVEZ VILLAREAL
68.305.672

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME

TRD-200

SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA

ACTA DE ENTREGA No 024 de 2025

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 105-2025

OBJETO: "APOYO A LA ASISTENCIA Y ATENCIÓN INMEDIATA A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO PARA GARANTIZAR LA PREVENCIÓN, PROTECCIÓN, ATENCIÓN Y ASISTENCIA MEDIANTE KITS DE ALIMENTOS Y ASEO, TRANSPORTE DE EMERGENCIA Y ALOJAMIENTO TRANSITORIO EN EL MUNICIPIO DE TAME, ARAUCA,"

Por medio de la presente el señor. JOSÉ MANUEL HERNÁNDEZ OLASCUAGA, secretario de gobierno y convivencia ciudadana del municipio de Tame en calidad de supervisor, y la señora MAGDA BEATRIZ GALVEZ VILLAREAL, identificado C. C. No. 68.305.672 de Tame Arauca obrando en representación de Agencia Promotora de Desarrollo Económico Regional - APRODEL NIT 900.224.004-6 en calidad de contratista, hace entrega al señor (a) DIVIER JOSUE HOLGUIN GALINDO identificado con Cédula de ciudadanía numero 1.116.870.360.beneficiario (a) mediante código FUD CG000594970, ITEM N°2 KIT DE ASEO, el cual contiene los siguientes elementos:

KIT DE ASEO A HOGARES VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO		
ITEM	**PRODUCTOS**	**CANTIDAD**
2	Jabones de baño	2
	Shampoo de 550 ml	1
	Crema dental de 150 ml	1
	Cepillos de Dientes	4
	Paquete de tollas Higiénicas x 10 unds	1
	Papel Higiénico x Unidad	4
	Jabón de Barra	1
	Bolsa de Detergentes en Polvo X 900 grs	3
	Desodorante Para Hombre	1
	Desodorante Para Mujer	1

Para constancia se firma por los que en ella intervinieron, en Tame, a los Treinta y uno (31) del mes de Marzo del 2025

JOSE MANUEL HERNANDEZ OLASCUAGA
SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA

Divier Holguin
DIVIER JOSUE HOLGUIN GALINDO
C.C 1.116.870.360.
Beneficiario FUB CG000594970

APRODEL
R/L MAGDA BEATRIZ GALVEZ VILLAREAL
68.305.672

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME

TRD-200

SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA

ACTA DE ENTREGA No 025 de 2025

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 105-2025

OBJETO: "APOYO A LA ASISTENCIA Y ATENCIÓN INMEDIATA A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO PARA GARANTIZAR LA PREVENCIÓN, PROTECCIÓN, ATENCIÓN Y ASISTENCIA MEDIANTE KITS DE ALIMENTOS Y ASEO, TRANSPORTE DE EMERGENCIA Y ALOJAMIENTO TRANSITORIO EN EL MUNICIPIO DE TAME, ARAUCA,"

Por medio de la presente el señor. JOSÉ MANUEL HERNÁNDEZ OLASCUAGA, secretario de gobierno y convivencia ciudadana del municipio de Tame en calidad de supervisor, y la señora MAGDA BEATRIZ GALVEZ VILLAREAL, identificado C. C. No. 68.305.672 de Tame Arauca obrando en representación de Agencia Promotora de Desarrollo Económico Regional - APRODEL NIT 900.224.004-6 en calidad de contratista, hace entrega al señor (a) DUMAR ALEJO ALONSO BERNAL identificado con Cédula de ciudadanía numero 1.116.859.445 beneficiario (a) mediante código FUD CC000495965, ITEM N°1 KIT DE ALIMENTOS, el cual contiene los siguientes elementos:

KIT DE ALIMENTOS A HOGARES VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO		
ITEM	**PRODUCTOS**	**CANTIDA**
1	Kilo de Arroz	2
	Kilo de azúcar	1
	Libra de lenteja	2
	Panelas x 200 GRS	4
	Libras de Frijol	2
	Kilo de Pasta	1
	Lata de Atún en Aceite x 170grs	1
	Bolsa de Leche En Polvo de 800 grs	1
	Libra de Chocolate	1
	Aceite de 900 ml	1
	Paquete de Galletas de Soda	1
	Kilo de Harina de Maiz	1
	Kilo de Harina de Trigo	1
	Kilo de Sal Yodada	1
	Lata de Sardina en Salsa de Tomate de 425 grs	1
	Bolsa de Avena en Hojuelas de 500 grs	1

Para constancia se firma por los que en ella intervinieron, en Tame, a los Treinta y uno (31) del mes de Marzo del 2025

JOSE MANUEL HERNANDEZ OLASCUAGA
SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA

Dumar Alonso
DUMAR ALEJO ALONSO BERNAL
C.C 1.116.859.445
Beneficiario FUB CC000495965

APRODEL
R/L MAGDA BEATRIZ GALVEZ VILLAREAL
68.305.672

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME

TRD-200

SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA

ACTA DE ENTREGA No 026 de 2025

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 105-2025

OBJETO: "APOYO A LA ASISTENCIA Y ATENCIÓN INMEDIATA A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO PARA GARANTIZAR LA PREVENCIÓN, PROTECCIÓN, ATENCIÓN Y ASISTENCIA MEDIANTE KITS DE ALIMENTOS Y ASEO, TRANSPORTE DE EMERGENCIA Y ALOJAMIENTO TRANSITORIO EN EL MUNICIPIO DE TAME, ARAUCA,"

Por medio de la presente el señor. JOSÉ MANUEL HERNÁNDEZ OLASCUAGA, secretario de gobierno y convivencia ciudadana del municipio de Tame en calidad de supervisor, y la señora MAGDA BEATRIZ GALVEZ VILLAREAL, identificado C. C. No. 68.305.672 de Tame Arauca obrando en representación de Agencia Promotora de Desarrollo Económico Regional - APRODEL NIT 900.224.004-6 en calidad de contratista, hace entrega al señor (a) DUMAR ALEJO ALONSO BERNAL identificado con Cédula de ciudadanía numero 1.116.859.445 beneficiario (a) mediante código FUD CC000495965, ITEM N°2 KIT DE ASEO, el cual contiene los siguientes elementos:

KIT DE ASEO A HOGARES VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO		
ITEM	**PRODUCTOS**	**CANTIDAD**
2	Jabones de baño	2
	Shampoo de 550 ml	1
	Crema dental de 150 ml	1
	Cepillos de Dientes	4
	Paquete de tollas Higiénicas x 10 unds	1
	Papel Higiénico x Unidad	4
	Jabón de Barra	1
	Bolsa de Detergentes en Polvo X 900 grs	3
	Desodorante Para Hombre	1
	Desodorante Para Mujer	1

Para constancia se firma por los que en ella intervinieron, en Tame, a los Treinta y uno (31) del mes de Marzo del 2025

JOSE MANUEL HERNANDEZ OLASCUAGA
SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA

Dumar Alonso
DUMAR ALEJO ALONSO BERNAL
C.C 1.116.859.445
Beneficiario FUB CC000495965

APRODEL
R/L MAGDA BEATRIZ GALVEZ VILLAREAL
68.305.672

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME

TRD-200

SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA

ACTA DE ENTREGA No 027 de 2025

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 105-2025

OBJETO: "APOYO A LA ASISTENCIA Y ATENCIÓN INMEDIATA A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO PARA GARANTIZAR LA PREVENCIÓN, PROTECCIÓN, ATENCIÓN Y ASISTENCIA MEDIANTE KITS DE ALIMENTOS Y ASEO, TRANSPORTE DE EMERGENCIA Y ALOJAMIENTO TRANSITORIO EN EL MUNICIPIO DE TAME, ARAUCA,"

Por medio de la presente el señor. JOSÉ MANUEL HERNÁNDEZ OLASCUAGA, secretario de gobierno y convivencia ciudadana del municipio de Tame en calidad de supervisor, y la señora MAGDA BEATRIZ GALVEZ VILLAREAL, identificado C. C. No. 68.305.672 de Tame Arauca obrando en representación de Agencia Promotora de Desarrollo Económico Regional - APRODEL NIT 900.224.004-6 en calidad de contratista, hace entrega al señor (a) CLAUDIA VIVIANA RUBIO GOMEZ identificado con Cédula de ciudadanía numero 1.116.872.972 beneficiario (a) mediante código FUD CH000495978, ITEM N°1 KIT DE ALIMENTOS, el cual contiene los siguientes elementos:

KIT DE ALIMENTOS A HOGARES VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO		
ITEM	**PRODUCTOS**	**CANTIDA**
1	Kilo de Arroz	2
	Kilo de azúcar	1
	Libra de lenteja	2
	Panelas x 200 GRS	4
	Libras de Frijol	2
	Kilo de Pasta	1
	Lata de Atún en Aceite x 170grs	1
	Bolsa de Leche En Polvo de 800 grs	1
	Libra de Chocolate	1
	Aceite de 900 ml	1
	Paquete de Galletas de Soda	1
	Kilo de Harina de Maíz	1
	Kilo de Harina de Trigo	1
	Kilo de Sal Yodada	1
	Lata de Sardina en Salsa de Tomate de 425 grs	1
	Bolsa de Avena en Hojuelas de 500 grs	1

Para constancia se firma por los que en ella intervinieron, en Tame, a los Treinta y uno (31) del mes de Marzo del 2026

JOSE MANUEL HERNANDEZ OLASCUAGA
SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA

CLAUDIA VIVIANA RUBIO GOMEZ
C.C 1.116.872.972
Beneficiario FUB CH000495978

APRODEL
R/L MAGDA BEATRIZ GALVEZ VILLAREAL
68.305.672

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME

TRD-200

SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA

ACTA DE ENTREGA No 028 de 2025

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 105-2025

OBJETO: "APOYO A LA ASISTENCIA Y ATENCIÓN INMEDIATA A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO PARA GARANTIZAR LA PREVENCIÓN, PROTECCIÓN, ATENCIÓN Y ASISTENCIA MEDIANTE KITS DE ALIMENTOS Y ASEO, TRANSPORTE DE EMERGENCIA Y ALOJAMIENTO TRANSITORIO EN EL MUNICIPIO DE TAME, ARAUCA,"

Por medio de la presente el señor. JOSÉ MANUEL HERNÁNDEZ OLASCUAGA, secretario de gobierno y convivencia ciudadana del municipio de Tame en calidad de supervisor, y la señora MAGDA BEATRIZ GALVEZ VILLAREAL, identificado C. C. No. 68.305.672 de Tame Arauca obrando en representación de Agencia Promotora de Desarrollo Económico Regional - APRODEL NIT 900.224.004-6 en calidad de contratista, hace entrega al señor (a) CLAUDIA VIVIANA RUBIO GOMEZ identificado con Permiso por Protección Temporal numero 1.116.872.972 beneficiario (a) mediante código FUD CH000495978, ITEM N°2 KIT DE ASEO, el cual contiene los siguientes elementos:

KIT DE ASEO A HOGARES VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO		
ITEM	**PRODUCTOS**	**CANTIDAD**
2	Jabones de baño	2
	Shampoo de 550 ml	1
	Crema dental de 150 ml	1
	Cepillos de Dientes	4
	Paquete de tollas Higiénicas x 10 unds	1
	Papel Higiénico x Unidad	4
	Jabón de Barra	1
	Bolsa de Detergentes en Polvo X 900 grs	3
	Desodorante Para Hombre	1
	Desodorante Para Mujer	1

Para constancia se firma por los que en ella intervinieron, en Tame, a los Treinta y uno (31) del mes de Marzo del 2025

JOSE MANUEL HERNANDEZ OLASCUAGA
SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA

CLAUDIA VIVIANA RUBIO GOMEZ
C.C 1.116.872.972
Beneficiario FUB CH000495978

APRODEL
R/L MAGDA BEATRIZ GALVEZ VILLAREAL
68.305.672

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME

TRD-200

SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA

ACTA DE ENTREGA No 230 de 2025

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 105-2025

OBJETO: "APOYO A LA ASISTENCIA Y ATENCIÓN INMEDIATA A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO PARA GARANTIZAR LA PREVENCIÓN, PROTECCIÓN, ATENCIÓN Y ASISTENCIA MEDIANTE KITS DE ALIMENTOS Y ASEO, TRANSPORTE DE EMERGENCIA Y ALOJAMIENTO TRANSITORIO EN EL MUNICIPIO DE TAME, ARAUCA,"

Por medio de la presente el señor. JOSÉ MANUEL HERNÁNDEZ OLASCUAGA, secretario de gobierno y convivencia ciudadana del municipio de Tame en calidad de supervisor, y la señora MAGDA BEATRIZ GALVEZ VILLAREAL, identificado C. C. No. 68.305.672 de Tame Arauca obrando en representación de Agencia Promotora de Desarrollo Económico Regional - APRODEL NIT 900.224.004-6 en calidad de contratista, hace entrega al señor (a) DIRLAY SULEYMI HERNADEZ TELLEZ, identificado con Cédula de ciudadanía numero 1075.668.818 beneficiario (a) mediante código FUD BD000896986, ITEM N°1 KIT DE ALIMENTOS, el cual contiene los siguientes elementos:

KIT DE ALIMENTOS A HOGARES VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO		
ITEM	**PRODUCTOS**	**CANTIDA**
1	Kilo de Arroz	2
	Kilo de azúcar	1
	Libra de lenteja	2
	Panelas x 200 GRS	4
	Libras de Frijol	2
	Kilo de Pasta	1
	Lata de Atún en Aceite x 170grs	1
	Bolsa de Leche En Polvo de 800 grs	1
	Libra de Chocolate	1
	Aceite de 900 ml	1
	Paquete de Galletas de Soda	1
	Kilo de Harina de Maíz	1
	Kilo de Harina de Trigo	1
	Kilo de Sal Yodada	1
	Lata de Sardina en Salsa de Tomate de 425 grs	1
	Bolsa de Avena en Hojuelas de 500 grs	1

Para constancia se firma por los que en ella intervinieron, en Tame, a los Nueve días (9) del mes de Abril del 2025

JOSE MANUEL HERNANDEZ OLASCUAGA
SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA

Dirlay hernandez.
DIRLAY SULEYMI HERNADEZ TELLEZ,
C.C 1075.668.818
Beneficiario FUB BD000896986

APRODEL
R/L MAGDA BEATRIZ GALVEZ VILLAREAL
68.305.672

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME

TRD-200

SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA

ACTA DE ENTREGA No 031 de 2025

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 105-2025

OBJETO: "APOYO A LA ASISTENCIA Y ATENCIÓN INMEDIATA A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO PARA GARANTIZAR LA PREVENCIÓN, PROTECCIÓN, ATENCIÓN Y ASISTENCIA MEDIANTE KITS DE ALIMENTOS Y ASEO, TRANSPORTE DE EMERGENCIA Y ALOJAMIENTO TRANSITORIO EN EL MUNICIPIO DE TAME, ARAUCA,"

Por medio de la presente el señor. JOSÉ MANUEL HERNÁNDEZ OLASCUAGA, secretario de gobierno y convivencia ciudadana del municipio de Tame en calidad de supervisor, y la señora MAGDA BEATRIZ GALVEZ VILLAREAL, identificado C. C. No. 68.305.672 de Tame Arauca obrando en representación de Agencia Promotora de Desarrollo Económico Regional - APRODEL NIT 900.224.004-6 en calidad de contratista, hace entrega al señor (a) DIRLAY SULEYMI HERNADEZ TELLEZ identificado con Cédula de ciudadanía numero 1.075.668.818beneficiario (a) mediante código FUD BD000896986, ITEM N°2 KIT DE ASEO, el cual contiene los siguientes elementos:

KIT DE ASEO A HOGARES VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO		
ITEM	**PRODUCTOS**	**CANTIDAD**
2	Jabones de baño	2
	Shampoo de 550 ml	1
	Crema dental de 150 ml	1
	Cepillos de Dientes	4
	Paquete de tollas Higiénicas x 10 unds	1
	Papel Higiénico x Unidad	4
	Jabón de Barra	1
	Bolsa de Detergentes en Polvo X 900 grs	3
	Desodorante Para Hombre	1
	Desodorante Para Mujer	1

Para constancia se firma por los que en ella intervinieron, en Tame, a los Nueve días (9) del mes de Abril del 2025

JOSE MANUEL HERNANDEZ OLASCUAGA
SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA

Dirlay hernandez
DIRLAY SULEYMI HERNADEZ TELLEZ
C.C 1.075.668.818
Beneficiario FUD BD000896986

APRODEL
R/L MAGDA BEATRIZ GALVEZ VILLARREAL
68.305.672

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME

TRD-200

SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA

ACTA DE ENTREGA No 033 de 2025

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 105-2025

OBJETO: "APOYO A LA ASISTENCIA Y ATENCIÓN INMEDIATA A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO PARA GARANTIZAR LA PREVENCIÓN, PROTECCIÓN, ATENCIÓN Y ASISTENCIA MEDIANTE KITS DE ALIMENTOS Y ASEO, TRANSPORTE DE EMERGENCIA Y ALOJAMIENTO TRANSITORIO EN EL MUNICIPIO DE TAME, ARAUCA,"

Por medio de la presente el señor. JOSÉ MANUEL HERNÁNDEZ OLASCUAGA, secretario de gobierno y convivencia ciudadana del municipio de Tame en calidad de supervisor, y la señora MAGDA BEATRIZ GALVEZ VILLAREAL, identificado C. C. No. 68.305.672 de Tame Arauca obrando en representación de Agencia Promotora de Desarrollo Económico Regional - APRODEL NIT 900.224.004-6 en calidad de contratista, hace entrega al señor (a) CARMEN MARLENYS MURILLO, identificado con Cédula de ciudadanía numero 68.291.209 beneficiario (a) mediante código FUD BG000897883, ITEM N°1 KIT DE ALIMENTOS, el cual contiene los siguientes elementos:

KIT DE ALIMENTOS A HOGARES VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO		
ITEM	**PRODUCTOS**	**CANTIDA**
1	Kilo de Arroz	2
	Kilo de azúcar	1
	Libra de lenteja	2
	Panelas x 200 GRS	4
	Libras de Frijol	2
	Kilo de Pasta	1
	Lata de Atún en Aceite x 170grs	1
	Bolsa de Leche En Polvo de 800 grs	1
	Libra de Chocolate	1
	Aceite de 900 ml	1
	Paquete de Galletas de Soda	1
	Kilo de Harina de Maíz	1
	Kilo de Harina de Trigo	1
	Kilo de Sal Yodada	1
	Lata de Sardina en Salsa de Tomate de 425 grs	1
	Bolsa de Avena en Hojuelas de 500 grs	1

Para constancia se firma por los que en ella intervinieron, en Tame, a los once (11) del mes de Abril del 2024

JOSE MANUEL HERNANDEZ OLASCUAGA
SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA

car mcm murillo
CARMEN MARLENYS MURILLO
C.C 68.291.209
Beneficiario FUB BG000897883

APRODEL
R/L MAGDA BEATRIZ GALVEZ VILLARREAL
68.305.672

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME

TRD-200

SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA

ACTA DE ENTREGA No 032 de 2025

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 105-2025

OBJETO: "APOYO A LA ASISTENCIA Y ATENCIÓN INMEDIATA A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO PARA GARANTIZAR LA PREVENCIÓN, PROTECCIÓN, ATENCIÓN Y ASISTENCIA MEDIANTE KITS DE ALIMENTOS Y ASEO, TRANSPORTE DE EMERGENCIA Y ALOJAMIENTO TRANSITORIO EN EL MUNICIPIO DE TAME, ARAUCA,"

Por medio de la presente el señor. JOSÉ MANUEL HERNÁNDEZ OLASCUAGA, secretario de gobierno y convivencia ciudadana del municipio de Tame en calidad de supervisor, y la señora MAGDA BEATRIZ GALVEZ VILLAREAL, identificado C. C. No. 68.305.672 de Tame Arauca obrando en representación de Agencia Promotora de Desarrollo Económico Regional - APRODEL NIT 900.224.004-6 en calidad de contratista, hace entrega al señor (a) CARMEN MARLENYS MURILLO identificado con Cédula de ciudadanía numero 68.291.209 beneficiario (a) mediante código FUD BG000897883, ITEM N°2 KIT DE ASEO, el cual contiene los siguientes elementos:

KIT DE ASEO A HOGARES VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO		
ITEM	**PRODUCTOS**	**CANTIDAD**
2	Jabones de baño	2
	Shampoo de 550 ml	1
	Crema dental de 150 ml	1
	Cepillos de Dientes	4
	Paquete de tollas Higiénicas x 10 unds	1
	Papel Higiénico x Unidad	4
	Jabón de Barra	1
	Bolsa de Detergentes en Polvo X 900 grs	3
	Desodorante Para Hombre	1
	Desodorante Para Mujer	1

Para constancia se firma por los que en ella intervinieron, en Tame, a los 11/04/2025 (11) del mes de Abril del 2025

JOSE MANUEL HERNANDEZ OLASCUAGA
SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA

carmen MURILLO
CARMEN MARLENYS MURILLO
C.C 68.291.209
Beneficiario FUD BG000897883

APRODEL
R/L MAGDA BEATRIZ GALVEZ VILLARREAL
68.305.672

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME

TRD-200

SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA

ACTA DE ENTREGA No 034 de 2025

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 105-2025

OBJETO: "APOYO A LA ASISTENCIA Y ATENCIÓN INMEDIATA A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO PARA GARANTIZAR LA PREVENCIÓN, PROTECCIÓN, ATENCIÓN Y ASISTENCIA MEDIANTE KITS DE ALIMENTOS Y ASEO, TRANSPORTE DE EMERGENCIA Y ALOJAMIENTO TRANSITORIO EN EL MUNICIPIO DE TAME, ARAUCA,"

Por medio de la presente el señor. JOSÉ MANUEL HERNÁNDEZ OLASCUAGA, secretario de gobierno y convivencia ciudadana del municipio de Tame en calidad de supervisor, y la señora MAGDA BEATRIZ GALVEZ VILLAREAL, identificado C. C. No. 68.305.672 de Tame Arauca obrando en representación de Agencia Promotora de Desarrollo Económico Regional - APRODEL NIT 900.224.004-6 en calidad de contratista, hace entrega al señor (a) VIDAL PEREZ RINCON, identificado con Cédula de ciudadanía numero 96.194.807 beneficiario (a) mediante código FUD BF000897335, ITEM N°1 KIT DE ALIMENTOS, el cual contiene los siguientes elementos:

KIT DE ALIMENTOS A HOGARES VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO		
ITEM	**PRODUCTOS**	**CANTIDA**
1	Kilo de Arroz	2
	Kilo de azúcar	1
	Libra de lenteja	2
	Panelas x 200 GRS	4
	Libras de Frijol	2
	Kilo de Pasta	1
	Lata de Atún en Aceite x 170grs	1
	Bolsa de Leche En Polvo de 800 grs	1
	Libra de Chocolate	1
	Aceite de 900 ml	1
	Paquete de Galletas de Soda	1
	Kilo de Harina de Maíz	1
	Kilo de Harina de Trigo	1
	Kilo de Sal Yodada	1
	Lata de Sardina en Salsa de Tomate de 425 grs	1
	Bolsa de Avena en Hojuelas de 500 grs	1

Para constancia se firma por los que en ella intervinieron, en Tame, a los once (11) del mes de Abril del 2025

JOSE MANUEL HERNANDEZ OLASCUAGA
SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA

Vidal Perez Rincon
VIDAL PEREZ RINCON,
C.C 96.194.807
Beneficiario FUB BF000897335

APRODEL
R/L MAGDA BEATRIZ GALVEZ VILLAREAL
68.305.672

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME

TRD-200

SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA

ACTA DE ENTREGA No 035 de 2025

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 105-2025

OBJETO: "APOYO A LA ASISTENCIA Y ATENCIÓN INMEDIATA A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO PARA GARANTIZAR LA PREVENCIÓN, PROTECCIÓN, ATENCIÓN Y ASISTENCIA MEDIANTE KITS DE ALIMENTOS Y ASEO, TRANSPORTE DE EMERGENCIA Y ALOJAMIENTO TRANSITORIO EN EL MUNICIPIO DE TAME, ARAUCA,"

Por medio de la presente el señor. JOSÉ MANUEL HERNÁNDEZ OLASCUAGA, secretario de gobierno y convivencia ciudadana del municipio de Tame en calidad de supervisor, y la señora MAGDA BEATRIZ GALVEZ VILLAREAL, identificado C. C. No. 68.305.672 de Tame Arauca obrando en representación de Agencia Promotora de Desarrollo Económico Regional - APRODEL NIT 900.224.004-6 en calidad de contratista, hace entrega al señor (a) VIDAL PEREZ RINCON identificado con Cédula de ciudadanía numero 96.194.807 beneficiario (a) mediante código FUD BF000897335, ITEM N°2 KIT DE ASEO, el cual contiene los siguientes elementos:

KIT DE ASEO A HOGARES VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO		
ITEM	**PRODUCTOS**	**CANTIDAD**
2	Jabones de baño	2
	Shampoo de 550 ml	1
	Crema dental de 150 ml	1
	Cepillos de Dientes	4
	Paquete de tollas Higiénicas x 10 unds	1
	Papel Higiénico x Unidad	4
	Jabón de Barra	1
	Bolsa de Detergentes en Polvo X 900 grs	3
	Desodorante Para Hombre	1
	Desodorante Para Mujer	1

Para constancia se firma por los que en ella intervinieron, en Tame, a los once (11) del mes de Abril del 2025

JOSE MANUEL HERNANDEZ OLASCUAGA
SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA

Vidal Perez Rincon
VIDAL PEREZ RINCON,
C.C 96.194.807
Beneficiario FUD BF000897335

APRODEL
R/L MAGDA BEATRIZ GALVEZ VILLARREAL
68.305.672

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME

TRD-200

SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA

ACTA DE ENTREGA No 036 de 2025

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 105-2025

OBJETO: "APOYO A LA ASISTENCIA Y ATENCIÓN INMEDIATA A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO PARA GARANTIZAR LA PREVENCIÓN, PROTECCIÓN, ATENCIÓN Y ASISTENCIA MEDIANTE KITS DE ALIMENTOS Y ASEO, TRANSPORTE DE EMERGENCIA Y ALOJAMIENTO TRANSITORIO EN EL MUNICIPIO DE TAME, ARAUCA,"

Por medio de la presente el señor. JOSÉ MANUEL HERNÁNDEZ OLASCUAGA, secretario de gobierno y convivencia ciudadana del municipio de Tame en calidad de supervisor, y la señora MAGDA BEATRIZ GALVEZ VILLAREAL, identificado C. C. No. 68.305.672 de Tame Arauca obrando en representación de Agencia Promotora de Desarrollo Económico Regional - APRODEL NIT 900.224.004-6 en calidad de contratista, hace entrega al señor (a) MARYORI URBINA PIEDRAHITA, identificado con Cédula de ciudadanía numero 1.023.885.987 beneficiario (a) mediante código FUD BH000897432, ITEM N°1 KIT DE ALIMENTOS, el cual contiene los siguientes elementos:

KIT DE ALIMENTOS A HOGARES VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO		
ITEM	**PRODUCTOS**	**CANTIDA**
1	Kilo de Arroz	2
	Kilo de azúcar	1
	Libra de lenteja	2
	Panelas x 200 GRS	4
	Libras de Frijol	2
	Kilo de Pasta	1
	Lata de Atún en Aceite x 170grs	1
	Bolsa de Leche En Polvo de 800 grs	1
	Libra de Chocolate	1
	Aceite de 900 ml	1
	Paquete de Galletas de Soda	1
	Kilo de Harina de Maíz	1
	Kilo de Harina de Trigo	1
	Kilo de Sal Yodada	1
	Lata de Sardina en Salsa de Tomate de 425 grs	1
	Bolsa de Avena en Hojuelas de 500 grs	1

Para constancia se firma por los que en ella intervinieron, en Tame, a los once (11) del mes de Abril del 2025

JOSE MANUEL HERNANDEZ OLASCUAGA
SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA

MARYORI URBINA P.
MARYORI URBINA PIEDRAHITA
C.C 1.023.885.987
Beneficiario FUB BH000897432

APRODEL
R/L MAGDA BEATRIZ GALVEZ VILLARREAL
68.305.672

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME

TRD-200

SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA

ACTA DE ENTREGA No 037 de 2025

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 105-2025

OBJETO: "APOYO A LA ASISTENCIA Y ATENCIÓN INMEDIATA A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO PARA GARANTIZAR LA PREVENCIÓN, PROTECCIÓN, ATENCIÓN Y ASISTENCIA MEDIANTE KITS DE ALIMENTOS Y ASEO, TRANSPORTE DE EMERGENCIA Y ALOJAMIENTO TRANSITORIO EN EL MUNICIPIO DE TAME, ARAUCA,"

Por medio de la presente el señor. JOSÉ MANUEL HERNÁNDEZ OLASCUAGA, secretario de gobierno y convivencia ciudadana del municipio de Tame en calidad de supervisor, y la señora MAGDA BEATRIZ GALVEZ VILLAREAL, identificado C. C. No. 68.305.672 de Tame Arauca obrando en representación de Agencia Promotora de Desarrollo Económico Regional - APRODEL NIT 900.224.004-6 en calidad de contratista, hace entrega al señor (a) MARYORI URBINA PIEDRAHITA identificado con Cédula de ciudadanía numero 1.023.885.987 beneficiario (a) mediante código FUD BH000897432, ITEM N°2 KIT DE ASEO, el cual contiene los siguientes elementos:

KIT DE ASEO A HOGARES VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO		
ITEM	**PRODUCTOS**	**CANTIDAD**
2	Jabones de baño	2
	Shampoo de 550 ml	1
	Crema dental de 150 ml	1
	Cepillos de Dientes	4
	Paquete de tollas Higiénicas x 10 unds	1
	Papel Higiénico x Unidad	4
	Jabón de Barra	1
	Bolsa de Detergentes en Polvo X 900 grs	3
	Desodorante Para Hombre	1
	Desodorante Para Mujer	1

Para constancia se firma por los que en ella intervinieron, en Tame, a los once (11) del mes de Abril del 2025

JOSE MANUEL HERNANDEZ OLASCUAGA
SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA

MARYORI URBINA P.
MARYORI URBINA PIEDRAHITA
C.C 1.023.885.987
Beneficiario FUD BH000897432

APRODEL
R/L MAGDA BEATRIZ GALVEZ VILLARREAL
68.305.672

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME

TRD-200

SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA

ACTA DE ENTREGA No 042 de 2025

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 105-2025

OBJETO: "APOYO A LA ASISTENCIA Y ATENCIÓN INMEDIATA A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO PARA GARANTIZAR LA PREVENCIÓN, PROTECCIÓN, ATENCIÓN Y ASISTENCIA MEDIANTE KITS DE ALIMENTOS Y ASEO, TRANSPORTE DE EMERGENCIA Y ALOJAMIENTO TRANSITORIO EN EL MUNICIPIO DE TAME, ARAUCA,"

Por medio de la presente el señor. JOSÉ MANUEL HERNÁNDEZ OLASCUAGA, secretario de gobierno y convivencia ciudadana del municipio de Tame en calidad de supervisor, y la señora MAGDA BEATRIZ GALVEZ VILLAREAL, identificado C. C. No. 68.305.672 de Tame Arauca obrando en representación de Agencia Promotora de Desarrollo Económico Regional - APRODEL NIT 900.224.004-6 en calidad de contratista, hace entrega al señor (a) VILMA ESPERANZA ALFONSO PANQUEBA, identificado con Cédula de ciudadanía numero 1.116.865.044 beneficiario (a) mediante código FUD BE000898632, ITEM N°1 KIT DE ALIMENTOS, el cual contiene los siguientes elementos:

KIT DE ALIMENTOS A HOGARES VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO		
ITEM	**PRODUCTOS**	**CANTIDA**
1	Kilo de Arroz	2
	Kilo de azúcar	1
	Libra de lenteja	2
	Panelas x 200 GRS	4
	Libras de Frijol	2
	Kilo de Pasta	1
	Lata de Atún en Aceite x 170grs	1
	Bolsa de Leche En Polvo de 800 grs	1
	Libra de Chocolate	1
	Aceite de 900 ml	1
	Paquete de Galletas de Soda	1
	Kilo de Harina de Maíz	1
	Kilo de Harina de Trigo	1
	Kilo de Sal Yodada	1
	Lata de Sardina en Salsa de Tomate de 425 grs	1
	Bolsa de Avena en Hojuelas de 500 grs	1

Para constancia se firma por los que en ella intervinieron, en Tame, a los veintiuno (21) del mes de Abril del 2025

JOSE MANUEL HERNANDEZ OLASCUAGA
SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA

Vilma Alfonso P.
VILMA ESPERANZA ALFONSO PANQUEBA
C.C 1.116.865.044
Beneficiario FUB BE000898632

APRODEL
R/L MAGDA BEATRIZ GALVEZ VILLARREAL
68.305.672

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME

TRD-200

SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA

ACTA DE ENTREGA No 041 de 2025

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 105-2025

OBJETO: "APOYO A LA ASISTENCIA Y ATENCIÓN INMEDIATA A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO PARA GARANTIZAR LA PREVENCIÓN, PROTECCIÓN, ATENCIÓN Y ASISTENCIA MEDIANTE KITS DE ALIMENTOS Y ASEO, TRANSPORTE DE EMERGENCIA Y ALOJAMIENTO TRANSITORIO EN EL MUNICIPIO DE TAME, ARAUCA,"

Por medio de la presente el señor. JOSÉ MANUEL HERNÁNDEZ OLASCUAGA, secretario de gobierno y convivencia ciudadana del municipio de Tame en calidad de supervisor, y la señora MAGDA BEATRIZ GALVEZ VILLAREAL, identificado C. C. No. 68.305.672 de Tame Arauca obrando en representación de Agencia Promotora de Desarrollo Económico Regional - APRODEL NIT 900.224.004-6 en calidad de contratista, hace entrega al señor (a) VILMA ESPERANZA ALFONSO PANQUEBA identificado con Cédula de ciudadanía numero 1.116.865.044 beneficiario (a) mediante código FUD BE000898632, ITEM N°2 KIT DE ASEO, el cual contiene los siguientes elementos:

KIT DE ASEO A HOGARES VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO		
ITEM	**PRODUCTOS**	**CANTIDAD**
2	Jabones de baño	2
	Shampoo de 550 ml	1
	Crema dental de 150 ml	1
	Cepillos de Dientes	4
	Paquete de tollas Higiénicas x 10 unds	1
	Papel Higiénico x Unidad	4
	Jabón de Barra	1
	Bolsa de Detergentes en Polvo X 900 grs	3
	Desodorante Para Hombre	1
	Desodorante Para Mujer	1

Para constancia se firma por los que en ella intervinieron, en Tame, a los veintiuno (21) del mes de Abril del 2025

JOSE MANUEL HERNANDEZ OLASCUAGA
SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA

Vilma Alfonso P.
VILMA ESPERANZA ALFONSO PANQUEBA
C.C 1.116.865.044
Beneficiario FUD BE000898632

APRODEL
R/L MAGDA BEATRIZ GALVEZ VILLARREAL
68.305.672

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME

TRD-200

SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA

ACTA DE ENTREGA No 046 de 2025

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 105-2025

OBJETO: "APOYO A LA ASISTENCIA Y ATENCIÓN INMEDIATA A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO PARA GARANTIZAR LA PREVENCIÓN, PROTECCIÓN, ATENCIÓN Y ASISTENCIA MEDIANTE KITS DE ALIMENTOS Y ASEO, TRANSPORTE DE EMERGENCIA Y ALOJAMIENTO TRANSITORIO EN EL MUNICIPIO DE TAME, ARAUCA,"

Por medio de la presente el señor. JOSÉ MANUEL HERNÁNDEZ OLASCUAGA, secretario de gobierno y convivencia ciudadana del municipio de Tame en calidad de supervisor, y la señora MAGDA BEATRIZ GALVEZ VILLAREAL, identificado C. C. No. 68.305.672 de Tame Arauca obrando en representación de Agencia Promotora de Desarrollo Económico Regional - APRODEL NIT 900.224.004-6 en calidad de contratista, hace entrega al señor (a) LEIDY JOHANA ALBARRACIN GUTIERREZ, identificado con Cédula de ciudadanía numero 1.116.854.346 beneficiario (a) mediante código FUD BH000898584, ITEM N°1 KIT DE ALIMENTOS, el cual contiene los siguientes elementos:

KIT DE ALIMENTOS A HOGARES VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO		
ITEM	**PRODUCTOS**	**CANTIDA**
1	Kilo de Arroz	2
	Kilo de azúcar	1
	Libra de lenteja	2
	Panelas x 200 GRS	4
	Libras de Frijol	2
	Kilo de Pasta	1
	Lata de Atún en Aceite x 170grs	1
	Bolsa de Leche En Polvo de 800 grs	1
	Libra de Chocolate	1
	Aceite de 900 ml	1
	Paquete de Galletas de Soda	1
	Kilo de Harina de Maíz	1
	Kilo de Harina de Trigo	1
	Kilo de Sal Yodada	1
	Lata de Sardina en Salsa de Tomate de 425 grs	1
	Bolsa de Avena en Hojuelas de 500 grs	1

Para constancia se firma por los que en ella intervinieron, en Tame, a los veintiuno (21) del mes de Abril del 2025

JOSE MANUEL HERNANDEZ OLASCUAGA
SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA

Johana Albarracin

LEIDY JOHANA ALBARRACIN GUTIERREZ
C.C 1.116.854.346
Beneficiario FUB BH000898584

APRODEL
R/L MAGDA BEATRIZ GALVEZ VILLARREAL
68.305.672

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME

TRD-200

SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA

ACTA DE ENTREGA No 039 de 2025

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 105-2025

OBJETO: "APOYO A LA ASISTENCIA Y ATENCIÓN INMEDIATA A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO PARA GARANTIZAR LA PREVENCIÓN, PROTECCIÓN, ATENCIÓN Y ASISTENCIA MEDIANTE KITS DE ALIMENTOS Y ASEO, TRANSPORTE DE EMERGENCIA Y ALOJAMIENTO TRANSITORIO EN EL MUNICIPIO DE TAME, ARAUCA,"

Por medio de la presente el señor. JOSÉ MANUEL HERNÁNDEZ OLASCUAGA, secretario de gobierno y convivencia ciudadana del municipio de Tame en calidad de supervisor, y la señora MAGDA BEATRIZ GALVEZ VILLAREAL, identificado C. C. No. 68.305.672 de Tame Arauca obrando en representación de Agencia Promotora de Desarrollo Económico Regional - APRODEL NIT 900.224.004-6 en calidad de contratista, hace entrega al señor (a) LEIDY JOHANA ALBARRACIN GUTIERREZ identificado con Cédula de ciudadanía numero 1.116.854.346 beneficiario (a) mediante código FUD BH000898584, ITEM N°2 KIT DE ASEO, el cual contiene los siguientes elementos:

KIT DE ASEO A HOGARES VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO		
ITEM	**PRODUCTOS**	**CANTIDAD**
2	Jabones de baño	2
	Shampoo de 550 ml	1
	Crema dental de 150 ml	1
	Cepillos de Dientes	4
	Paquete de tollas Higiénicas x 10 unds	1
	Papel Higiénico x Unidad	4
	Jabón de Barra	1
	Bolsa de Detergentes en Polvo X 900 grs	3
	Desodorante Para Hombre	1
	Desodorante Para Mujer	1

Para constancia se firma por los que en ella intervinieron, en Tame, a los Veintiuno (21) del mes de Abril del 2025

JOSE MANUEL HERNANDEZ OLASCUAGA
SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA

Johana Albarracin

LEIDY JOHANA ALBARRACIN GUTIERREZ
C.C 1.116.854.346
Beneficiario FUD BH000898584

APRODEL
R/L MAGDA BEATRIZ GALVEZ VILLARREAL
68.305.672

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME

TRD-200

SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA

ACTA DE ENTREGA No 44 de 2025

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 105-2025

OBJETO: "APOYO A LA ASISTENCIA Y ATENCIÓN INMEDIATA A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO PARA GARANTIZAR LA PREVENCIÓN, PROTECCIÓN, ATENCIÓN Y ASISTENCIA MEDIANTE KITS DE ALIMENTOS Y ASEO, TRANSPORTE DE EMERGENCIA Y ALOJAMIENTO TRANSITORIO EN EL MUNICIPIO DE TAME, ARAUCA,"

Por medio de la presente el señor. JOSÉ MANUEL HERNÁNDEZ OLASCUAGA, secretario de gobierno y convivencia ciudadana del municipio de Tame en calidad de supervisor, y la señora MAGDA BEATRIZ GALVEZ VILLAREAL, identificado C. C. No. 68.305.672 de Tame Arauca obrando en representación de Agencia Promotora de Desarrollo Económico Regional - APRODEL NIT 900.224.004-6 en calidad de contratista, hace entrega al señor (a) ANDERSON ALBERTO GRANADOS GUERRERO, identificado con Cédula de ciudadanía numero 1.006.454.498 beneficiario (a) mediante código FUD BD000898678, ITEM N°1 KIT DE ALIMENTOS, el cual contiene los siguientes elementos:

KIT DE ALIMENTOS A HOGARES VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO		
ITEM	**PRODUCTOS**	**CANTIDA**
1	Kilo de Arroz	2
	Kilo de azúcar	1
	Libra de lenteja	2
	Panelas x 200 GRS	4
	Libras de Frijol	2
	Kilo de Pasta	1
	Lata de Atún en Aceite x 170grs	1
	Bolsa de Leche En Polvo de 800 grs	1
	Libra de Chocolate	1
	Aceite de 900 ml	1
	Paquete de Galletas de Soda	1
	Kilo de Harina de Maíz	1
	Kilo de Harina de Trigo	1
	Kilo de Sal Yodada	1
	Lata de Sardina en Salsa de Tomate de 425 grs	1
	Bolsa de Avena en Hojuelas de 500 grs	1

Para constancia se firma por los que en ella intervinieron, en Tame, a los veinten dias (22) del mes de Abril del 2025

JOSE MANUEL HERNANDEZ OLASCUAGA
SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA

Anderson Granados

ANDERSON ALBERTO GRANADOS GUERRERO
C.C 1.006.454.498
Beneficiario FUB BD000898678

APRODEL
R/L MAGDA BEATRIZ GALVEZ VILLARREAL
68.305.672

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME

TRD-200

SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA

ACTA DE ENTREGA No 43 de 2025

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 105-2025

OBJETO: "APOYO A LA ASISTENCIA Y ATENCIÓN INMEDIATA A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO PARA GARANTIZAR LA PREVENCIÓN, PROTECCIÓN, ATENCIÓN Y ASISTENCIA MEDIANTE KITS DE ALIMENTOS Y ASEO, TRANSPORTE DE EMERGENCIA Y ALOJAMIENTO TRANSITORIO EN EL MUNICIPIO DE TAME, ARAUCA,"

Por medio de la presente el señor. JOSÉ MANUEL HERNÁNDEZ OLASCUAGA, secretario de gobierno y convivencia ciudadana del municipio de Tame en calidad de supervisor, y la señora MAGDA BEATRIZ GALVEZ VILLAREAL, identificado C. C. No. 68.305.672 de Tame Arauca obrando en representación de Agencia Promotora de Desarrollo Económico Regional - APRODEL NIT 900.224.004-6 en calidad de contratista, hace entrega al señor (a) ANDERSON ALBERTO GRANADOS GUERRERO identificado con Cédula de ciudadanía numero 1.006.454.498 beneficiario (a) mediante código FUD BD000898678, ITEM N°2 KIT DE ASEO, el cual contiene los siguientes elementos:

KIT DE ASEO A HOGARES VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO		
ITEM	**PRODUCTOS**	**CANTIDAD**
2	Jabones de baño	2
	Shampoo de 550 ml	1
	Crema dental de 150 ml	1
	Cepillos de Dientes	4
	Paquete de tollas Higiénicas x 10 unds	1
	Papel Higiénico x Unidad	4
	Jabón de Barra	1
	Bolsa de Detergentes en Polvo X 900 grs	3
	Desodorante Para Hombre	1
	Desodorante Para Mujer	1

Para constancia se firma por los que en ella intervinieron, en Tame, a los veintidos (22) del mes de Abril del 2025

JOSE MANUEL HERNANDEZ OLASCUAGA
SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA

Anderson Granados

ANDERSON ALBERTO GRANADOS GUERRERO
C.C 1.006.454.498
Beneficiario FUD BD000898678

APRODEL
R/L MAGDA BEATRIZ GALVEZ VILLARREAL
68.305.672

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME

TRD-200

SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA

ACTA DE ENTREGA No 045 de 2025

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 105-2025

OBJETO: "APOYO A LA ASISTENCIA Y ATENCIÓN INMEDIATA A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO PARA GARANTIZAR LA PREVENCIÓN, PROTECCIÓN, ATENCIÓN Y ASISTENCIA MEDIANTE KITS DE ALIMENTOS Y ASEO, TRANSPORTE DE EMERGENCIA Y ALOJAMIENTO TRANSITORIO EN EL MUNICIPIO DE TAME, ARAUCA,"

Por medio de la presente el señor. JOSÉ MANUEL HERNÁNDEZ OLASCUAGA, secretario de gobierno y convivencia ciudadana del municipio de Tame en calidad de supervisor, y la señora MAGDA BEATRIZ GALVEZ VILLAREAL, identificado C. C. No. 68.305.672 de Tame Arauca obrando en representación de Agencia Promotora de Desarrollo Económico Regional - APRODEL NIT 900.224.004-6 en calidad de contratista, hace entrega al señor (a) KETY CECILIA GUERRERO SURMAY, identificado con Cédula de ciudadanía numero 1.049.290.279 beneficiario (a) mediante código FUD BJ000899293, ITEM N°1 KIT DE ALIMENTOS, el cual contiene los siguientes elementos:

KIT DE ALIMENTOS A HOGARES VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO		
ITEM	**PRODUCTOS**	**CANTIDA**
1	Kilo de Arroz	2
	Kilo de azúcar	1
	Libra de lenteja	2
	Panelas x 200 GRS	4
	Libras de Frijol	2
	Kilo de Pasta	1
	Lata de Atún en Aceite x 170grs	1
	Bolsa de Leche En Polvo de 800 grs	1
	Libra de Chocolate	1
	Aceite de 900 ml	1
	Paquete de Galletas de Soda	1
	Kilo de Harina de Maíz	1
	Kilo de Harina de Trigo	1
	Kilo de Sal Yodada	1
	Lata de Sardina en Salsa de Tomate de 425 grs	1
	Bolsa de Avena en Hojuelas de 500 grs	1

Para constancia se firma por los que en ella intervinieron, en Tame, a los veintidos (22) del mes de Abril del 2025

JOSE MANUEL HERNANDEZ OLASCUAGA
SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA

Kety Guerrero Surmay
KETY CECILIA GUERRERO SURMAY
C.C 1.049.290.279
Beneficiario FUB BJ000899293

APRODEL
R/L MAGDA BEATRIZ GALVEZ VILLARREAL
68.305.672

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME

TRD-200

SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA

ACTA DE ENTREGA No 046 de 2025

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 105-2025

OBJETO: "APOYO A LA ASISTENCIA Y ATENCIÓN INMEDIATA A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO PARA GARANTIZAR LA PREVENCIÓN, PROTECCIÓN, ATENCIÓN Y ASISTENCIA MEDIANTE KITS DE ALIMENTOS Y ASEO, TRANSPORTE DE EMERGENCIA Y ALOJAMIENTO TRANSITORIO EN EL MUNICIPIO DE TAME, ARAUCA,"

Por medio de la presente el señor. JOSÉ MANUEL HERNÁNDEZ OLASCUAGA, secretario de gobierno y convivencia ciudadana del municipio de Tame en calidad de supervisor, y la señora MAGDA BEATRIZ GALVEZ VILLAREAL, identificado C. C. No. 68.305.672 de Tame Arauca obrando en representación de Agencia Promotora de Desarrollo Económico Regional - APRODEL NIT 900.224.004-6 en calidad de contratista, hace entrega al señor (a) KETY CECILIA GUERRERO SURMAY identificado con Cédula de ciudadanía numero 1.049.290.279 beneficiario (a) mediante código FUD BJ000899293, ITEM N°2 KIT DE ASEO, el cual contiene los siguientes elementos:

KIT DE ASEO A HOGARES VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO		
ITEM	**PRODUCTOS**	**CANTIDAD**
2	Jabones de baño	2
	Shampoo de 550 ml	1
	Crema dental de 150 ml	1
	Cepillos de Dientes	4
	Paquete de tollas Higiénicas x 10 unds	1
	Papel Higiénico x Unidad	4
	Jabón de Barra	1
	Bolsa de Detergentes en Polvo X 900 grs	3
	Desodorante Para Hombre	1
	Desodorante Para Mujer	1

Para constancia se firma por los que en ella intervinieron, en Tame, a los veintidos (22) del mes de Abril del 2025

JOSE MANUEL HERNANDEZ OLASCUAGA
SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA

Kety Guerrero Surmay
KETY CECILIA GUERRERO SURMAY
C.C 1.049.290.279
Beneficiario FUD BJ000899293

APRODEL
R/L MAGDA BEATRIZ GALVEZ VILLARREAL
68.305.672

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME

TRD-200

SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA

ACTA DE ENTREGA No 047 de 2025

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 105-2025

OBJETO: "APOYO A LA ASISTENCIA Y ATENCIÓN INMEDIATA A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO PARA GARANTIZAR LA PREVENCIÓN, PROTECCIÓN, ATENCIÓN Y ASISTENCIA MEDIANTE KITS DE ALIMENTOS Y ASEO, TRANSPORTE DE EMERGENCIA Y ALOJAMIENTO TRANSITORIO EN EL MUNICIPIO DE TAME, ARAUCA,"

Por medio de la presente el señor. **JOSÉ MANUEL HERNÁNDEZ OLASCUAGA**, secretario de gobierno y convivencia ciudadana del municipio de Tame en calidad de supervisor, y la señora **MAGDA BEATRIZ GALVEZ VILLAREAL**, identificado C. C. No. 68.305.672 de Tame Arauca obrando en representación de Agencia Promotora de Desarrollo Económico Regional - **APRODEL NIT 900.224.004-6** en calidad de contratista, hace entrega al señor (a) **GERSON LEONARDO OCAMPO SAAVEDRA**, identificado con Cédula de ciudadanía numero 11.125.759.717 beneficiario (a) mediante código FUD BJ000899567, ITEM N°1 KIT DE ALIMENTOS, el cual contiene los siguientes elementos:

KIT DE ALIMENTOS A HOGARES VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO		
ITEM	**PRODUCTOS**	**CANTIDA**
1	Kilo de Arroz	2
	Kilo de azúcar	1
	Libra de lenteja	2
	Panelas x 200 GRS	4
	Libras de Frijol	2
	Kilo de Pasta	1
	Lata de Atún en Aceite x 170grs	1
	Bolsa de Leche En Polvo de 800 grs	1
	Libra de Chocolate	1
	Aceite de 900 ml	1
	Paquete de Galletas de Soda	1
	Kilo de Harina de Maíz	1
	Kilo de Harina de Trigo	1
	Kilo de Sal Yodada	1
	Lata de Sardina en Salsa de Tomate de 425 grs	1
	Bolsa de Avena en Hojuelas de 500 grs	1

Para constancia se firma por los que en ella intervinieron, en Tame, a los Veintidos (22) del mes de Abril del 2025

JOSE MANUEL HERNANDEZ OLASCUAGA
SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA

GERSON LEONARDO OCAMPO SAAVEDRA
C.C 11.125.759.717
Beneficiario FUB BJ000899567

APRODEL
R/L MAGDA BEATRIZ GALVEZ VILLARREAL
68.305.672

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME

TRD-200

SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA

ACTA DE ENTREGA No 048 de 2025

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 105-2025

OBJETO: "APOYO A LA ASISTENCIA Y ATENCIÓN INMEDIATA A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO PARA GARANTIZAR LA PREVENCIÓN, PROTECCIÓN, ATENCIÓN Y ASISTENCIA MEDIANTE KITS DE ALIMENTOS Y ASEO, TRANSPORTE DE EMERGENCIA Y ALOJAMIENTO TRANSITORIO EN EL MUNICIPIO DE TAME, ARAUCA,"

Por medio de la presente el señor. **JOSÉ MANUEL HERNÁNDEZ OLASCUAGA**, secretario de gobierno y convivencia ciudadana del municipio de Tame en calidad de supervisor, y la señora **MAGDA BEATRIZ GALVEZ VILLAREAL**, identificado C. C. No. 68.305.672 de Tame Arauca obrando en representación de Agencia Promotora de Desarrollo Económico Regional - **APRODEL NIT 900.224.004-6** en calidad de contratista, hace entrega al señor (a) **GERSON LEONARDO OCAMPO SAAVEDRA** identificado con Cédula de ciudadanía numero 11.125.759.717 beneficiario (a) mediante código FUD BJ000899567, ITEM N°2 KIT DE ASEO, el cual contiene los siguientes elementos:

KIT DE ASEO A HOGARES VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO		
ITEM	**PRODUCTOS**	**CANTIDAD**
2	Jabones de baño	2
	Shampoo de 550 ml	1
	Crema dental de 150 ml	1
	Cepillos de Dientes	4
	Paquete de tollas Higiénicas x 10 unds	1
	Papel Higiénico x Unidad	4
	Jabón de Barra	1
	Bolsa de Detergentes en Polvo X 900 grs	3
	Desodorante Para Hombre	1
	Desodorante Para Mujer	1

Para constancia se firma por los que en ella intervinieron, en Tame, a los Veintidos (22) del mes de Abril del 2025

JOSE MANUEL HERNANDEZ OLASCUAGA
SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA

GERSON LEONARDO OCAMPO SAAVEDRA
C.C 11.125.759.717
Beneficiario FUD BJ000899567

APRODEL
R/L MAGDA BEATRIZ GALVEZ VILLARREAL
68.305.672

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME

TRD-200

SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA

ACTA DE ENTREGA No 51 de 2025

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 105-2025

OBJETO: "APOYO A LA ASISTENCIA Y ATENCIÓN INMEDIATA A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO PARA GARANTIZAR LA PREVENCIÓN, PROTECCIÓN, ATENCIÓN Y ASISTENCIA MEDIANTE KITS DE ALIMENTOS Y ASEO, TRANSPORTE DE EMERGENCIA Y ALOJAMIENTO TRANSITORIO EN EL MUNICIPIO DE TAME, ARAUCA,"

Por medio de la presente el señor. **JOSÉ MANUEL HERNÁNDEZ OLASCUAGA**, secretario de gobierno y convivencia ciudadana del municipio de Tame en calidad de supervisor, y la señora **MAGDA BEATRIZ GALVEZ VILLAREAL**, identificado C. C. No. 68.305.672 de Tame Arauca obrando en representación de Agencia Promotora de Desarrollo Económico Regional - **APRODEL NIT 900.224.004-6** en calidad de contratista, hace entrega al señor (a) **GERZON ALONSO BECERRA GARCIA**, identificado con Cédula de ciudadanía numero 13.390.919 beneficiario (a) mediante código FUD BJ000899735, ITEM N°1 KIT DE ALIMENTOS, el cual contiene los siguientes elementos:

KIT DE ALIMENTOS A HOGARES VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO		
ITEM	**PRODUCTOS**	**CANTIDA**
1	Kilo de Arroz	2
	Kilo de azúcar	1
	Libra de lenteja	2
	Panelas x 200 GRS	4
	Libras de Frijol	2
	Kilo de Pasta	1
	Lata de Atún en Aceite x 170grs	1
	Bolsa de Leche En Polvo de 800 grs	1
	Libra de Chocolate	1
	Aceite de 900 ml	1
	Paquete de Galletas de Soda	1
	Kilo de Harina de Maíz	1
	Kilo de Harina de Trigo	1
	Kilo de Sal Yodada	1
	Lata de Sardina en Salsa de Tomate de 425 grs	1
	Bolsa de Avena en Hojuelas de 500 grs	1

Para constancia se firma por los que en ella intervinieron, en Tame, a los veintidos (22) del mes de Abril del 2025

JOSE MANUEL HERNANDEZ OLASCUAGA
SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA

Gerzon Alonso B. G.
GERZON ALONSO BECERRA GARCIA
C.C 13.390.919
Beneficiario FUB BJ000899735

APRODEL
R/L MAGDA BEATRIZ GALVEZ VILLARREAL
68.305.672

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME

TRD-200

SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA

ACTA DE ENTREGA No 50 de 2025

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 105-2025

OBJETO: "APOYO A LA ASISTENCIA Y ATENCIÓN INMEDIATA A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO PARA GARANTIZAR LA PREVENCIÓN, PROTECCIÓN, ATENCIÓN Y ASISTENCIA MEDIANTE KITS DE ALIMENTOS Y ASEO, TRANSPORTE DE EMERGENCIA Y ALOJAMIENTO TRANSITORIO EN EL MUNICIPIO DE TAME, ARAUCA,"

Por medio de la presente el señor. **JOSÉ MANUEL HERNÁNDEZ OLASCUAGA**, secretario de gobierno y convivencia ciudadana del municipio de Tame en calidad de supervisor, y la señora **MAGDA BEATRIZ GALVEZ VILLAREAL**, identificado C. C. No. 68.305.672 de Tame Arauca obrando en representación de Agencia Promotora de Desarrollo Económico Regional - **APRODEL NIT 900.224.004-6** en calidad de contratista, hace entrega al señor (a) **GERZON ALONSO BECERRA GARCÍA** identificado con Cédula de ciudadanía numero 13.390.919 beneficiario (a) mediante código FUD BJ000899735, ITEM N°2 KIT DE ASEO, el cual contiene los siguientes elementos:

KIT DE ASEO A HOGARES VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO		
ITEM	**PRODUCTOS**	**CANTIDAD**
2	Jabones de baño	2
	Shampoo de 550 ml	1
	Crema dental de 150 ml	1
	Cepillos de Dientes	4
	Paquete de tollas Higiénicas x 10 unds	1
	Papel Higiénico x Unidad	4
	Jabón de Barra	1
	Bolsa de Detergentes en Polvo X 900 grs	3
	Desodorante Para Hombre	1
	Desodorante Para Mujer	1

Para constancia se firma por los que en ella intervinieron, en Tame, a los veintidos (22) del mes de Abril del 2025.

JOSE MANUEL HERNANDEZ OLASCUAGA
SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA

Gerzon Alonso B. G.
GERZON ALONSO BECERRA GARCÍA
C.C 13.390.919
Beneficiario FUD BJ000899735

APRODEL
R/L MAGDA BEATRIZ GALVEZ VILLARREAL
68.305.672

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME

TRD-200

SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA

ACTA DE ENTREGA No 53 de 2025

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 105-2025

OBJETO: "APOYO A LA ASISTENCIA Y ATENCIÓN INMEDIATA A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO PARA GARANTIZAR LA PREVENCIÓN, PROTECCIÓN, ATENCIÓN Y ASISTENCIA MEDIANTE KITS DE ALIMENTOS Y ASEO, TRANSPORTE DE EMERGENCIA Y ALOJAMIENTO TRANSITORIO EN EL MUNICIPIO DE TAME, ARAUCA,"

Por medio de la presente el señor. **JOSÉ MANUEL HERNÁNDEZ OLASCUAGA**, secretario de gobierno y convivencia ciudadana del municipio de Tame en calidad de supervisor, y la señora **MAGDA BEATRIZ GALVEZ VILLAREAL**, identificado C. C. No. 68.305.672 de Tame Arauca obrando en representación de Agencia Promotora de Desarrollo Económico Regional - **APRODEL NIT 900.224.004-6** en calidad de contratista, hace entrega al señor (a) **JOSE ALONSO VANEGAS SAYADO**, identificado con Cédula de ciudadanía numero 1.116.864.667 beneficiario (a) mediante código FUD BL000900038, ITEM N°1 KIT DE ALIMENTOS, el cual contiene los siguientes elementos:

KIT DE ALIMENTOS A HOGARES VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO		
ITEM	**PRODUCTOS**	**CANTIDA**
1	Kilo de Arroz	2
	Kilo de azúcar	1
	Libra de lenteja	2
	Panelas x 200 GRS	4
	Libras de Frijol	2
	Kilo de Pasta	1
	Lata de Atún en Aceite x 170grs	1
	Bolsa de Leche En Polvo de 800 grs	1
	Libra de Chocolate	1
	Aceite de 900 ml	1
	Paquete de Galletas de Soda	1
	Kilo de Harina de Maíz	1
	Kilo de Harina de Trigo	1
	Kilo de Sal Yodada	1
	Lata de Sardina en Salsa de Tomate de 425 grs	1
	Bolsa de Avena en Hojuelas de 500 grs	1

Para constancia se firma por los que en ella intervinieron, en Tame, a los Veinticuatro (24) días del mes de abril del 2025.

JOSE MANUEL HERNANDEZ OLASCUAGA
SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA

JOSE ALONSO VANEGAS SAYADO,
C.C 1.116.864.667
Beneficiario FUB BL000900038

APRODEL
R/L MAGDA BEATRIZ GALVEZ VILLAREAL
68.305.672

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME

TRD-200

SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA

ACTA DE ENTREGA No 52 de 2025

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 105-2025

OBJETO: "APOYO A LA ASISTENCIA Y ATENCIÓN INMEDIATA A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO PARA GARANTIZAR LA PREVENCIÓN, PROTECCIÓN, ATENCIÓN Y ASISTENCIA MEDIANTE KITS DE ALIMENTOS Y ASEO, TRANSPORTE DE EMERGENCIA Y ALOJAMIENTO TRANSITORIO EN EL MUNICIPIO DE TAME, ARAUCA,"

Por medio de la presente el señor. **JOSÉ MANUEL HERNÁNDEZ OLASCUAGA**, secretario de gobierno y convivencia ciudadana del municipio de Tame en calidad de supervisor, y la señora **MAGDA BEATRIZ GALVEZ VILLAREAL**, identificado C. C. No. 68.305.672 de Tame Arauca obrando en representación de Agencia Promotora de Desarrollo Económico Regional - **APRODEL NIT 900.224.004-6** en calidad de contratista, hace entrega al señor (a) **JOSE ALONSO VANEGAS SAYADO**, identificado con Cédula de ciudadanía numero 1.116.864.667 beneficiario (a) mediante código FUD BL000900039, ITEM N°2 KIT DE ASEO, el cual contiene los siguientes elementos:

KIT DE ASEO A HOGARES VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO		
ITEM	**PRODUCTOS**	**CANTIDAD**
2	Jabones de baño	2
	Shampoo de 550 ml	1
	Crema dental de 150 ml	1
	Cepillos de Dientes	4
	Paquete de tollas Higiénicas x 10 unds	1
	Papel Higiénico x Unidad	4
	Jabón de Barra	1
	Bolsa de Detergentes en Polvo X 900 grs	3
	Desodorante Para Hombre	1
	Desodorante Para Mujer	1

Para constancia se firma por los que en ella intervinieron, en Tame, a los Veinticuatro (24) días del mes de abril del 2025

JOSE MANUEL HERNANDEZ OLASCUAGA
SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA

JOSE ALONSO VANEGAS SAYADO
C.C 1.116.864.667
Beneficiario FUD BL000900039

APRODEL
R/L MAGDA BEATRIZ GALVEZ VILLARREAL
68.305.672

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME

TRD-200

SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA

ACTA DE ENTREGA No 55 de 2025

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 105-2025

OBJETO: "APOYO A LA ASISTENCIA Y ATENCIÓN INMEDIATA A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO PARA GARANTIZAR LA PREVENCIÓN, PROTECCIÓN, ATENCIÓN Y ASISTENCIA MEDIANTE KITS DE ALIMENTOS Y ASEO, TRANSPORTE DE EMERGENCIA Y ALOJAMIENTO TRANSITORIO EN EL MUNICIPIO DE TAME, ARAUCA,"

Por medio de la presente el señor. **JOSÉ MANUEL HERNÁNDEZ OLASCUAGA**, secretario de gobierno y convivencia ciudadana del municipio de Tame en calidad de supervisor, y la señora **MAGDA BEATRIZ GALVEZ VILLAREAL**, identificado C. C. No. 68.305.672 de Tame Arauca obrando en representación de Agencia Promotora de Desarrollo Económico Regional - **APRODEL NIT 900.224.004-6** en calidad de contratista, hace entrega al señor (a) **HELENA ORTIZ ATILUA**, identificado con Cédula de ciudadanía numero 1.116.866.835 beneficiario (a) mediante código FUD BG000900079, ITEM N°1 KIT DE ALIMENTOS, el cual contiene los siguientes elementos:

KIT DE ALIMENTOS A HOGARES VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO		
ITEM	**PRODUCTOS**	**CANTIDA**
1	Kilo de Arroz	2
	Kilo de azúcar	1
	Libra de lenteja	2
	Panelas x 200 GRS	4
	Libras de Frijol	2
	Kilo de Pasta	1
	Lata de Atún en Aceite x 170grs	1
	Bolsa de Leche En Polvo de 800 grs	1
	Libra de Chocolate	1
	Aceite de 900 ml	1
	Paquete de Galletas de Soda	1
	Kilo de Harina de Maíz	1
	Kilo de Harina de Trigo	1
	Kilo de Sal Yodada	1
	Lata de Sardina en Salsa de Tomate de 425 grs	1
	Bolsa de Avena en Hojuelas de 500 grs	1

Para constancia se firma por los que en ella intervinieron, en Tame, a los Veinticuatro (24) días del mes de abril del 2025

JOSE MANUEL HERNANDEZ OLASCUAGA
SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA

Helena Ortiz
HELENA ORTIZ ATILUA,
C.C 1.116.866.835
Beneficiario FUB BG000900079

APRODEL
R/L MAGDA BEATRIZ GALVEZ VILLAREAL
68.305.672

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME

TRD-200

SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA

ACTA DE ENTREGA No 54 de 2025

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 105-2025

OBJETO: "APOYO A LA ASISTENCIA Y ATENCIÓN INMEDIATA A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO PARA GARANTIZAR LA PREVENCIÓN, PROTECCIÓN, ATENCIÓN Y ASISTENCIA MEDIANTE KITS DE ALIMENTOS Y ASEO, TRANSPORTE DE EMERGENCIA Y ALOJAMIENTO TRANSITORIO EN EL MUNICIPIO DE TAME, ARAUCA,"

Por medio de la presente el señor. **JOSÉ MANUEL HERNÁNDEZ OLASCUAGA**, secretario de gobierno y convivencia ciudadana del municipio de Tame en calidad de supervisor, y la señora **MAGDA BEATRIZ GALVEZ VILLAREAL**, identificado C. C. No. 68.305.672 de Tame Arauca obrando en representación de Agencia Promotora de Desarrollo Económico Regional - **APRODEL NIT 900.224.004-6** en calidad de contratista, hace entrega al señor (a) **HELENA ORTIZ ATILUA** identificado con Cédula de ciudadanía numero 1.116.866.835 beneficiario (a) mediante código FUD BG000900079, ITEM N°2 KIT DE ASEO, el cual contiene los siguientes elementos:

KIT DE ASEO A HOGARES VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO		
ITEM	**PRODUCTOS**	**CANTIDAD**
2	Jabones de baño	2
	Shampoo de 550 ml	1
	Crema dental de 150 ml	1
	Cepillos de Dientes	4
	Paquete de tollas Higiénicas x 10 unds	1
	Papel Higiénico x Unidad	4
	Jabón de Barra	1
	Bolsa de Detergentes en Polvo X 900 grs	3
	Desodorante Para Hombre	1
	Desodorante Para Mujer	1

Para constancia se firma por los que en ella intervinieron, en Tame, a los veinticuatro (24) días del mes de abril del 2025

JOSE MANUEL HERNANDEZ OLASCUAGA
SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA

Helena Ortiz
HELENA ORTIZ ATILUA
C.C 1.116.866.835
Beneficiario FUD BG000900079

APRODEL
R/L MAGDA BEATRIZ GALVEZ VILLARREAL
68.305.672

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME

TRD-200

SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA

ACTA DE ENTREGA No 052 de 2025

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 105-2025

OBJETO: "APOYO A LA ASISTENCIA Y ATENCIÓN INMEDIATA A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO PARA GARANTIZAR LA PREVENCIÓN, PROTECCIÓN, ATENCIÓN Y ASISTENCIA MEDIANTE KITS DE ALIMENTOS Y ASEO, TRANSPORTE DE EMERGENCIA Y ALOJAMIENTO TRANSITORIO EN EL MUNICIPIO DE TAME, ARAUCA,"

Por medio de la presente el señor. **JOSÉ MANUEL HERNÁNDEZ OLASCUAGA**, secretario de gobierno y convivencia ciudadana del municipio de Tame en calidad de supervisor, y la señora **MAGDA BEATRIZ GALVEZ VILLAREAL**, identificado C. C. No. 68.305.672 de Tame Arauca obrando en representación de Agencia Promotora de Desarrollo Económico Regional - APRODEL NIT 900.224.004-6 en calidad de contratista, hace entrega al señor (a) **JUAN CARLOS ANGARITA HOSTIOS**, identificado con Cédula de ciudadanía numero 1.116.864.170 beneficiario (a) mediante código FUD BI000900635, TEM N°1 KIT DE ALIMENTOS, el cual contiene los siguientes elementos:

KIT DE ALIMENTOS A HOGARES VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO		
ITEM	**PRODUCTOS**	**CANTIDA**
1	Kilo de Arroz	2
	Kilo de azúcar	1
	Libra de lenteja	2
	Panelas x 200 GRS	4
	Libras de Frijol	2
	Kilo de Pasta	1
	Lata de Atún en Aceite x 170grs	1
	Bolsa de Leche En Polvo de 800 grs	1
	Libra de Chocolate	1
	Aceite de 900 ml	1
	Paquete de Galletas de Soda	1
	Kilo de Harina de Maíz	1
	Kilo de Harina de Trigo	1
	Kilo de Sal Yodada	1
	Lata de Sardina en Salsa de Tomate de 425 grs	1
	Bolsa de Avena en Hojuelas de 500 grs	1

Para constancia se firma por los que en ella intervinieron, en Tame, a los veinticinco días (25) del mes de abril del 2025

JOSE MANUEL HERNANDEZ OLASCUAGA
SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA

JUAN CARLOS ANGARITA HOSTIOS
C.C 1.116.864.170
Beneficiario FUB BI000900635,

APRODEL
R/L MAGDA BEATRIZ GALVEZ VILLAREAL
68.305.672

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME

TRD-200

SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA

ACTA DE ENTREGA No 058 de 2025

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 105-2025

OBJETO: "APOYO A LA ASISTENCIA Y ATENCIÓN INMEDIATA A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO PARA GARANTIZAR LA PREVENCIÓN, PROTECCIÓN, ATENCIÓN Y ASISTENCIA MEDIANTE KITS DE ALIMENTOS Y ASEO, TRANSPORTE DE EMERGENCIA Y ALOJAMIENTO TRANSITORIO EN EL MUNICIPIO DE TAME, ARAUCA,"

Por medio de la presente el señor. **JOSÉ MANUEL HERNÁNDEZ OLASCUAGA**, secretario de gobierno y convivencia ciudadana del municipio de Tame en calidad de supervisor, y la señora **MAGDA BEATRIZ GALVEZ VILLAREAL**, identificado C. C. No. 68.305.672 de Tame Arauca obrando en representación de Agencia Promotora de Desarrollo Económico Regional - **APRODEL NIT 900.224.004-6** en calidad de contratista, hace entrega al señor (a) **JUAN CARLOS ANGARITA HOSTIOS**, identificado con Cédula de ciudadanía numero **1.116.864.170** beneficiario (a) mediante código FUD BI000900635, ITEM N°2 KIT DE ASEO, el cual contiene los siguientes elementos:

KIT DE ASEO A HOGARES VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO		
ITEM	**PRODUCTOS**	**CANTIDAD**
2	Jabones de baño	2
	Shampoo de 550 ml	1
	Crema dental de 150 ml	1
	Cepillos de Dientes	4
	Paquete de tollas Higiénicas x 10 unds	1
	Papel Higiénico x Unidad	4
	Jabón de Barra	1
	Bolsa de Detergentes en Polvo X 900 grs	3
	Desodorante Para Hombre	1
	Desodorante Para Mujer	1

Para constancia se firma por los que en ella intervinieron, en Tame, a los veinte cinco días (25) del mes de abril del 2025

JOSE MANUEL HERNANDEZ OLASCUAGA
SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA

JUAN CARLOS ANGARITA HOSTIOS
C.C 1.116.864.170
Beneficiario FUD BI000900635

APRODEL
R/L MAGDA BEATRIZ GALVEZ VILLARREAL
68.305.672

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME

TRD-200

SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA

ACTA DE ENTREGA No 059 de 2025

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 105-2025

OBJETO: "APOYO A LA ASISTENCIA Y ATENCIÓN INMEDIATA A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO PARA GARANTIZAR LA PREVENCIÓN, PROTECCIÓN, ATENCIÓN Y ASISTENCIA MEDIANTE KITS DE ALIMENTOS Y ASEO, TRANSPORTE DE EMERGENCIA Y ALOJAMIENTO TRANSITORIO EN EL MUNICIPIO DE TAME, ARAUCA,"

Por medio de la presente el señor. **JOSÉ MANUEL HERNÁNDEZ OLASCUAGA**, secretario de gobierno y convivencia ciudadana del municipio de Tame en calidad de supervisor, y la señora **MAGDA BEATRIZ GALVEZ VILLAREAL**, identificado C. C. No. 68.305.672 de Tame Arauca obrando en representación de Agencia Promotora de Desarrollo Económico Regional - **APRODEL NIT 900.224.004-6** en calidad de contratista, hace entrega al señor (a) **JOHN ALEX CHARRY RAMIREZ**, identificado con Cédula de ciudadanía numero **94.330.247** beneficiario (a) mediante código **FUD BI000900563**, ITEM N°1 KIT DE ALIMENTOS, el cual contiene los siguientes elementos:

KIT DE ALIMENTOS A HOGARES VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO		
ITEM	**PRODUCTOS**	**CANTIDA**
1	Kilo de Arroz	2
	Kilo de azúcar	1
	Libra de lenteja	2
	Panelas x 200 GRS	4
	Libras de Frijol	2
	Kilo de Pasta	1
	Lata de Atún en Aceite x 170grs	1
	Bolsa de Leche En Polvo de 800 grs	1
	Libra de Chocolate	1
	Aceite de 900 ml	1
	Paquete de Galletas de Soda	1
	Kilo de Harina de Maíz	1
	Kilo de Harina de Trigo	1
	Kilo de Sal Yodada	1
	Lata de Sardina en Salsa de Tomate de 425 grs	1
	Bolsa de Avena en Hojuelas de 500 grs	1

Para constancia se firma por los que en ella intervinieron, en Tame, a los VEINTICINCO DIAS (25) del mes de ABRIL del 2025

JOSE MANUEL HERNANDEZ OLASCUAGA
SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA

JOHN ALEX CHARRY RAMIREZ
C.C 94.330.247
Beneficiario FUB BI000900563

APRODEL
R/L MAGDA BEATRIZ GALVEZ VILLAREAL
68.305.672

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME

TRD-200

SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA

ACTA DE ENTREGA No 060 de 2025

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 105-2025

OBJETO: "APOYO A LA ASISTENCIA Y ATENCIÓN INMEDIATA A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO PARA GARANTIZAR LA PREVENCIÓN, PROTECCIÓN, ATENCIÓN Y ASISTENCIA MEDIANTE KITS DE ALIMENTOS Y ASEO, TRANSPORTE DE EMERGENCIA Y ALOJAMIENTO TRANSITORIO EN EL MUNICIPIO DE TAME, ARAUCA,"

Por medio de la presente el señor. **JOSÉ MANUEL HERNÁNDEZ OLASCUAGA**, secretario de gobierno y convivencia ciudadana del municipio de Tame en calidad de supervisor, y la señora **MAGDA BEATRIZ GALVEZ VILLAREAL**, identificado C. C. No. 68.305.672 de Tame Arauca obrando en representación de Agencia Promotora de Desarrollo Económico Regional - **APRODEL NIT 900.224.004-6** en calidad de contratista, hace entrega al señor (a) **JOHN ALEX CHARRY RAMIREZ** identificado con Cédula de ciudadanía número **94.330.247** beneficiario (a) mediante código **FUD BI000900563**, ITEM N°2 KIT DE ASEO, el cual contiene los siguientes elementos:

KIT DE ASEO A HOGARES VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO		
ITEM	**PRODUCTOS**	**CANTIDAD**
2	Jabones de baño	2
	Shampoo de 550 ml	1
	Crema dental de 150 ml	1
	Cepillos de Dientes	4
	Paquete de tollas Higiénicas x 10 unds	1
	Papel Higiénico x Unidad	4
	Jabón de Barra	1
	Bolsa de Detergentes en Polvo X 900 grs	3
	Desodorante Para Hombre	1
	Desodorante Para Mujer	1

Para constancia se firma por los que en ella intervinieron, en Tame, a los VEINTICINCO (25) días del mes de abril del 2025.

JOSE MANUEL HERNANDEZ OLASCUAGA
SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA

JOHN ALEX CHARRY RAMIREZ
C.C 94.330.247
Beneficiario FUD BI000900563

APRODEL
R/L MAGDA BEATRIZ GALVEZ VILLARREAL
68.305.672

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME

TRD-200

SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA

ACTA DE ENTREGA No 061 de 2025

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 105-2025

OBJETO: "APOYO A LA ASISTENCIA Y ATENCIÓN INMEDIATA A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO PARA GARANTIZAR LA PREVENCIÓN, PROTECCIÓN, ATENCIÓN Y ASISTENCIA MEDIANTE KITS DE ALIMENTOS Y ASEO, TRANSPORTE DE EMERGENCIA Y ALOJAMIENTO TRANSITORIO EN EL MUNICIPIO DE TAME, ARAUCA,"

Por medio de la presente el señor. **JOSÉ MANUEL HERNÁNDEZ OLASCUAGA**, secretario de gobierno y convivencia ciudadana del municipio de Tame en calidad de supervisor, y la señora **MAGDA BEATRIZ GALVEZ VILLAREAL**, identificado C. C. No. 68.305.672 de Tame Arauca obrando en representación de **Agencia Promotora de Desarrollo Económico Regional - APRODEL NIT 900.224.004-6** en calidad de contratista, hace entrega al señor (a) **JOSE ODILIO CHAVEZ ORTIZ**, identificado con Cédula de ciudadanía número **7.360.151** beneficiario (a) mediante código **FUD BH000902733**, ITEM N°1 KIT DE ALIMENTOS, el cual contiene los siguientes elementos:

KIT DE ALIMENTOS A HOGARES VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO		
ITEM	**PRODUCTOS**	**CANTIDA**
1	Kilo de Arroz	2
	Kilo de azúcar	1
	Libra de lenteja	2
	Panelas x 200 GRS	4
	Libras de Frijol	2
	Kilo de Pasta	1
	Lata de Atún en Aceite x 170grs	1
	Bolsa de Leche En Polvo de 800 grs	1
	Libra de Chocolate	1
	Aceite de 900 ml	1
	Paquete de Galletas de Soda	1
	Kilo de Harina de Maíz	1
	Kilo de Harina de Trigo	1
	Kilo de Sal Yodada	1
	Lata de Sardina en Salsa de Tomate de 425 grs	1
	Bolsa de Avena en Hojuelas de 500 grs	1

Para constancia se firma por los que en ella intervinieron, en Tame, a los treinta días (30) del mes de abril, del 2025

JOSE MANUEL HERNANDEZ OLASCUAGA
SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA

JOSE ODILIO CHAVEZ ORTIZ,
C.C 7.360.151
Beneficiario FUD BH000902733

APRODEL
R/L MAGDA BEATRIZ GALVEZ VILLAREAL
68.305.672

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME

TRD-200

SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA

ACTA DE ENTREGA No 061 de 2025

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 105-2025

OBJETO: "APOYO A LA ASISTENCIA Y ATENCIÓN INMEDIATA A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO PARA GARANTIZAR LA PREVENCIÓN, PROTECCIÓN, ATENCIÓN Y ASISTENCIA MEDIANTE KITS DE ALIMENTOS Y ASEO, TRANSPORTE DE EMERGENCIA Y ALOJAMIENTO TRANSITORIO EN EL MUNICIPIO DE TAME, ARAUCA,"

Por medio de la presente el señor. **JOSÉ MANUEL HERNÁNDEZ OLASCUAGA**, secretario de gobierno y convivencia ciudadana del municipio de Tame en calidad de supervisor, y la señora **MAGDA BEATRIZ GALVEZ VILLAREAL**, identificado C. C. No. 68.305.672 de Tame Arauca obrando en representación de Agencia Promotora de Desarrollo Económico Regional - **APRODEL NIT 900.224.004-6** en calidad de contratista, hace entrega al señor (a) **JOSE ODILIO CHAVEZ ORTIZ** identificado con Cédula de ciudadanía número **7.360.151**, beneficiario (a) mediante código **FUD BH000902733**, ITEM N°2 KIT DE ASEO, el cual contiene los siguientes elementos:

KIT DE ASEO A HOGARES VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO		
ITEM	**PRODUCTOS**	**CANTIDAD**
2	Jabones de baño	2
	Shampoo de 550 ml	1
	Crema dental de 150 ml	1
	Cepillos de Dientes	4
	Paquete de tollas Higiénicas x 10 unds	1
	Papel Higiénico x Unidad	4
	Jabón de Barra	1
	Bolsa de Detergentes en Polvo X 900 grs	3
	Desodorante Para Hombre	1
	Desodorante Para Mujer	1

Para constancia se firma por los que en ella intervinieron, en Tame, a los Treinta días (30) del mes de abril del 2025.

JOSE MANUEL HERNANDEZ OLASCUAGA
SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA

JOSE ODILIO CHAVEZ ORTIZ
C.C 7.360.151
Beneficiario FUD BH000902733

APRODEL
R/L MAGDA BEATRIZ GALVEZ VILLARREAL
68.305.672

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME

TRD-200

SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA

ACTA DE ENTREGA No 065 de 2025

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 105-2025

OBJETO: "APOYO A LA ASISTENCIA Y ATENCIÓN INMEDIATA A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO PARA GARANTIZAR LA PREVENCIÓN, PROTECCIÓN, ATENCIÓN Y ASISTENCIA MEDIANTE KITS DE ALIMENTOS Y ASEO, TRANSPORTE DE EMERGENCIA Y ALOJAMIENTO TRANSITORIO EN EL MUNICIPIO DE TAME, ARAUCA,"

Por medio de la presente el señor. **JOSÉ MANUEL HERNÁNDEZ OLASCUAGA**, secretario de gobierno y convivencia ciudadana del municipio de Tame en calidad de supervisor, y la señora **MAGDA BEATRIZ GALVEZ VILLAREAL**, identificado C. C. No. 68.305.672 de Tame Arauca obrando en representación de Agencia Promotora de Desarrollo Económico Regional - **APRODEL NIT 900.224.004-6** en calidad de contratista, hace entrega al señor (a) **BREINER ARLEY VARGAS USCATEGUI**, identificado con Cédula de ciudadanía número 1.098.640.863 beneficiario (a) mediante código FUD **BF000903437**, ITEM N°1 KIT DE ALIMENTOS, el cual contiene los siguientes elementos:

KIT DE ALIMENTOS A HOGARES VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO		
ITEM	PRODUCTOS	CANTIDA
1	Kilo de Arroz	2
	Kilo de azúcar	1
	Libra de lenteja	2
	Panelas x 200 GRS	4
	Libras de Frijol	2
	Kilo de Pasta	1
	Lata de Atún en Aceite x 170grs	1
	Bolsa de Leche En Polvo de 800 grs	1
	Libra de Chocolate	1
	Aceite de 900 ml	1
	Paquete de Galletas de Soda	1
	Kilo de Harina de Maíz	1
	Kilo de Harina de Trigo	1
	Kilo de Sal Yodada	1
	Lata de Sardina en Salsa de Tomate de 425 grs	1
	Bolsa de Avena en Hojuelas de 500 grs	1

Para constancia se firma por los que en ella intervinieron, en Tame, a los dos (2) días del mes de mayo del 2025

JOSE MANUEL HERNANDEZ OLASCUAGA
SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA

Breiner Arley Vargas

BREINER ARLEY VARGAS USCATEGUI
C.C 1.098.640.863
Beneficiario FUDBF000903437

APRODEL
R/L MAGDA BEATRIZ GALVEZ VILLARREAL
68.305.672

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME

TRD-200

SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA

ACTA DE ENTREGA No 064 de 2025

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 105-2025

OBJETO: "APOYO A LA ASISTENCIA Y ATENCIÓN INMEDIATA A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO PARA GARANTIZAR LA PREVENCIÓN, PROTECCIÓN, ATENCIÓN Y ASISTENCIA MEDIANTE KITS DE ALIMENTOS Y ASEO, TRANSPORTE DE EMERGENCIA Y ALOJAMIENTO TRANSITORIO EN EL MUNICIPIO DE TAME, ARAUCA,"

Por medio de la presente el señor. **JOSÉ MANUEL HERNÁNDEZ OLASCUAGA**, secretario de gobierno y convivencia ciudadana del municipio de Tame en calidad de supervisor, y la señora **MAGDA BEATRIZ GALVEZ VILLAREAL**, identificado C. C. No. 68.305.672 de Tame Arauca obrando en representación de Agencia Promotora de Desarrollo Económico Regional - **APRODEL NIT 900.224.004-6** en calidad de contratista, hace entrega al señor (a) **BREINER ARLEY VARGAS USCATEGUI** identificado con Cédula de ciudadanía número 1.098.640.863, beneficiario (a) mediante código **FUDBF000903437**, ITEM N°2 KIT DE ASEO, el cual contiene los siguientes elementos:

KIT DE ASEO A HOGARES VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO		
ITEM	**PRODUCTOS**	**CANTIDAD**
2	Jabones de baño	2
	Shampoo de 550 ml	1
	Crema dental de 150 ml	1
	Cepillos de Dientes	4
	Paquete de tollas Higiénicas x 10 unds	1
	Papel Higiénico x Unidad	4
	Jabón de Barra	1
	Bolsa de Detergentes en Polvo X 900 grs	3
	Desodorante Para Hombre	1
	Desodorante Para Mujer	1

Para constancia se firma por los que en ella intervinieron, en Tame, a los dos(2) del mes de abril del 2025

JOSE MANUEL HERNANDEZ OLASCUAGA
SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA

Breiner Arley Vargas

BREINER ARLEY VARGAS USCATEGUI
C.C 1.098.640.863
Beneficiario FUDBF000903437

APRODEL
R/L MAGDA BEATRIZ GALVEZ VILLARREAL
68.305.672

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME

TRD-200

SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA

ACTA DE ENTREGA No 062 de 2025

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 105-2025

OBJETO: "APOYO A LA ASISTENCIA Y ATENCIÓN INMEDIATA A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO PARA GARANTIZAR LA PREVENCIÓN, PROTECCIÓN, ATENCIÓN Y ASISTENCIA MEDIANTE KITS DE ALIMENTOS Y ASEO, TRANSPORTE DE EMERGENCIA Y ALOJAMIENTO TRANSITORIO EN EL MUNICIPIO DE TAME, ARAUCA,"

Por medio de la presente el señor. **JOSÉ MANUEL HERNÁNDEZ OLASCUAGA**, secretario de gobierno y convivencia ciudadana del municipio de Tame en calidad de supervisor, y la señora **MAGDA BEATRIZ GALVEZ VILLAREAL**, identificado C. C. No. 68.305.672 de Tame Arauca obrando en representación de Agencia Promotora de Desarrollo Económico Regional - **APRODEL NIT 900.224.004-6** en calidad de contratista, hace entrega al señor (a) . MAURYS SHELENA USCATIGA RODRIGUEZ, identificado con Cédula de ciudadanía número 1.006.440.976, beneficiario (a) mediante código FUD BG000903481ITEM N°1 KIT DE ALIMENTOS, el cual contiene los siguientes elementos:

KIT DE ALIMENTOS A HOGARES VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO		
ITEM	**PRODUCTOS**	**CANTIDA**
1	Kilo de Arroz	2
	Kilo de azúcar	1
	Libra de lenteja	2
	Panelas x 200 GRS	4
	Libras de Frijol	2
	Kilo de Pasta	1
	Lata de Atún en Aceite x 170grs	1
	Bolsa de Leche En Polvo de 800 grs	1
	Libra de Chocolate	1
	Aceite de 900 ml	1
	Paquete de Galletas de Soda	1
	Kilo de Harina de Maíz	1
	Kilo de Harina de Trigo	1
	Kilo de Sal Yodada	1
	Lata de Sardina en Salsa de Tomate de 425 grs	1
	Bolsa de Avena en Hojuelas de 500 grs	1

Para constancia se firma por los que en ella intervinieron, en Tame, a los dos (2) días del mes de mayo del 2025

JOSE MANUEL HERNANDEZ OLASCUAGA
SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA

maurys uscatiga.
MAURYS SHELENA USCATIGA RODRIGUEZ
C.C 1.006.440.976
Beneficiario FUB BG000903481

APRODEL
R/L MAGDA BEATRIZ GALVEZ VILLAREAL
68.305.672

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME

TRD-200

SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA

ACTA DE ENTREGA No 063 de 2025

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 105-2025

OBJETO: "APOYO A LA ASISTENCIA Y ATENCIÓN INMEDIATA A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO PARA GARANTIZAR LA PREVENCIÓN, PROTECCIÓN, ATENCIÓN Y ASISTENCIA MEDIANTE KITS DE ALIMENTOS Y ASEO, TRANSPORTE DE EMERGENCIA Y ALOJAMIENTO TRANSITORIO EN EL MUNICIPIO DE TAME, ARAUCA,"

Por medio de la presente el señor. **JOSÉ MANUEL HERNÁNDEZ OLASCUAGA**, secretario de gobierno y convivencia ciudadana del municipio de Tame en calidad de supervisor, y la señora **MAGDA BEATRIZ GALVEZ VILLAREAL**, identificado C. C. No. 68.305.672 de Tame Arauca obrando en representación de Agencia Promotora de Desarrollo Económico Regional - **APRODEL NIT 900.224.004-6** en calidad de contratista, hace entrega al señor (a) . MAURYS SHELENA USCATIGA RODRIGUEZ identificado con Cédula de ciudadanía número 1.006.440.976, beneficiario (a) mediante código **FUD BG000903481**, ITEM N°2 KIT DE ASEO, el cual contiene los siguientes elementos:

KIT DE ASEO A HOGARES VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO		
ITEM	**PRODUCTOS**	**CANTIDAD**
2	Jabones de baño	2
	Shampoo de 550 ml	1
	Crema dental de 150 ml	1
	Cepillos de Dientes	4
	Paquete de tollas Higiénicas x 10 unds	1
	Papel Higiénico x Unidad	4
	Jabón de Barra	1
	Bolsa de Detergentes en Polvo X 900 grs	3
	Desodorante Para Hombre	1
	Desodorante Para Mujer	1

Para constancia se firma por los que en ella intervinieron, en Tame, a los dos (2) del mes de mayo del 2025

JOSE MANUEL HERNANDEZ OLASCUAGA
SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA

Maurys Uscatiga.
MAURYS SHELENA USCATIGA RODRIGUEZ
C.C 1.006.440.976
Beneficiario FUD BG000903481

APRODEL
R/L MAGDA BEATRIZ GALVEZ VILLARREAL
68.305.672

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME

TRD-200

SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA

ACTA DE ENTREGA No 064 de 2025

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 105-2025

OBJETO: "APOYO A LA ASISTENCIA Y ATENCIÓN INMEDIATA A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO PARA GARANTIZAR LA PREVENCIÓN, PROTECCIÓN, ATENCIÓN Y ASISTENCIA MEDIANTE KITS DE ALIMENTOS Y ASEO, TRANSPORTE DE EMERGENCIA Y ALOJAMIENTO TRANSITORIO EN EL MUNICIPIO DE TAME, ARAUCA,"

Por medio de la presente el señor. **JOSÉ MANUEL HERNÁNDEZ OLASCUAGA**, secretario de gobierno y convivencia ciudadana del municipio de Tame en calidad de supervisor, y la señora **MAGDA BEATRIZ GALVEZ VILLAREAL**, identificado C. C. No. 68.305.672 de Tame Arauca obrando en representación de Agencia Promotora de Desarrollo Económico Regional - APRODEL NIT 900.224.004-6 en calidad de contratista, hace entrega al señor (a) **YENIFER YESENIA ORDOÑES GARCIA**, identificado con Cédula de ciudadanía número **1098684003** beneficiario (a) mediante código FUD, **BD000903655** ITEM N°1 KIT DE ALIMENTOS, el cual contiene los siguientes elementos:

KIT DE ALIMENTOS A HOGARES VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO		
ITEM	**PRODUCTOS**	**CANTIDA**
1	Kilo de Arroz	2
	Kilo de azúcar	1
	Libra de lenteja	2
	Panelas x 200 GRS	4
	Libras de Frijol	2
	Kilo de Pasta	1
	Lata de Atún en Aceite x 170grs	1
	Bolsa de Leche En Polvo de 800 grs	1
	Libra de Chocolate	1
	Aceite de 900 ml	1
	Paquete de Galletas de Soda	1
	Kilo de Harina de Maíz	1
	Kilo de Harina de Trigo	1
	Kilo de Sal Yodada	1
	Lata de Sardina en Salsa de Tomate de 425 grs	1
	Bolsa de Avena en Hojuelas de 500 grs	1

Para constancia se firma por los que en ella intervinieron, en Tame, a los CINCO DIAS (5) del mes de MAYO DEL 2025

JOSE MANUEL HERNANDEZ OLASCUAGA
SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA

Yenifer Ordoñes Garcia.
YENIFER YESENIA ORDOÑES GARCIA,
C.C 1098684003
Beneficiario: FUD, BD000903655

APRODEL
R/L MAGDA BEATRIZ GALVEZ VILLAREAL
68.305.672

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME

TRD-200

SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA

ACTA DE ENTREGA No 062 de 2025

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 105-2025

OBJETO: "APOYO A LA ASISTENCIA Y ATENCIÓN INMEDIATA A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO PARA GARANTIZAR LA PREVENCIÓN, PROTECCIÓN, ATENCIÓN Y ASISTENCIA MEDIANTE KITS DE ALIMENTOS Y ASEO, TRANSPORTE DE EMERGENCIA Y ALOJAMIENTO TRANSITORIO EN EL MUNICIPIO DE TAME, ARAUCA,"

Por medio de la presente el señor. **JOSÉ MANUEL HERNÁNDEZ OLASCUAGA**, secretario de gobierno y convivencia ciudadana del municipio de Tame en calidad de supervisor, y la señora **MAGDA BEATRIZ GALVEZ VILLAREAL**, identificado C. C. No. 68.305.672 de Tame Arauca obrando en representación de Agencia Promotora de Desarrollo Económico Regional - **APRODEL NIT 900.224.004-6** en calidad de contratista, hace entrega al señor (a) **YENIFER YESENIA ORDOÑES GARCIA** identificado con Cédula de ciudadanía número **1098684003** beneficiario (a) mediante código FUD **BD000903655**, ITEM N°2 KIT DE ASEO, el cual contiene los siguientes elementos:

KIT DE ASEO A HOGARES VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO		
ITEM	**PRODUCTOS**	**CANTIDAD**
2	Jabones de baño	2
	Shampoo de 550 ml	1
	Crema dental de 150 ml	1
	Cepillos de Dientes	4
	Paquete de tollas Higiénicas x 10 unds	1
	Papel Higiénico x Unidad	4
	Jabón de Barra	1
	Bolsa de Detergentes en Polvo X 900 grs	3
	Desodorante Para Hombre	1
	Desodorante Para Mujer	1

Para constancia se firma por los que en ella intervinieron, en Tame, a los cinco días (5.) del mes de Mayo del 2025

JOSE MANUEL HERNANDEZ OLASCUAGA
SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA

Yenifer Yesenia Ordoñes G.
YENIFER YESENIA ORDOÑES GARCIA
C.C 1098684003
Beneficiario FUD BD000903655

APRODEL
R/L MAGDA BEATRIZ GALVEZ VILLARREAL
68.305.672

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME

TRD-200

SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA

ACTA DE ENTREGA No 068 de 2025

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 105-2025

OBJETO: "APOYO A LA ASISTENCIA Y ATENCIÓN INMEDIATA A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO PARA GARANTIZAR LA PREVENCIÓN, PROTECCIÓN, ATENCIÓN Y ASISTENCIA MEDIANTE KITS DE ALIMENTOS Y ASEO, TRANSPORTE DE EMERGENCIA Y ALOJAMIENTO TRANSITORIO EN EL MUNICIPIO DE TAME, ARAUCA,"

Por medio de la presente el señor. **JOSÉ MANUEL HERNÁNDEZ OLASCUAGA**, secretario de gobierno y convivencia ciudadana del municipio de Tame en calidad de supervisor, y la señora **MAGDA BEATRIZ GALVEZ VILLAREAL**, identificado C. C. No. **68.305.672** de Tame Arauca obrando en representación de Agencia Promotora de Desarrollo Económico Regional - **APRODEL NIT 900.224.004-6** en calidad de contratista, hace entrega al señor (a) **MARIA ESTHER RIAÑO ZARATE**, identificado con Cédula de ciudadanía número 1119183208 beneficiario (a) mediante código **FUD BK000903936** , ITEM N°1 KIT DE ALIMENTOS, el cual contiene los siguientes elementos:

KIT DE ALIMENTOS A HOGARES VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO		
ITEM	**PRODUCTOS**	**CANTIDA**
1	Kilo de Arroz	2
	Kilo de azúcar	1
	Libra de lenteja	2
	Panelas x 200 GRS	4
	Libras de Frijol	2
	Kilo de Pasta	1
	Lata de Atún en Aceite x 170grs	1
	Bolsa de Leche En Polvo de 800 grs	1
	Libra de Chocolate	1
	Aceite de 900 ml	1
	Paquete de Galletas de Soda	1
	Kilo de Harina de Maíz	1
	Kilo de Harina de Trigo	1
	Kilo de Sal Yodada	1
	Lata de Sardina en Salsa de Tomate de 425 grs	1
	Bolsa de Avena en Hojuelas de 500 grs	1

Para constancia se firma por los que en ella intervinieron, en Tame, a los CINCO (5) días del mes de mayo del 2025.

JOSE MANUEL HERNANDEZ OLASCUAGA
SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA

María Esther Riaño Zarate.
MARIA ESTHER RIAÑO ZARATE,
C.C 1119183208
Beneficiario FUD BK000903936

APRODEL
R/L MAGDA BEATRIZ GALVEZ VILLAREAL
68.305.672

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME

TRD-200

SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA

ACTA DE ENTREGA No 069 de 2025

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 105-2025

OBJETO: "APOYO A LA ASISTENCIA Y ATENCIÓN INMEDIATA A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO PARA GARANTIZAR LA PREVENCIÓN, PROTECCIÓN, ATENCIÓN Y ASISTENCIA MEDIANTE KITS DE ALIMENTOS Y ASEO, TRANSPORTE DE EMERGENCIA Y ALOJAMIENTO TRANSITORIO EN EL MUNICIPIO DE TAME, ARAUCA,"

Por medio de la presente el señor. **JOSÉ MANUEL HERNÁNDEZ OLASCUAGA**, secretario de gobierno y convivencia ciudadana del municipio de Tame en calidad de supervisor, y la señora **MAGDA BEATRIZ GALVEZ VILLAREAL**, identificado C. C. No. **68.305.672** de Tame Arauca obrando en representación de Agencia Promotora de Desarrollo Económico Regional **- APRODEL NIT 900.224.004-6** en calidad de contratista, hace entrega al señor (a). MARIA ESTHER RIAÑO ZARATE, identificado con Cédula de ciudadanía número 1119183208 beneficiario (a) mediante código FUD BK000903936, ITEM N°2 KIT DE ASEO, el cual contiene los siguientes elementos:

KIT DE ASEO A HOGARES VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO		
ITEM	**PRODUCTOS**	**CANTIDAD**
2	Jabones de baño	2
	Shampoo de 550 ml	1
	Crema dental de 150 ml	1
	Cepillos de Dientes	4
	Paquete de tollas Higiénicas x 10 unds	1
	Papel Higiénico x Unidad	4
	Jabón de Barra	1
	Bolsa de Detergentes en Polvo X 900 grs	3
	Desodorante Para Hombre	1
	Desodorante Para Mujer	1

Para constancia se firma por los que en ella intervinieron, en Tame, a los cinco (5) días del mes de mayo del 2025.

JOSE MANUEL HERNANDEZ OLASCUAGA
SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA

María Esther Riaños Zarate
MARIA ESTHER RIAÑO ZARATE
C.C 1119183208
Beneficiario FUD BK000903936

APRODEL
R/L MAGDA BEATRIZ GALVEZ VILLARREAL
68.305.672

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME

TRD-200

SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA

ACTA DE ENTREGA No 021 de 2025

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 105-2025

OBJETO: "APOYO A LA ASISTENCIA Y ATENCIÓN INMEDIATA A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO PARA GARANTIZAR LA PREVENCIÓN, PROTECCIÓN, ATENCIÓN Y ASISTENCIA MEDIANTE KITS DE ALIMENTOS Y ASEO, TRANSPORTE DE EMERGENCIA Y ALOJAMIENTO TRANSITORIO EN EL MUNICIPIO DE TAME, ARAUCA,"

Por medio de la presente el señor. **JOSÉ MANUEL HERNÁNDEZ OLASCUAGA**, secretario de gobierno y convivencia ciudadana del municipio de Tame en calidad de supervisor, y la señora **MAGDA BEATRIZ GALVEZ VILLAREAL**, identificado C. C. No. **68.305.672** de Tame Arauca obrando en representación de Agencia Promotora de Desarrollo Económico Regional - **APRODEL NIT 900.224.004-6** en calidad de contratista, hace entrega al señor (a) **DIANA KARINA MARTINEZ MURRILLO**, identificado con con permiso de protección temporal número 7018626 beneficiario (a) mediante código **FUD BD000905293**, ITEM N°1 KIT DE ALIMENTOS, el cual contiene los siguientes elementos:

KIT DE ALIMENTOS A HOGARES VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO		
ITEM	PRODUCTOS	CANTIDA
1	Kilo de Arroz	2
	Kilo de azúcar	1
	Libra de lenteja	2
	Panelas x 200 GRS	4
	Libras de Frijol	2
	Kilo de Pasta	1
	Lata de Atún en Aceite x 170grs	1
	Bolsa de Leche En Polvo de 800 grs	1
	Libra de Chocolate	1
	Aceite de 900 ml	1
	Paquete de Galletas de Soda	1
	Kilo de Harina de Maíz	1
	Kilo de Harina de Trigo	1
	Kilo de Sal Yodada	1
	Lata de Sardina en Salsa de Tomate de 425 grs	1
	Bolsa de Avena en Hojuelas de 500 grs	1

Para constancia se firma por los que en ella intervinieron, en Tame, a los ocho (8) días del mes de mayo del 2025.

JOSE MANUEL HERNANDEZ OLASCUAGA
SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA

Diana Martinez
DIANA KARINA MARTINEZ MURRILLO
PPT 7018626
Beneficiario FUD BD000905293

APRODEL
R/L MAGDA BEATRIZ GALVEZ VILLAREAL
68.305.672

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME

TRD-200

SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA

ACTA DE ENTREGA No 072 de 2025

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 105-2025

OBJETO: "APOYO A LA ASISTENCIA Y ATENCIÓN INMEDIATA A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO PARA GARANTIZAR LA PREVENCIÓN, PROTECCIÓN, ATENCIÓN Y ASISTENCIA MEDIANTE KITS DE ALIMENTOS Y ASEO, TRANSPORTE DE EMERGENCIA Y ALOJAMIENTO TRANSITORIO EN EL MUNICIPIO DE TAME, ARAUCA,"

Por medio de la presente el señor. **JOSÉ MANUEL HERNÁNDEZ OLASCUAGA**, secretario de gobierno y convivencia ciudadana del municipio de Tame en calidad de supervisor, y la señora **MAGDA BEATRIZ GALVEZ VILLAREAL**, identificado C. C. No. **68.305.672** de Tame Arauca obrando en representación de Agencia Promotora de Desarrollo Económico Regional - **APRODEL NIT 900.224.004-6** en calidad de contratista, hace entrega al señor (a). DIANA KARINA MARTINEZ MURRILLO, con permiso de protección temporal número 7018626 beneficiario (a) mediante código FUD BD000905293, ITEM N°2 KIT DE ASEO, el cual contiene los siguientes elementos:

KIT DE ASEO A HOGARES VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO		
ITEM	**PRODUCTOS**	**CANTIDAD**
2	Jabones de baño	2
	Shampoo de 550 ml	1
	Crema dental de 150 ml	1
	Cepillos de Dientes	4
	Paquete de tollas Higiénicas x 10 unds	1
	Papel Higiénico x Unidad	4
	Jabón de Barra	1
	Bolsa de Detergentes en Polvo X 900 grs	3
	Desodorante Para Hombre	1
	Desodorante Para Mujer	1

Para constancia se firma por los que en ella intervinieron, en Tame, a los ocho (8) días del mes de mayo del 2025.

JOSE MANUEL HERNANDEZ OLASCUAGA
SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA

Diana Martinez
DIANA KARINA MARTINEZ MURRILLO
PPT 7018626
Beneficiario FUD BD000905293

APRODEL
R/L MAGDA BEATRIZ GALVEZ VILLARREAL
68.305.672

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME

TRD-200

SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA

ACTA DE ENTREGA No 073 de 2025

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 105-2025

OBJETO: "APOYO A LA ASISTENCIA Y ATENCIÓN INMEDIATA A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO PARA GARANTIZAR LA PREVENCIÓN, PROTECCIÓN, ATENCIÓN Y ASISTENCIA MEDIANTE KITS DE ALIMENTOS Y ASEO, TRANSPORTE DE EMERGENCIA Y ALOJAMIENTO TRANSITORIO EN EL MUNICIPIO DE TAME, ARAUCA,"

Por medio de la presente el señor. **JOSÉ MANUEL HERNÁNDEZ OLASCUAGA**, secretario de gobierno y convivencia ciudadana del municipio de Tame en calidad de supervisor, y la señora **MAGDA BEATRIZ GALVEZ VILLAREAL**, identificado C. C. No. 68.305.672 de Tame Arauca obrando en representación de Agencia Promotora de Desarrollo Económico Regional - **APRODEL NIT 900.224.004-6** en calidad de contratista, hace entrega al señor (a) . MARIA JULIA CABEZAS ORJUELA, identificado con Cédula de ciudadanía número 24.249.482, beneficiario (a) mediante código FUD BG000903481ITEM N°1 KIT DE ALIMENTOS, el cual contiene los siguientes elementos:

KIT DE ALIMENTOS A HOGARES VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO		
ITEM	**PRODUCTOS**	**CANTIDA**
1	Kilo de Arroz	2
	Kilo de azúcar	1
	Libra de lenteja	2
	Panelas x 200 GRS	4
	Libras de Frijol	2
	Kilo de Pasta	1
	Lata de Atún en Aceite x 170grs	1
	Bolsa de Leche En Polvo de 800 grs	1
	Libra de Chocolate	1
	Aceite de 900 ml	1
	Paquete de Galletas de Soda	1
	Kilo de Harina de Maíz	1
	Kilo de Harina de Trigo	1
	Kilo de Sal Yodada	1
	Lata de Sardina en Salsa de Tomate de 425 grs	1
	Bolsa de Avena en Hojuelas de 500 grs	1

Para constancia se firma por los que en ella intervinieron, en Tame, a los veintiséis (26) días del mes de mayo del 2025

JOSE MANUEL HERNANDEZ OLASCUAGA
SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA

MARIA JULIA CABEZAS ORJUELA
C.C 24.249.482
Beneficiario FUB BD000911359

APRODEL
R/L MAGDA BEATRIZ GALVEZ VILLAREAL
68.305.672

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME

TRD-200

SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA

ACTA DE ENTREGA No 074 de 2025

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 105-2025

OBJETO: "APOYO A LA ASISTENCIA Y ATENCIÓN INMEDIATA A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO PARA GARANTIZAR LA PREVENCIÓN, PROTECCIÓN, ATENCIÓN Y ASISTENCIA MEDIANTE KITS DE ALIMENTOS Y ASEO, TRANSPORTE DE EMERGENCIA Y ALOJAMIENTO TRANSITORIO EN EL MUNICIPIO DE TAME, ARAUCA,"

Por medio de la presente el señor. **JOSÉ MANUEL HERNÁNDEZ OLASCUAGA**, secretario de gobierno y convivencia ciudadana del municipio de Tame en calidad de supervisor, y la señora **MAGDA BEATRIZ GALVEZ VILLAREAL**, identificado C. C. No. 68.305.672 de Tame Arauca obrando en representación de Agencia Promotora de Desarrollo Económico Regional - **APRODEL NIT 900.224.004-6** en calidad de contratista, hace entrega al señor (a). MARIA JULIA CABEZAS ORJUELA identificado con Cédula de ciudadanía número 24.249.482, beneficiario (a) mediante código **FUD BD000911359**, ITEM N°2 KIT DE ASEO, el cual contiene los siguientes elementos:

KIT DE ASEO A HOGARES VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO		
ITEM	**PRODUCTOS**	**CANTIDAD**
2	Jabones de baño	2
	Shampoo de 550 ml	1
	Crema dental de 150 ml	1
	Cepillos de Dientes	4
	Paquete de tollas Higiénicas x 10 unds	1
	Papel Higiénico x Unidad	4
	Jabón de Barra	1
	Bolsa de Detergentes en Polvo X 900 grs	3
	Desodorante Para Hombre	1
	Desodorante Para Mujer	1

Para constancia se firma por los que en ella intervinieron, en Tame, a los veintiséis (26) del mes de mayo del 2025

JOSE MANUEL HERNANDEZ OLASCUAGA
SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA

Julio cabezas

MARIA JULIA CABEZAS ORJUELA
C.C 24.249.482
Beneficiario FUD BD000911359

APRODEL
R/L MAGDA BEATRIZ GALVEZ VILLARREAL
68.305.672

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME

TRD-200

SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA

ACTA DE ENTREGA No 076 de 2025

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 105-2025

OBJETO: "APOYO A LA ASISTENCIA Y ATENCIÓN INMEDIATA A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO PARA GARANTIZAR LA PREVENCIÓN, PROTECCIÓN, ATENCIÓN Y ASISTENCIA MEDIANTE KITS DE ALIMENTOS Y ASEO, TRANSPORTE DE EMERGENCIA Y ALOJAMIENTO TRANSITORIO EN EL MUNICIPIO DE TAME, ARAUCA,"

Por medio de la presente el señor. **JOSÉ MANUEL HERNÁNDEZ OLASCUAGA**, secretario de gobierno y convivencia ciudadana del municipio de Tame en calidad de supervisor, y la señora **MAGDA BEATRIZ GALVEZ VILLAREAL**, identificado C. C. No. 68.305.672 de Tame Arauca obrando en representación de Agencia Promotora de Desarrollo Económico Regional - **APRODEL NIT 900.224.004-6** en calidad de contratista, hace entrega al señor (a) LEIDY PATRICIA MOJICA MOSQUERA, identificado con Cédula de ciudadanía número 1.119.184.924, beneficiario (a) mediante código FUD BG000912805 ITEM N°1 KIT DE ALIMENTOS, el cual contiene los siguientes elementos:

KIT DE ALIMENTOS A HOGARES VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO		
ITEM	**PRODUCTOS**	**CANTIDA**
1	Kilo de Arroz	2
	Kilo de azúcar	1
	Libra de lenteja	2
	Panelas x 200 GRS	4
	Libras de Frijol	2
	Kilo de Pasta	1
	Lata de Atún en Aceite x 170grs	1
	Bolsa de Leche En Polvo de 800 grs	1
	Libra de Chocolate	1
	Aceite de 900 ml	1
	Paquete de Galletas de Soda	1
	Kilo de Harina de Maíz	1
	Kilo de Harina de Trigo	1
	Kilo de Sal Yodada	1
	Lata de Sardina en Salsa de Tomate de 425 grs	1
	Bolsa de Avena en Hojuelas de 500 grs	1

Para constancia se firma por los que en ella intervinieron, en Tame, a los veintinueve (29) días del mes de mayo del 2025

JOSE MANUEL HERNANDEZ OLASCUAGA
SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA

Leidy Mojica
LEIDY PATRICIA MOJICA MOSQUERA
C.C 1.119.184.924
Beneficiario FUB BG000912805

APRODEL
R/L MAGDA BEATRIZ GALVEZ VILLAREAL
68.305.672

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME

TRD-200

SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA

ACTA DE ENTREGA No 071 de 2025

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 105-2025

OBJETO: "APOYO A LA ASISTENCIA Y ATENCIÓN INMEDIATA A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO PARA GARANTIZAR LA PREVENCIÓN, PROTECCIÓN, ATENCIÓN Y ASISTENCIA MEDIANTE KITS DE ALIMENTOS Y ASEO, TRANSPORTE DE EMERGENCIA Y ALOJAMIENTO TRANSITORIO EN EL MUNICIPIO DE TAME, ARAUCA,"

Por medio de la presente el señor. **JOSÉ MANUEL HERNÁNDEZ OLASCUAGA**, secretario de gobierno y convivencia ciudadana del municipio de Tame en calidad de supervisor, y la señora **MAGDA BEATRIZ GALVEZ VILLAREAL**, identificado C. C. No. 68.305.672 de Tame Arauca obrando en representación de Agencia Promotora de Desarrollo Económico Regional - **APRODEL NIT 900.224.004-6** en calidad de contratista, hace entrega al señor (a). LEIDY PATRICIA MOJICA MOSQUERA identificado con Cédula de ciudadanía número 1.119.184.924, beneficiario (a) mediante código **FUD BG000912805**, ITEM N°2 KIT DE ASEO, el cual contiene los siguientes elementos:

KIT DE ASEO A HOGARES VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO		
ITEM	**PRODUCTOS**	**CANTIDAD**
2	Jabones de baño	2
	Shampoo de 550 ml	1
	Crema dental de 150 ml	1
	Cepillos de Dientes	4
	Paquete de tollas Higiénicas x 10 unds	1
	Papel Higiénico x Unidad	4
	Jabón de Barra	1
	Bolsa de Detergentes en Polvo X 900 grs	3
	Desodorante Para Hombre	1
	Desodorante Para Mujer	1

Para constancia se firma por los que en ella intervinieron, en Tame, a los veintinueve (29) del mes de mayo del 2025

JOSE MANUEL HERNANDEZ OLASCUAGA
SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA

Leidy Mojica
LEIDY PATRICIA MOJICA MOSQUERA
C.C 1.119.184.924
Beneficiario FUD BG000912805

APRODEL
R/L MAGDA BEATRIZ GALVEZ VILLARREAL
68.305.672

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME

TRD-200

SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA

ACTA DE ENTREGA No 78 de 2025

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 105-2025

OBJETO: "APOYO A LA ASISTENCIA Y ATENCIÓN INMEDIATA A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO PARA GARANTIZAR LA PREVENCIÓN, PROTECCIÓN, ATENCIÓN Y ASISTENCIA MEDIANTE KITS DE ALIMENTOS Y ASEO, TRANSPORTE DE EMERGENCIA Y ALOJAMIENTO TRANSITORIO EN EL MUNICIPIO DE TAME, ARAUCA,"

Por medio de la presente el señor. **JOSÉ MANUEL HERNÁNDEZ OLASCUAGA**, secretario de gobierno y convivencia ciudadana del municipio de Tame en calidad de supervisor, y la señora **MAGDA BEATRIZ GALVEZ VILLAREAL**, identificado C. C. No. 68.305.672 de Tame Arauca obrando en representación de Agencia Promotora de Desarrollo Económico Regional - **APRODEL NIT 900.224.004-6** en calidad de contratista, hace entrega al señor (a) **CARLOS RANGEL DIAZ**, identificado con Cédula de ciudadanía número **1.007.191.179**, beneficiario (a) mediante código **FUD BG000913300** ITEM N°1 KIT DE ALIMENTOS, el cual contiene los siguientes elementos:

KIT DE ALIMENTOS A HOGARES VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO		
ITEM	**PRODUCTOS**	**CANTIDA**
1	Kilo de Arroz	2
	Kilo de azúcar	1
	Libra de lenteja	2
	Panelas x 200 GRS	4
	Libras de Frijol	2
	Kilo de Pasta	1
	Lata de Atún en Aceite x 170grs	1
	Bolsa de Leche En Polvo de 800 grs	1
	Libra de Chocolate	1
	Aceite de 900 ml	1
	Paquete de Galletas de Soda	1
	Kilo de Harina de Maíz	1
	Kilo de Harina de Trigo	1
	Kilo de Sal Yodada	1
	Lata de Sardina en Salsa de Tomate de 425 grs	1
	Bolsa de Avena en Hojuelas de 500 grs	1

Para constancia se firma por los que en ella intervinieron, en Tame, a los treinta (30) días del mes de mayo del 2025

JOSE MANUEL HERNANDEZ OLASCUAGA
SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA

Carlos Rangel D/92
CARLOS RANGEL DIAZ
C.C 1.007.191.179
Beneficiario FUB BG000913300

APRODEL
R/L MAGDA BEATRIZ GALVEZ VILLAREAL
68.305.672

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME

TRD-200

SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA

ACTA DE ENTREGA No 79 de 2025

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 105-2025

OBJETO: "APOYO A LA ASISTENCIA Y ATENCIÓN INMEDIATA A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO PARA GARANTIZAR LA PREVENCIÓN, PROTECCIÓN, ATENCIÓN Y ASISTENCIA MEDIANTE KITS DE ALIMENTOS Y ASEO, TRANSPORTE DE EMERGENCIA Y ALOJAMIENTO TRANSITORIO EN EL MUNICIPIO DE TAME, ARAUCA,"

Por medio de la presente el señor. **JOSÉ MANUEL HERNÁNDEZ OLASCUAGA**, secretario de gobierno y convivencia ciudadana del municipio de Tame en calidad de supervisor, y la señora **MAGDA BEATRIZ GALVEZ VILLAREAL**, identificado C. C. No. 68.305.672 de Tame Arauca obrando en representación de Agencia Promotora de Desarrollo Económico Regional - **APRODEL NIT 900.224.004-6** en calidad de contratista, hace entrega al señor (a). CARLOS RANGEL DIAZ, identificado con Cédula de ciudadanía número 1.007.191.179, beneficiario (a) mediante código **FUD BG000913300**, ITEM N°2 KIT DE ASEO, el cual contiene los siguientes elementos:

KIT DE ASEO A HOGARES VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO		
ITEM	**PRODUCTOS**	**CANTIDAD**
2	Jabones de baño	2
	Shampoo de 550 ml	1
	Crema dental de 150 ml	1
	Cepillos de Dientes	4
	Paquete de tollas Higiénicas x 10 unds	1
	Papel Higiénico x Unidad	4
	Jabón de Barra	1
	Bolsa de Detergentes en Polvo X 900 grs	3
	Desodorante Para Hombre	1
	Desodorante Para Mujer	1

Para constancia se firma por los que en ella intervinieron, en Tame, a los treinta (30) del mes de mayo del 2025

JOSE MANUEL HERNANDEZ OLASCUAGA
SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA

Carlos Rangel DIAZ
CARLOS RANGEL DIAZ
C.C 1.007.191.179
Beneficiario FUD BG000913300

APRODEL
R/L MAGDA BEATRIZ GALVEZ VILLARREAL
68.305.672

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME

TRD-200

SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA

ACTA DE ENTREGA No 80 de 2025

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 105-2025

OBJETO: "APOYO A LA ASISTENCIA Y ATENCIÓN INMEDIATA A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO PARA GARANTIZAR LA PREVENCIÓN, PROTECCIÓN, ATENCIÓN Y ASISTENCIA MEDIANTE KITS DE ALIMENTOS Y ASEO, TRANSPORTE DE EMERGENCIA Y ALOJAMIENTO TRANSITORIO EN EL MUNICIPIO DE TAME, ARAUCA,"

Por medio de la presente el señor. **JOSÉ MANUEL HERNÁNDEZ OLASCUAGA**, secretario de gobierno y convivencia ciudadana del municipio de Tame en calidad de supervisor, y la señora **MAGDA BEATRIZ GALVEZ VILLAREAL**, identificado C. C. No. 68.305.672 de Tame Arauca obrando en representación de Agencia Promotora de Desarrollo Económico Regional - **APRODEL NIT 900.224.004-6** en calidad de contratista, hace entrega al señor (a) DELLANIL RODRIGUEZ RINCON, identificado con Cédula de ciudadanía número 49.672.448, beneficiario (a) mediante código FUD BJ000913756 ITEM N°1 KIT DE ALIMENTOS, el cual contiene los siguientes elementos:

KIT DE ALIMENTOS A HOGARES VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO		
ITEM	**PRODUCTOS**	**CANTIDA**
1	Kilo de Arroz	2
	Kilo de azúcar	1
	Libra de lenteja	2
	Panelas x 200 GRS	4
	Libras de Frijol	2
	Kilo de Pasta	1
	Lata de Atún en Aceite x 170grs	1
	Bolsa de Leche En Polvo de 800 grs	1
	Libra de Chocolate	1
	Aceite de 900 ml	1
	Paquete de Galletas de Soda	1
	Kilo de Harina de Maíz	1
	Kilo de Harina de Trigo	1
	Kilo de Sal Yodada	1
	Lata de Sardina en Salsa de Tomate de 425 grs	1
	Bolsa de Avena en Hojuelas de 500 grs	1

Para constancia se firma por los que en ella intervinieron, en Tame, a los tres (3) días del mes de Junio del 2025

JOSE MANUEL HERNANDEZ OLASCUAGA
SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA

Dellanil Rodriguez

DELLANIL RODRIGUEZ RINCON
C.C 49.672.448
Beneficiario FUB BJ000913756

APRODEL
R/L MAGDA BEATRIZ GALVEZ VILLAREAL
68.305.672

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME

TRD-200

SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA

ACTA DE ENTREGA No 81 de 2025

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 105-2025

OBJETO: "APOYO A LA ASISTENCIA Y ATENCIÓN INMEDIATA A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO PARA GARANTIZAR LA PREVENCIÓN, PROTECCIÓN, ATENCIÓN Y ASISTENCIA MEDIANTE KITS DE ALIMENTOS Y ASEO, TRANSPORTE DE EMERGENCIA Y ALOJAMIENTO TRANSITORIO EN EL MUNICIPIO DE TAME, ARAUCA,"

Por medio de la presente el señor. **JOSÉ MANUEL HERNÁNDEZ OLASCUAGA**, secretario de gobierno y convivencia ciudadana del municipio de Tame en calidad de supervisor, y la señora **MAGDA BEATRIZ GALVEZ VILLAREAL**, identificado C. C. No. 68.305.672 de Tame Arauca obrando en representación de Agencia Promotora de Desarrollo Económico Regional - **APRODEL NIT 900.224.004-6** en calidad de contratista, hace entrega al señor (a). DELLANIL RODRIGUEZ RINCON identificado con Cédula de ciudadanía número 49.672.448, beneficiario (a) mediante código **FUD BJ000913756**, ITEM N°2 KIT DE ASEO, el cual contiene los siguientes elementos:

KIT DE ASEO A HOGARES VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO		
ITEM	**PRODUCTOS**	**CANTIDAD**
2	Jabones de baño	2
	Shampoo de 550 ml	1
	Crema dental de 150 ml	1
	Cepillos de Dientes	4
	Paquete de tollas Higiénicas x 10 unds	1
	Papel Higiénico x Unidad	4
	Jabón de Barra	1
	Bolsa de Detergentes en Polvo X 900 grs	3
	Desodorante Para Hombre	1
	Desodorante Para Mujer	1

Para constancia se firma por los que en ella intervinieron, en Tame, a los tres (3) del mes de Junio del 2025

JOSE MANUEL HERNANDEZ OLASCUAGA
SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA

Dellanil Rodriguez

DELLANIL RODRIGUEZ RINCON
C.C 49.672.448
Beneficiario FUD BJ000913756

APRODEL
R/L MAGDA BEATRIZ GALVEZ VILLARREAL
68.305.672

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME

TRD-200

SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA

ACTA DE ENTREGA No 82 de 2025

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 105-2025

OBJETO: "APOYO A LA ASISTENCIA Y ATENCIÓN INMEDIATA A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO PARA GARANTIZAR LA PREVENCIÓN, PROTECCIÓN, ATENCIÓN Y ASISTENCIA MEDIANTE KITS DE ALIMENTOS Y ASEO, TRANSPORTE DE EMERGENCIA Y ALOJAMIENTO TRANSITORIO EN EL MUNICIPIO DE TAME, ARAUCA,"

Por medio de la presente el señor. **JOSÉ MANUEL HERNÁNDEZ OLASCUAGA**, secretario de gobierno y convivencia ciudadana del municipio de Tame en calidad de supervisor, y la señora **MAGDA BEATRIZ GALVEZ VILLAREAL**, identificado C. C. No. **68.305.672** de Tame Arauca obrando en representación de Agencia Promotora de Desarrollo Económico Regional - APRODEL NIT 900.224.004-6 en calidad de contratista, hace entrega al señor (a) **DARISSOLINA GUZMAN ANGULO** identificado con cedula de ciudadanía numero **30.020.392** beneficiario (a) mediante código **FUD BH000916449**, ITEM N°1 KIT DE ALIMENTOS, el cual contiene los siguientes elementos:

KIT DE ALIMENTOS A HOGARES VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO		
ITEM	**PRODUCTOS**	**CANTIDA**
1	Kilo de Arroz	2
	Kilo de azúcar	1
	Libra de lenteja	2
	Panelas x 200 GRS	4
	Libras de Frijol	2
	Kilo de Pasta	1
	Lata de Atún en Aceite x 170grs	1
	Bolsa de Leche En Polvo de 800 grs	1
	Libra de Chocolate	1
	Aceite de 900 ml	1
	Paquete de Galletas de Soda	1
	Kilo de Harina de Maíz	1
	Kilo de Harina de Trigo	1
	Kilo de Sal Yodada	1
	Lata de Sardina en Salsa de Tomate de 425 grs	1
	Bolsa de Avena en Hojuelas de 500 grs	1

Para constancia se firma por los que en ella intervinieron, en Tame, a los diez días (10) del mes de junio del 2025

JOSE MANUEL HERNANDEZ OLASCUAGA
SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA

Darissolina Guzman

DARISSOLINA GUZMAN ANGULO
C.C 30.020.392
Beneficiario **FUD BH000916449**

APRODEL
R/L MAGDA BEATRIZ GALVEZ VILLAREAL
68.305.672

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME

TRD-200

SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA

ACTA DE ENTREGA No 83 de 2025

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 105-2025

OBJETO: "APOYO A LA ASISTENCIA Y ATENCIÓN INMEDIATA A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO PARA GARANTIZAR LA PREVENCIÓN, PROTECCIÓN, ATENCIÓN Y ASISTENCIA MEDIANTE KITS DE ALIMENTOS Y ASEO, TRANSPORTE DE EMERGENCIA Y ALOJAMIENTO TRANSITORIO EN EL MUNICIPIO DE TAME, ARAUCA,"

Por medio de la presente el señor. **JOSÉ MANUEL HERNÁNDEZ OLASCUAGA**, secretario de gobierno y convivencia ciudadana del municipio de Tame en calidad de supervisor, y la señora **MAGDA BEATRIZ GALVEZ VILLAREAL**, identificado C. C. No. **68.305.672** de Tame Arauca obrando en representación de Agencia Promotora de Desarrollo Económico Regional - APRODEL NIT 900.224.004-6 en calidad de contratista, hace entrega al señor (a) **DARISSOLINA GUZMAN ANGULO**, identificado con cedulas numero 30.020.392; beneficiario (a) mediante código **FUD BH000916449**, ITEM N°2 KIT DE ASEO, el cual contiene los siguientes elementos:

KIT DE ASEO A HOGARES VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO		
ITEM	**PRODUCTOS**	**CANTIDAD**
2	Jabones de baño	2
	Shampoo de 550 ml	1
	Crema dental de 150 ml	1
	Cepillos de Dientes	4
	Paquete de tollas Higiénicas x 10 unds	1
	Papel Higiénico x Unidad	4
	Jabón de Barra	1
	Bolsa de Detergentes en Polvo X 900 grs	3
	Desodorante Para Hombre	1
	Desodorante Para Mujer	1

Para constancia se firma por los que en ella intervinieron, en Tame, a los diez días (10) del mes de junio del 2025

JOSE MANUEL HERNANDEZ OLASCUAGA
SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA

Darissdina Guzmen
NOMBRE: DARISSOLINA GUZMAN ANGULO
Tipo de documento 30.020.392
Beneficiario FUD **BH000916449**

APRODEL
R/L MAGDA BEATRIZ GALVEZ VILLAREAL
68.305.672

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME

TRD-200

SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA

ACTA DE ENTREGA No 029 de 2025

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 105-2025

OBJETO: "APOYO A LA ASISTENCIA Y ATENCIÓN INMEDIATA A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO PARA GARANTIZAR LA PREVENCIÓN, PROTECCIÓN, ATENCIÓN Y ASISTENCIA MEDIANTE KITS DE ALIMENTOS Y ASEO, TRANSPORTE DE EMERGENCIA Y ALOJAMIENTO TRANSITORIO EN EL MUNICIPIO DE TAME, ARAUCA,"

Por medio de la presente el señor. JOSÉ MANUEL HERNÁNDEZ OLASCUAGA, secretario de gobierno y convivencia ciudadana del municipio de Tame en calidad de supervisor, y la señora MAGDA BEATRIZ GALVEZ VILLAREAL, identificado C. C. No. 68.305.672 de Tame Arauca obrando en representación de Agencia Promotora de Desarrollo Económico Regional - APRODEL NIT 900.224.004-6 en calidad de contratista, hace entrega al señor (a) **EDWIN MERARDO FUENTES RAMIREZ** identificado con cedula numero 1.007.206.653 beneficiario (a) mediante código FUD BE000896535 ITEM N° 3 ATENCION Y ASISTENCIA HUMANITARIA INMEDIATA PARA LAS VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO, Articulo 47, 62 y 63 LEY 1448 DEL 2011,ITEM N° 3.2 GARANTIZAR TRANSPORTE TERRESTRE DE EMERGENCIA A PERSONAS POR RUTA, según lo indique el beneficiario donde encuentre su Red de Apoyo, el cual contiene los siguientes servicios:

ITEM	PRODUCTOS	UND	CANT
3	**ATENCION Y ASISTENCIA HUMANITARIA INMEDIATA PARA LAS VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO, Articulo 47, 62 y 63 LEY 1448 DEL 2011**		
3.2	GARANTIZAR TRANSPORTE TERRESTRE DE EMERGENCIA A PERSONAS POR RUTA, según lo indique el beneficiario donde encuentre su Red de Apoyo . Ahora respecto a los casos de reclutamiento Forzado y/o amenaza se le garantizara a la persona víctima de reclutamiento y/o amenaza, y en caso de ser necesario (por salud o por ser menor de edad) a su acompañante . NOTA: DEBE SER DE ACUERDO A LA SOLICITUD DEL MINISTERIO PÚBLICO O POR LAS CONDICIONES EN QUE SE ENCUENTRE EL HOGAR DEBIDO A LAS	SERVICIOS	1

Para constancia se firma por los que en ella intervinieron, en Tame, a los Ocho días (8) del mes de Abril del 2025

RESOLUCION 398-2025

JOSE MANUEL HERNANDEZ OLASCUAGA
SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA

Edwin Fuentes

EDWIN MERARDO FUENTES RAMIREZ
C.C 1.007.206.653
Beneficiario FUB BE000896535

APRODEL
R/L MAGDA BEATRIZ GALVEZ VILLAREAL
68.305.672

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME

TRD-200

SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA

ACTA DE ENTREGA No 038 de 2025

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 105-2025

OBJETO: "APOYO A LA ASISTENCIA Y ATENCIÓN INMEDIATA A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO PARA GARANTIZAR LA PREVENCIÓN, PROTECCIÓN, ATENCIÓN Y ASISTENCIA MEDIANTE KITS DE ALIMENTOS Y ASEO, TRANSPORTE DE EMERGENCIA Y ALOJAMIENTO TRANSITORIO EN EL MUNICIPIO DE TAME, ARAUCA,"

Por medio de la presente el señor. JOSÉ MANUEL HERNÁNDEZ OLASCUAGA, secretario de gobierno y convivencia ciudadana del municipio de Tame en calidad de supervisor, y la señora MAGDA BEATRIZ GALVEZ VILLAREAL, identificado C. C. No. 68.305.672 de Tame Arauca obrando en representación de Agencia Promotora de Desarrollo Económico Regional - APRODEL NIT 900.224.004-6 en calidad de contratista, hace entrega al señor (a) **CAROLINA DIAZ CHAPARRO** identificado con cedula numero 1.116.861.987 beneficiario (a) mediante código FUD BJ000897016 ITEM N° 3 ATENCION Y ASISTENCIA HUMANITARIA INMEDIATA PARA LAS VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO, Articulo 47, 62 y 63 LEY 1448 DEL 2011,ITEM N° 3.2 GARANTIZAR TRANSPORTE TERRESTRE DE EMERGENCIA A PERSONAS POR RUTA, según lo indique el beneficiario donde encuentre su Red de Apoyo, el cual contiene los siguientes servicios:

ITEM	PRODUCTOS	UND	CANT
3	**ATENCION Y ASISTENCIA HUMANITARIA INMEDIATA PARA LAS VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO, Articulo 47, 62 y 63 LEY 1448 DEL 2011**		
3.2	GARANTIZAR TRANSPORTE TERRESTRE DE EMERGENCIA A PERSONAS POR RUTA, según lo indique el beneficiario donde encuentre su Red de Apoyo . Ahora respecto a los casos de reclutamiento Forzado y/o amenaza se le garantizara a la persona víctima de reclutamiento y/o amenaza, y en caso de ser necesario (por salud o por ser menor de edad) a su acompañante . NOTA: DEBE SER DE ACUERDO A LA SOLICITUD DEL MINISTERIO PÚBLICO O POR LAS CONDICIONES EN QUE SE ENCUENTRE EL HOGAR DEBIDO A LAS	SERVICIOS	1

Para constancia se firma por los que en ella intervinieron, en Tame, a los quince (15.) del mes de Abril del 2025

JOSE MANUEL HERNANDEZ OLASCUAGA
SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA

Diana Carolina Diaz Chaparro
CAROLINA DIAZ CHAPARRO
C.C 1.116.861.987
Beneficiario FUB BJ000897016

APRODEL
R/L MAGDA BEATRIZ GALVEZ VILLARREAL
68.305.672

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME

TRD-200

SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA

ACTA DE ENTREGA No 049 de 2025

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 105-2025

OBJETO: "APOYO A LA ASISTENCIA Y ATENCIÓN INMEDIATA A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO PARA GARANTIZAR LA PREVENCIÓN, PROTECCIÓN, ATENCIÓN Y ASISTENCIA MEDIANTE KITS DE ALIMENTOS Y ASEO, TRANSPORTE DE EMERGENCIA Y ALOJAMIENTO TRANSITORIO EN EL MUNICIPIO DE TAME, ARAUCA,"

Por medio de la presente el señor. JOSÉ MANUEL HERNÁNDEZ OLASCUAGA, secretario de gobierno y convivencia ciudadana del municipio de Tame en calidad de supervisor, y la señora MAGDA BEATRIZ GALVEZ VILLAREAL, identificado C. C. No. 68.305.672 de Tame Arauca obrando en representación de Agencia Promotora de Desarrollo Económico Regional - APRODEL NIT 900.224.004-6 en calidad de contratista, hace entrega al señor (a) **ZORAIDA RODRIGUEZ VILLAMIZAR** identificado con cedula numero 68.301.902 beneficiario (a) mediante código FUD BE000900432 ITEM N° 3 ATENCION Y ASISTENCIA HUMANITARIA INMEDIATA PARA LAS VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO, Articulo 47, 62 y 63 LEY 1448 DEL 2011,ITEM N° 3.2 GARANTIZAR TRANSPORTE TERRESTRE DE EMERGENCIA A PERSONAS POR RUTA, según lo indique el beneficiario donde encuentre su Red de Apoyo, el cual contiene los siguientes servicios:

ITEM	PRODUCTOS	UND	CANT
3	**ATENCION Y ASISTENCIA HUMANITARIA INMEDIATA PARA LAS VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO, Articulo 47, 62 y 63 LEY 1448 DEL 2011**		
3.2	GARANTIZAR TRANSPORTE TERRESTRE DE EMERGENCIA A PERSONAS POR RUTA, según lo indique el beneficiario donde encuentre su Red de Apoyo . Ahora respecto a los casos de reclutamiento Forzado y/o amenaza se le garantizara a la persona víctima de reclutamiento y/o amenaza, y en caso de ser necesario (por salud o por ser menor de edad) a su acompañante . NOTA: DEBE SER DE ACUERDO A LA SOLICITUD DEL MINISTERIO PÚBLICO O POR LAS CONDICIONES EN QUE SE ENCUENTRE EL HOGAR DEBIDO A LAS	SERVICIOS	1

Para constancia se firma por los que en ella intervinieron, en Tame, a los veintitres (23) del mes de Abril del 2025

JOSE MANUEL HERNANDEZ OLASCUAGA
SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA

ZORAIDA RODRIGUEZ

ZORAIDA RODRIGUEZ VILLAMIZAR
C.C 68.301.902
Beneficiario FUB BE000900432

APRODEL
R/L MAGDA BEATRIZ GALVEZ VILLARREAL
68.305.672

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME

TRD-200

SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA

ACTA DE ENTREGA No 056 · de 2025

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 105-2025

OBJETO: "APOYO A LA ASISTENCIA Y ATENCIÓN INMEDIATA A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO PARA GARANTIZAR LA PREVENCIÓN, PROTECCIÓN, ATENCIÓN Y ASISTENCIA MEDIANTE KITS DE ALIMENTOS Y ASEO, TRANSPORTE DE EMERGENCIA Y ALOJAMIENTO TRANSITORIO EN EL MUNICIPIO DE TAME, ARAUCA,"

Por medio de la presente el señor. JOSÉ MANUEL HERNÁNDEZ OLASCUAGA, secretario de gobierno y convivencia ciudadana del municipio de Tame en calidad de supervisor, y la señora MAGDA BEATRIZ GALVEZ VILLAREAL, identificado C. C. No. 68.305.672 de Tame Arauca obrando en representación de Agencia Promotora de Desarrollo Económico Regional - APRODEL NIT 900.224.004-6 en calidad de contratista, hace entrega al señor (a) **LILIANA REYES BARBOSA** identificado con cedula de ciudadanía numero 1.116.869.691 y el niño **YOILIAN JAIR JAIMES REYES** identificado con el registro civil de nacimiento 1.116.880.207 beneficiario (a) mediante código FUD BD000900829 ITEM N° 3 ATENCION Y ASISTENCIA HUMANITARIA INMEDIATA PARA LAS VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO, Articulo 47, 62 y 63 LEY 1448 DEL 2011,ITEM N° 3.2 GARANTIZAR TRANSPORTE TERRESTRE DE EMERGENCIA A PERSONAS POR RUTA, según lo indique el beneficiario donde encuentre su Red de Apoyo, el cual contiene los siguientes servicios:

ITEM	PRODUCTOS	UND	CANTIDA
3	**ATENCION Y ASISTENCIA HUMANITARIA INMEDIATA PARA LAS VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO, Articulo 47, 62 y 63 LEY 1448 DEL 2011**		
3.2	GARANTIZAR TRANSPORTE TERRESTRE DE EMERGENCIA A PERSONAS POR RUTA, según lo indique el beneficiario donde encuentre su Red de Apoyo . Ahora respecto a los casos de reclutamiento Forzado y/o amenaza se le garantizara a la persona víctima de reclutamiento y/o amenaza, y en caso de ser necesario (por salud o por ser menor de edad) a su acompañante . NOTA: DEBE SER DE ACUERDO A LA SOLICITUD DEL MINISTERIO PÚBLICO O POR LAS CONDICIONES EN QUE SE ENCUENTRE EL HOGAR DEBIDO A LAS	SERVICIOS	2

Para constancia se firma por los que en ella intervinieron, en Tame, a los VEINTICINCO (25) del mes de Abril del 2025

JOSE MANUEL HERNANDEZ OLASCUAGA
SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA

LILIANA REYES.
LILIANA REYES BARBOSA
C.C 1.116.869.691
Beneficiario BD000900829

APRODEL
R/L MAGDA BEATRIZ GALVEZ VILLARREAL
68.305.672

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME

TRD-200

SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA

ACTA DE ENTREGA No 070 de 2025

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 105-2025

OBJETO: "APOYO A LA ASISTENCIA Y ATENCIÓN INMEDIATA A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO PARA GARANTIZAR LA PREVENCIÓN, PROTECCIÓN, ATENCIÓN Y ASISTENCIA MEDIANTE KITS DE ALIMENTOS Y ASEO, TRANSPORTE DE EMERGENCIA Y ALOJAMIENTO TRANSITORIO EN EL MUNICIPIO DE TAME, ARAUCA,"

Por medio de la presente el señor **JOSÉ MANUEL HERNÁNDEZ OLASCUAGA**, secretario de gobierno y convivencia ciudadana del municipio de Tame en calidad de supervisor, y la señora **MAGDA BEATRIZ GALVEZ VILLAREAL**, identificado **C.C. No. 68.305.672** de Tame Arauca obrando en representación de Agencia Promotora de Desarrollo Económico Regional - APRODEL NIT 900.224.004-6 en calidad de contratista, hace entrega al señor (a) ANA VICTORIA LAYA MENDOZA con cédula de ciudadanía No 1.116.866.604 en compañía de su núcleo familiar, JOSE ANGEL REY LAYA identificado con el certificado de registro civil de nacimiento 1.116.876.951, SARA NIKOL REY LAYA identificada con tarjeta de identidad 1.116.867.526, YASTHIN NIKOLAS REY LAYA identificado con tarjeta de identidad 1.116.871.347 que ha declarado por el hecho victimizante de AMENAZA Y mediante el código FUD BG000904516. Abona el número de celular 3232184686. ITEM N° 3 ATENCION Y ASISTENCIA HUMANITARIA INMEDIATA PARA LAS VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO, Articulo 47, 62 y 63 LEY 1448 DEL 2011, ITEM N° 3.2 GARANTIZAR TRANSPORTE TERRESTRE DE EMERGENCIA A PERSONAS POR RUTA, según lo indique el beneficiario donde encuentre su Red de Apoyo, el cual contiene los siguientes servicios:

ITEM	PRODUCTOS	UND	CANT
3	**ATENCION Y ASISTENCIA HUMANITARIA INMEDIATA PARA LAS VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO, Articulo 47, 62 y 63 LEY 1448 DEL 2011**		
3.2	GARANTIZAR TRANSPORTE TERRESTRE DE EMERGENCIA A PERSONAS POR RUTA, según lo indique el beneficiario donde encuentre su Red de Apoyo . Ahora respecto a los casos de reclutamiento Forzado y/o amenaza se le garantizara a la persona víctima de reclutamiento y/o amenaza, y en caso de ser necesario (por salud o por ser menor de edad) a su acompañante . NOTA: DEBE SER DE ACUERDO A LA SOLICITUD DEL MINISTERIO PÚBLICO O POR LAS CONDICIONES EN QUE SE ENCUENTRE EL HOGAR DEBIDO A LAS	SERVICIOS	4

Para constancia se firma por los que en ella intervinieron, en Tame, a los seis (6) días del mes de mayo del 2025

JOSE MANUEL HERNANDEZ OLASCUAGA
SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA

Ana victoria laya

ANA VICTORIA LAYA MENDOZA
C.C 1.116.866.604
Beneficiario FUB BG000904516

APRODEL
R/L MAGDA BEATRIZ GALVEZ VILLAREAL
68.305.672

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME

TRD-200

SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA

ACTA DE ENTREGA No 075 de 2025

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 105-2025

OBJETO: "APOYO A LA ASISTENCIA Y ATENCIÓN INMEDIATA A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO PARA GARANTIZAR LA PREVENCIÓN, PROTECCIÓN, ATENCIÓN Y ASISTENCIA MEDIANTE KITS DE ALIMENTOS Y ASEO, TRANSPORTE DE EMERGENCIA Y ALOJAMIENTO TRANSITORIO EN EL MUNICIPIO DE TAME, ARAUCA,"

Por medio de la presente el señor. **JOSÉ MANUEL HERNÁNDEZ OLASCUAGA,** secretario de gobierno y convivencia ciudadana del municipio de Tame en calidad de supervisor, y la señora **MAGDA BEATRIZ GALVEZ VILLAREAL**, identificado **C. C. No. 68.305.672** de Tame Arauca obrando en representación de Agencia Promotora de Desarrollo Económico Regional - APRODEL **NIT 900224004-6** en calidad de contratista, hace entrega al señor (a) **GABRIEL GIRON DIAZ** identificado con cedula 1.116.799.337; beneficiario (a) mediante código FUD BI000908645, ITEM N° 3 ATENCION Y ASISTENCIA HUMANITARIA INMEDIATA PARA LAS VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO, Articulo 47, 62 y 63 LEY 1448 DEL 2011,ITEM N° 3.2 GARANTIZAR TRANSPORTE TERRESTRE DE EMERGENCIA A PERSONAS POR RUTA, según lo indique el beneficiario donde encuentre su Red de Apoyo, el cual contiene los siguientes servicios:

ITEM	PRODUCTOS	UND	CANT
3	**ATENCION Y ASISTENCIA HUMANITARIA INMEDIATA PARA LAS VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO, Articulo 47, 62 y 63 LEY 1448 DEL 2011**		
3.2	GARANTIZAR TRANSPORTE TERRESTRE DE EMERGENCIA A PERSONAS POR RUTA, según lo indique el beneficiario donde encuentre su Red de Apoyo . Ahora respecto a los casos de reclutamiento Forzado y/o amenaza se le garantizara a la persona víctima de reclutamiento y/o amenaza, y en caso de ser necesario (por salud o por ser menor de edad) a su acompañante . NOTA: DEBE SER DE ACUERDO A LA SOLICITUD DEL MINISTERIO PÚBLICO O POR LAS CONDICIONES EN QUE SE ENCUENTRE EL HOGAR DEBIDO A LAS	SERVICIOS	1

Para constancia se firma por los que en ella intervinieron, en Tame, a los 16 DE MAYO DEL 2025

JOSE MANUEL HERNANDEZ OLASCUAGA
SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA

Gabriel Diaz
NOMBRE GABRIEL GIRON DIAZ
Tipo de documento 1.116.799.337
Beneficiario FUD BI000908645

APRODEL
R/L MAGDA BEATRIZ GALVEZ VILLAREAL
68.305.672

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME

TRD-200

SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA

ACTA DE ENTREGA No 84 de 2025

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 105-2025

OBJETO: "APOYO A LA ASISTENCIA Y ATENCIÓN INMEDIATA A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO PARA GARANTIZAR LA PREVENCIÓN, PROTECCIÓN, ATENCIÓN Y ASISTENCIA MEDIANTE KITS DE ALIMENTOS Y ASEO, TRANSPORTE DE EMERGENCIA Y ALOJAMIENTO TRANSITORIO EN EL MUNICIPIO DE TAME, ARAUCA,"

Por medio de la presente el señor. **JOSÉ MANUEL HERNÁNDEZ OLASCUAGA**, secretario de gobierno y convivencia ciudadana del municipio de Tame en calidad de supervisor, y la señora **MAGDA BEATRIZ GALVEZ VILLAREAL**, identificado C. **C. No. 68.305.672** de Tame Arauca obrando en representación de Agencia Promotora de Desarrollo Económico Regional - APRODEL NIT 900224004-6 en calidad de contratista, hace entrega al señor (a) **LUZ DARY MUÑOZ** identificada con cédula de ciudadanía **68.301.548**, mi hija **ANGYN XIMENA TORRES MUÑOZ** identificada con cedula de ciudadanía 1.116.866.574 y el señor **RIGOBERTO PIEDRAHITA BARRAGAN** identificado con cédula de ciudadanía 17.354.291, quienes han declarado por el hecho victimizante de AMENAZA, mediante el código **FUD BI000916043** y abona el número de celular: 3202299720, ITEM N° 3 ATENCION Y ASISTENCIA HUMANITARIA INMEDIATA PARA LAS VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO, Articulo 47, 62 y 63 LEY 1448 DEL 2011,ITEM N° 3.2 GARANTIZAR TRANSPORTE TERRESTRE DE EMERGENCIA A PERSONAS POR RUTA, según lo indique el beneficiario donde encuentre su Red de Apoyo, el cual contiene los siguientes servicios:

ITEM	PRODUCTOS	UND	CANT
3	**ATENCION Y ASISTENCIA HUMANITARIA INMEDIATA PARA LAS VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO, Articulo 47, 62 y 63 LEY 1448 DEL 2011**		
3.2	GARANTIZAR TRANSPORTE TERRESTRE DE EMERGENCIA A PERSONAS POR RUTA, según lo indique el beneficiario donde encuentre su Red de Apoyo . Ahora respecto a los casos de reclutamiento Forzado y/o amenaza se le garantizara a la persona víctima de reclutamiento y/o amenaza, y en caso de ser necesario (por salud o por ser menor de edad) a su acompañante . NOTA: DEBE SER DE ACUERDO A LA SOLICITUD DEL MINISTERIO PÚBLICO O POR LAS CONDICIONES EN QUE SE ENCUENTRE EL HOGAR DEBIDO A LAS	SERVICIOS	3

Para constancia se firma por los que en ella intervinieron, en Tame, a los diez días (10) del mes de junio del 2025

JOSE MANUEL HERNANDEZ OLASCUAGA
SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA

NOMBRE LUZ DARY MUÑOZ
Tipo de documento: **68.301.548**
FUD BI000916043

APRODEL
R/L MAGDA BEATRIZ GALVEZ VILLAREAL
68.305.672

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME

TRD-200

SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA

ACTA DE ENTREGA No 85 de 2025

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 105-2025

OBJETO: "APOYO A LA ASISTENCIA Y ATENCIÓN INMEDIATA A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO PARA GARANTIZAR LA PREVENCIÓN, PROTECCIÓN, ATENCIÓN Y ASISTENCIA MEDIANTE KITS DE ALIMENTOS Y ASEO, TRANSPORTE DE EMERGENCIA Y ALOJAMIENTO TRANSITORIO EN EL MUNICIPIO DE TAME, ARAUCA,"

Por medio de la presente el señor. **JOSÉ MANUEL HERNÁNDEZ OLASCUAGA**, secretario de gobierno y convivencia ciudadana del municipio de Tame en calidad de supervisor, y la señora **MAGDA BEATRIZ GALVEZ VILLAREAL**, identificado C. **C. No. 68.305.672** de Tame Arauca obrando en representación de Agencia Promotora de Desarrollo Económico Regional - APRODEL NIT 900224004-6 en calidad de contratista, hace entrega al señor (a) **JAVIER SUAREZ MARTINEZ** identificada con cédula de ciudadanía **86.085.989**, quien han declarado por el hecho victimizante de AMENAZA, mediante el código **FUD BH000917250**, según lo indique el beneficiario donde encuentre su Red de Apoyo, el cual contiene los siguientes servicios:

ITEM	PRODUCTOS	UND	CANT
3	**ATENCION Y ASISTENCIA HUMANITARIA INMEDIATA PARA LAS VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO, Articulo 47, 62 y 63 LEY 1448 DEL 2011**		
3.2	GARANTIZAR TRANSPORTE TERRESTRE DE EMERGENCIA A PERSONAS POR RUTA, según lo indique el beneficiario donde encuentre su Red de Apoyo . Ahora respecto a los casos de reclutamiento Forzado y/o amenaza se le garantizara a la persona víctima de reclutamiento y/o amenaza, y en caso de ser necesario (por salud o por ser menor de edad) a su acompañante . NOTA: DEBE SER DE ACUERDO A LA SOLICITUD DEL MINISTERIO PÚBLICO O POR LAS CONDICIONES EN QUE SE ENCUENTRE EL HOGAR DEBIDO A LAS	SERVICIOS	1

Para constancia se firma por los que en ella intervinieron, en Tame, a los once días (11) del mes de junio del 2025

JOSE MANUEL HERNANDEZ OLASCUAGA
SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA

NOMBRE JAVIER SUAREZ MARTINEZ
c.c. 86085989
FUD BH000917250

APRODEL
R/L MAGDA BEATRIZ GALVEZ VILLAREAL
68.305.672

ANEXO NO. 03
PLANILLAS DE SEGURIDAD SOCIAL

ASOPAGOS s.a.

Certificación de Pago

Se certifica que la empresa AGENCIA PROMOTORA DE DESARROLLO ECONOMICO REGIONAL, identificada con NI-900224004 sucursal 0, canceló los aportes de seguridad social y parafiscales de la siguiente manera:

REFERENCIA POR TIPO DE PLANILLA		CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE ADMINISTRADORA
Período pensión:	2024-12	230301	800224808	PORVENIR
Período salud:	2025-01	EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.
Planilla Nro.:	32005013 Tipo E	14-23	860011153	POSITIVA
Clase de aportante:	B	CCF67	800219488	COMFIAR
Fecha pago:	2024-12-26	PASENA	899999034	SENA
		PAICBF	899999239	ICBF
		PAESAP	899999054	ESAP
		PAMIED	899999001	MINEDU

REFERENCIA POR TIPO DE PLANILLA		CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE ADMINISTRADORA
Período pensión:	2025-01	230301	800224808	PORVENIR
Período salud:	2025-02	EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.
Planilla Nro.:	32376430 Tipo E	14-23	860011153	POSITIVA
Clase de aportante:	B	CCF67	800219488	COMFIAR
Fecha pago:	2025-02-02	PASENA	899999034	SENA
		PAICBF	899999239	ICBF
		PAESAP	899999054	ESAP
		PAMIED	899999001	MINEDU

REFERENCIA POR TIPO DE PLANILLA		CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE ADMINISTRADORA
Período pensión:	2025-02	230301	800224808	PORVENIR
Período salud:	2025-03	EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.
Planilla Nro.:	32769795 Tipo E	14-23	860011153	POSITIVA
Clase de aportante:	B	CCF67	800219488	COMFIAR
Fecha pago:	2025-03-07	PASENA	899999034	SENA
		PAICBF	899999239	ICBF
		PAESAP	899999054	ESAP
		PAMIED	899999001	MINEDU

REFERENCIA POR TIPO DE PLANILLA		CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE ADMINISTRADORA
Período pensión:	2025-03	230301	800224808	PORVENIR
Período salud:	2025-04	EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.
Planilla Nro.:	33035384 Tipo E	14-23	860011153	POSITIVA
Clase de aportante:	B	CCF67	800219488	COMFIAR
Fecha pago:	2025-04-03	PASENA	899999034	SENA
		PAICBF	899999239	ICBF
		PAESAP	899999054	ESAP
		PAMIED	899999001	MINEDU

Se certifica que la empresa AGENCIA PROMOTORA DE DESARROLLO ECONOMICO REGIONAL, identificada con NI-900224004 sucursal 0, canceló los aportes de seguridad social y parafiscales de la siguiente manera:

REFERENCIA POR TIPO DE PLANILLA		CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE ADMINISTRADORA
Período pensión:	2025-04	230301	800224808	PORVENIR
Período salud:	2025-05	EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.
Planilla Nro.:	33570739 Tipo E	14-23	860011153	POSITIVA
Clase de aportante:	B	CCF67	800219488	COMFIAR
Fecha pago:	2025-05-28	PASENA	899999034	SENA
		PAICBF	899999239	ICBF
		PAESAP	899999054	ESAP
		PAMIED	899999001	MINEDU

REFERENCIA POR TIPO DE PLANILLA		CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE ADMINISTRADORA
Período pensión:	2025-05	230301	800224808	PORVENIR
Período salud:	2025-06	EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.
Planilla Nro.:	33570674 Tipo E	14-23	860011153	POSITIVA
Clase de aportante:	B	CCF67	800219488	COMFIAR
Fecha pago:	2025-05-28	PASENA	899999034	SENA
		PAICBF	899999239	ICBF
		PAESAP	899999054	ESAP
		PAMIED	899999001	MINEDU

ASOPAGOS s.a.
PAGADO

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 900224004	6	AGENCIA PROMOTORA DE DESARROLLO ECONOMICO REGIONAL	6	0	POSITIVA - 14-23	ÚNICA	9499	Jurídica
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO		EMAIL			EXENTO DE PARAFISCALES
81-794	CALLE 11 N 14 18		3212978398		APRODELTAME900@GMAIL.COM			N

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERIODO PENSION	PERIODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2025-04	2025-05	33570739	E	2025-05-28	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	1.416.700	21.400	BANCO DAVIVIENDA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LIMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
1	33570739	2025-05-05	Pagada							

EMPLEADO					NOVEDADES														DÍAS				PENSION					SALUD			CCF			RIESGOS		TARIFA	PARAF	SENA	ICBF	ESAP	MIN				Total	Exento de Parafiscales	Actividad Económica			
N.	ID	EMPLEADO	SALARIO	MODALIDAD DE SALARIO	IGE	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	EFST	AFPT	AFP	EPS	CCF	ARL	NOMBRE	IBC	Cot	PNSOL	PNSUB	NOMBRE	IBC	Cot	NOMBRE	IBC	Cot	IBC	Cot	ARL	IBC	Cot	Cot	Cot	Cot	Tipo Cot.	Sub. Tipo Cot.			
1	CC 1830572	GALVEZ VILLARREAL MAGDA BEATRIZ	3.669.000																	6			30	30	30	30	PORVENIR-230301	3.669.000	587.100	0		NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	3.669.000	458.700	COMFIAR-CCF67	3.669.000	146.800	3.669.000	19.200	0,00522	3.669.000	73.400	110.100	0	0	01	0	1.395.300	N	1692001

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 900224004	6	AGENCIA PROMOTORA DE DESARROLLO ECONOMICO REGIONAL	6	0	POSITIVA - 14-23	ÚNICA	9499	Jurídica
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO		EMAIL			EXENTO DE PARAFISCALES
81-794	CALLE 11 N 14 18		3212978398		APRODELTAME900@GMAIL.COM			N

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERIODO PENSION	PERIODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2025-04	2025-05	33570739	E	2025-05-28	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	1.416.700	21.400	BANCO DAVIVIENDA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LIMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
1	33570739	2025-05-05	Pagada							

TOTALES IBC				
IBC PENSIÓN	IBC SALUD	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	IBC PARAF
3.669.000	3.669.000	3.669.000	3.669.000	3.669.000

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
AFP(Administradoras: 1)				1	587.100	0	8.900	0	596.000
PORVENIR	230301	800224808	8	1	587.100	0	8.900	0	596.000
EPS(Administradoras: 1)				1	458.700	0	7.000	0	465.700
NUEVA E.P.S. S.A.	EPS037	900156264	2	1	458.700	0	7.000	0	465.700
ARP(Administradoras: 1)				1	19.200	0	300	0	19.500
POSITIVA	14-23	860011153	6	1	19.200	0	300	0	19.500
CCF(Administradoras: 1)				1	146.800	0	2.300	0	149.100
COMFIAR	CCF67	800219486	4	1	146.800	0	2.300	0	149.100
SENA(Administradoras: 1)				1	73.400	0	1.200	0	74.600
SENA	PASENA	899999034	1	1	73.400	0	1.200	0	74.600

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
CBF(Administradoras: 1)				1	110.100	0	1.700	0	111.800
ICBF	PAICBF	899999239	2	1	110.100	0	1.700	0	111.800
Gran Total					1.395.300	0	21.400	0	1.416.700

ASOPAGOS s.a.
PAGADO

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 900224004	6	AGENCIA PROMOTORA DE DESARROLLO ECONOMICO REGIONAL	B	0	POSITIVA - 14-23	ÚNICA	9499	Jurídica
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO		EMAIL			EXENTO DE PARAFISCALES
81-794	CALLE 11 N 14 19		3212978598		APRODELTAMES900@GMAIL.COM			N

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2025-05	2025-06	33570674	E	2025-05-28	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	1.395.300	0	BANCO DAVIVIENDA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
1	33570674	2025-06-04	Pagada							

EMPLEADO					NOVEDADES																DÍAS				PENSIÓN					SALUD			CCF			RIESGOS		TARIFA	PARAF	SENA	ICBF	ESAP	MIN							
N.	ID	EMPLEADO	SALARIO	MODALIDAD DE SALARIO	IRG	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	EPST	AFPT	AFP	EPS	CCF	ARL	NOMBRE	IBC	Cot.	FNSOL	FNSUB	NOMBRE	IBC	Cot.	NOMBRE	IBC	Cot.	IBC	Cot.	ARL	IBC	Cot.	Cot.	Cot.	Cot.	Tipo Cot.	Sub. Tipo Cot.	Total	Exento de Parafiscales	Actividad Económica
1	CC 56305672	GALVEZ VILLARREAL MAGDA BEATRIZ	3.669.000	T																6			30	30	30	30	PORVENIR-230301	3.669.000	587.100	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	3.669.000	458.700	COMFIAR-CCF67	3.669.000	146.800	3.669.000	19.200	0.00522	3.669.000	73.400	110.100	0	0	01	0	1.395.300	N	1692501

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 900224004	6	AGENCIA PROMOTORA DE DESARROLLO ECONOMICO REGIONAL	B	0	POSITIVA - 14-23	ÚNICA	9499	Jurídica
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO		EMAIL			EXENTO DE PARAFISCALES
81-794	CALLE 11 N 14 19		3212978598		APRODELTAMES900@GMAIL.COM			N

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN

PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2025-05	2025-06	33570674	E	2025-05-28	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	1.395.300	0	BANCO DAVIVIENDA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
1	33570674	2025-06-04	Pagada							

TOTALES IBC				
IBC PENSIÓN	IBC SALUD	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	IBC PARAF
3.669.000	3.669.000	3.669.000	3.669.000	3.669.000

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
AFP(Administradoras: 1)				1	587.100	0	0	0	587.100
PORVENIR	230301	800224908	8	1	587.100	0	0	0	587.100
EPS(Administradoras: 1)				1	458.700	0	0	0	458.700
NUEVA E.P.S. S.A.	EPS037	900156264	2	1	458.700	0	0	0	458.700
ARP(Administradoras: 1)				1	19.200	0	0	0	19.200
POSITIVA	14-23	860011153	6	1	19.200	0	0	0	19.200
CCF(Administradoras: 1)				1	146.800	0	0	0	146.800
COMFIAR	CCF67	800219488	4	1	146.800	0	0	0	146.800
SENA(Administradoras: 1)				1	73.400	0	0	0	73.400
SENA	PASENA	899999034	1	1	73.400	0	0	0	73.400

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
CBF(Administradoras: 1)				1	110.100	0	0	0	110.100
ICBF	PAICBF	899999239	2	1	110.100	0	0	0	110.100
Gran Total					1.395.300	0	0	0	1.395.300

ASOPAGOS s.a.
PAGADO

RESUMEN PLANILLA PAGADA

ASOPAGOS s.a.

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 900224808	6	AGENCIA PROMOTORA DE DESARROLLO ECONOMICO REGIONAL	B	0	POSITIVA - 14-23	ÚNICA	9499	Jurídica
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO		EMAIL			EXENTO DE PARAFISCALES
81-794	CALLE 11 N 14 19		3212978398		APRODELTAME900@GMAIL.COM			N

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN

PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2025-03	2025-04	33035364	E	2025-04-03	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	1.395.400	1.100	BANCO DAVIVIENDA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LIMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
1	33035364	2025-04-02	Pagada							

EMPLEADO					NOVEDADES															DÍAS				PENSIÓN					SALUD			CCF			RIESGOS		TARIFA	PARAF	SENA	ICBF	ESAP	MIN									
N.	ID	EMPLEADO	SALARIO	MODALIDAD DE SALARIO	IHO	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	EPST	APPT	AFP	EPS	CCF	ARL	NOMBRE	IBC	Cot.	FNSOL	FNSUB	NOMBRE	IBC	Cot.	NOMBRE	IBC	Cot.	IBC	Cot.	ARL	IBC	Cot.	Cot.	Cot.	Cot.	Tipo Cot.	Sub. Tipo Cot.	Total	Exento de Parafiscales	Actividad Económica	
	CC 68305672	GALVEZ VILLARREAL MAGDA BEATRIZ	3.669.000	TI																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	3.669.000	587.100	0		NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	3.669.000	458.700	COMFIAR-CCF67	3.669.000	146.800	3.669.000	19.200	0,00522	3.669.000	73.400	110.100	0	0	0	01	0	1.395.300	N	1692001

RESUMEN PLANILLA PAGADA

ASOPAGOS s.a.

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 900224808	6	AGENCIA PROMOTORA DE DESARROLLO ECONOMICO REGIONAL	B	0	POSITIVA - 14-23	ÚNICA	9499	Jurídica
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO		EMAIL			EXENTO DE PARAFISCALES
81-794	CALLE 11 N 14 19		3212978398		APRODELTAME900@GMAIL.COM			N

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN

PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2025-03	2025-04	33035364	E	2025-04-03	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	1.395.400	1.100	BANCO DAVIVIENDA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LIMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
1	33035364	2025-04-02	Pagada							

TOTALES IBC

IBC PENSIÓN	IBC SALUD	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	IBC PARAF
3.669.000	3.669.000	3.669.000	3.669.000	3.669.000

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
AFP(Administradoras: 1)				1	587.100	0	400	0	587.500
PORVENIR	230301	800224808	8	1	587.100	0	400	0	587.500
EPS(Administradoras: 1)				1	458.700	0	300	0	459.000
NUEVA E.P.S. S.A.	EPS037	900156264	2	1	458.700	0	300	0	459.000
ARP(Administradoras: 1)				1	19.200	0	100	0	19.300
POSITIVA	14-23	860011153	6	1	19.200	0	100	0	19.300
CCF(Administradoras: 1)				1	146.800	0	100	0	146.900
COMFIAR	CCF67	800219488	4	1	146.800	0	100	0	146.900
SENA(Administradoras: 1)				1	73.400	0	100	0	73.500
SENA	PASENA	899999034	1	1	73.400	0	100	0	73.500

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
CBF (Administradoras: 1)				1	110.100	0	100	0	110.200
ICBF	PAICBF	899999239	2	1	110.100	0	100	0	110.200
ran Total					1.395.300	0	1.100	0	1.396.400

ASOPAGOS s.a.
PAGADO

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 900224004	6	AGENCIA PROMOTORA DE DESARROLLO ECONOMICO REGIONAL	B	0	POSITIVA - 14-23	ÚNICA	9499	Jurídica
MUN DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO		EMAIL			EXENTO DE PARAFISCALES
81-794	CALLE 11 N 14 19		3212976598		APRODELTAME900@GMAIL.COM			N

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2025-02	2025-03	32769795	E	2025-03-07	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	1.398.300	5.000	BANCO DAVIVIENDA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
1	32769795	2025-03-04	Pagada							

EMPLEADO					NOVEDADES														DÍAS				PENSIÓN					SALUD			CCF			RIESGOS		TARIFA	PARAF	SENA	ICBF	ESAP	MIN									
N.	ID	EMPLEADO	SALARIO	MODALIDAD DE SALARIO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	EPST	APPT	AFP	EPS	CCF	ARL	NOMBRE	IBC	Cot	FNSOL	FNSUB	NOMBRE	IBC	Cot	NOMBRE	IBC	Cot	IBC	Cot.	ARL	IBC	Cot.	Cot.	Cot.	Cot.	Tipo Cot.	Sub. Tipo Cot.	Total	Exento de Parafiscales	Actividad Económica
	CC 66325672	GALVEZ VILLARREAL MAGDA BEATRIZ	3.669.000	F															0				30	30	30	30	PORVENIR-230301	3.669.000	587.100	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	3.669.000	458.700	COMFIAR-CCF67	3.669.000	146.800	3.669.000	19.200	0,00522	3.669.000	73.400	110.100	0	0	0,01	3	1.395.300	N	1693501

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 900224004	6	AGENCIA PROMOTORA DE DESARROLLO ECONOMICO REGIONAL	B	0	POSITIVA - 14-23	ÚNICA	9499	Jurídica
MUN DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO		EMAIL			EXENTO DE PARAFISCALES
81-794	CALLE 11 N 14 19		3212976598		APRODELTAME900@GMAIL.COM			N

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2025-02	2025-03	32769795	E	2025-03-07	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	1.398.300	5.000	BANCO DAVIVIENDA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
1	32769795	2025-03-04	Pagada							

TOTALES IBC				
IBC PENSIÓN	IBC SALUD	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	IBC PARAF
3.669.000	3.669.000	3.669.000	3.669.000	3.669.000

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
AFP(Administradoras: 1)				1	587.100	0	1.200	0	588.300
PORVENIR	230301	800224808	8	1	587.100	0	1.200	0	588.300
EPS(Administradoras: 1)				1	458.700	0	900	0	459.600
NUEVA E.P.S. S.A.	EPS037	900156264	2	1	458.700	0	900	0	459.600
ARP(Administradoras: 1)				1	19.200	0	100	0	19.300
POSITIVA	14-23	860011153	6	1	19.200	0	100	0	19.300
CCF(Administradoras: 1)				1	146.800	0	300	0	147.100
COMFIAR	CCF67	800219488	4	1	146.800	0	300	0	147.100
SENA(Administradoras: 1)				1	73.400	0	200	0	73.600
SENA	PASENA	899999034	1	1	73.400	0	200	0	73.600

SUBSISTEMA	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
BF(Administradoras: 1)				1	110.100	0	300	0	110.400
IGBF	PAICBF	899999239	2	1	110.100	0	300	0	110.400
ran Total					1.395.300	0	3.000	0	1.398.300

ASOPAGOS s.a.

Aprodel
Agencia Promotora de Desarrollo Económico Regional
NIT. 900.224.004 - 6
P.J.No. 500598 - 19/02/2011

ANEXO NO. 04
CERTIFICACION DE APORTES PARAFISCALES

CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

La suscrita **MAGDA BEATRIZ GALVEZ VILLARREAL**, Mayor de edad, con domicilio en esta Ciudad, identificada con cédula de ciudadanía No 68.305.672 Expedida en Tame (Arauca), en calidad de representante legal, bajo la gravedad de juramento certifico que la AGENCIA PROMOTORA DE DESARROLLO ECONOMICO REGIONAL - APRODEL, identificada con NIT. 900.224.004 - 6, durante los últimos Seis (6) meses calendario legalmente exigibles, ha realizado el Pago de los Aportes de sus Empleados a los Sistemas de Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones y Aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), exigidos por la Ley y se encuentra al día y paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes.

El suscrito Yonier Fernando Romero Mendoza, identificada, Mayor de edad, con domicilio en esta Ciudad, identificada con cédula de ciudadanía No 86.079.305 de Tame (Arauca), en calidad de contador público, con tarjeta profesional N° 155908-T de la junta de contadores de Colombia. bajo la gravedad de juramento certifico que la AGENCIA PROMOTORA DE DESARROLLO ECONOMICO REGIONAL - APRODEL, identificada con NIT. 900.224.004 - 6, durante los últimos Seis (6) meses calendario legalmente exigibles, ha realizado el Pago de los Aportes de sus Empleados a los Sistemas de Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones y Aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), exigidos por la Ley y se encuentra al día y paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007

MES	N° DE PLANILLA	FECHA DE PAGO DE PLANILLA	SALUD	PENSION	ARL	CAJA DE COMPENSACIÓN	SENA	ICBF	TOTAL
FEBRERO 2025	32769795	07/03/2025	459.600	588.300	19.300	147.100	73.600	110.400	1.398.300
MARZO 2025	33035384	03/04/2025	459.000	587.500	19.300	146.900	73.500	110.200	1.396.400
ABRIL 2025	33570739	28/05/2025	465.700	596.000	19.500	149.100	74.600	111.800	1.416.700
MAYO 2025	33570674	28/05/2025	458.700	587.100	19.200	146.800	73.400	110.100	1.395.300

La presente se expide a los 1 días del mes julio de año 2025, en la ciudad de Tame – Arauca.

Atentamente,

MAGDA B. GALVEZ VILLARREAL
C.C.68.305.672 de Tame
R/L APRODEL

YONIER FERNANDO ROMERO MENDOZA
C.C 86.079.305 de Tame
T. P. No. 155908 T



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 86079305

ROMERO MENDOZA
APELLIDOS

YONIER FERNANDO
NOMBRES

Yonier Romero

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 26-AGO-1983

TAME
(ARAUCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.64 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

19-DIC-2001 VILLAVICENCIO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR

INDICE DERECHO

02503 02025B 01 116460326



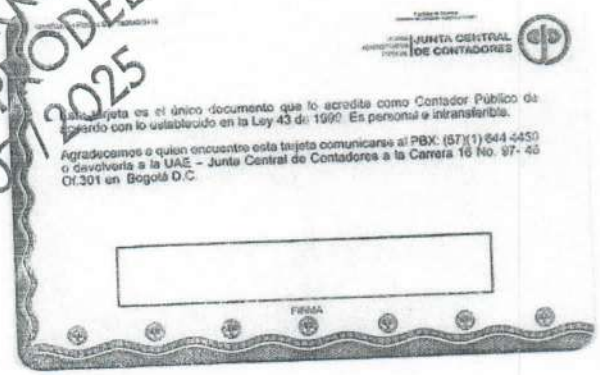
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

155908-T

YONIER FERNANDO
ROMERO MENDOZA
C.C. 86079306
RES. INSCRIPCION 58 DEL 10/02/2011
UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

274404

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL



JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

La tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradeceremos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

VALIDO PARA CERTIFICAR APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL
AGENCIA NACIONAL MOTORA DE DESARROLLO ECONOMICO
REGIONAL – APP MODEL
FECHA 04/07/2025

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

0 6 E 1 A 7 E 4 F 0 C 8 9 8 4 A

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **YONIER FERNANDO ROMERO MENDOZA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 86079305 de VILLAVICENCIO (META) Y Tarjeta Profesional No 155908-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

Dado en BOGOTA a los 9 días del mes de Mayo de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

ANEXO NO. 05
FACTURA

Aprodel
Agencia Promotora de Desarrollo Económico Regional

Factura Electrónica De Venta No

FE No. 245

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764071378743 que habilita desde FE 201 hasta FE 500. Vence 2026-05-27

AGENCIA PROMOTORA DE DESARROLLO ECON
Nit 900224004

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA
No somos Grandes Contribuyentes
Actividad Económica ICA 9499 4.00 X 1000

CLIENTE	MUNICIPIO DE TAME		
NIT	800102801 3		
DIRECCIÓN		CIUDAD	TELÉFONO
CLL 15 14 20		Tame	8886129

POR CONCEPTO DE
ACTA PARCIAL N° 01 DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° 105 DE 2025 CUYO OBJETO ES APOYO A LA ASISTENCIA Y ATENCION INMEDIATA A LAS VICTIMAS DEL CONFLICTOS ARMADO PARA GARANTIZAR LA PREVENCION, PROTECCION, ATENCION Y ASISTENCIA MEDIANTE KITS DE ALIMENTOS Y ASEO, TRANSPORTE DE EMERGENCIA Y

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	VENDEDOR	FORMA DE PAGO
08/07/2025	08/07/2025	MAGDA BEATRIZ GALVEZ VILLAREAL	Contado

Ítem	Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
1	417010	Venta de servicio de actividades de asociacion	1	Und.	22.625.000,00	0%	0,00	22.625.000,00

Total líneas o ítems: 1

SUBTOTAL	22.625.000,00
DESCUENTO	0,00
IVA	0,00
TOTAL DE LA OPERACIÓN	22.625.000,00
RETEFUENTE	0,00
RETEIVA	0,00
RETEICA	0,00
TOTAL MENOS RETENCIONES	22.625.000,00

Valor en Letras
VEINTIDOS MILLONES SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS M/CTE

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 08/07/2025 14:59:14
Medios de Pago: Efectivo

CL 11 14 19 BRR SUCRE Teléfono 3212978398 Tame
Correo Electrónico aprodeltame900@gmail.com

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)
CUFE: e86568833bd13a0b1755532cdaef42542ca52b8b3bec4046acb0cc811aec0c8964436517f8f181cd719f0b4811bd2f85 --Fecha y Hora de Expedición : 08/07/2025 3:05:07 p. m.

Aprodel
Agencia Promotora de Desarrollo Económico Regional
NIT. 900.224.004 - 6
P.J.No. 500598 - 19/02/2011

ANEXO NO. 06
CERTIFICACIÓN BANCARIA

DAVIVIENDA

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICACION

TAME, ARAUCA, 08/07/2025

Por medio de la presente hacemos constar que nuestro cliente **AGENCIA PROMOTORA DE DESARROLLO ECONOMICO REGIONAL** con **NIT 900.224.004-6** posee en el Banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS
Número 506400219545

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

VIGILADO

Aprodel
Agencia Promotora de Desarrollo Económico Regional
NIT. 900.224.004 - 6
P.J.No. 500598 - 19/02/2011

INFORME DEL SUPERVISOR

TRD-200

INFORME DE ACTIVIDADES EJECUTADAS SUPERVISOR

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO No. 105 DE 2025

OBJETO:

"APOYO A LA ASISTENCIA Y ATENCIÓN INMEDIATA A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO PARA GARANTIZAR LA PREVENCIÓN, PROTECCIÓN, ATENCIÓN Y ASISTENCIA MEDIANTE KITS DE ALIMENTOS Y ASEO, TRANSPORTE DE EMERGENCIA Y ALOJAMIENTO TRANSITORIO EN EL MUNICIPIO DE TAME, ARAUCA,"

ELABORADO POR:
JOSE MANUEL HERNANDEZ OLASCAGUA
SECRETARIO DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA

TAME, JULIO DEL 2025

TRD-200

INFORME ACTIVIDADES EJECUTADAS SUPERVISOR

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO No. 105 DE 2025

El CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO NO. 105 DE 2025; suscrito entre el MUNICIPIO DE TAME- ARAUCA y AGENCIA PROMOTORA DE DESARROLLO ECONOMICO REGIONAL R/L MAGDA BEATRIZ GALVEZ VILLARREAL para la ejecución del objeto: "APOYO A LA ASISTENCIA Y ATENCIÓN INMEDIATA A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO PARA GARANTIZAR LA PREVENCIÓN, PROTECCIÓN, ATENCIÓN Y ASISTENCIA MEDIANTE KITS DE ALIMENTOS Y ASEO, TRANSPORTE DE EMERGENCIA Y ALOJAMIENTO TRANSITORIO EN EL MUNICIPIO DE TAME, ARAUCA" Abarca los Ítems contemplados en los aspectos técnicos del contrato, los cuales ejecutó el contratista de acuerdo a las actividades programadas del contrato en mención.

1. ASPECTOS GENERALES

INFORMACIÓN GENERAL	
CONTRATO DE PRESTACION SE SERVICIOS	N° 105 DE 2025
OBJETO DEL CONTRATO	APOYO A LA ASISTENCIA Y ATENCIÓN INMEDIATA A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO PARA GARANTIZAR LA PREVENCIÓN, PROTECCIÓN, ATENCIÓN Y ASISTENCIA MEDIANTE KITS DE ALIMENTOS Y ASEO, TRANSPORTE DE EMERGENCIA Y ALOJAMIENTO TRANSITORIO EN EL MUNICIPIO DE TAME, ARAUCA
NOMBRE DEL OPERADOR	AGENCIA PROMOTORA DE DESARROLLO ECONOMICO REGIONAL
NIT	900224004-6
REPRESENTANTE LEGAL	MAGDA BEATRIZ GALVEZ VILLARREAL
FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO	24 DE FEBRERO DE 2025
PLAZO DE EJECUCION INICIAL	SEIS (6) MESES Y/O HASTA AGOTAR EL VALOR DEL CONTRATO
FECHA DE LEGALIZACIÓN	24 DE FEBRERO DE 2025
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	27 DE FEBRERO DE 2025
FECHA INICIAL DE TERMINACIÓN INICIAL DEL CONTRATO	26 DE AGOSTO DE 2025
CDP	20250121003 de 24/02/2025
RP	RP N°20250224007 del 24 de febrero 2025

TRD-200

VALOR DEL CONTRATO	TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($30.000.000.00)
FORMA DE PAGO	FORMA DE PAGO: El Municipio de Tame pagará el valor del contrato, previa presentación de la Orden de Pago debidamente soportada así: a. Hasta un OCHENTA POR CIENTO (80%) del valor del contrato, se pagará mediante presentación de Actas Parciales, formuladas por el Contratista de acuerdo a las actividades ejecutadas y aceptadas por el supervisor a satisfacción del Municipio. b. El VEINTE PORCIENTO (20%) restante, previa presentación de los documentos soportes del acta de recibo final y liquidación del contrato, debidamente avalados por el supervisor designado por el Municipio de Tame. Para el pago de actas parciales y de recibo final, deberá estar soportado así: • Presentación de informe de actividades y/o de ejecución del contrato. • Registro Fotográfico. • Planillas de enfoque diferencial (Cuando aplique) • Entradas y salidas de almacén (Cuando aplique) • Presentación de Factura o Cuenta de Cobro cuando corresponda. • Certificación de ingreso de los elementos adquiridos expedida por el Almacenista cuando corresponda. • Acta de recibo final • informe del Supervisor \| • Certificación del supervisor del cumplimiento del objeto contratado • Acta de liquidación del contrato • Pago de aportes al sistema integral de salud y parafiscales. **PARÁGRAFO PRIMERO**: Para el pago EL CONTRATISTA deberá acreditar el cumplimiento de

TRD-200

	sus obligaciones parafiscales frente al Sistema de Seguridad Social Integral y Cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, según corresponda, mediante certificación expedida por el Revisor Fiscal o el Representante Legal, correspondiente al periodo que se paga; en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 100 de 1993, Decreto 1703 de agosto 2 de 2002, y la Ley 828 de 2003. En dicha certificación se debe hacer constar que la información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema y en particular la relativa a los afiliados y la correspondiente a sus Ingresos Base de Cotización es correcta y que no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema. En todo caso el supervisor general del contrato podrá solicitar en el momento que estime conveniente, copias de los recibos de pago de los aportes a los sistemas de salud, pensión ARP y Parafiscales. **PARÁGRAFO SEGUNDO. SUJECION DEL PAGO ALAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES**. Los pagos a los cuales está obligado el MUNICIPIO se realizarán dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la radicación de la factura y/o cuenta de cobro, además de la entrega del bien, servicio u obra, junto con los demás requisitos, entre ellos pagos de seguridad social, acta de recibo, constancia de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato, informe del contratista, pago de estampillas, acta de liquidación, planillas con enfoque diferencial y soportes fotográficos, etc. Los pagos están sujetos a la disponibilidad de los recursos del PAC
SUPERVISOR INICIAL	JOSE MANUEL HERNANDEZ OLASCUAGA-SECRETARIO DE GOBIERNO Y CONVINEVIA CIUDADANA. (comunicación de supervisor del 24 de febrero 2025)

1.1 PRESUPUESTO CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO No. 105 DE 2025

TRD-200

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
APOYO A LA ASISTENCIA Y ATENCIÓN INMEDIATA A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO PARA GARANTIZAR LA PREVENCIÓN, PROTECCIÓN, ATENCIÓN Y ASISTENCIA MEDIANTE KITS DE ALIMENTOS Y ASEO, TRANSPORTE DE EMERGENCIA Y ALOJAMIENTO TRANSITORIO EN EL MUNICIPIO DE TAME, ARAUCA					
	KIT DE ALIMENTOS POR DEMANDA A HOGARES VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN RUTA DE ATENCIÓN INMEDIATA				
1	✓ 2.kilos de Arroz ✓ 1 kilo de Azúcar ✓ 2 libras de lenteja ✓ 4. Panelas x 200 grs ✓ 2 libras de frijol ✓ 1 kilo de pasta ✓ 1 lata de atún en aceitex170grs ✓ 1 bolsa de leche en polvo de 800grs ✓ 1 libra de chocolate ✓ 1 aceite de 900ml ✓ 1 paquete de galletas de soda ✓ 1 kilo de harina de maíz ✓ 1 kilo de harina de trigo ✓ 1 kilo de sal yodada ✓ 1 lata de sardinas en salsa de tomate de 425grs ✓ 1 bolsa de avena en hojuelas de 500grs	kits	47	320.000	15.040.000.00
	KIT DE ASEO POR DEMANDA A HOGARES VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN RUTA DE ATENCIÓN DEL INMEDIATA				
2	✓ 2. Jabones de baño ✓ 1 shampoo de 550 ml ✓ 1 crema dental de 150 ml ✓ 4 cepillos de dientes ✓ 1 paquete de toallas higienicasx10 unidades ✓ 4 unidades de papel higiénico ✓ 1 jabón de barra ✓ 3 bolsas de detergente en polvo x900grs ✓ 1 desodorante para hombre	kits	47	200.000	9.400.000.00

	✓ 1 desodorante para mujer				
3	ATENCIÓN Y ASISTENCIA HUMANITARIA INMEDIATA PARA LAS VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO, ART 47,62 LEY 1448 DEL 2011				
3.1	GARANTIZAR ALOJAMIENTO (HOSPEDAJE) TEMPORAL POR DEMANDA POR PERSONA POR NOCHE	servicio	17	130.000	2.210.000.00
3.2	GARANTIZAR TRANSPORTE TERRESTRE DE EMERGENCIAS A PERSONAS POR RUTA (SEGÚN LO INDIQUE EL BENEFICIARIO DONDE ENCUENTRE SU RED DE APOYO)	servicios	20	167.500	3.350.000.00
VALOR TOTAL					**$30.000.00.00**

1.2 LOCALIZACION DEL PROYECTO:

El proyecto se desarrolla en el municipio de Tame departamento de Arauca.

1.3 POLIZAS DE GARANTIA DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO No. 105 DE 2025

De conformidad a lo establecido en el contrato de prestación de servicios No. 105 de 2025 celebrado entre el Municipio de Tame y La empresa AGENCIA PROMOTORA DE DESARROLLO ECONOMICO REGIONAL, representado por Magda Beatriz Gálvez Villarreal, estipula que el contratista se obliga a constituir una garantía de cumplimiento a favor del Municipio de Tame, expedida por una Compañía de seguros debidamente autorizada para ejercer la actividad aseguradora en Colombia, siempre y cuando se limite a las indemnizaciones que se ve obligado a pagar de terceros por los daños causados única y exclusivamente por el contratista AGENCIA PROMOTORA DE DESARROLLO ECONOMICO REGIONAL-

POLIZAS DE LEGALIZACION

COMPAÑÍA DE SEGUROS	RIESGO	N° DE LA POLIZA	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
			DESDE	HASTA	
SEGUROS DEL ESTADO S. A	Cumplimiento del contrato	57-46-101008158	24/02/2025	24/12//2025	$ 3.000.000
SEGUROS DEL ESTADO S. A	Calidad del servicio	57-46-101008158	24/02/2025	24/12/2025	$3.000.000

TRD-200

COMPAÑÍA DE SEGUROS	RIESGO	N° DE LA POLIZA	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
			DESDE	HASTA	
SEGUROS DEL ESTADO S. A	Calidad del servicio	57-46-101008158	24/02/2025	24/12/2025	$3.000.000

POLIZAS ACTA DE INICIO					
COMPAÑÍA DE SEGUROS	RIESGO	N° DE LA POLIZA	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
			DESDE	HASTA	
SEGUROS DEL ESTADO S. A	Cumplimiento del contrato	57-46-101008158	27/02/2025	27/12/2025	$ 3.000.000
SEGUROS DEL ESTADO S. A	Calidad del servicio	57-46-101008158	27/02/2025	27/12/2025	$3.000.000
SEGUROS DEL ESTADO S. A	Calidad Y correcto funcionamiento de los bienes	57-46-101008158	27/02/2025	27/12/2025	$3.000.000

2. BALANCE ECONÓMICO

I. BALANCE ECONÓMICO

DESCRIPCIÓN	VALOR CONTRATO	VALOR ANTICIPO	VALOR ACTA PARCIAL	VALOR GIROS	VALOR A FAVOR DEL MUNICIPIO
Valor del contrato	$ 30.000.000				
Valor del anticipo		$0			
Valor presente acta parcial			$ 22.625.000		
Valor pendiente por pagar			$7.375.000		
Saldo a favor del Municipio					$ 0
SUMAS IGUALES	**$ 30.000.000**	**$0**	**$30.000.000**	**$ 0**	**$0**

TRD-200

3. ACTIVIDADES EJECUTADAS

Con el fin de dar cumplimiento a la norma constitucional y garantizar la efectividad de los Derechos de las víctimas del conflicto armado.

Mediante la ley de víctimas y restitución de tierras ley 1448 de 2011, el estado colombiano reconoce los derechos de las víctimas del conflicto armado incluyendo medidas de prevención, protección, asistencia y reparación integral y les otorga prioridad en el acceso a la oferta social.

Es así como de acuerdo al artículo 174 de la presente ley, se deben adoptar y cumplir con los planes de acción territorial PAT de víctimas. Igualmente, en el plan de acción territorial para las víctimas del conflicto armado PAT para la vigencia 2024 se estableció las actividades y recursos por cada uno de los programas para la vigencia.

A partir de la promulgación de la Constitución de 1991, Articulo 342, los Planes de Desarrollo se han convertido en instrumentos orientadores de la asignación y distribución de los recursos públicos a los diferentes sectores y regiones del país, y como tal se han estructurado para ser la primera herramienta de Planificación de los entes territoriales y conformado por una parte estratégica y un plan de inversiones que se desagrega en programas, subprogramas y proyectos.

La política pública para las víctimas del conflicto armado es una intervención integral del Estado dirigida a los individuos, las familias o las colectividades que se han visto afectados por los diferentes actores del conflicto, en el marco de infracciones al Derecho Internacional Humanitario o de violaciones graves y manifiestas a las normas internacionales de Derechos Humanos, que derivaron principalmente en la ocurrencia de: homicidios, masacres, secuestros, desapariciones forzadas, torturas, delitos contra la libertad e integridad sexual en el marco del conflicto, incidentes y accidentes por minas antipersonales (MAP), munición sin explotar (MUSE) y artefacto explosivo improvisado (AEI), amenazas, actos terroristas, combates, enfrentamientos y hostigamientos, reclutamiento y utilización de niños, niñas y adolescentes, desplazamiento forzado y despojo o abandono forzado de tierras.

Asimismo, la Ley de Víctimas establece que las entidades territoriales deben diseñar e implementar, a través de los procedimientos correspondientes, programas de prevención, asistencia, atención, protección y reparación integral a las víctimas, los cuales deben contar con las asignaciones presupuestales dentro los respectivos planes de desarrollo y deben ceñirse a los lineamientos establecidos en el Plan Nacional para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, así lo establece el artículo 192 de la Ley 1448 de 2011 "Es deber que tiene el Estado de garantizar la participación efectiva de las víctimas en el diseño, implementación, ejecución y seguimiento al cumplimiento de la citada ley y los planes, proyectos y programas que se creen con ocasión de la misma" , para implementar la política pública de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas.

Es fundamental destacar que la provisión de kits de alimentos y aseo, así como el transporte de emergencia y el alojamiento transitorio, responde a directrices nacionales e internacionales en materia de derechos humanos y

asistencia humanitaria. Colombia, como Estado parte de diversos tratados y convenios en esta materia, tiene la responsabilidad de garantizar condiciones mínimas de dignidad para quienes han sido afectados por la violencia. Por ello, la ejecución de este proceso de contratación no solo es una obligación legal, sino también un compromiso ético con las víctimas del conflicto armado.

Adicionalmente, este proceso contractual permitirá fortalecer la capacidad institucional del municipio de Tame para responder de manera eficiente a emergencias humanitarias derivadas del conflicto armado. La implementación de estrategias efectivas de atención y asistencia no solo alivia las necesidades inmediatas de los afectados, sino que también contribuye a la construcción de confianza entre la comunidad y las entidades gubernamentales, promoviendo la estabilidad social en la región.

En este contexto, el Contrato de prestación de servicios N° 105 del 2025 se presenta como la alternativa más idónea para agilizar la adquisición de bienes y servicios se asegura la transparencia, legalidad y correcta ejecución de los recursos destinados a la atención de las víctimas del conflicto en etapa de inmediatez por medio de solicitudes que se emiten por el Ministerio Público (personería y/o defensoría del pueblo) recibidas por la Secretaria de Gobierno y Convivencia Ciudadana a través de la oficina municipal de víctimas y remitidas hacia el contratista para la entrega del bien o del servicio de acuerdo al hecho victimizante que la persona declare ante el ministerio público. En el entendido que en la solicitud se relacione apoyo con kit alimentario se entiende que se debe hacer entrega del kit de aseo de igual manera.

Por lo anterior el contratista realizó actividades parciales que contempla la minuta contractual en los tiempos establecidos. a través del desarrollo de las siguientes actividades:

TRD-200

CONDICIONES CONTRACTUALES SEGÚN CONTRATO DE PRESTACION No. 105 DE 2025				VALOR		VALOR EJECUTADO			% DE CUMPLIMIENTO
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	
	APOYO A LA ASISTENCIA Y ATENCIÓN INMEDIATA A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO PARA GARANTIZAR LA PREVENCIÓN, PROTECCIÓN, ATENCIÓN Y ASISTENCIA MEDIANTE KITS DE ALIMENTOS Y ASEO, TRANSPORTE DE EMERGENCIA Y ALOJAMIENTO TRANSITORIO EN EL MUNICIPIO DE TAME, ARAUCA								
	KIT DE ALIMENTOS POR DEMANDA A HOGARES VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN RUTA DE ATENCIÓN INMEDIATA								
1	✓ 2.kilos de Arroz ✓ 1 kilo de Azúcar ✓ 2 libras de lenteja ✓ 4. Panelas x 200 grs ✓ 2 libras de frijol ✓ 1 kilo de pasta ✓ 1 lata de atún en aceitex170grs ✓ 1 bolsa de leche en polvo de 800grs ✓ 1 libra de chocolate ✓ 1 aceite de 900ml ✓ 1 paquete de galletas de soda ✓ 1 kilo de harina de maíz ✓ 1 kilo de harina de trigo ✓ 1 kilo de sal yodada ✓ 1 lata de sardinas en salsa de tomate de	kits	47	$320.000.	$15.040.000.	39	$320.000	$12.480.000	82.97%

Calle 15 No. 1[illegible]
(7) 8886367
agricultura@tame-arauca.gov.co

TRD-200

CONDICIONES CONTRACTUALES SEGÚN CONTRATO DE PRESTACION No. 105 DE 2025				VALOR		VALOR EJECUTADO			% DE CUMPLIMIENTO
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	
	425grs 1 bolsa de avena en hojuelas de 500grs								
	KIT DE ASEO POR DEMANDA A HOGARES VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN RUTA DE ATENCIÓN DEL INMEDIATA								
2	✓ 2. Jabones de baño ✓ 1 shampoo de 550 ml ✓ 1 crema dental de 150 ml ✓ 4 cepillos de dientes ✓ 1 paquete de toallas higienicasx10 unidades ✓ 4 unidades de papel higiénico ✓ 1 jabón de barra ✓ 3 bolsas de detergente en polvo x900grs ✓ 1 desodorante para hombre ✓ 1 desodorante para mujer	kits	47	$200.000	$9.400.000	39	$200.000	$7.800.000	82.97%
	ATENCIÓN Y ASISTENCIA HUMANITARIA INMEDIATA PARA LAS VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO, ART 47,62 LEY 1448 DEL 2011								

TRD-200

CONDICIONES CONTRACTUALES SEGÚN CONTRATO DE PRESTACION No. 105 DE 2025				VALOR		VALOR EJECUTADO			% DE CUMPLIMIENTO
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	
3.1	GARANTIZAR ALOJAMIENTO (HOSPEDAJE) TEMPORAL POR DEMANDA POR PERSONA POR NOCHE	servicios	17	$130.000.	$2.210.000.		-	-	0%
3.2	GARANTIZAR TRANSPORTE TERRESTRE DE EMERGENCIAS A PERSONAS POR RUTA (SEGÚN LO INDIQUE EL BENEFICIARIO DONDE ENCUENTRE SU RED DE APOYO)	servicios	20	$167.500.	$3.350.000.	14	$167.500.00	$2.345.000	70%
	SUBTOTAL COMPONENTE 2				$30.000.000.			$22.625.000	75.41%
VALOR TOTAL IVA INCLUIDO					$30.000.000.			$22.625.000	75.41%

146

TRD-200

Se evidencia que los elementos entregados por la empresa **AGENCIA PROMOTORA DE DESARROLLO ECONOMICO REGIONAL, CUMPLE** con las especificaciones técnica establecidas en el proceso.

Que, el contratista **AGENCIA PROMOTORA DE DESARROLLO ECONOMICO REGIONAL NIT 900224004-6 R/L MAGDA BEATRIZ GALVEZ VILLARREAL** identificada Cedula de ciudadanía No. 68.305.672 de Tame Arauca, cumplió con la ejecución de acuerdo con el acta de recibo parcial y las actividades programadas del contrato de Suministros No. 105 de 2025., cuyo objeto es **"APOYO A LA ASISTENCIA Y ATENCIÓN INMEDIATA A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO PARA GARANTIZAR LA PREVENCIÓN, PROTECCIÓN, ATENCIÓN Y ASISTENCIA MEDIANTE KITS DE ALIMENTOS Y ASEO, TRANSPORTE DE EMERGENCIA Y ALOJAMIENTO TRANSITORIO EN EL MUNICIPIO DE TAME, ARAUCA"** Dentro de los términos establecidos en la minuta contractual.

Que, el contratista **AGENCIA PROMOTORA DE DESARROLLO ECONOMICO REGIONAL NIT 900224004-6 R/L MAGDA BEATRIZ GALVEZ VILLARREAL** identificada con Cedula de ciudadanía No. 68.305.672 de Tame Arauca, cumplió con la ejecución de acuerdo con el acta de recibo parcial y las actividades programadas del contrato de Suministros No. 105 de 2025.,con entradas y salidas a almacén; **COMPROBANTE DE ENTRADA N° INV-E2025031200001 Y COMPROBANTE DE SALIDAS DE ALMACEN N°INV-S2025031100003** SEGÚN EL **CONTRATOO DE SERVICIOS N°105 DE 2025 "APOYO A LA ASISTENCIA Y ATENCIÓN INMEDIATA A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO PARA GARANTIZAR LA PREVENCIÓN, PROTECCIÓN, ATENCIÓN Y ASISTENCIA MEDIANTE KITS DE ALIMENTOS Y ASEO, TRANSPORTE DE EMERGENCIA Y ALOJAMIENTO TRANSITORIO EN EL MUNICIPIO DE TAME, ARAUCA"** Dentro de los términos establecidos en la minuta contractual.

Que, el contratista **AGENCIA PROMOTORA DE DESARROLLO ECONOMICO REGIONAL NIT 900224004-6 R/L MAGDA BEATRIZ GALVEZ VILLARREAL** identificada Cedula de ciudadanía No. 68.305.672 de Tame Arauca, cumplió con los pagos del sistema de seguridad social durante la ejecución de las actividades programadas del contrato de Suministros No.105 de 2025., cuyo objeto es **"APOYO A LA ASISTENCIA Y ATENCIÓN INMEDIATA A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO PARA GARANTIZAR LA PREVENCIÓN, PROTECCIÓN, ATENCIÓN Y ASISTENCIA MEDIANTE KITS DE ALIMENTOS Y ASEO, TRANSPORTE DE EMERGENCIA Y ALOJAMIENTO TRANSITORIO EN EL MUNICIPIO DE TAME, ARAUCA."** Dentro de los términos establecidos en la minuta contractual.

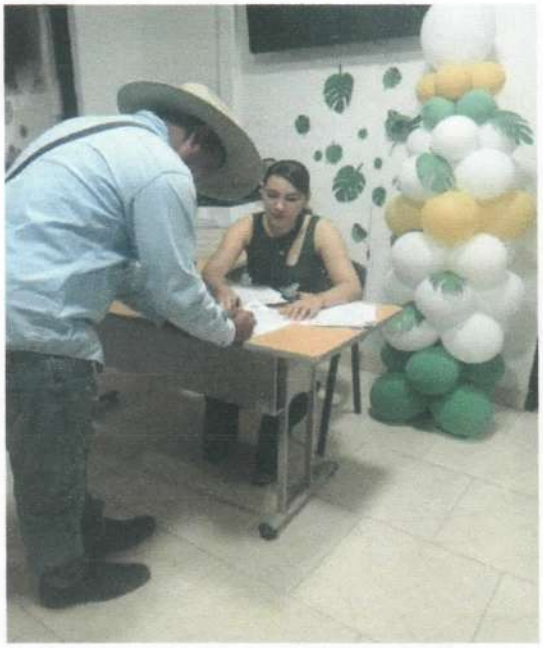
Que, el contratista **AGENCIA PROMOTORA DE DESARROLLO ECONOMICO REGIONAL NIT 900224004-6 R/L MAGDA BEATRIZ GALVEZ VILLARREAL,** en el marco del desarrollo y cumplimiento del contrato de Suministros No.105 de 2025., cuyo objeto es **"APOYO A LA ASISTENCIA Y ATENCIÓN INMEDIATA A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO PARA GARANTIZAR LA PREVENCIÓN, PROTECCIÓN, ATENCIÓN Y ASISTENCIA MEDIANTE KITS DE ALIMENTOS Y ASEO, TRANSPORTE DE EMERGENCIA Y ALOJAMIENTO TRANSITORIO EN EL MUNICIPIO DE TAME, ARAUCA."** Se aclara que, continúan con la ejecución del contrato hasta que cumplan con el plazo de ejecución o por su defecto el recurso se agote.

TRD-200

REGISTRO FOTOGRAFICO



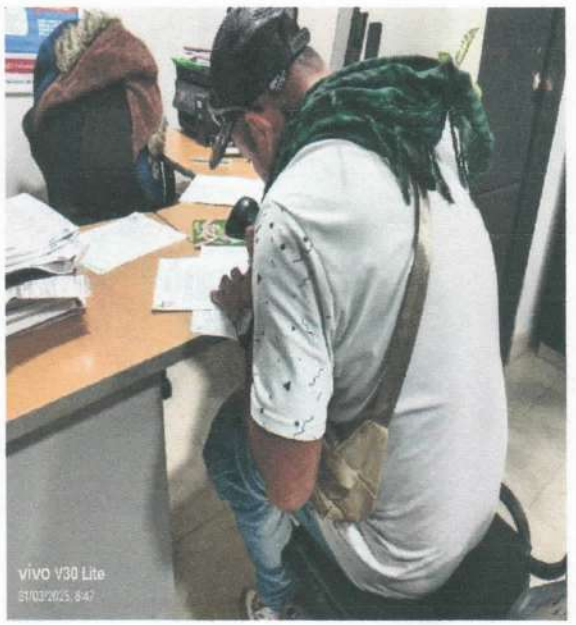
Se le entrego a los beneficiarios y mediante un acta de entrega se hizo el soporte a todos los 35. No se pueden tomar fotos de los 35 puesto que son personas que están en estado de amenaza y son vulnerables.





54

TRD-200

REGISTRO FOTOGRAFICO	
	
Registro fotográfico del proceso de entrega de los kits; a los diferentes usuarios que lo requirieron	
	
Registro fotográfico de la entrada de los kits a el almacén del municipio.	

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME
SECRETARIA DE SECRETARIO DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA

TRD-200

4. CONCLUSIÓN

De acuerdo al contrato de prestación de servicio No. 105 de 2025. cuyo objeto es: **"APOYO A LA ASISTENCIA Y ATENCIÓN INMEDIATA A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO PARA GARANTIZAR LA PREVENCIÓN, PROTECCIÓN, ATENCIÓN Y ASISTENCIA MEDIANTE KITS DE ALIMENTOS Y ASEO, TRANSPORTE DE EMERGENCIA Y ALOJAMIENTO TRANSITORIO EN EL MUNICIPIO DE TAME, ARAUCA"** el contratista AGENCIA PROMOTORA DE DESARROLLO ECONOMICO REGIONAL R/L MAGDA BEATRIZ GALVEZ VILLARREAL., ha ejecutado las actividades contempladas de acuerdo al alcance de cada ítem contemplado en la minuta contractual y acta de recibo parcial, el cual se ha ejecutado desde 27 de febrero al 10 de junio del 2025;con un porcentaje del 75.41% del 100%; cumpliendo con las especificaciones técnicas del contrato. También se verifico el pago de la seguridad social de la empresa del periodo que se ejecutaron las actividades para lograr el fin del contrato, Por lo tanto, esta supervisión autoriza el pago de la presente acta parcial.

Anexo 1: Informe. Contrato de prestación de servicios no. 105 de 2025.

JOSE MANUEL HERNANDEZ OLASCUAGA
SECRETARIO DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA
Supervisor

Tame -24-06-2025

Señor(a): JOSE MANUEL HERNANDEZ OLASCAGUA
SECRETARIO DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA
Supervisor

Asunto: Notificación por inasistencia de **CARMEN ROSA JEREZ TARAZONA,** identificada con cédula de ciudadanía 68.247.744. Que ha declarado por el hecho victimizante de DESPLAZAMIENTO FORZADO Y AMENAZA, mediante FUD BE000862146

Por medio de la presente, queremos informarle que, doña **CARMEN ROSA JEREZ TARAZONA,** identificada con cédula de ciudadanía **68.247.744**. Que ha declarado por el hecho victimizante de DESPLAZAMIENTO FORZADO Y AMENAZA. No asistió a la entrega del componente de ALIMENTACIÓN Y KIT DE ASEO .la cual estaba programada según el correo de solicitud para el día 6 de marzo del 2025; dicho componente estuvo a la espera hasta el día 30 de junio disponible para que lo recibiera. De igual manera el componente está disponible para entrega.

Agradecemos su atención a este asunto y quedamos atentos a cualquier información adicional que se requiera.

Atentamente,

MAGDA B. GALVEZ VILLARREAL
C.C.68.305.672 de Tame
R/L APRODEL

Aprodel
Agencia Promotora de Desarrollo Económico Regional
NIT. 900.224.004 - 6
P.J.No. 500598 - 19/02/2011

CERTIFICADO DEL SUPERVISOR DE CUMPLIMIENTO

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME
SECRETARIA DE SECRETARIO DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA

TRD-200

LA SUSCRITA SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA
MUNICIPIO DE TAME

CERTIFICA:

Que, el contratista **AGENCIA PROMOTORA DE DESARROLLO ECONOMICO REGIONAL NIT 900224004-6 R/L MAGDA BEATRIZ GALVEZ VILLARREAL** identificada Cedula de ciudadanía No. 68.305.672 de Tame Arauca, cumplió con la ejecución de las actividades programadas y establecidas en el acta de recibo parcial del contrato de prestación de servicio No.105 de 2025., cuyo objeto es **"APOYO A LA ASISTENCIA Y ATENCIÓN INMEDIATA A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO PARA GARANTIZAR LA PREVENCIÓN, PROTECCIÓN, ATENCIÓN Y ASISTENCIA MEDIANTE KITS DE ALIMENTOS Y ASEO, TRANSPORTE DE EMERGENCIA Y ALOJAMIENTO TRANSITORIO EN EL MUNICIPIO DE TAME, ARAUCA** " Dentro de los términos establecidos en la minuta contractual equivalente al 75.41% de ejecución del contato.

Se expide en Tame-Arauca, a los 19 días del mes de junio del 2025.

JOSE MANUEL HERNANDEZ OLASCUAGA
SECRETARIO DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA
Supervisor

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME
SECRETARIA DE SECRETARIO DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA

TRD-200

CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL
(ARTICULO L23 LEY 1150 DE 2007)
(DECRETO 1703 DE 2002)
(LEY 797 DE 2003)

SECRETARIA DE SECRETARIO DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA MUNICIPIO DE TAME

CERTIFICA:

Por medio del presente escrito en mi calidad de SUPERVISOR del contrato de prestación de servicio No. 105 de 2025 certifico que el contratista **AGENCIA PROMOTORA DE DESARROLLO ECONOMICO REGIONAL NIT 900224004-6 R/L MAGDA BEATRIZ GALVEZ VILLARREAL** identificada Cedula de ciudadanía No. 68.305.672 de Tame Arauca, realizó el pago de Aportes Obligatorios al Sistema de Seguridad Social por concepto de salud, pensión, riesgos profesionales, caja de compensación familiar, exonerado al pago del Instituto de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) (Ley 100 de 1993). Correspondiente a los ingresos provenientes del contrato de prestación de servicios, suscrito con la Alcaldía del Municipio de Tame-Arauca, materia del presente pago.

Cuyo objeto es **APOYO A LA ASISTENCIA Y ATENCIÓN INMEDIATA A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO PARA GARANTIZAR LA PREVENCIÓN, PROTECCIÓN, ATENCIÓN Y ASISTENCIA MEDIANTE KITS DE ALIMENTOS Y ASEO, TRANSPORTE DE EMERGENCIA Y ALOJAMIENTO TRANSITORIO EN EL MUNICIPIO DE TAME, ARAUCA**

La certificación la realizo previa a la verificación del pago por los medios electrónicos de la Planilla de Seguridad Social, ASOPAGOS Planilla Integrada de Liquidación de aportes al Pago de Seguridad Social, correspondiente a la Planillas:

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME
SECRETARIA DE SECRETARIO DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA

TRD-200

MES	N° DE PLANILLA	FECHA DE PAGO DE PLANILLA	SALUD	PENSION	ARL	CAJA DE COMPENSACIÓN	SENA	ICBF	TOTAL
FEBRERO 2025	32769795	07/03/2025	459.600	588.300	19.300	147.100	73.600	110.400	1.398.300
MARZO 2025	33035384	03/04/2025	459.000	587.500	19.300	146.900	73.500	110.200	1.396.400
ABRIL 2025	33570739	28/05/2025	465.700	596.000	19.500	149.100	74.600	111.800	1.416.700
MAYO 2025	33570674	28/05/2025	458.700	587.100	19.200	146.800	73.400	110.100	1.395.300

Esta certificación forma parte integral del Acta de Parcial del Contrato de prestación de servicios No 105 de 2025 presentada a la Alcaldía de Tame-Arauca para su correspondiente pago según lo pactado contractualmente

Se expide en Tame-Arauca, a los 19 días del mes de junio del 2025.

JOSE MANUEL HERNANDEZ OLASCUAGA
SECRETARIO DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA
Supervisor

287

Tame, 01 de julio del 2025

Señores
Municipio de Tame
NIT: 800.102.801-3 Tame – Arauca

Asunto: Solicitud de giro contrato de prestación de servicios 105 de 2025

Me permito la presente en mi calidad de Representante Legal de la **Agencia Promotora de Desarrollo Económico Regional "APRODEL"**, con el fin de solicitar de manera respetuosa el giro de recursos por valor de **VEINTI DOS MILLONES SEIS CIENTOS VEINTI CINCO MIL PESOS m/cte ($22.625.000)**, correspondientes al APOYO A LA ASISTENCIA Y ATENCIÓN INMEDIATA A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO PARA GARANTIZAR LA PREVENCIÓN, PROTECCIÓN, ATENCIÓN Y ASISTENCIA MEDIANTE KITS DE ALIMENTOS Y ASEO, TRANSPORTE DE EMERGENCIA Y ALOJAMIENTO TRANSITORIO EN EL MUNICIPIO DE TAME, ARAUCA".

El monto indicado deberá ser consignado en la siguiente cuenta bancaria:

- **Entidad financiera:** Banco Davivienda
- **Tipo de cuenta:** Ahorros
- **Número de cuenta:** 506400219545
- **Titular de la cuenta: agencia promotora de desarrollo económico**
- **Cédula de ciudadanía:** 68.305.672
- **Calidad:** Representante Legal de la Agencia Promotora de Desarrollo Económico Regional -APRODEL-

Agradezco de antemano su atención a la presente solicitud y quedo atenta a cualquier información adicional que deba ser suministrada para el adecuado trámite del giro. Sin otro particular, me suscribo con el mayor respeto.

MAGDA BEATRIZ GALVEZ VILLARREAL
C.C 68.305.672 de Tame-Arauca.
Dirección: Calle 11 #15 -19 / B. Sucre
Teléfonos: 3212978398
Correo electrónico: aprodeltame900@gmail.com

Aprodel
Agencia Promotora de Desarrollo Económico Regional
NIT. 900.224.004 - 6
P.J.No. 500598 - 19/02/2011

ACTA DE RECIBO PARCIAL

	OBJETO:	APOYO A LA ASISTENCIA Y ATENCIÓN INMEDIATA A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO PARA GARANTIZAR LA PREVENCIÓN, PROTECCIÓN, ATENCIÓN Y ASISTENCIA MEDIANTE KITS DE ALIMENTOS Y ASEO, TRANSPORTE DE EMERGENCIA Y ALOJAMIENTO TRANSITORIO EN EL MUNICIPIO DE TAME, ARAUCA	Aprodel
	CONTRATISTA:	AGENCIA PROMOTORA DE DESARROLLO ECONOMICO REGIONAL/NIT: 900224004-8	
REPUBLICA DE COLOMBIA	FECHA DE INICIO 27/02/2025	TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($30.000.000.00)	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICOS No. 105 DE 2025
DEPARTAMENTO DE ARAUCA	PLAZO DEL PROYECTO: SEIS (6) MESES Y/O HASTA AGOTAR EL VALOR DEL CONTRATO	VALOR AMORTIZADO : $ 22,625,000	ACTA PARCIAL N°1
ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE TAME "HACIENDO EQUIPO POR TAME 2024-2027"	TIEMPÓ DE EJECUCION ACTA PARCIAL : 27 DE FEBRERP 2025 / 19 DE JUNIO DEL 2025		
	FECHA DE TERMINACION : 26 DE AGOSTYO DE 2025	$22,625,000,00	FECHA PRESENTE ACTA 19/06/2025

CONDICIONES CONTRACTUALES SEGÚN CONTRATO DE SUMINISTRO. No. 105 de 2025						VALOR EJECUTADO PRESENTE ACTA PARCIAL	
Item	DETALLE	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD ACTIVIDAD EJECUTADO	TOTAL VALOR ACTIVIDAD EJECUTADO
1	KIT DE ALIMENTOS POR DEMANDA A HOGARES VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN RUTA DE ATENCIÓN INMEDIATA	kits	47	$ 320.000	15.040.000.00	39	$12,480,000,00
2	KIT DE ASEO POR DEMANDA A HOGARES VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN RUTA DE ATENCIÓN DEL INMEDIATA	kits	47	$ 200.000	9,400,000,00	39	$7,800,000,00
3	ATENCIÓN Y ASISTENCIA HUMANITARIA INMEDIATA PARA LAS VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO, ART 47,62 LEY 1448 DEL 2011						
3.1	GARANTIZAR ALOJAMIENTO (HOSPEDAJE) TEMPORAL POR DEMANDA POR PERSONA POR NOCHE	servicios	17	$ 130.000,00	2,210,000,00	-	$ -
3.2	GARANTIZAR TRANSPORTE TERRESTRE DE EMERGENCIAS A PERSONAS POR RUTA (SEGÚN LO INDIQUE EL BENEFICIARIO DONDE ENCUENTRE SU RED DE APOYO)	servicios	20	$ 167.500	3.350.000.00	14	$2,345,000
	VALOR CONTRATO DE SUMINISTRO				30,000,000,00		$30,000,000,00
	VALOR EJECUTADO						$22,625,000,00
	VALOR ANTICIPO						
	AMORTIZACIÓN ANTICIPO ACTA FINAL						
	VALOR A COBRAR PRESENTE ACTA PARCIAL					$ -	$22,625,000,00
	SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO					$ -	$7,350,000,00
	NOTA : EL VALOR TOTAL A GIRAR ES: VEINTIDOS MILLONES SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS M/CTE ($ 22,625,000,00)					$ -	$22,625,000,00

JOSE MANUEL HERNANDEZ OLASCUAGA
SECRETARIO DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA

MIGUEL ANGEL BASTOS MORALES
ALCALDE MUNICIPAL DE TAME

AGENCIA PROMOTORA DE DESARROLLO ECONOMICO REGIONAL
R/L MAGDA BEATRIZ GALVEZ VILLARREAL

Aprodel
Agencia Promotora de Desarrollo Económico Regional

NIT: 900.224.004 - 6
P.J.No. 500598 - 19/02/2011

FACTURA

Renovamos La Economía Regional
Calle 11 No. 15 - 19 B. Sucre
aprodeltame900@gmail.com
321 297 8398
Tame – Arauca

Aprodel
Agencia Promotora de Desarrollo Económico Regional

Factura Electrónica De Venta No

FE No. 245

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764071378743 que habilita desde FE 201 hasta FE 500. Vence 2026-05-27

AGENCIA PROMOTORA DE DESARROLLO ECON

Nit 900224004

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA

No somos Grandes Contribuyentes

Actividad Económica ICA 9499 4.00 X 1000

CLIENTE	MUNICIPIO DE TAME
NIT	800102801 3

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CLL 15 14 20	Tame	8886129

POR CONCEPTO DE

ACTA PARCIAL N° 01 DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° 105 DE 2025 CUYO OBJETO ES APOYO A LA ASISTENCIA Y ATENCION INMEDIATA A LAS VICTIMAS DEL CONFLICTOS ARMADO PARA GARANTIZAR LA PREVENCION, PROTECCION, ATENCION Y ASISTENCIA MEDIANTE KITS DE ALIMENTOS Y ASEO, TRANSPORTE DE EMERGENCIA Y

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	VENDEDOR	FORMA DE PAGO
08/07/2025	08/07/2025	MAGDA BEATRIZ GALVEZ VILLAREAL	Contado

Item	Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
1	417010	Venta de servicio de actividades de asociacion	1	Und.	22.625.000,00	0%	0,00	22.625.000,00

Total lineas o ítems: 1

Valor en Letras

VEINTIDOS MILLONES SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS M/CTE

SUBTOTAL	22.625.000,00
DESCUENTO	0,00
IVA	0,00
TOTAL DE LA OPERACIÓN	22.625.000,00
RETEFUENTE	0,00
RETEIVA	0,00
RETEICA	0,00
TOTAL MENOS RETENCIONES	22.625.000,00

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 08/07/2025 14:59:14

Medios de Pago: Efectivo

CL 11 14 19 BRR SUCRE Teléfono 3212978398 Tame

Correo Electrónico aprodeltame900@gmail.com

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)

CUFE: e9856633bd13e0b1755532cdaef42542ca52b8b3bec4046acb0cc811aec0c8964436517f8f191cd719f0b4811bd2f85 --Fecha y Hora de Expedición: 08/07/2025 3:05:07 p. m.

592

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141187538156

(415)7707212489984(8020) 000014118753815 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 2 2 4 0 0 4	6	Impuestos y Aduanas de Arauca 3 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
ENCIA PROMOTORA DE DESARROLLO ECONOMICO REGIONAL

36. Nombre comercial	37. Sigla
	APRODEL

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Arauca 8 1	Tame 7 9 4

41. Dirección principal
CL 11 14 19 BRR SUCRE

42. Correo electrónico aprodeltame900@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 1 2 9 7 8 3 9 8	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 4 9 9	2 0 1 1 0 2 1 9	0 2 1 0	2 0 1 9 0 2 1 9		7 0 2 0	8 4 1 3		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1 4	1 6	4 2	4 8	5 2																			

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre GALVEZ VILLARREAL MAGDA BEATRIZ
985. Cargo Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 08-07-2025 05:04:35PM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN | Formulario del Registro Único Tributario | 001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141187538156

(415)7707212489984(8020) 000014118753815 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 2 2 4 0 0 4	6	Impuestos y Aduanas de Arauca 3 4	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	1	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica	2	69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	0 1
72. Número	1 1 7	0 0 3
73. Fecha	2 0 1 1 0 2 1 9	2 0 1 7 1 2 2 9
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 1 1 0 2 1 9	2 0 2 4 0 1 1 1
77. No. Matrícula mercantil	S 0 5 0 0 5 9 8	S 0 5 0 0 5 9 8
78. Departamento	8 1	8 1
79. Ciudad/Municipio	5 6	5 6

Vigencia

80. Desde	2 0 1 1 0 2 1 9
81. Hasta	2 0 9 9 0 2 1 9

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	1 0 0 . 0 %
84. Nacional privado	0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Gobernación 9

Estado y Beneficio

Núm	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 1 0 2 1 9		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141187538156

(415)7707212489984(8020) 000014118753815 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 2 2 4 0 0 4	6	Impuestos y Aduanas de Arauca	3 4	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 4 0 1 1 5

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadani 1 3	6 8 3 0 5 6 7 2		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
GALVEZ	VILLARREAL	MAGDA	BEATRIZ

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141187538156

(415)7707212489984(8020) 000014118753815 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 2 2 4 0 0 4	6	Impuestos y Aduanas de Arauca	3 4	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de Identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	8 0 0 1 0 2 8 0 1	3	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
-			

119. Razón social: MUNICIPIO DE TAME

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de Ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 0 8 0 3 1 2	

2

111. Tipo de documento	112. Número de Identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	8 3 4 0 0 1 2 0 0	7	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: ASOCIACION O.N.G. AVANSAR

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de Ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 0 8 0 3 1 2	

3

111. Tipo de documento	112. Número de Identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	9 0 0 0 4 9 9 0 4	1	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: COOPERATIVA MULTIACTIVA DEL ORIENTE

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de Ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 0 8 0 3 1 2	

4

111. Tipo de documento	112. Número de Identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	9 0 0 1 1 2 6 7 4	1	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: COOPERATIVA MULTIACTIVA CRISTIANA AGROPECUARIA

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de Ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 0 8 0 3 1 2	

5

111. Tipo de documento	112. Número de Identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	8 0 0 0 0 9 3 2 5 7	6	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE TAME CARIBABARE E.S.P.

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de Ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 0 8 0 3 1 2	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141187538156

(415)7707212489984(8020) 000014118753815 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 2 2 4 0 0 4	6	Impuestos y Aduanas de Arauca	3 4	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de Identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	9 0 0 2 0 3 9 5 0	9	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social
FUNDACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL LUZ Y ESPERANZA

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 0 8 0 3 1 2	

2

111. Tipo de documento	112. Número de Identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

3

111. Tipo de documento	112. Número de Identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de Identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de Identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 6 de 6 Hoja 5

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141187538156

(415)7707212489984(8020) 000014118753815 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 2 2 4 0 0 4	6	Impuestos y Aduanas de Arauca	3 4	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía	1 3 8 6 0 7 9 3 0 5		1 5 5 9 0 8 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
ROMERO	MENDOZA	YONIER	FERNANDO

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada
9 0 0 2 2 4 0 0 4	6	AGENCIA PROMOTORA DE DESARROLLO ECONOMICO REGIONAL

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 5 0 6 2 0

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DAVIVIENDA

598

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICACION

TAME, ARAUCA, 08/07/2025

Por medio de la presente hacemos constar que nuestro cliente **AGENCIA PROMOTORA DE DESARROLLO ECONOMICO REGIONAL** con **NIT 900.224.004-6** posee en el Banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS
Número 506400219545

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

TRD-310
Tame, julio 8 de 2025

EL TECNICO OPERATIVO DE LA SECRETARIA DE HACIENDA – GRUPO IMPUESTOS Y RECAUDOS DEL MUNICIPIO DE TAME - ARAUCA

C E R T I F I C A QUE

AGENCIA PROMOTORA DE DESARROLLO REGIONAL – APRODEL
Nit. 900.224.004-6

Se encuentra PAZ Y SALVO por todo concepto.

Valido por 30 días.

Se expide a solicitud del interesado.

SECRETARÍA DE HACIENDA IMPUESTOS Y RECAUDOS ALCALDÍA DE TAME

CRISTIAN LEONARDO CHAVES RINCON
TECNICO OPERATIVO

Nota: El presente documento estará sujeto a revisión y anulación de ser el caso.

Elab.	CRISTIAN CHAVES/ TEC. OPERATIVO	
Rev.	HENRY MEDINA/ TESORERO MUNICIPAL	